

**CONSTRUCCIÓN DE CURRÍCULO DE EMPRENDIMIENTO DESDE LA
FORMACIÓN DEL DOCENTE**

PEDRO VICENTE CACUA BERNAL



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
MAESTRIA EN EDUCACION
SAN JOSE DE CUCUTA**

2019

**CONSTRUCCIÓN DE CURRÍCULO DE EMPRENDIMIENTO DESDE LA
FORMACIÓN DEL DOCENTE**

Autor:

PEDRO VICENTE CACUA BERNAL

Trabajo de investigación presentado para optar el título de Magister en Educación

Tutor:

MSc. MAURICIO ENRIQUE SOTELO BARRIOS

**UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
MAESTRIA EN EDUCACION
SAN JOSE DE CUCUTA**

2019

RESUMEN

Esta Investigación pretende dinamizar el Emprendimiento en el Norte de Santander, dado que si se conocen las consecuencias, se pueden atacar las causas, de tal manera que al analizar las razones de porque no somos más industriales y productivos, como dejamos la cultura mercantilista y otro sin fin de razones, se llega a la conclusión de que una de las mejores formas de salir de muchos problemas que no permiten mejorar la calidad de vida de los Nortesantandereanos es el Emprendimiento.

El emprendimiento definido como una forma de pensar y actuar orientado hacia la creación de riqueza, inicia en la formación educativa del individuo, por tal razón hay que estudiar al Docente de Emprendimiento que es el generador del plan de vida del estudiante, así como a las personas o entidades que logran que ese sueño sea una realidad (Entidades soporte no financiero), encontrando que se desconoce la ley, sus competencias y su dinámica.

Así mismo existe un ecosistema de Emprendimiento, el cual en el Norte de Santander, debería de operar, ser dinámico, motivador y ejecutor de muchas políticas y oportunidades nacionales, pero lamentablemente esta desfragmentado.

Razones que indican que hay que desarrollar una dialéctica que sea común para todos los involucrados, la cual permita, consolidar una formación inicialmente en los docentes, para que éste, a través de un solo discurso en las instituciones de Educación Superior, pueda desarrollar el plan de vida de los estudiantes, de una forma transversal y colaborativa, hecho que implica un análisis del currículo en la medida que el emprendimiento debe ser parte integral de este, por eso se sugiere una formación en Emprendimiento y Planes de Negocio, la cual recoge todos los elementos esenciales que deben saber todos los docentes de la Institución.

Aunque la Ley 30 de Educación superior o la Ley 115 General de Educación, en ninguno de sus apartes nombran la palabra Emprendimiento, hoy en día, con la Ley 1955 Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, el pacto II es el Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad

Palabras clave: Emprendimiento, Ecosistema, Docente de emprendimiento.

ABSTRACT

This research aims to boost the Entrepreneurship in Norte de Santander, given that the consequences are also known, the causes can be attacked, in the same way that industries and products are, as we left the mercantilist culture and other endless reasons, comes to the conclusion of a better way to get out of many problems that do not allow to improve the quality of life of the Northeastern Spaniards is the Entrepreneurship. Entrepreneurship was defined as a way of thinking and acting oriented towards the creation of wealth, it starts in the educational formation of the individual, for the reason that the Teaching of Entrepreneurship is studied that is the generator of the student's life plan, as well as the non-financial financial support entities, which ignore the law, its powers and its dynamics. There is also an ecosystem of entrepreneurship, which is in the North of Santander, should work, be dynamic, motivating and executing many national policies and opportunities, but unfortunately is defragmented. Reasons that indicate that it is necessary to develop a dialectic that is common to all involved, which allows it, to consolidate a formation in the teachers, so that the present, through a single discourse in higher education institutions, can develop the plan of the life of the students, in a transversal and collaborative way, fact of implying an analysis of the curriculum to the extent that the enterprise must be an integral part of this, because it is a training in Entrepreneurship and Business Plans, the what all the essential elements that all teachers of the institution should know. Although Law 30 of Higher Education or the Law 115 General of Education, in none of its sections name the word Entrepreneurship, today, with the Law 1955 National Development Plan 2018-2022, Pact II is the Pact for entrepreneurship, formalization and productivity.

Key words: Entrepreneurship, Ecosystem, Entrepreneurship teacher.

CONTENIDO

	pág.
INTRODUCCIÓN	10
1. PROBLEMA	12
1.1 Título	12
1.2 Planteamiento del problema	12
1.3 Formulación del problema	16
1.4 Objetivos	16
1.4.1 Objetivo general	16
1.4.2 Objetivos específicos	16
1.5 Justificación	16
2. MARCO REFERENCIAL	19
2.1 Antecedentes	19
2.1.1 En el ámbito internacional	21
2.1.2 En el ámbito nacional	23
2.1.3 En el ámbito regional	32
2.2 Marco Teórico	39
2.3 Marco Contextual	80
2.4 Marco Legal	80
3. METODOLOGIA	91
3.1 Paradigma de la Investigación	91
3.2 Enfoque de la investigación	91

3.3 Diseño de la investigación	92
3.4 Población y Muestra	93
3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	95
3.6 Técnicas de procesamiento y análisis de datos	104
4. ANALISIS Y HALLAZGOS	107
4.1 Formación inicial del docente en emprendimiento	107
4.2 Ecosistema de emprendimiento en Norte de Santander	113
4.3 Apuesta Curricular para el Fomento del Emprendimiento en las Instituciones de Educación Superior	129
4.4 Presentación Diplomado en Emprendimiento para formadores y Planes de negocio	137
5. CONCLUSIONES	148
6. RECOMENDACIONES	149
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	151
ANEXOS	163

LISTA DE FIGURAS

	pág.
Figura 1. Círculo Virtuoso	20
Figura 2. Programa de Emprendimiento – Prodem (UPTC)	26
Figura 3. Estructura y ejes de la Formación de Educadores	35
Figura 4. Marco estratégico	39
Figura 5. Lineamientos de política para el Subsistema de Formación Inicial	63
Figura 6. Tipos de emprendimiento	67
Figura 7. Cadena del valor del Emprendimiento	67
Figura 8. Modelo de Timmons: Proceso Emprendedor	76
Figura 9. Componentes en el desarrollo de una nueva empresa	77
Figura 10. Fases de la Investigación	97
Figura 11. Ecosistema de Emprendimiento	114
Figura 12. Red Nacional para el Emprendimiento	116
Figura 13. Red Regional para el Emprendimiento	117
Figura 14. Diagrama del proceso de Evaluación de Programas de Educación Superior	150

LISTA DE TABLAS

	pág.
Tabla 1. La Cultura del Espíritu Emprendedor versus la Cultura Administrativa	73
Tabla 2. Sistema de categorías para los docentes de Emprendimiento	99
Tabla 3. Sistema de categorías para las Entidades de soporte no financiero	100
Tabla 4. Unidades de Emprendimiento	120
Tabla 5. Entidades que prestan servicios de Emprendimiento	122
Tabla 6. Cronograma diplomado en emprendimiento	146

LISTA DE ANEXOS

	pág.
Anexo 1. Cuestionario a docentes de Emprendimiento	163
Anexo 2. Cuestionario a Entidades soporte no financiero	169
Anexo 3. Actas de Validación de instrumentos	176
Anexo 4. Consentimiento informado para participación de investigación – Entidades soporte No financiero	182
Anexo 5. Consentimiento informado para participación de investigación – Docentes de Emprendimiento	182
Anexo 6. Análisis cuestionario a docentes de emprendimiento	213
Anexo 7. Análisis cuestionario Entidades Soporte No Financiero	244
Anexo 8. Entidades y Fuentes de Financiación	283

INTRODUCCIÓN

La creación de nuevas empresas y la búsqueda de desarrollo de una cultura emprendedora se han convertido en un tema importante de la agenda de economistas, académicos y políticos en la mayoría de los países del mundo.

En Colombia, a partir de la ley 1014 del 2006 “De fomento a la cultura del emprendimiento”, se da inicio a que, en todos los niveles y planteles educativos, involucren este tema tan apasionante y de hecho muchos de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) hoy en día lo tienen como su programa bandera.

Las instituciones reconocidas por el estado, de conformidad con las leyes 30 de 1.992 y 115 de 1994, en ninguno de sus apartes nombran la palabra Emprendimiento, pero hoy es uno de los términos más utilizados, como estrategia de mercadeo de las Instituciones de Educación Superior (IES).

Por lo tanto, es muy importante enseñar en las instituciones de educación (IE) desde edades tempranas habilidades fundamentales para la vida como las relaciones, el optimismo o la capacidad para emprender, aprovechando al máximo las fortalezas y pasiones de los pequeños.

La educación tradicional se sustenta básicamente en la mera transmisión de información. Ahora, toda esa información está en Internet y los alumnos deben ser capaces de manejar la tecnología para buscar recursos autónomamente y también trabajando en equipo.

El modelo educativo centrado excesivamente en la memorización debe marcarse también como objetivo, proporcionar a los alumnos habilidades para el éxito en la vida y ayudarles a desarrollar su talento, la inteligencia emocional, la creatividad o el espíritu emprendedor son algunas necesarias para conseguirlo.

El emprendimiento hoy en día ha ganado una gran importancia, por la necesidad de muchas personas para lograr su independencia y estabilidad económica. Los altos niveles

de desempleo y la baja calidad de los empleos existentes han creado en las personas, la necesidad de generar sus propios recursos, de iniciar sus negocios y pasar de ser empleados a ser empleadores.

Sin embargo, hasta hace muy poco tiempo, a los jóvenes sus papas, les indicaban que estudiar, porque esa profesión genera buen dinero, el empleo era estable y todo era perfecto, pero hoy en día todo ha cambiado, ya no existe la estabilidad, el pago razonable por la labor realizada y seguramente no habrá un empleo, es por esto, que el emprendimiento es el mejor camino para crecer económicamente, para ser independiente y para tener una calidad de vida acorde a las expectativas, lo cual implica desarrollar una cultura del emprendimiento.

Por primera vez un presidente de la república ha mencionado dentro de su programa de gobierno “ha llegado el momento de hacer del emprendimiento la base de nuestro progreso económico y social”.

Pero al reflexionar la composición sistémica del Emprendimiento en el Departamento de Norte de Santander, no hay mucha claridad sobre cual debe de ser la formación inicial del docente, elemento importantísimo, ya que es el que transforma o modifica e incentiva la forma de pensar y actuar, pero se desconoce cómo debe de ser su formación para que pueda lograr que sus alumnos se apasionen en un futuro para que sean emprendedores, las fuerzas que componen el ecosistema de emprendimiento y su impacto.

El principal aporte que la investigación generará es desarrollar una apuesta curricular para el fomento del emprendimiento en las instituciones de educación superior.

1. PROBLEMA

1.1 Título

CONSTRUCCIÓN DE CURRÍCULO DE EMPRENDIMIENTO DESDE LA FORMACIÓN DEL DOCENTE.

1.2 Planteamiento del problema

Colombia según el Índice de Competitividad Global (GCI) 2017 – 2018, el cual rastrea el rendimiento de cerca de 140 países en 12 pilares de competitividad, ocupa el puesto 66 con una medición de 4.29, en donde cae cinco posiciones este año, y la competitividad nacional: definida como el conjunto de instituciones, políticas y factores que determinan el nivel de productividad. La caída se explica principalmente por un deterioro del entorno macroeconómico debido al aumento del déficit presupuestario y la inflación, así como el deterioro en el pilar de eficiencia del mercado laboral. Finalmente, la eficiencia de las instituciones del país se evalúa de manera más negativa, cayendo al puesto 117 y reflejando noticias de presuntos casos de corrupción actualmente bajo investigación. Los indicadores de la eficiencia del gobierno tienen también un deterioro afectando al pilar institucional del índice. Estas condiciones hacen que Colombia deje de tener un atractivo internacional para ser un paraíso generador de nuevas inversiones y empresas.

Siendo Colombia uno de los pocos países que cuentan con una Ley de Emprendimiento, como lo es la Ley 1014 del 2006 “De Fomento a la cultura del Emprendimiento”, con una política de Emprendimiento y con la fuente de recursos de capital semilla más importante de Latinoamérica como es el Fondo Emprender, con un ecosistema de emprendimiento y con reportes como los de Global Entrepreneurship Monitor (GEM) se desconoce cuál es la formación de los educadores en Emprendimiento.

Según el Global Entrepreneurship Monitor (GEM) en el 2017, Los expertos colombianos consideran que en la Educación Primaria no se estimula la creatividad ni la iniciativa personal, no se transmiten conocimientos suficientes y adecuados sobre los

principios de economía de mercado, y no se dedica suficiente atención a la creación de empresas. Sin embargo, en la educación superior el panorama es más alentador, ya que, aunque con algunas dificultades, las Universidades preparan bien a sus estudiantes de pregrado y postgrado en los temas de creación y dirección de empresas (2.5/5.0) (Cada característica del ecosistema empresarial se mide a través de varios enunciados, usando una escala Likert de 5 puntos, en la cual: 1 significa que el enunciado, según los expertos, es completamente falso y 5 significa que el enunciado es completamente verdadero. (GEM, 2017, p. 65 y 68). Algunas instituciones de educación preescolar, básica, básica primaria, básica secundaria, y media han tenido dificultades en la aplicación de la ley 1014 (GEM, 2017, p. 12). Por ello, es necesario crear una comisión colombiana de expertos en educación empresarial que diseñe los programas y defina un proceso de capacitación de profesores en todos los niveles. De igual manera, es necesario extender esta ley a nivel universitario y hacer de esto, uno de los elementos obligatorios para la acreditación de programas.

De igual manera indica el Global Entrepreneurship Monitor (GEM), en el ámbito universitario es necesario una mayor cobertura y mejor orientación. Por ello, todos los programas universitarios del país, de pregrado y postgrado, deben incluir en sus currículos cursos obligatorios orientados al desarrollo de las competencias empresariales, desarrollar investigaciones sobre los temas de formación y desarrollo de nuevos empresarios y prestar servicios de apoyo a los nuevos empresarios (GEM 2017, p. 78). Los programas de formación empresarial para docentes de todos los niveles educativos son necesarios para la correcta implementación de la ley 1014. El Ministerio de Educación y las Secretarías de Educación Municipal y Departamental, deben brindar becas y estímulos a profesores que deseen realizar estudios de Maestría y Doctorado en las áreas de creación de empresa (GEM 2017, p. 78). Los programas educativos y formativos deben incluir pasantías en empresas, contacto directo con empresarios, participación en reuniones empresariales, vivencias reales en el sector empresarial, y validaciones en el sector empresarial que complementen los aspectos conceptuales y teóricos que se dan en el ámbito académico (GEM 2017, p. 78).

Los cambios requeridos en el ámbito universitario deben comprender todos los niveles, a saber: profesores, instituciones y grupos, para dar vida a nuevas competencias emprendedoras y potenciar la toma de conciencia, en sus implicaciones sociales y económicas para el país. (Della. 2017).

Si bien es cierto la Comisión Europea (2012), indica a “Los Estados miembros deben estimular las aptitudes emprendedoras a través de maneras de enseñar y aprender nuevas y creativas desde la educación primaria, además de prestar una atención particular, desde la enseñanza secundaria hasta la superior, a la oportunidad de crear empresas como objetivo de carrera. Con un aprendizaje basado en problemas¹ concretos y relaciones con las empresas, la experiencia del mundo real ha de integrarse en todas las disciplinas y adaptarse a todos los niveles de la educación. Todos los jóvenes deben beneficiarse de una experiencia de emprendimiento práctica como mínimo antes de abandonar la enseñanza obligatoria”

De tal manera que los educadores también han de tener la oportunidad de adquirir el conocimiento, las capacidades y las aptitudes necesarios para integrar la educación en emprendimiento y hacer posible el aprendizaje emprendedor. Como mínimo, todo profesor y futuro profesor ha de acceder durante su carrera a una experiencia de formación en los temas y métodos clave relativos al aprendizaje emprendedor y la educación en emprendimiento (Comisión Europea. 2014), pero lamentablemente esto en nuestro medio no sucede.

El emprendimiento es una estrategia utilizada por países y regiones, dado sus excelentes resultados para disminuir el impacto del desempleo y promover el espíritu emprendedor.

¹ Propuesta educativa innovadora, que se caracteriza porque el aprendizaje está centrado en el estudiante, promoviendo que este sea significativo, además de desarrollar una serie de habilidades y competencias indispensables en el entorno profesional actual. El proceso se desarrolla en base a grupos pequeños de trabajo, que aprenden de manera colaborativa en la búsqueda de resolver un problema inicial, complejo y retador, planteado por el docente, con el objetivo de desencadenar el aprendizaje auto dirigido de sus alumnos. El rol del profesor se convierte en el de un facilitador del aprendizaje. (Morales, P. & Landa, V, p. 145)

La palabra emprendimiento viene del francés “entrepreneur”, que significa pionero; se refiere a la capacidad de una persona de realizar un esfuerzo adicional para alcanzar una meta; es también utilizada para la persona que inicia una nueva empresa o proyecto.

Así mismo, este término se atribuye a aquellas personas que son innovadoras o agregan valor a un producto ya existente. Por lo tanto, la acepción que se toma es la que se refiere a la aptitud y actitud de la persona que le permite emprender nuevos retos, nuevos proyectos, que va más allá, que le permite dar un paso más. Una persona emprendedora es capaz de aprovechar las situaciones de insatisfacción, los momentos de rutina, de poco crecimiento personal y laboral para desencadenar situaciones de satisfacciones, nuevos logros. Una de las grandes características de este tipo de personas es que siempre están en constante búsqueda de cambios, de dar soluciones a los problemas y siempre se les miden a nuevos retos. Hoy, el mundo en que vivimos está lleno de cambios e incertidumbres generados muchas veces por el proceso de globalización, los medios de comunicación y las tendencias modernas.

Esto obliga a las personas a ser competitivas desde el punto de vista personal y profesional, si es que se quiere tener éxito en el desempeño laboral, familiar y social. Es por ello por lo que las Instituciones de Educación tienen un papel muy importante en proporcionar a sus estudiantes una formación básica e idónea que los capacite para alcanzar estos objetivos. Los emprendedores son personas generadoras de ideas que, al mismo tiempo, desarrollan las competencias necesarias para ser mejores ciudadanos.

Si bien es cierto que en el Plan de Desarrollo del Norte de Santander – Un Norte productivo para todos (2016) era uno de sus ejes transversales, solo se limita a decir que es muy importante, pero prácticamente repite lo enunciado en la Ley 1014 De Fomento a la Cultura del Emprendimiento (2006).

El plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad", tiene como objetivo sentar las bases de legalidad, emprendimiento y equidad que permitan lograr la igualdad de oportunidades para todos los colombianos, es la

primera vez que se le da importancia a Emprendimiento dado que es uno de los tres ejes estructurales de dicho plan.

Del análisis de este planteamiento surge la pregunta que se aspira resolver en esta investigación y es la siguiente: ¿Cómo favorecer la formación inicial del docente en emprendimiento en las Instituciones de Educación Superior (IES)?

1.3 Formulación del problema

¿Cómo favorecer la formación inicial del docente en Emprendimiento en las Instituciones de Educación Superior?

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo general. Desarrollar una apuesta curricular para el fomento del emprendimiento en las Instituciones de Educación Superior (IES).

1.4.2 Objetivos específicos. Describir la formación inicial del docente en Emprendimiento, en las Instituciones de Educación Superior.

Determinar el ecosistema de emprendimiento en Norte de Santander, como insumo didáctico para el maestro.

Proponer una apuesta curricular para el fomento del emprendimiento en las instituciones de Educación Superior.

1.5 Justificación

El empleo se concentra cada vez más en las empresas nuevas y pequeñas; además está demostrado que la dinámica industrial en lo que respecta a la creación de empresas tienden a reducciones mayores en su tasa de desempleo (Cúcuta a septiembre del 2018, la tasa de desempleo está en el 16.2%). Las nuevas iniciativas empresariales contribuyen a fomentar

la cohesión económica y social en las regiones de desarrollo rezagado contribuyendo a estimular la economía y la generación de empleo.

El emprendimiento impulsa la productividad ya que la creación o la orientación de las empresas existentes obligan a las demás a reaccionar mejorando la competitividad del entorno, además que mejora el potencial de la persona, el tener un trabajo no es simplemente una forma de ganar dinero, sino que es una decisión donde se consideran otros criterios, como la seguridad, el nivel de independencia, la variedad de las tareas que han de desempeñarse y el interés del trabajo. El emprendedor además de lo material que muchas veces pasa a segundo plano eligen ser empresarios como un medio de realizarse (libertad, independencia y retos).

El espíritu empresarial es importante en la sociedad ya que los empresarios son los motores de la economía de mercado y sus logros aportan a la sociedad, riqueza, empleo y una diversidad de opciones para los consumidores.

Es necesario desarrollar una educación empresarial en todos los niveles, una educación que fomente la capacidad de riesgo e innovación en los individuos, que permita generar una capacidad emprendedora y que al final ese individuo, si no llega a ser empresario por lo menos desarrolle una actitud empresarial, pero no sólo la educación juega un rol, el estado es un personaje también importante; este debe desarrollar programas que no sean simplemente decretos de momento sino programas que sean coordinados por personas capaces de cumplir con los compromisos adquiridos y establecidos en dichos programas para incentivar la clase empresarial, en especial los jóvenes a los cuales hay que tener paciencia y saber direccionar permitiendo encontrar en ellos las nuevas ideas que permitirán direccionar las empresas existentes o dar cabida a nuevas empresas.

Otro factor importante es la familia, la cual juega una función vital, al incentivar y apoyar esa capacidad empresarial en la formación del joven. Muchas veces el joven recibe una buena educación empresarial en el colegio o la universidad y ese trabajo se ve truncado debido a la miopía de muchos familiares que todavía ven en la formación

profesional, una forma de ganarse la vida y no una forma de mejorar la calidad de vida. Obstaculizando y cercenando las ideas de los futuros empresarios.

Si bien es cierto que se conocen muchos contenidos programáticos que son impartidos en forma directa o transversal sobre emprendimiento, muy pocas veces se ha planteado la Formación que ha de tener el docente en Emprendimiento, actor importante dentro del ecosistema de emprendimiento en la formación primaria, básica, secundaria y profesional.

Esto permitirá obtener información que sea la base para definir nuevos derroteros que orienten a los docentes y emprendedores que quieran contribuir con la generación de riqueza en la construcción de nuevos proyectos de vida.

De igual manera es necesario conocer las fuerzas de Emprendimiento que actúan en el departamento del Norte de Santander, a través del ecosistema, analizar su compromiso y aporte, que sirva de insumo al maestro, en donde se pueda desarrollar una apuesta curricular para fomentar el emprendimiento en las instituciones de educación superior.

2. MARCO REFERENCIAL

2.1 Antecedentes

Existen varias investigaciones y documentos que analizan el desarrollo del emprendimiento, tanto a nivel Internacional como nacional, sin embargo, no hay un estudio que determine cuál debe ser la formación inicial del Educador en Emprendimiento.

De tal manera que se exponen los antecedentes diferenciando el tipo de fuente, dada la importancia de este según su ámbito de origen, como tesis, artículos y documentos:

2.1.1 En el ámbito internacional Estas obedecen a proyectos de investigación académica que tienen que ver con el Emprendimiento en relación con la educación.

Según Masgo Torres (2010), plantea como problema de investigación: Existe relación entre el desempeño docente del área de educación para el trabajo con el desarrollo de la capacidad emprendedora personal en estudiantes de secundaria del Cercado Callao. Llegando a la conclusión que en opinión de los estudiantes los docentes son competentes respecto a las variables analizadas, indicando que el modelo puede tener procesos de mejoramiento, en particular de tipo pedagógico e indica que los componentes de desarrollo de la actitud empresarial desde temprana edad facilitan a los futuros adultos el desarrollo de habilidades para el emprendimiento.

De igual manera, Formichella (2004), indica que el círculo virtuoso, se aprecia en la Figura 1, si se implementan medidas tendientes a mejorar la educación en entrepreneurship, en la cual el estado tiene un importante rol, se logra aumentar el espíritu emprendedor de los individuos y de esta forma existe una mayor dotación social de cualidades emprendedoras. Esto provoca efectos positivos, tales como la creación de empresa, el crecimiento de las empresas existente y la generación de autoempleo. Contribuyendo así con la disminución del desempleo, lo cual favorece el desarrollo socioeconómico. Esto debido a que disminuyen los recursos ociosos en la comunidad. Favoreciéndose así el crecimiento del producto y debido a que los individuos, cuando tienen trabajo, mejoran su autoestima y su calidad de vida.

A su vez al aumentar las cualidades emprendedoras de la comunidad, aumenta la aparición de nuevas e innovadoras iniciativas en la misma forma y se facilita la tarea de los agentes de desarrollo, favoreciéndose así la generación de proyectos y la formación de redes sociales. De esta manera, se propicia el desarrollo local en ese territorio y una sociedad más desarrollada, mejora sus niveles de educación, mejorando también la educación en emprendimiento y retroalimentándose así el círculo virtuoso.

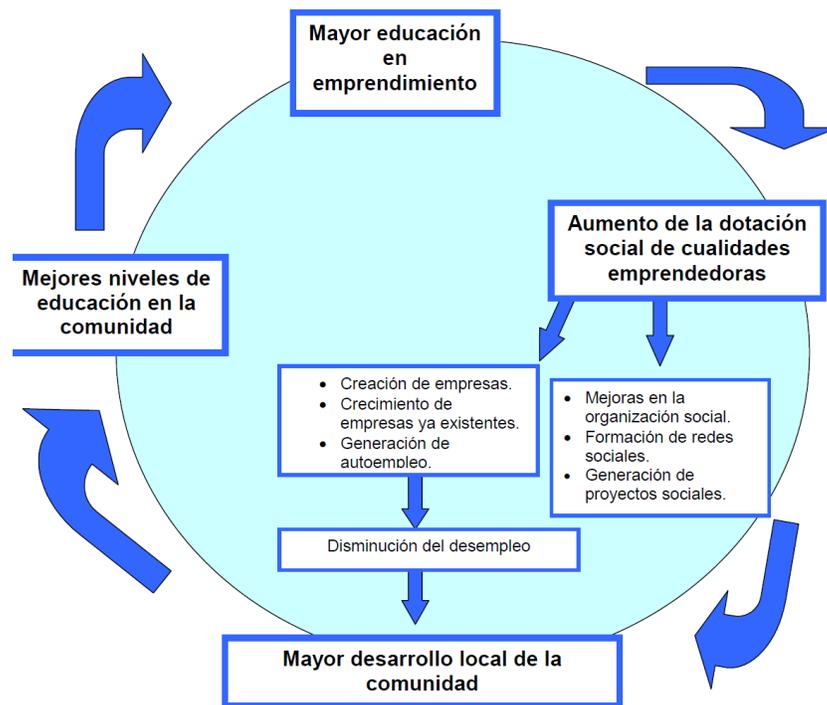


Figura 1. Círculo Virtuoso

Fuente: El concepto de emprendimiento y su relación con la educación, el empleo y el desarrollo local según Formichella. (2004, p. 37)

Los artículos permiten observar desde cuando está la preocupación del emprendimiento.

De acuerdo con Shane & Venkataraman (2000). The Promise of Entrepreneurship as a Field of Research. (La promesa del emprendimiento como un campo de investigación), indica que “el espíritu empresarial es un importante campo de estudio. Aunque aquellos

en el campo tienen preguntas más difíciles, hemos presentado un marco de referencia para explorarlos. Reconocemos que quizás hayamos ofrecido algún certificado, suposiciones, argumentos lógicos fallados potencialmente, o han hecho requisitos que probarán, ultimidad, ser inconsistentes con datos aún por ser recogidos. Sin embargo, este marco de referencia proporciona un punto de partida. Dado que la incorporación de la información dividida desde muchos puntos de vista disciplinario y explorado a través de muchas metodologías diferentes, esperamos que lo hagan expertos de muchos diferentes campos para unirse a nosotros en la búsqueda de crear un cuerpo sistemático de información acerca del emprendimiento. Muchos escépticos creen que la creación de tal cuerpo o teoría y el ensamble subsiguiente de empírico apoyo para que sea imposible. Esperamos que estos expertos se unirán a nuestro esfuerzo para probar que esos escépticos están mal.” Muestra lo nuevo o novedoso de la temática que se está tratando.

Por su parte, Gibb A. (2007) *Enterprise in Education - Education tomorrows entrepreneurs*. (Empresa en educación – Educando empresarios para mañana). El objetivo general de este artículo es proporcionar una revisión de los principales temas a considerar en la introducción del concepto de "emprendimiento" en el currículo educativo, he aquí la importancia del año, con lo cual indica lo nuevo de la temática.

Dentro de este orden de ideas los autores Duarte & Carraro (2012). *Creación de empresas y recuperación económica*: En este artículo se analiza la dinámica de la creación de nuevas empresas en Rio Grande do Sul mediante la tasa de creación de empresas relativa al conjunto de aquellas ya existentes y la tasa relativa a la fuerza de trabajo. El análisis revela que las tasas de creación de empresas no son homogéneas a nivel regional ni sectorial. Asimismo, se establece que existe una relación entre la dinamicidad económica regional y la tasa de creación de empresas. Esa relación depende del nivel de renovación de la base empresarial y fundamentalmente, del impulso emprendedor de los trabajadores locales, que influye en la convergencia de la tasa de creación de empresas entre las regiones. Los resultados muestran también que un aumento en la tasa de creación de empresas conduce a un incremento del desempeño regional después de cierto período.

Dentro de este marco, Della (2017), en su artículo Formación para el emprendimiento en la educación superior. Estudio comparativo entre Colombia e Italia, resalta que el desarrollo de un espíritu emprendedor debería fomentarse desde el inicio de una carrera universitaria, de modo que el estudiante pueda adquirir las competencias transversales que le sean útiles para ingresar al mercado laboral, bien se trate de un trabajo independiente o por contrato.

Finalmente, González García, Estrada Gutiérrez, Leite & Álvarez Botello (2017), indican que la cultura formadora de emprendedores capaces de ofrecer servicios de manera independiente, crear empresas o innovar en las existentes, es sin duda una de las tareas universitarias. El objetivo de esta investigación fue sentar bases para el diseño de formación emprendedora a partir de elaborar un perfil. Se describen los valores para características personales de estudiantes de licenciatura en Administración en dos universidades públicas en diferentes países. Los resultados indican que existe una estrecha relación entre algunas dimensiones. La comparación posibilita identificar áreas de oportunidad para ser aprovechadas por los estudiantes mexicanos y colombianos. Las conclusiones orientarán la cultura emprendedora de instituciones educativas.

Los documentos indican la preocupación de las naciones por este tema.

“En noviembre de 2012, la Comisión Europea publicó la comunicación «Un nuevo concepto de educación: invertir en las competencias para lograr mejores resultados socioeconómicos». Esta iniciativa política hace hincapié en la necesidad de esforzarse en desarrollar las aptitudes transversales, como el emprendimiento, con vistas a generar aptitudes para el siglo XXI, y destaca en este sentido la capacidad de pensamiento crítico, iniciativa, resolución de problemas y trabajo colaborativo. Tales «aptitudes emprendedoras» deberían ser objeto de una atención especial, pues no solo ayudan a desarrollar una actividad emprendedora concreta, sino también a mejorar la empleabilidad de los jóvenes.” (Comisión Europea. 2012).

La Comisión Europea (2014) Los profesores desempeñan un papel protagonista, dado el fuerte impacto que tienen en los logros de sus alumnos. Los docentes comprometidos revisan sus prácticas sin cesar y las ajustan a la luz de los resultados de aprendizaje

deseados y las necesidades individuales de los estudiantes. Como competencia clave, no es necesario que el emprendimiento constituya una asignatura específica: se trataría más bien de una manera de enseñar en la que el aprendizaje basado en la experiencia y la realización de proyectos tienen un importante papel. Los profesores no dan las respuestas a los alumnos, sino que les ayudan a investigar y a identificar las preguntas adecuadas y a encontrar las mejores respuestas. Para inspirar a sus alumnos y ayudarles a desarrollar una actitud emprendedora, los profesores necesitan una amplia gama de competencias relacionadas con la creatividad y el emprendimiento y precisan un entorno escolar en el que se fomenten la creatividad y la asunción de riesgos y donde los errores se consideren una oportunidad de aprendizaje. El desarrollo de las competencias de los equipos directivos escolares y el personal docente, incluidos tanto los aspirantes a profesores como aquellos que llevan mucho tiempo ejerciendo la docencia, debería constituir una prioridad absoluta para los Estados miembros.

A nivel internacional se tiene el La Comisión Europea (2014) Los profesores desempeñan un papel protagonista, dado el fuerte impacto que tienen en los logros de sus alumnos. en donde se analizan 12 pilares, y el puesto de cada uno de ellos es el siguiente: Instituciones (117), Infraestructura (87), Ambiente Macroeconómico (62), Salud y Educación primaria (88), La Educación y la Formación Superior (66) , Eficiencia del Mercado de Bienes (102), Eficiencia del Mercado Laboral (88), Desarrollo del Mercado Financiero (27), Preparación Tecnológica (65), Tamaño de Mercado (37), Sofisticación de Negocios (64), Innovación (73).

2.1.2 En el ámbito nacional. En cuanto a proyectos de grado a nivel de doctorado se encontró en proyecto titulado *Redes sociales y actividad emprendedora de los estudiantes universitarios en Antioquia* del autor Ramírez Gómez M.A. (2014). Muestra que la creación de empresas representa en la actualidad un aspecto clave para el desarrollo económico y social de los países y regiones. Concretamente, en Colombia la actividad emprendedora se ha dinamizado por el avance de la normatividad legal establecida, bajo la cual se pretende fomentar la actividad emprendedora. Este aspecto se hace evidente en las normas generales que tienen como fuente la Constitución Política Colombiana, que establece las empresas como la base del desarrollo económico del país. En el caso

específico del Área Metropolitana de Medellín, en sus planes de desarrollo se pretende garantizar las condiciones de generación de una cultura empresarial, reflejado en los programas institucionales que tiene una clara orientación hacia la población universitaria.

Este hecho sitúa a Medellín como un referente nacional en la vanguardia de estos procesos. Igualmente, desde la gobernación de Antioquia, se lideran programas que promueven la creatividad regional a los cuales tienen acceso todas las universidades de la región. Por su parte las universidades han estructurado programas propios de apoyo y fomento al emprendimiento de los estudiantes universitario. Además, desde los primeros semestres de formación académica, los estudiantes se involucran en las cátedras de emprendimiento y posteriormente en rutas de formación empresarial donde se promueve la cultura y el fortalecimiento del emprendimiento en la comunidad universitaria, además de incentivar en los estudiantes el descubrimiento de su potencial emprendedor ofreciéndole herramientas para la gestación, implantación y operación de la empresa productivas. El objetivo general de la investigación es analizar, a la luz de la teoría económica institucional, la influencia de las redes sociales (familia, amistades y otros contactos personales –conocidos, compañeros/as de estudio o de trabajo u otras personas) en la actividad emprendedora en el ámbito de la universidad. Entre los objetivos específicos están: estudiar el impacto de las redes sociales (familia, amistades y contactos personales) en la actividad emprendedora en Antioquia, llevada a cabo por empresarios surgidos de la universidad. Estudiar la influencia de las redes sociales (familia, amistades y contactos personales) en la actividad emprendedora potencial en Antioquia por parte de estudiantes universitarios. Comparar la actividad emprendedora llevada a cabo por empresarios surgidos del ámbito y estudiantes universitarios inscritos en programas de emprendimiento en Antioquia. Y analizar la relación entre las variables como antecedentes de empresarios en la familia, nivel de escolaridad y profesión y la actividad emprendedora de los estudiantes universitarios en Antioquia.

En cuanto proyectos de grado a nivel de maestría se encontró en proyecto titulado *Una investigación en emprendimiento: Caracterización del emprendedor*, del autor Herrera Guerra (2012) concluye en su investigación que: El emprendimiento es un campo de investigación el cual adolece de legitimidad debido al débil marco conceptual que

presenta. Este tema se ha abordado desde distintas ramas de las ciencias sociales, tales como: la psicología, la gestión estratégica, la sociología, la antropología y la psicología social, sin que esto permita llegar a un consenso en sus teorías y postulados. El emprendimiento es una estrategia utilizada por organizaciones públicas y privadas para disminuir la tasa de desempleados, hacer empresas autosostenibles y generar una cultura en la nueva generación. En Colombia, las universidades han mostrado un especial interés al crear redes de emprendimiento e incentivar a sus estudiantes en la participación de estas redes. El Fondo Emprender es una iniciativa del Estado colombiano, el cual les permite a los emprendedores acceder a una amplia red, donde encuentran asesoría, asistencia y capital semilla. Para esto se debe cumplir con todos los requisitos legales, como ser estudiante del Sena, estar cursando los dos últimos semestres en una carrera universitaria, o haber cursado el postgrado hace menos de un año. A partir de los años noventa se ha incrementado la literatura que hace referencia al campo del emprendimiento, donde los autores prefieren los métodos cualitativos e investigaciones empíricas que les permiten hacer aportes conceptuales. El tema de mayor interés es el proceso de crear empresa, las motivaciones y la elaboración de los planes de negocios.

En esta perspectiva, Camacho Corredor (2007) en su artículo Hacia un modelo de Emprendimiento Universitario, indica que se debe promover en los estudiantes el aprendizaje y la práctica del emprendimiento como una actitud que les permita generar una capacidad creativa sobre el entorno, actuando, así como empresarios innovadores, capaces de asumir riesgos, dar solución a problemas, ser productores de empleo y de riqueza. (p. 277), de igual manera los resultados de la investigación mostraron que empresarios y estudiantes reclaman de la Universidad Pedagógica y tecnológica de Colombia (UPTC) la formación de profesionales con sentido emprendedor, que tengan capacidad de crear y desarrollar nuevas empresas innovadoras y de desarrollar investigación aplicada para el mejoramiento de la tecnología. Así mismo, que se desarrollen las alianzas entre Universidad, empresa y gobierno como elementos determinantes del sistema de desarrollo e innovación. Por lo tanto, nace la propuesta de El Programa de Emprendimiento está **dirigido a todos los estudiantes de la Universidad que de manera voluntaria quieran formarse, paralelamente a su carrera profesional, en Emprendimiento**. Se espera que este programa forme a los futuros profesionales como

emprendedores y creadores de empresas innovadoras viables. El Programa está integrado por tres módulos que el estudiante debe desarrollar, paralelamente, durante los semestres de su carrera profesional.

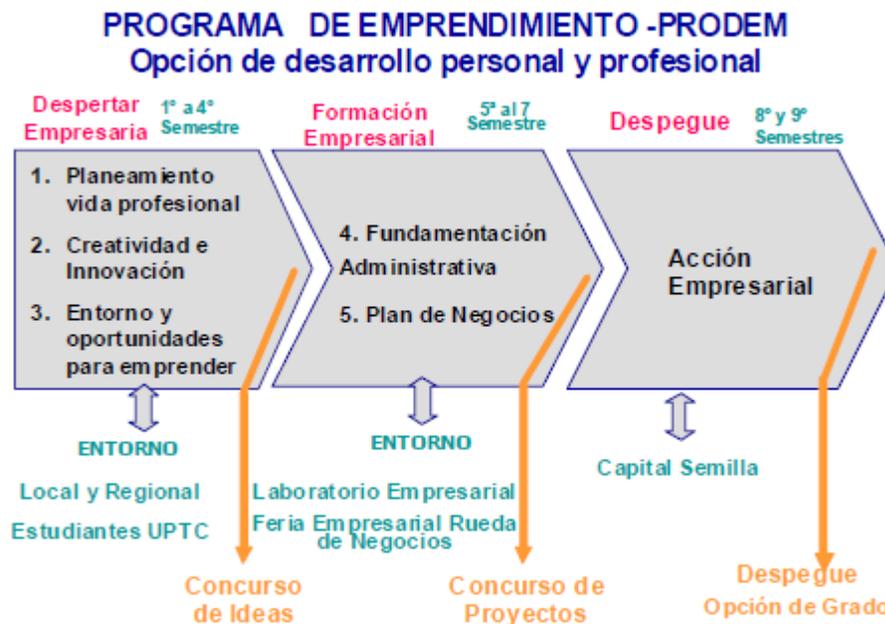


Figura 2. Programa de Emprendimiento – Prodem (UPTC)

Fuente: Camacho Corredor, D. Y. (2007). Hacia un modelo de emprendimiento universitario. (p. 288)

Por su parte Andrade & Preciado (2013). Propuesta didáctica para la enseñanza del emprendimiento. En este artículo se presenta una descripción general de las fases ejecutadas en el proceso investigativo llevado a cabo sobre la enseñanza del emprendimiento en el Programa de Administración de Empresas de la Universidad de la Amazonia desarrollado en el marco de la Maestría en Ciencias de la Educación. Como punto de partida para la investigación, se estableció el estado actual del problema a partir de la aplicación de una encuesta a los estudiantes y una entrevista semiestructurada a los docentes del primer curso del énfasis de formación en emprendimiento. Los datos recolectados fueron procesados en el software SPSS. En los referentes teóricos se asumió el conocimiento como un proceso en permanente construcción y una metodología de

naturaleza hermenéutica que permite la reconstrucción, el replanteamiento permanente de procesos y contenidos; también reseña algunos modelos de enseñanza y aprendizaje del emprendimiento implementados en la educación superior colombiana, el resultado de experiencias a nivel nacional y normatividad vigente relacionada con el problema investigado y la articulación con el uso de herramientas tecnológicas. En los resultados de la investigación se generó una propuesta didáctica para la enseñanza del emprendimiento construida bajo el enfoque de formación por competencias, el pensamiento creativo y la tecnología informática como un recurso didáctico. Se aplicó el aprendizaje significativo y la enseñanza para la comprensión como enfoques didácticos para la enseñanza, implementados en el gestor de contenidos educativos “MOODLE”.

Del mismo modo, Méndez Lozano R. A. & Lara Figueroa D. C (2015) en su artículo Diagnóstico, factores críticos y lecciones de aprendizaje de proyectos fondo emprender en el Huila 2002-2014, indican que la sociedad muestra una tendencia hacia las organizaciones como respuesta a las necesidades humanas; no obstante, la comprensión del proceso de creación de empresas continua siendo muy limitada, a pesar de múltiples planteamientos que permiten destacar tres corrientes de pensamiento: la Escuela Shumpeteriana², la Escuela Austriaca³ y la Teoría de la Acción Planeada⁴. Hoy se reconoce que los investigadores aún están lejos de alcanzar un consenso sobre las características del mundo empresarial y es posible desde el estudio de la realidad empresarial, identificar factores críticos y lecciones de aprendizaje para mejorar las prácticas en los procesos de capacitación, asesoría, acompañamiento y gestión en el desarrollo de iniciativas emprendedoras a partir del estudio de experiencias de proyectos financiados con recursos del Fondo Emprender en el departamento del Huila. Para abordar el estudio se tuvieron en cuenta los postulados de la Teoría de la Acción, siguiendo a Gartner (1985) y (1989), Bolaños (2006), con base en los análisis de Cardona, Dinora y Tabares (2012) que permiten relacionar la acción de emprender, como el resultado de la combinación de factores internos del individuo y factores externos en tres niveles

² Schumpeter (1942) el término emprendedor se refiere aquellos individuos que con sus acciones causan inestabilidades en los mercados. Promotor de nuevas combinaciones o innovaciones (p.27)

³ Especular en una situación de incertidumbre, responde a las señales del mercado con respecto a precios, ganancias y pérdidas. (p. 28)

⁴ El comportamiento emprendedor es pronosticado a partir de la intención (p.28)

económicos macro, meso y micro que determinan la creación de empresas como un proceso multidimensional en el que influye en cada contexto el individuo, el entorno, el proceso y la organización. El marco epistemológico desde el que se aborda el estudio investigativo es de orden Interpretativista, desde una metodología cualitativa, con la intención de explorar, comprender, interpretar y explicar el fenómeno concentrado en las fortalezas y debilidades de las iniciativas empresariales desarrolladas por los emprendedores (empresarios) que han participado en las convocatorias del Fondo Emprender, así como de actores secundarios de gran incidencia en el proceso de la cadena de valor desde la idea hasta la constitución de la empresa y se complementa con la consulta a fuentes confiables de información secundaria. De acuerdo al plan de trabajo, los actores identificados y las categorías de individuos seleccionados para la aplicación de los instrumentos elaborados con base en el marco teórico seleccionado y la revisión documental realizada por los investigadores, se procedió a efectuar diecisiete entrevistas en total, las cuales fueron procesadas y analizadas con base en el software Atlas TI, el cual permitió inductivamente desarrollar el análisis descriptivo y la consideración de nuevos códigos emergentes necesarios para dar respuesta al propósito del estudio en función del individuo, la organización y el proceso, el ciclo del proyecto (pre-inversión, inversión y funcionamiento) y el entorno. Las lecciones de aprendizaje resultado de los trabajos realizados permiten caracterizar las experiencias de los proyectos financiados por el Fondo Emprender en el Huila, aportar nuevas lecturas desde un enfoque cualitativo e identificar temas para futuras investigaciones.

De esta manera, Reinoso & Serna (2015) en su artículo Desarrollo de Competencias Emprendedoras a Través de la Implementación de la Metodología de Aprendizaje Denominada "De la Oportunidad al Emprendimiento", muestra los resultados de un proyecto de investigación realizado por el grupo de investigación ECO de la Universidad del Tolima, dirigido a desarrollar una metodología de aprendizaje del emprendimiento denominada "De la Oportunidad al Emprendimiento", contenida en seis (6) guías o momentos de aprendizaje, adaptados del modelo de proceso empresarial citado por Varela (2001, p. 87). Las seis guías se presentan como momentos de aprendizaje autónomo que hacen parte de la metodología "De la Oportunidad al Emprendimiento", y pretenden desarrollar competencias emprendedoras. Inicia con un análisis individual de las

capacidades y actitudes del emprendedor, quien se reconoce como un agente transformador del entorno de manera creativa, siguiendo con un proceso emprendedor; y, finalizan con el desarrollo de un proyecto de emprendimiento en cualquier área, teniendo en cuenta, las oportunidades y los motivadores que el ecosistema emprendedor ofrece.

Por consiguiente, Cifuentes & Rico (2016). En el estudio Proyectos pedagógicos productivos y emprendimiento en la juventud rural, muestran que las representaciones sociales de los jóvenes rurales, frente a la ruralidad y educación, están determinadas por las situaciones difíciles que vivieron en la época del conflicto armado y las experiencias en la ciudad, producto del desplazamiento. Debido a que la guerra transformo el campo y la vida del joven rural, por eso los proyectos pedagógicos productivos fueron una alternativa para mitigar los efectos de la guerra, generando en los jóvenes una nueva ruralidad, que permite una oportunidad para quedarse en el campo, tener sus propios cultivos, poderlos administrar y poder así invertir el rol de patrón-obrero, y no tener que ir a la ciudad a enfrentar ambientes distintos que en la mayoría de las veces se convierten en grandes obstáculos para su crecimiento personal y profesional.

En efecto, Pertuz, Rojas, Navarro y Quintero (2016). Perfil docente y fomento de la cultura del emprendimiento: búsqueda de una relación. La investigación identifica el perfil del docente basado en competencias que facilita los procesos de aprendizaje del emprendimiento en estudiantes universitarios. La investigación es de tipo descriptivo, con un diseño de campo no experimental y transeccional; se consideró una población de 1195 docentes de las universidades con modalidad presencial de Valledupar (Colombia), de los cuales fueron seleccionados 209, mediante la técnica de muestreo sectorizado y aleatorio simple. Se utilizó un cuestionario de recolección de datos con escala tipo Likert. Según los resultados, los docentes que tienen conocimiento en emprendimiento son facilitadores y comunicadores. Los rasgos de carácter son la capacidad de aprender, la adaptabilidad y la empatía. Son responsables, respetuosos, motivadores e innovadores, pero intolerantes.

En cuanto a los documentos revisados se mencionará el de la *cultura del emprendimiento en los establecimientos educativos. Guía No 39*. Planteado por el Ministerio de Educación Nacional. (2012). Desarrolla una guía, dado que como ente rector

muestra su preocupación al ser responsable de las acciones pedagógicas y curriculares para lograr que los estudiantes desarrollen las competencias necesarias para su adecuado desempeño personal, social y profesional, la gestión académica debe implementar un diseño curricular, promover prácticas pedagógicas y diseñar actividades de aula que generen en los niños, las niñas y jóvenes conciencia de su papel protagónico en el avance de la sociedad, visión hacia el cambio y el mejoramiento de sus condiciones y su calidad de vida, manifestaciones éstas de actitudes emprendedoras. Por lo tanto, es compromiso de los establecimientos educativos estructurar una propuesta curricular centrada en la adecuada formación de competencias básicas y ciudadanas en diferentes contextos pedagógicos, que permita alinear los programas, estrategias y procesos hacia el desarrollo de actitudes emprendedoras y de la empresariedad.

De acuerdo con Innpulsa Colombia (2016). Mapeo y caracterización del ecosistema de emprendimiento en Colombia, con énfasis en la localización de las Start ups. Indica su preocupación al Ofrecer una lectura del comportamiento de los startups en el ecosistema de emprendimiento en Colombia resulta urgente, pues este año (2016) se cumple una década de la implementación de la *Ley 1014, de fomento a la cultura del emprendimiento*, lo que abre una ventana de oportunidad para valorar cómo tal legislación ha potenciado este tipo de iniciativas. Conocer cuál es el impacto del emprendimiento y la innovación en el entorno colombiano resulta una cuestión apremiante para direccionar las decisiones que, desde el gobierno nacional, se tomarán para apoyar este tipo de iniciativas.

Del mismo modo El Ministerio de Educación Nacional en el Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026 (2017), en la visión indica que para el año 2026 y con el decidido concurso de toda la sociedad como educadora, el Estado habrá tomado las medidas necesarias para que, desde la primera infancia, los colombianos desarrollen pensamiento crítico, creatividad, curiosidad, valores y actitudes éticas; respeten y disfruten la diversidad étnica, cultural y regional; participen activa y democráticamente en la organización política y social de la nación, en la construcción de una identidad nacional y en el desarrollo de lo público. Se propenderá, además, por una formación integral del ciudadano que promueva el emprendimiento, la convivencia, la innovación, la investigación y el desarrollo de la ciencia, para que los colombianos ejerzan sus

actividades sociales, personales y productivas en un marco de respeto por las personas y las instituciones, tengan la posibilidad de aprovechar las nuevas tecnologías en la enseñanza, el aprendizaje y la vida diaria y procuren la sostenibilidad y preservación del medio ambiente. La recuperación de los colombianos de los impactos negativos del conflicto armado y su capacidad de resiliencia, al igual que su participación, consciente y crítica en redes globales y en procesos de internacionalización, constituyen también un propósito de esta visión.

Ahora bien Global Entrepreneurship Monitor (GEM) en su investigación de la Actividad Empresarial Colombiana (2017), y cuyo objetivo central es proveer a académicos, educadores, asesores, consultores, funcionarios de gobierno, funcionarios del sector privado, y formuladores de políticas públicas; información relevante, actualizada y de tendencia sobre las múltiples dimensiones del proceso empresarial y sus actores: empresarios y empresas; tanto a nivel nacional, como regional y global. De tal manera que son muchas las variables y temas abordados, pero para el efecto pertinente indica que los expertos colombianos consideran que en la Educación Primaria no se estimula la creatividad ni la iniciativa personal, no se transmiten conocimientos suficientes y adecuados sobre los principios de economía de mercado, y no se dedica suficiente atención a la creación de empresas. Sin embargo, en la educación superior el panorama es más alentador, ya que, aunque con algunas dificultades, las Universidades preparan bien a sus estudiantes de pregrado y postgrado en los temas de creación y dirección de empresas (2.5/5.0). Algunas instituciones de educación preescolar, básica, básica primaria, básica secundaria, y media han tenido dificultades en la aplicación de la ley 1014. Por ello, es necesario crear una comisión colombiana de expertos en educación empresarial que diseñe los programas y defina un proceso de capacitación de profesores en todos los niveles. De igual manera, es necesario extender esta ley a nivel universitario y hacer de esto, uno de los elementos obligatorios para la acreditación de programas.

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia, pacto por la equidad, derrotero del presidente Iván Duque Márquez, en donde tiene como objetivo sentar las bases de legalidad, emprendimiento y equidad que permitan lograr la igualdad de oportunidades para todos los colombianos. Y uno de los tres pactos estructurales es el

emprendimiento. Sobre el sustento de la legalidad, el Plan plantea expandir las oportunidades de los colombianos a través del estímulo al emprendimiento, la formalización del trabajo y las actividades económicas, y el fortalecimiento del tejido empresarial en las ciudades y en el campo. (p, 1)

Las empresas de todas las escalas le apuestan a la transformación de la sociedad y representan el paradigma de la libertad económica, que es uno de los fundamentos centrales del Estado de derecho. Colombia necesita desarrollar su potencial productivo, de manera que sean los emprendedores y el sector privado los protagonistas de la creación de empleo y bienestar para millones de colombianos tanto en áreas urbanas como rurales.

2.1.3 En el ámbito regional. En el artículo, Educación superior y la formación en emprendimiento interdisciplinario (Contreras-Velásquez, J. C., Wilches-Duran, S. Y., Graterol-Rivas, M. E., & Bautista-Sandoval, M. J. (2017), dice que el crecimiento económico de un país depende del número y calidad de sus empresas, ya que estas inciden en la generación de empleo, desarrollo regional e innovación de productos y servicios (Bucardo et al., 2015); por esto es necesario analizar a los emprendedores que las crean, quienes son considerados agentes facilitadores de la sostenibilidad humana (Soria-Barreto et al., 2016; Wyness et al., 2015). Ramos y Bayter (2012) plantean que para que el emprendimiento genere innovación, además de empleo e ingresos, se requiere la integración de la universidad, Estado, comunidad y empresa, para crear escenarios cooperativos que conformen alternativas productivas y fomenten la cultura emprendedora, fundamentada en el desarrollo de competencias creativas y socialmente responsables para crear nuevo valor en los modelos de negocio.

El fomento y la difusión de la cultura emprendedora universitaria se ha convertido en elemento clave para generar impacto social y económico, a través de los egresados (Sánchez y Ros, 2014), sin embargo, algunos de ellos tienen dificultad para iniciar empresas sostenibles y acceder al campo laboral, siendo así cuestionada la formación orientada a estudiantes para el entorno empresarial (Priegue et al., 2014). Esto plantea a las universidades, el reto de diseñar cursos académicos de emprendimiento utilizando

pedagogías aplicadas en ambientes similares al empresarial (Seikkula-Leino et al., 2015; Solomon, 2007). (p. 12)

Lo anterior sirve de base para que en el año 2015 se rediseñe el Programa de Formación en Emprendimiento de la Universidad Simón Bolívar Sede Cúcuta, pasando de un modelo de asignaturas curriculares exclusivo para estudiantes de pregrado en Administración de Empresas, a un programa de formación transversal aplicable en los cinco programas académicos de pregrado de la universidad: administración de empresas, comercio y negocios internacionales, derecho, ingeniería sistemas, psicología y trabajo social, adoptando un aprendizaje holístico e integrado que permite que los participantes se beneficien del trabajo colaborativo interdisciplinar (Álvarez, 2004; Gimmon, 2014; Rodríguez et al., 2013; Vicens y Grullón, 2011; Wood, 1999). (p. 13)

El programa de formación en emprendimiento está distribuido en tres módulos, cada uno con intensidad de 16 horas presenciales y son orientados por mentores de diferentes disciplinas, expertos en negocios, como lo sugiere Li et al. (2003). Después de terminar el tercer módulo, los estudiantes deben presentar su idea de negocio ante mínimo tres jurados expertos en emprendimiento e innovación, que evalúan las propuestas, según cinco criterios que tienen una ponderación asignada según el nivel de importancia. Las ideas de negocio que obtienen un valor superior a siete en la evaluación siguen al módulo cuatro, que consiste en un acompañamiento por mentores especializados en diferentes disciplinas por un período de dos años. En esta fase se elabora el plan de negocio y se buscan recursos financieros para iniciar la operación de la empresa. (p.13).

En el artículo denominado, Formación de Universitarios: Emprendedor o Empleado en Colombia: 2014–2016. (Mejía, J. A. R., Morales, J. A. R., & Fuentes, S. N. H), indican que los estudiantes universitarios en Colombia terminan sus estudios profesionales y tiene como única opción la búsqueda de empleo, con probabilidades de conseguirlo o no. El problema radica en la formación de las universidades con respecto al emprendimiento como una alternativa laboral, debido a que la participación de esta formación es mínima, y se refleja en los estudiantes que no encuentran empleo y recurren a alternativas laborales e informales para las que no estudiaron. (p. 89). Llegando a la conclusión de que el

emprendimiento no está siendo apoyado fuertemente por las universidades y es un reflejo en la carencia de empleo en la sociedad.

A nivel regional tal vez el único documento que enuncia por primera vez el término emprendimiento es el Documento Orientador para los Ajustes y Modificaciones al PEI - Re significación del PEI, de la Secretaría de Educación Departamental (2016, p. 20), en donde indica cómo abordar la Re significación del PEI y dice: Desde este punto de vista, el PEI debe concebirse como un proceso permanente y sistemático de reflexión pedagógica encaminada a promover el desarrollo humano e institucional; por lo tanto, en un proceso de re significación del PEI, según Peinado y Rodríguez (2007), exige tener presente algunos aspectos fundamentales tales como: Posibilitar la interiorización y la producción de saberes y valores para el desarrollo integral de las personas, favoreciendo la adquisición de las competencias básicas, ciudadanas, laborales generales y para el emprendimiento.

De igual manera propone el propósito del Modelo Pedagógico Holístico de Escuela Transformadora: “Formar integralmente al educando, desde su singularidad y la madurez integral de sus procesos y dimensiones, para que construya el conocimiento y transforme su realidad socio - cultural, con liderazgo y emprendimiento, desde la investigación y la innovación educativa, pedagógica, didáctica y curricular”. (p. 48).

Según el Ministerio de Educación Nacional (MEN), identifica seis competencias laborales generales y una de ellas es: Empresariales y para el emprendimiento: identificación de oportunidades y elaboración de planes para crear empresas o unidades de negocio, consecución de recursos, capacidad para asumir el riesgo y mercadeo y ventas. (p .50).

La transversalidad “constituye una alternativa desde el diseño curricular que permite integrar las estrategias, las técnicas y los instrumentos de enseñanza, de aprendizaje y de evaluación, con las acciones de formación para el ejercicio de la ciudadanía que desarrolla el establecimiento educativo. Es decir, que esta formación se puede transversalizar en: Las áreas curriculares, escogiendo cuáles son las competencias básicas ciudadanas y de emprendimiento – laborales-, necesarias para responder a la realidad del contexto, que se

van a trabajar de manera intencional en todo el establecimiento educativo a lo largo del tiempo y que se deben articular con los proyectos pedagógicos transversales y con las actividades complementarias. (p. 57).

La Secretaría de educación departamental. Plan territorial de formación permanente de docentes y directivos docentes 2017 – 2019 (2017), genera un documento en donde muestra la caracterización de la planta de personal directivo y docente que estaban contratados al año 2016. Así mismo los resultados de las pruebas Saber, los resultados y los factores que inciden en los mismos. En el numeral 2.2 Políticas de formación docente, El Ministerio de Educación Nacional en el documento “Sistema Colombiano de formación y lineamientos de política” que recoge como construcción participativa con instancias y actores representativos en la formación de educadores presenta la formación como un sistema integrado por el subsistema de formación inicial, el subsistema de formación en servicio y el subsistema de formación avanzada, cuyos ejes transversales la pedagogía, la investigación y la evaluación como se aprecia en la figura 3.



Figura 3. Estructura y ejes de la Formación de Educadores

Fuente: La Secretaría de educación departamental. Plan territorial de formación permanente de docentes y directivos docentes 2017 – 2019 (2017).

En este marco de estructura de formación, constituyen lineamientos de política para el subsistema de formación en servicio lo siguiente:

Promover la formación desde la reflexión, sobre las prácticas de aula y realidades de contextos escolares.

Articular procesos de formación con experiencias de reflexión, sobre las prácticas e investigación educativa.

Fomentar grupos de investigación en el aula, redes, círculos y comunidades de aprendizaje.

En el numeral 2.5 Líneas o ejes de formación para docentes y directivos docentes en ejercicio, en el inciso 3. Ecosistema de emprendimiento, innovación, tecnología y liderazgo, propone: La cultura del emprendimiento se fomenta de manera gradual: en los niveles de preescolar, básica, y media a partir de las competencias básicas y ciudadanas, se trabajan los procesos nocionales y elementales del emprendimiento; y en la educación media se consolidan las actitudes y conocimientos básicos, para la empresariedad. Esta se constituye en oportunidad para que el estudiante materialice sus actitudes emprendedoras y para la empresariedad en el desarrollo de actividades y proyectos orientados a la creación de empresa con perspectiva de desarrollo sostenible con productividad económica, cultural, científica, tecnológica, deportiva o artística, entre otras.

Dentro de los objetivos de formación esta: Apoyar el desarrollo de programas direccionados al fortalecimiento del ecosistema de emprendimiento, innovación, tecnología y liderazgo en los establecimientos educativos de los 39 municipios no certificados del departamento, y definen unos indicadores de resultado.

La Gobernación de Norte de Santander en su Plan de Desarrollo 2016-2019 “Un Norte Productivo para Todos” (2016), presenta (5) pilares estratégicos como fuente del desarrollo:

Productividad: El territorio de Norte de Santander es una región con muchos potenciales en los sectores económicos: Agropecuario, minero-energético, comercio, sin embargo nos encontramos rezagados frente a los indicadores regional y nacional, con una

participación muy baja en el PIB Nacional, y ligado a ello unos niveles bajos de competitividad de los sectores productivos, es por ello que todas las acciones e inversiones estarán enfocados a elevar la productividad del Departamento y mejorar la competitividad de la región.

Inclusión Social: Los Nortesantandereanos una raza de mucha pujanza trabajadora y emprendedora, solo requiere de oportunidades que permitan promover todas sus potencialidades, especialmente de aquellos sectores excluidos y con niveles de vulnerabilidad social.

La Paz: Los Nortesantandereanos afectados de la violencia durante más de medio siglo, no solo la generada por los actores del conflicto, sino por la generada por la criminalidad y la descomposición social, ese hecho sumado al imperioso mandato entregado por el actual gobierno nacional nos impone también el compromiso de trabajar desde la región por hacer realidad el anhelo de la paz y la convivencia.

La Innovación: La innovación es la herramienta que nos permitirá como región lograr mayores niveles de competitividad a nivel territorial y en cada apuesta productiva, por ello deberá convertirse en un eje transversal de la agenda pública y privada, solo ello permitirá que nuestra producción logre ganar un mejor posicionamiento en los mercados nacional e internacional. **EMPRENDIMIENTO:** Deberá convertirse el emprendimiento en una cultura regional, un referente transversal de la academia, el sector productivo y la institucionalidad pública, para lograr canalizar los diferentes esfuerzos y recursos con los que cuenta nuestro Departamento y poner al servicio del aparato productivo local todo el potencial de ideas de negocios, que permita mejorar la generación de empleo y la generación de ingresos. En este capítulo será importante la generación de un modelo de emprendimiento propio, que rescate nuestras condiciones y posibilite el emprendimiento social como facilitador para los sectores sociales.

Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: Como eje la apuesta de productividad; la industria y los servicios TIC serán soporte y los jalonadores de mayores

niveles de competitividad e innovación, así alcanzaremos un mejor posicionamiento en los mercados.

El Talento Humano: El gran motor potenciador del desarrollo es el talento humano de la región, por eso haremos una inversión gigantesca en la gente, en generar competencias y promover las potencialidades a través de las oportunidades que abramos, para ser inclusivos.

La Apuestas Productivas: Se ha identificado cuatro apuestas productivas como estratégicas para promover el desarrollo en el Departamento:

Minero energético: En los subsectores de carbón, hidrocarburiífero y arcilla.

Agroindustria: En los subsectores de palma, cacao, café, arroz, hortofrutícola y ganadería.

Manufacturas: En los subsectores de calzado, confecciones y artesanías.

Bienes y Servicios: En los subsectores de turismo, salud, industria TIC. Cada uno de estos sectores requerirá la creación o fortalecimiento de sus cadenas productivas.

Como marco estratégico del Desarrollo el Plan presenta la visión, con los pilares de desarrollo: la Paz, la inclusión social y productividad, donde la educación constituye un eje estratégico sumado a la infraestructura, los servicios sociales, la convivencia y la generación de ingresos, y como ejes transversales se plantea el emprendimiento, la innovación, las tecnologías de información y comunicación y el Talento humano, como se aprecia en la Figura 4.



Figura 4. Marco estratégico

Fuente: Plan de Desarrollo 2016-2019 “Un Norte Productivo para Todos” (2016)

2.2 Marco Teórico

En el desarrollo de las bases teóricas sobre el currículo Universitario, formación del maestro en emprendimiento, enseñanza del emprendimiento y concepciones sobre emprendimiento.

Currículo Universitario. Se inicia con la descripción del currículo normativo y posteriormente con los enfoques de los autores más representativos que estudian y desarrollan el campo del currículo en Colombia, para concluir con los diferentes tipos de currículos.

Currículo Normativo o legal. La legislación colombiana tiene varios enunciados que hacen referencia al currículo, los cuales se describen a continuación.

De acuerdo con el artículo 28 de la Ley 30 de 1992. La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas

académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional. (Ley 30. p 5). En donde no hay ninguna especificidad sobre el Currículo.

Según el Ministerio de Educación, el currículo educativo es: “el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional” (Ley 115. p 17)

El plan Nacional decenal de educación 2016-2026, se definen unos desafíos estratégicos para el país y el tercero de ellos es “El establecimiento de lineamientos curriculares generales, pertinentes y flexibles.” (p. 17)

“Lineamiento estratégico: Los lineamientos curriculares deben definir las grandes metas comunes y esenciales para todos los niños, jóvenes y adultos de los diversos contextos y regiones, pero con el debido respeto a la autonomía que le concede la ley a cada institución para adecuar dichos lineamientos a los contextos social y regional y a las finalidades establecidas por la comunidad educativa. Así mismo, deben ayudar a formar en el colombiano su pensamiento crítico, la creatividad, la curiosidad, los valores y las actitudes éticas, el respeto a la heterogeneidad y diversidad y estimular la activa participación de los jóvenes en la organización política y social”. (p. 43)

Lineamientos estratégicos específicos: Para fomentar el establecimiento de lineamientos curriculares generales, pertinentes y flexibles, desde su construcción se buscará:

1. Garantizar en el país la existencia de espacios de discusión permanentes sobre el currículo, en el contexto de construcción de una política pública, que favorezcan y recojan los acuerdos curriculares nacionales, con la participación

de diferentes actores como las instituciones formadoras de educadores, comunidad educativa, académicos, MEN y grupos de interés.

2. Promover la construcción e implementación de proyectos curriculares flexibles, articulados entre los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo, orientados a la formación para la vida de ciudadanos que puedan desenvolverse de manera crítica, creativa, responsable y autónoma en los desafíos que se plantean en los ámbitos local, nacional y global, y que brinde elementos para la convivencia, la inclusión, el desarrollo productivo, el cuidado del ambiente y la construcción de la paz.

3. Garantizar la inclusión de todos y todas a través de la flexibilización curricular con enfoque pluralista y diferencial, acorde con las realidades presentes en las comunidades locales, las necesidades y oportunidades que en el tiempo se puedan presentar en los territorios, y talentos y capacidades de los estudiantes.

4. Garantizar, con el liderazgo del MEN y la cooperación de las instituciones formadoras de educadores y los investigadores, la existencia de espacios de formación y discusión permanente para quienes participan en los grupos de construcción colectiva que producen los lineamientos curriculares.

5. Fortalecer el acompañamiento que brindan el MEN y las Secretarías de Educación en el diseño, implementación y evaluación de currículos pertinentes, flexibles y de calidad.

6. Asegurar la elaboración y desarrollo de lineamientos curriculares generales para el país que recojan los acuerdos decantados en la discusión a nivel nacional y que atiendan tanto a los requisitos técnicos como a los criterios de participación.

7. Actualizar permanentemente los diseños curriculares de los programas de educación y formación, teniendo en cuenta las dinámicas nacionales e internacionales.

8. Fortalecer los vínculos entre los académicos del Sector Educativo y las comunidades que formulan los Planes Educativos Institucionales para articularlos con el proyecto educativo de Nación.

9. Promover, establecer y mantener una dinámica de actualización curricular permanente para los procesos formativos, con calidad y pertinencia, que tenga en cuenta los acuerdos nacionales y los contextos regionales y locales.

10. Establecer mecanismos de comunicación curricular entre los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo.

11. Fortalecer, articular, y divulgar periódicamente los documentos de referencia curricular nacional.

12. Armonizar los sistemas de evaluación nacional con los referentes curriculares.

13. Garantizar propuestas curriculares de educación desde la primera infancia en el marco de la atención integral y del reconocimiento y respeto de la diversidad.

14. Construir y difundir orientaciones educativas específicas para la atención de los niños y niñas desde su gestación y hasta los dos años.

15. Construir lineamientos curriculares para cada uno de los niveles que se definan en el sistema educativo, considerando lo planteado en la visión del PNDE.

16. Desarrollar currículos, basados en estudios de pertinencia, que respondan a las necesidades sociales y productivas del país.

17. Fomentar un currículo integral que desarrolle las competencias para la vida, la convivencia, la inclusión, el cuidado del ambiente y la construcción de la paz.

18. Contemplar en los lineamientos curriculares aspectos relacionados con la inclusión, la interculturalidad, el cuidado, la creatividad, la innovación, el emprendimiento, la interdisciplinariedad, la conciencia ambiental, el pensamiento crítico, la investigación y el desarrollo de las competencias básicas y ciudadanas.

19. Incluir en los currículos la formación para el reconocimiento de la diferencia y el respeto por el otro, fundamentados en principios como la solidaridad, la equidad y la resolución pacífica de conflictos.

20. Integrar en el currículo procesos de aprendizaje de calidad que sean significativos para la vida.

21. Promover en las instituciones la elaboración de currículos que desarrollen la autonomía, el pensamiento crítico, la sensibilidad, la creatividad y la voluntad del saber.

22. Fortalecer los procesos de aprendizaje y enseñanza en los contextos rurales, de forma tal que los estudiantes cuenten con herramientas que les permitan beneficiarse de su entorno y a la vez, consérvalo y potenciarlo.

23. Solicitar coherencia entre los objetivos curriculares y las didácticas, formas de evaluación y modelos pedagógicos.

24. Aumentar el número de horas de la jornada escolar con procesos de aprendizaje de calidad que sean significativos para la vida.

La palabra currículo o curriculum, es usada relativamente hace poco en Colombia, sus primeros indicios datan de la década de los años 60, en donde tenía las siguientes connotaciones:

Curriculum como plan de estudios, Bohórquez Casallas (1960)

Curriculum como acción planificadora del profesor, Márquez (1973)

Curriculum en las instituciones formadoras de maestros/as, Zabaleta (1974)

Currículo como planteamiento del proceso enseñanza-aprendizaje, Salgado (1977)
Según Bohórquez (1960), era tradición de los maestros colombianos trabajar con los programas de estudio, los cuales para la época de los años setenta, estaban legalizados por los decretos 045 de 1962 para el bachillerato, 1710 de 1963 para la educación primaria y el decreto 1955 de 1963 mediante el cual se organizó la educación normalista. Donde indica que el plan de estudios, llamado también Curriculum en los países de habla inglesa, es la relación de materias o cursos que corresponden a cada grado, ciclo o año de estudios, con determinación del tiempo de duración, según el sistema escolar de cada país. (p. 320-321)

El curriculum como acción planificadora del profesor, hacia la década de los setenta se cambia el programa de Psicopedagogía en la Universidad Nacional y se propone un proyecto de reestructuración del currículo de dicho programa, Márquez (1973) reconoce la incorporación del término currículo, refiriéndose a las acciones planificadas y desarrolladas por los profesores de una institución para provocar cambios de aprendizaje y conducta. Además, en cuanto a la estructura curricular esta debe tener en cuenta tanto al individuo como al contexto en el que actúa. (Márquez, 1973, p. 22).

En 1974 presentan en la Universidad Pedagógica Nacional, la tesis: Sugerencias para modificar el curriculum de la Normales de San Juan del Cesar y Uribia (Guajira), en donde algunas áreas fundamentales como: Fundamentos y técnicas de educación, Psicología, Sociología, Educación para el Desarrollo de la comunidad, Lenguaje, Matemáticas, Sociales, Educación estética y Manual, de tal manera que el Curriculum ingresa en las instituciones formadoras de maestros (Zabaleta, 1974, p. 82).

El Currículo como planeamiento del proceso enseñanza-aprendizaje, se preparó un módulo para capacitar a los docentes en el departamento de Sucre, titulado: Técnicas

generales y especiales. Planeamiento del currículo, en donde se consideran tres etapas para la elaboración del currículo: Investigación, diseño e instrumentación. En ese sentido afirma que el currículo interviene en el proceso enseñanza-aprendizaje. (Salgado, 1977, p. 33)

El Ministerio de educación Nacional y su apoyo a la implantación del currículo o a la teoría curricular comienza su proceso de institucionalización a través del Instituto Colombiano de Pedagogía – ICOLPE, el cual fue creado por el decreto 3153 del 26 de diciembre de 1968 y tenía como funciones básicas las siguientes: la investigación directa, la asesoría pedagógica y la producción de materiales educativos (p. 5), dependió administrativamente de la Universidad Pedagógica Nacional y sus líneas prioritarias en investigación estuvieron enfocadas al sistema de Educación Básica y a la Educación Rural. Entidad que fue reemplazada por el Centro de Investigación UPN (CIUP) en el año 1976

El desarrollo del currículo o curriculum en el país ha tenido varias corrientes o posturas dentro de las cuales se destacan los siguientes autores y sus apreciaciones.

Campo intelectual de la Educación, a la flexibilidad curricular. Mario Díaz Villa⁵. Tiene influencia en su pensamiento de Basil Bernstein, Bourdieu y Foucault.

Propone el campo intelectual de la Educación como espacio en donde se produce nuevo conocimiento en contraposición al campo pedagógico donde se reproducen los discursos, se pronuncia además sobre el campo en sentido curricular, ligado al agrupamiento de programas académicos lo que lleva a la noción de campo curricular.

Por currículo la selección de la cultura que se organiza y distribuye como conocimiento oficial, o conocimiento legítimo. La selección, organización y distribución del conocimiento oficial o legítimo están reguladas socialmente. (Díaz. M, 2014, p. 7)

Una estructura curricular hace referencia al ordenamiento u organización y relación de los contenidos, las dinámicas y experiencias formativas seleccionadas, a partir de las

⁵ Mario Díaz Villa. PhD en Sociología de la Educación de la Universidad de Londres.

cuales se desarrollan los planes de estudio de los programas académicos de una institución. (Díaz. M, 2007, p.177)

La Modernización curricular en Colombia. Nelson Ernesto López Jiménez.⁶ Tiene influencia en su pensamiento de Basil Bernstein, Abraham Magendzo y Mario Díaz.

Propone su modelo PACA (Programa de Acción Cultural Alternativo), que se funda en tres ejes: La pedagogía, el currículo y la evaluación.

Expresa que el currículo se visualiza como un factor que puede contribuir a mejorar la calidad, si el recorrido que a través de él se haga, posibilita el desarrollo de capacidades científicas y de aprender y avanzar en el camino de conocer, estructurado y analizado críticamente los saberes que proporcionan las diferentes disciplinas para enfrentar problemas concretos de la realidad que vive el estudiante, en beneficio del desarrollo cultural, científico y tecnológico. (López, 1989, p.54)

La noción de currículo que se plantea soporta los programas académicos de pregrado de la Universidad Sur colombiana a partir del modelo pedagógico de indagación sistemática es entendida como el proceso mediante el cual se selecciona, organiza y distribuye el conocimiento que se considera válido para alcanzar el propósito de formación. En esta perspectiva se considera que su diseño, desarrollo y evaluación es el resultado de una acción eminentemente investigativa, resultado de procesos de aproximación sucesiva y de elaboración permanente, en búsqueda de su pertenencia social y su pertinencia académica.

La estrategia curricular que integra un conjunto de problemas con conocimientos académicos y cotidianos afines, que posibilitan definir líneas de investigación en torno al objeto de transformación, construir estrategias metodológicas disciplinarias, interdisciplinarias y transdisciplinarias que garantizan la relación teoría-práctica y la

⁶ Nelson Ernesto López Jiménez. Doctor en Educación área Lenguaje y Educación. Postdoctor en Ciencias Sociales Niñez y Juventud. Magister en Dirección Universitaria, Magister en Investigación Educativa y Análisis Curricular, Licenciado en Pedagogía y Administración Educativa.

participación comunitaria en el proceso de formación. Se opone de manera sustantiva a la organización por asignaturas o materias. (López N. 2011, p. 117)

La Modernización curricular en Colombia. Alberto Martínez Boom⁷. La teoría curricular se inicia con un proceso basado en la estrategia educación-desarrollo.

El currículo no es solo un lugar común en los discursos educativos, sino algo así como un hecho “connatural”, inherente a cualquier proceso educativo y pedagógico, de tal forma que podríamos decir que el pensamiento y las prácticas educativas actuales se han curricularizado (Martínez Boom, 2003, p. 70).

En el campo del currículo como instrumento metodológico indican que designa un espacio de saber en dónde se inscriben discursos (teorías, modelo), procedimientos y técnicas para la organización, diseño, programación, planificación y administración de la instrucción, bajo el principio de la determinación previa de objetivos específicos planteados en términos de comportamientos, habilidades y destrezas, y con el propósito central de obtener un aprendizaje efectivo (Martínez Boom. 2003, p. 27).

La irrupción del campo del currículo en Colombia se da en tres etapas: La primera, a través de un conjunto de experiencias institucionales por fuera de la escuela como el SENA⁸, ACPO⁹ y el FCP¹⁰, la segunda, mediante acciones realizadas por la Misión Pedagógica Alemana de 1965 que penetran la escuela: y la tercera, “se extiende a todo el campo de la educación y del saber pedagógico a través de la tecnología y del diseño instruccional. Proceso que hemos denominado la tecnologización del campo curricular” (Martínez Boom. 1994, p.65)

⁷ Alberto Martínez Boom. Doctor en Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) en España. Maestría en Investigación Socio-Educativa de la Universidad Pedagógica Nacional e ingeniero forestal de la Universidad Distrital.

⁸ Sena, Servicio Nacional de Aprendizaje (1957)

⁹ ACPO, Acción Cultural Popular (1948)

¹⁰ FCP, Fondo de Capacitación Popular (1967)

La Educación Superior. El Currículo Universitario. Luis Alberto Malagón Plata¹¹. Tiene influencia en su pensamiento de Bourdieu. La pertinencia como trayecto para estrechar las relaciones universidad-sociedad.

El Currículo es ante todo una praxis social y por ende llena de contradicciones y conflictos y quizás aquí radique uno de los grandes problemas de la discusión sobre currículo: la producción y la reproducción conflictiva del mundo como alternativa para una pertinencia integral (Malagón, 2005, p. 110).

En la llamada sociedad del conocimiento comienzan a configurarse cuatro perspectivas curriculares:

La primera que se viene imponiendo en el currículo universitario es la enseñanza basada en competencia o Educación basada en competencias o Formación profesional basada en competencias.

La segunda, denominada “Diseño de currículo centrado en enfoque de solución de problemas y análisis de casos, también designada como “aprendizaje basado en problemas.

La tercera desarrollada también en la Educación Superior es el Sistema Modular.

La cuarta perspectiva, es la Flexibilización Curricular, la cual es considerada como una herramienta metodológica, para redimensionar los currículos y darles su sentido diferente a los procesos de reforma curricular. (Malagón, 2005, pp. 122-136).

Visibiliza la configuración del campo del currículo en sentido institucional acción que obedece a tres niveles de funcionabilidad: un nivel general, un nivel específico y un nivel

¹¹ Luis Alberto Malagón Plata. Candidato a Doctor en Educación de la Universidad de Costa Rica. Maestría en Pedagogía de la UNAM; Maestría en Educación Comunitaria de la Universidad Pedagógica de Colombia. Licenciado en Ciencias de la Educación de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

contextual. Además, presenta cuatro perspectivas en la relación universidad-sociedad: perspectiva política, perspectiva económica, perspectiva social y perspectiva integral.

La Innovación en el Currículo Universitario. José Ramiro Galeano Londoño¹² afirma que:

El Mundo globalizado impone las políticas a los estados en desarrollo, en particular las políticas educativas que hacen depender la educación de nuestro país de las directrices trazadas por los organismos internacionales, situación que se podría manejar mediante la cultura del sostenimiento se la innovación en el currículo universitario, posibilidad factible, si el proceso se lidera desde la investigación.

El currículo no es solo la intención, la prescripción, la aplicación de la norma sino además lo que acontece en situaciones reales. No es solo la aspiración, sino también el logro, la competencia. El problema específico consiste en interpretar, comprender y proyectar lo que sucede en realidad en la universidad, en el aula. Es por ello por lo que el estudio del currículo es un estudio de casos. (Galeano 2009, p. 24)

El Currículo Universitario. Proyecto Educativo Emancipador. Isabel Goyes Moreno¹³. Aura Mireya Uscátegui de Jiménez¹⁴. Tienen influencia en su pensamiento de Bourdieu, Schwab.

Dimensionan el currículo universitario para la modernidad a partir del desarrollo de tres etapas: construcción teórica, construcción practica y reconstrucción para alcanzar el horizonte de un Proyecto Educativo emancipador y autentico.

¹² José Ramiro Galeano Londoño. Maestría en Educación: Administración Educativa de la Universidad de Antioquia. Licenciado en Filosofía e Historia de la UNAULA.

¹³ Isabel Goyes Moreno. Doctorado en Ciencias de la Educación, Universidad de Nariño. Maestría en Dirección Universitaria. Universidad de Los Andes. Maestría en Educación Énfasis en Docencia Universitaria. Universidad Pedagógica Nacional. Maestría en Derecho. Universidad Nacional de Colombia. Especialización en Derecho Laboral. Universidad de Nariño. Pregrado en Derecho y Ciencias Sociales. Universidad de Nariño.

¹⁴ Aura Mireya Uscátegui de Jiménez. Doctorado en Ciencias de la Educación, Universidad de Nariño. Maestría en Educación. Universidad Pedagógica Nacional de Colombia. Pregrado en Diseño Gráfico. Universidad Nacional de Colombia.

Conceptúa que el currículo universitario “como un proyecto social, educativo y personal, que se configura mediante procesos argumentativos y participativos de los diversos actores a los cuales va a transformar” (Goyes y Uscátegui, 1996, p. 123)

Definición de currículo teórico: Conjunto de ideas y conceptos, principios e intenciones que dan sentido al currículo, definen su fundamentación, establecen su estructura y orientan su desarrollo. Estos elementos se hacen explícitos como: visión, misión, definición, perfil profesional, perfil ocupacional, plan de estudios, entre otros criterios establecidos por cada programa. (Goyes y Uscátegui, 1998, p.22).

Definición de currículo práctico: Es la operacionalización real del currículo que establece un diálogo permanente entre agentes sociales, profesores que lo modelan y estudiantes que reaccionan ante él, está determinado por una realidad previa en la que se encuentran comportamientos políticos, administrativos, económicos y didácticos (Goyes y Uscátegui, 1998, p.23)

Currículo Neosistémico. Elías Tapiero Vásquez¹⁵ y Bernardo García Quiroga¹⁶ tienen influencia en su pensamiento de Mario Díaz.

Proponen configurar la escuela como sistema social, mediante un modelo de desarrollo institucional integrado en donde se hace necesario acudir a la investigación educativa y pedagógica.

El “currículo Neosistémico” en el marco de una objetividad científica no positivista, de manera que los maestros apliquen nuevos aprendizajes sobre la objetivación de sus respectivas prácticas en gestión escolar pedagógica y administrativa o , mejor, de sus prácticas pedagógico-administrativas para hacer probable una autonomía escolar relacionada con la producción de conocimiento sobre estructuras dinámicas del todo institucional, representada en la configuración de una institución educativa como sistema social (IESS) (Tapiero y García, 2010, p 48)

¹⁵ Elías Tapiero Vásquez. Doctor en Educación, Universidad de Antioquia.

¹⁶ Bernardo García Quiroga. Doctor en Ciencias pedagógicas del Instituto Central de Ciencias Pedagógicas (ICCP) de la República de Cuba.

El Currículo Integrado. Raúl Ancizar Munévar Molina¹⁷, Juan Carlos Yepes Ocampo¹⁸, Pablo Emilio Gómez Díaz¹⁹, Eduardo Pinzón Espinel²⁰, Flor Adelia Torres Hernández²¹. Es la respuesta a la desarticulación de las funciones sustantivas (Investigación, docencia y extensión) de la Universidad de Caldas.

Se entiende por currículo integrado al conjunto armónico, articulado, ordenado, dinámico y productivo, de acciones docentes, investigativas y proyectivas que permiten entender la Universidad como un “sistema abierto” que produce, envía, recibe, interpreta y amplifica información, con el fin de armonizar sus dimensiones axiológica y teleológica.

El currículo así concebido contribuye a la formación en valores, métodos y principios de acción, según el estado del arte de cada disciplina o profesión, y propende por la formación integral del estudiante, iluminado por la misión institucional y los objetivos que se haya planteado cada programa académico en particular. (Munévar et al. 2005, p.205)

El Currículo comprensión de la formación humana. Beatriz Marín Londoño²² y Gonzalo Tamayo Giraldo²³. Configuran una relación Formación-Ser Humano, ya que en la actualidad no se perciben separados, son inherentes y consustanciales y en ese sentido propone un currículo integrado y problémico.

Hablar de currículo entonces implica, necesariamente asumir cuatro componentes: uno de orden **gnoseológico**, o relativo al conocimiento, su organización, su regulación, el discurso propio de cada disciplina o profesión.

¹⁷ Raúl Ancizar Munévar. Doctor en Ciencias Pedagógicas. Universidad de La Habana, Cuba. Magister en Investigación y Tecnología Educativa

¹⁸ Juan Carlos Yepes Ocampo. Maestría en Educación

¹⁹ Pablo Emilio Gómez Díaz.

²⁰ Eduardo Pinzón Espinel. Médico Veterinario

²¹ Flor Adelia Torres Hernández. Doctorado en educación. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Maestría en orientación y asesoría educativa. Universidad Externado de Colombia. Licenciada en Educación: psicología educativa y administración escolar. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

²² Beatriz Marín Londoño. Maestría en Educación y Desarrollo humano. Especialista en Administración de recursos humanos. Universidad de Manizales. Psicología. Universidad de Manizales.

²³ Gonzalo Tamayo Giraldo. Doctor en Psicología. Universidad de Flores (Argentina). Magister en Educación y Desarrollo Humano. Psicología

Un segundo de orden **ontológico**, que cumple una función simbólica que se expresa en las formas de relación, valores, conductas, carácter, implicando una pregunta por el ser que constituye y transforma la perspectiva curricular, al tiempo que nos indica la realidad por la cual se moviliza la apuesta curricular que se presenta.

Un tercero de orden **educativo**, que fundamenta la operacionalización, organización y administración de la perspectiva curricular en un programa de formación a través de las posturas filosóficas, pedagógicas y didácticas.

Y un cuarto de orden **Sociocultural** que se ocupa del entendimiento que hace de la sociedad el currículo, al tiempo que de los escenarios subjetivos por donde circulan las historias de quienes hacen parte de la apuesta curricular. De igual manera, lo sociocultural hace que en el currículo emerja la política como condición necesaria, por un lado, para su análisis, y por otro, para su vivencia, esto es, el currículo es esencialmente político y deliberadamente histórico. (Marín y Tamayo, 2008. P 48-49)

El Currículo. La región. Reynaldo Mora Mora²⁴. Tiene influencia en su pensamiento de Mario Díaz.

Toma como eje la formación para la transformación de la sociedad; en ese horizonte propone un currículo en perspectiva cultural, que, al dimensionar en el ámbito local, se percibe y vive como un currículo local, estableciendo así, una sintonía entre la cultura local en equilibrio con la cultura nacional e internacional.

Entre los rasgos característicos más generales de esta perspectiva, se tiene la pedagogía por la otredad, un currículo híbrido, cultural, la gestión de una cultura organizacional democrática, participativa y pluralista, para darle su carácter institucional, la existencia de nuestras tradiciones culturales y renovadas en los planes de estudio, lo que supone un Proyecto Curricular abierto y en relación con sus entornos. (Mora, 2009, p. 189).

²⁴ Reynaldo Mora Mora. Doctor en Ciencias de la Educación. Universidad del Atlántico.

De ahí, que un Proyecto Curricular sea ante todo un proyecto cultural de vida, que hunde sus raíces en lo más humano de la sociedad, dadas las inmensas repercusiones que esto genera en sus contextos, por ello, viene a ser la mejor herramienta de que dispone una sociedad para la comprensión y valoración de este ser humano. (Mora, 2009, p. 189)

El Currículo. Competencias. Miguel Ángel Maldonado García²⁵.

Logra concebir un método para un currículo con enfoque de competencias.

Indica que adopta la postura que comparten otros investigadores y sugiere que la construcción del concepto no se detenga en la palabra currículo si no que se observe en conjunto el método que hoy circula como “Diseño curricular basado en competencias” o “currículo por competencias” y que él denomina “currículo con enfoque de competencias” (Maldonado, 2010, p. 30).

El Currículo por Competencias desde un enfoque socio-formativo. Sergio Tobón Tobón²⁶. Desde el marco del fenómeno de la globalización, desde el tema de la competencia y asume el enfoque socio-formativo que proclama una formación integral.

Asume el currículo como un proceso específico, de acuerdo y negociación entre los requerimientos de la sociedad de las instituciones educativas y de las personas, con respecto a la formación integral y el aprendizaje de competencias en las diferentes áreas de actuación teniendo como propósito favorecer la autorrealización, la construcción del tejido social y el desarrollo económico (Tobón, 2010, p. 108)

Tipos de Currículo. El término currículo procede del latín curriculum. Hace mención a una serie de competencias, objetivos, criterios metodológicos, competencias básicas, contenidos y evaluaciones que deben ser alcanzadas.

²⁵ Miguel Ángel Maldonado García. Doctor en Educación. Magister en Educación; Especializado en diseño curricular y en educación en el país Vasco. Licenciado en Lingüística y Literatura, con Especialización en Investigación en Ciencias Sociales

²⁶ Sergio Tobón Tobón. Doctor de la Universidad Complutense de Madrid, en Modelos Educativos y Políticas Culturales en la Sociedad del Conocimiento. Psicología.

El currículo da respuesta a las preguntas de qué, cómo y cuándo enseñar y evaluar. A través de este se logra mantener una perfecta planificación de las diversas actividades académicas.

Un currículo se presenta como una serie de planes de estudios, de criterios, de programas, procesos y metodologías que favorecen a la formación integral, académica y cultural de una determinada persona o grupos de personas.

Tipos de currículo

Currículo abierto. Es el tipo de currículo que se suele revisar y reorganizar las veces que sea necesario. Es elaborado y explicado por el profesor quien es crítico y reflexivo. Este siempre incentiva al descubrimiento y a la creatividad. La evaluación se enfoca en observar cómo ha sido el proceso de aprendizaje. Con este se consigue un aprendizaje muy significativo.

Currículo cerrado. En este currículo todas las estrategias a seguir, el contenido y los objetivos ya están establecidos, por lo tanto, la enseñanza será la misma para cada uno de los estudiantes. Los contenidos se enfocan de manera operativa y conductual, donde se les da un mayor énfasis a los resultados. Tanto la elaboración como la aplicación del programa son dirigidas por diversos individuos, mientras que el profesor debe de transmitir ciertos conocimientos, como maestro- transmisor y estudiante-receptor. Aquí se realiza la evaluación observando el progreso que ha tenido el estudiante.

Currículo flexible. Este se realiza cuando se busca crear un cambio completo en la planificación didáctica, donde se emplean nuevos métodos, objetivos, formas para evaluar y medios para transmitir los conocimientos. Al aplicar este currículo se consigue un cambio en la mente, donde se enfoca en una estrategia específica, donde a pesar de que el docente esté preparado, tenga conocimientos, capacidad y experiencia en el área se deberá de centrar en este tipo de currículo, para que un determinado nivel educativo pueda responder a los objetivos planeados manteniendo al grupo motivado, con intereses y expectativas.

Currículo oficial. Este se escribe de manera documental utilizando programas, materiales didácticos, planes, guías curriculares y objetivos que busca alcanzar un determinado sistema educativo.

Currículo operacional. También se le suele conocer como currículo pertinente. Es del tipo que pasa de la parte teórica a la práctica. Siempre es utilizado en las pruebas y prácticas reales de enseñanza.

Currículo oculto. Este se enfoca en mostrar los valores y las normas institucionales que los profesores y los que intervienen en la enseñanza escolar no conocen de forma abierta. Estos tienden a crear un impacto que suele ser mucho mayor al que generan los currículos oficiales. En pocas palabras el currículo oculto enseña valores y normas, y considera ciertos problemas de clases, de autoridad, de raza, de género y de conducta. No es reconocido por las instituciones educativas.

Currículo nulo. Se trata de informaciones de estudio no enseñada, la cual no posee utilidad aparente, razones por lo que se visualiza como contenidos superfluos. Aquí no se muestra los aprendizajes, los contenidos y las habilidades. En pocas palabras muestra aquello que la escuela no atiende o no enseña.

Extra-currículo. Se centra en las experiencias planeadas y mantiene cierta relación con los intereses educacionales. Este es de carácter voluntario.

Formación del maestro. El plan Nacional decenal de educación 2016-2026, se definen unos desafíos estratégicos para el país y el cuarto de ellos es “La construcción de una política pública para la formación de educadores”. (p. 17)

Lineamiento estratégico: Se requiere definir un conjunto de planes, programas y acciones dirigidas a consolidar la calidad y pertinencia en todos los ciclos y modalidades de la formación docente, garantizando presupuestalmente la misión de las instituciones públicas. El Ministerio de Educación Nacional debe fortalecer la Universidad Pedagógica Nacional, renovar y afianzar las propuestas curriculares de las instituciones de educación superior y otros, incluidas las Normales. Igualmente, se debe avanzar en planes y

programas de formación permanente para maestras y maestros, y demás agentes pedagógicos dirigidos a mejorar y enriquecer su conocimiento disciplinar y sus prácticas pedagógicas. (p. 45).

Lineamientos estratégicos específicos: Para consolidar la construcción de una política pública para la formación de educadores, desde su diseño y definición se buscará:

Diseño y definición:

1. Establecer la ruta tanto para el diseño como para la implementación de la política pública de formación de educadores, consonante y coherente con la visión y los principios orientadores del Plan Nacional Decenal.

2. Establecer tiempos para el diseño, implementación y evaluación de la política de formación de educadores.

3. Avanzar en la definición de las competencias de un educador que deban ser parte de la formación inicial, continua y avanzada para facilitar su desarrollo profesional y la realización de su labor.

4. Garantizar una formación para educadores que reconozca las diferencias propias de los distintos niveles educativos y modalidades de la formación en los que se desempeñen.

5. Asegurar que todo programa de formación para educadores se base e incluya un enfoque pluralista, diferencial y pertinente al contexto social, económico, ambiental y cultural de desempeño del educador.

6. Garantizar en la formación inicial, continua y avanzada de educadores el enfoque de educación inclusiva, el enfoque de derechos, el uso pedagógico de las TIC y el desarrollo de competencias socioemocionales y ciudadanas, para la construcción de paz y equidad.

7. Ampliar la oferta de educación formal de personal de apoyo al educador para la inclusión.

8. Asegurar que la formación de educadores contribuya al fortalecimiento de la educación como proyecto cultural, ético, político, ambiental y pedagógico.

9. Garantizar que en los procesos de formación docente se incluyan las estrategias desarrolladas para la construcción de la cultura de paz y la recuperación de los colombianos de los impactos negativos del conflicto armado.

10. Promover la formación inicial, continua y avanzada de calidad y pertinente para los educadores que les permita enfocarse en la formación, el aprendizaje del estudiante y su desarrollo humano integral.

11. Propender, desde las IES, por el desarrollo de las competencias pedagógicas de los docentes de educación superior que no cuentan con una formación de base en educación.

12. Promover la participación de los docentes y sus organizaciones magisteriales en el diseño, ejecución y evaluación de políticas educativas.

13. Asegurar que las Instituciones Educativas diseñen y actualicen sus currículos de formación de educadores, considerando referentes nacionales e internacionales y atendiendo a los lineamientos curriculares vigentes, bajo principios de flexibilidad, inclusión, pertinencia y calidad.

14. Asegurar la participación vinculante de los actores representativos de la formación de educadores en el diseño, implementación y evaluación de la política de formación de educadores.

15. Promover la formación docente a través de procesos de acompañamiento situado a su práctica pedagógica.

Desde el fortalecimiento a la formación se buscará:

1. Fortalecer la oferta de calidad de programas de formación para educadores, en especial para la educación inicial.

2. Implementar estrategias para identificar y desarrollar la vocación para ser educador y favorecer condiciones para acceder a programas de licenciatura.

3. Desarrollar estrategias de articulación entre las instituciones formadoras y las entidades locales, territoriales y nacionales, para fomentar la formación de educadores y garantizar la pertinencia de la práctica pedagógica en relación con el contexto.

4. Fomentar la investigación en educación y pedagogía y la formación investigativa en las instituciones formadoras de educadores y en los programas de licenciatura a través de estrategias como semilleros, grupos y redes de investigación, entre otros.

5. Garantizar, con el compromiso de las instituciones formadoras de educadores, que en los procesos de formación de estos se fortalezcan las competencias, capacidades y saberes que se quieren desarrollar en los estudiantes.

6. Crear un perfil docente para cada una de las áreas de la Educación Media Técnica definidas en la Ley 115 que sirva como instrumento para los procesos de formación, las convocatorias y los procesos de selección, evaluación y reconocimiento.

7. Incluir temáticas de orientación socio ocupacional en los procesos de formación para educadores de secundaria y media.

8. Definir criterios y condiciones de calidad de la oferta de formación de educadores en servicio.

9. Desarrollar programas de formación, capacitación y actualización docente con énfasis en investigación en las diferentes áreas obligatorias y saberes ancestrales.

10. Contar con canales de apoyo virtual a la docencia, que permitan el fortalecimiento de las prácticas según las modalidades de enseñanza, el nivel de formación y la ubicación geográfica, entre otros.

Desde el monitoreo y la evaluación:

1. Incluir en la política pública de formación de educadores con especificidad según sus roles (docentes, directivos, orientadores, etc.), recursos, mecanismos y metodologías que la hagan viable, sostenible, pertinente y con una estrategia de seguimiento.

2. Liderar desde el Ministerio de Educación Nacional, con el apoyo de las comunidades académicas, las Instituciones de Educación Superior - IES, Escuelas Normales Superiores - ENS y Secretarías de Educación - SE, la cualificación de los programas de formación inicial, continua y avanzada para educadores.

3. Fomentar la movilidad docente a través de misiones nacionales e internacionales para el conocimiento de diferentes modelos y buenas prácticas pedagógicas, con el compromiso de hacer la transferencia de conocimiento a la institución en la que se labora y de contribuir en la estructuración de propuestas para el fortalecimiento de la calidad en la educación a nivel nacional.

4. Promover la implementación y evaluación de prácticas pedagógicas diversas, contextualizadas, innovadoras y motivantes.

5. Desarrollar programas de formación, capacitación y actualización docente con énfasis en investigación en las diferentes áreas obligatorias y saberes ancestrales.

6. Realizar el seguimiento y la evaluación de calidad e impacto de los cursos y de los programas de formación de educadores.

Desde las mejores prácticas y reconocimientos:

1. Promover espacios alternativos que incluyan la formación docente entre pares para compartir mejores prácticas e incorporar al ejercicio profesional nuevas pedagogías y didácticas, herramientas y tecnologías flexibles.

2. Promover la reflexión sobre el educador y sobre el sentido de su formación para favorecer nuevas experiencias y formas de reconocer y promover su cualificación a través del sistema educativo, en sus distintas trayectorias y naturalezas de formación.

3. Garantizar que los procesos o acciones que se realicen para la identificación, reconocimiento y seguimiento de las cualificaciones de los educadores estén acordes con el desarrollo sostenible del país y que sean pertinentes, flexibles, participativos y en continua actualización.

4. Promover en los procesos de formación inicial, continua y avanzada de los educadores el aprendizaje permanente y la reflexión, sistematización y socialización de su experiencia pedagógica.

5. Promover la articulación de los procesos de formación en servicio con la formación inicial y avanzada y generar rutas de formación que respondan a las necesidades diferenciadas de formación de los educadores, de acuerdo con su lugar y proyección en la carrera docente.

6. Ampliar y difundir los programas de financiación y apoyo a la formación de maestría y doctorado para los educadores, garantizando que tengan impacto en el mejoramiento de su práctica pedagógica.

7. Garantizar unas mejores condiciones de bienestar, nivelación salarial y reconocimiento social de los educadores, sobre todo en las zonas rurales y en la educación inicial.

8. Definir y viabilizar un plan de incentivos para educadores (movilidad, tiempos, recursos y reconocimientos, entre otros) para el desarrollo de la investigación y el acceso a los programas de formación en servicio.

9. Respaldar con el plan de incentivos a los educadores con experiencias exitosas y apoyar la divulgación de estas.

10. Desarrollar estrategias para la generación de una cultura de reconocimiento del valor de la profesión docente (campaña de medios, alianzas, reconocimientos y mejoramiento salarial, entre otros).

Desde el contexto rural:

1. Promover el fortalecimiento de las Escuelas Normales Superiores, para que se formen educadores capaces de responder con calidad a las necesidades educativas de los diferentes contextos, especialmente en los rurales.

2. Favorecer la presencia y la permanencia de los educadores en zonas rurales mediante procesos de formación e incentivos que apoyen su desarrollo humano integral.

3. Impulsar modelos de formación para educadores que procuren la preservación y sostenibilidad del medio ambiente y fomenten modelos productivos coherentes con su contexto.

4. Promover y fortalecer los procesos de formulación y desarrollo de los planes territoriales de formación de docentes –PTFD-, propiciando la participación de los educadores y de las instituciones formadoras en los comités territoriales de formación docente –CTFD-.

5. Desarrollar estrategias para la generación de una cultura de reconocimiento del valor de la profesión docente (campaña de medios, alianzas, reconocimientos, mejoramiento salarial, otros)

6. Contar con canales de apoyo virtual a la docencia, que permitan el fortalecimiento de las prácticas según las modalidades de enseñanza, el nivel de formación y la ubicación geográfica, entre otros.

7. Desarrollar programas de formación, capacitación y actualización docente con énfasis en investigación en las diferentes áreas obligatorias y saberes ancestrales.

Formación del maestro en Emprendimiento

Formación Inicial. Uno de los aspectos sobre los cuales las políticas e investigaciones educativas ponen un especial énfasis, tiene que ver con la formación inicial de educadores; es decir, el momento en el que los futuros docentes se acercan a las realidades del ejercicio docente, forman una identidad profesional dentro de los marcos globales, locales, académicos y laborales.

La formación inicial de docentes se ocupa de promover espacios para que el futuro educador apropie los fundamentos y saberes básicos, y desarrolle las competencias profesionales necesarias para efectuar su labor como profesional de educación. "Para esto se requiere formar a los educadores en un ámbito de interpretación y comprensión de la realidad educativa nacional y regional, además de estudiar las implicaciones sociales, culturales, cognitivas, personales y disciplinares de la educación desde sus distintos niveles y desarrollos. Esto es, incursionar en un proceso de formación integral, permanente y de mejoramiento continuo que permita al educador actuar ante las necesidades de la educación.

La formación como educador está dirigida a aprender a enseñar, a posibilitar el aprendizaje de diversos conocimientos, competencias, contenidos conceptuales, actitudinales y procedimentales, con el fin de crear posibilidades vitales para la constitución de los sujetos sociales a través de la educación." (MEN, 2013, p.72).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto Ley 1278 de 2002 sobre los profesionales de la educación, se colige que los programas de formación inicial de docentes son:

Programas de Formación Complementaria, ofrecidos por las Escuelas Normales Superiores (ENS)

Programas de Licenciatura, ofrecidos por Instituciones de Educación Superior (IES)

Programas de Pedagogía para Profesionales no Licenciados, ofrecidos por IES

Las ENS y las IES tienen autonomía en el diseño de sus propuestas curriculares y están reguladas por un Sistema de Aseguramiento de la Calidad de los programas, que para el caso de los programas de licenciatura (registro calificado y acreditación de alta calidad) y de los programas de formación complementaria (verificación de condiciones de calidad), da cuenta de su calidad en relación con su coherencia y pertinencia para la formación de docentes que atienden los diferentes niveles educativos, áreas del conocimiento o modalidades educativas de atención a poblaciones.

La Figura 5, permite observar los lineamientos de política para el subsistema de formación inicial, en donde está integrada a los tres ejes transversales de Pedagogía, Evaluación e Investigación.



Figura 5. Lineamientos de política para el Subsistema de Formación Inicial

Fuente: Ministerio de Educación, (2012).

Escuelas Normales Superiores en Colombia. (ENS). A lo largo de la historia del maestro y de su formación, han tenido un papel relevante a nivel nacional y regional como garantes de preservar y fortalecer una cultura pedagógica a través de la preparación de los maestros en función de las necesidades del país. Desde su creación en 1821, por autorización del General Francisco de Paula Santander, han surtido diferentes procesos de transformación en la línea de las dinámicas del sector educativo en nuestro país y las tendencias pedagógicas a nivel mundial sobre la formación de docentes; las ENS se constituyen así en instituciones destacadas por ser instituciones formadoras de maestros para la educación preescolar y básica primaria, dos niveles educativos claves en tanto que es en ellos donde se cimientan las bases para los futuros aprendizajes y para la vida.

El párrafo del artículo 112 de la Ley 115 de 1994, establece que "Las escuelas normales debidamente reestructuradas y aprobadas, están autorizadas para formar educadores en el nivel de preescolar y en el ciclo de educación básica. Estas operarán como unidades de apoyo académico para la formación inicial de docentes y mediante convenio celebrado con instituciones de educación superior, podrán ofrecer formación complementaria que conduzca al otorgamiento del título de normalista superior". En este sentido, el Ministerio de Educación Nacional ha adelantado diferentes acciones con el interés de fomentar la calidad educativa de las ENS, entre estas estrategias de acompañamiento y los diferentes procesos de evaluación que se han cursado desde su reestructuración: Acreditación previa (1997 - 1998), Acreditación de calidad y desarrollo (2002) y Verificación de condiciones de calidad del programa de formación complementaria (2010 - 2012).

El Decreto 4790 de 2008, que establece las condiciones de calidad para el programa de formación complementaria que ofrecen las ENS, es el referente normativo vigente para las ENS.

Actualmente el país cuenta con 137 ENS, con igual número de programas de formación complementaria en metodología presencial, autorizados por el Ministerio de Educación Nacional para ser ofertados.

Programas de Licenciatura. El surgimiento de las primeras facultades de educación se remonta al periodo de la República Liberal (1930-1946), a partir de tres instituciones: la Normal de Varones de Tunja, el Instituto Pedagógico Nacional y la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Colombia, y con el fin de dar a los maestros una formación de carácter profesional en instituciones especializadas para este fin; de esta manera, se da preferencia a la formación de los maestros a nivel universitario, frente a la formación normalista de los educadores desarrollada desde 1821, y se propicia la creación de facultades de educación en las universidades.

La necesidad de una formación profesional para el ejercicio de la docencia se ratifica con la Ley 30 de 1992 y la Ley 115 de 1994. La primera, establece en su artículo 25 el título de Licenciado para los graduados de las carreras profesionales de educación, dando

así relevancia a esta formación de educación superior; y la segunda, en su artículo 112, sostiene la responsabilidad de la formación inicial de docentes a nivel de la educación superior, es decir a través de los programas de licenciatura.

Los programas de licenciatura son ofrecidos por instituciones de educación superior, generalmente bajo el liderazgo de las facultades de educación, con una duración entre 8 y 10 semestres, organizados por el sistema de créditos académicos (entre 160 y 167 créditos), y que habilita al egresado para el ejercicio de la docencia en los diferentes niveles educativos, áreas o poblaciones, según el énfasis de la formación. Como requisito de ingreso se requiere el título de bachiller, además de procesos diversos de selección.

Como programas de educación superior, desarrollan los procesos de aseguramiento de la calidad de educación superior para obtener su Registro Calificado y, de manera voluntaria, la Acreditación de Alta Calidad.

Los programas de licenciatura gozan de autonomía para la definición de sus currículos y planes de estudio, en el marco de los lineamientos definidos por el MEN; para este caso, en la Resolución 5443 del MEN, de 30 junio de 2010, y la Resolución 6966 de agosto de 2010 del MEN, se especifican las características de cumplimiento de condiciones de calidad asociadas al currículo, perfiles, competencias básicas y profesionales, movilidad, personal docente y práctica pedagógica. Se rigen igualmente por el Decreto 1295 de 2010 del MEN donde se establecen las condiciones para la obtención del registro calificado para los programas de educación superior: pregrados y posgrados.

Programas de Pedagogía para Profesionales no Licenciados. El Decreto Ley 1278 de 2002 establece que los profesionales no licenciados, legalmente habilitados para ejercer la función docente, son profesionales de la educación. El mismo decreto señala en el artículo 12 la condición de "legalmente habilitados": "Los profesionales con título diferente al de licenciado en educación, deben acreditar, al término del período de prueba, que cursan o han terminado un postgrado en educación, o que han realizado un programa de pedagogía bajo la responsabilidad de una institución de educación superior, de acuerdo con la reglamentación que al respecto expida el Gobierno Nacional."

En el Decreto 2035 de 2005, dando alcance a esta condición, se establecen los objetivos y características de los programas de pedagogía y deja en manos de las universidades la oferta y desarrollo de estos.

Desde el Ministerio de Educación Nacional se ha levantado la información sobre la ubicación de tales programas, su demanda, su propuesta curricular, su modalidad, su costo, entre otros factores que permiten reconocer las formas de operar de los programas de pedagogía, sus potencialidades y oportunidades de mejora para, a partir de esta caracterización desarrollar estrategias que promuevan la calidad de estos.

Según Gibbs (2007). El maestro "excelente" tomará fácilmente el concepto de emprendedor y lo considerará central a los objetivos educativos. El maestro emprendedor será uno que domine el arte de: saber cuánto propiedad y control de aprender a dar a los estudiantes; maximizando aprendizaje social; alentando la creación de redes de estudiantes, desarrollando la motivación y el compromiso de estudiantes para ver las cosas; fomentar la toma de riesgos calculada; buscando y tomando oportunidades de una manera innovadora; e involucrar a los estudiantes en tomar responsabilidades personales, habilidad para el desarrollo de su aprendizaje.

Enfoques del Emprendimiento. Para algunas personas el emprendimiento es considerado un concepto nuevo; sin embargo, esta característica como tal siempre ha estado presente a lo largo de la historia de la humanidad. El emprendimiento es una capacidad de los seres humanos para salir adelante de manera novedosa y con ideas renovadas. Ser emprendedor requiere de habilidades no sólo a nivel individual, sino también colectivo. Una de las razones por las cuales este término se ha vuelto importante en la última década, es el resurgimiento de la manera como se han manejado las situaciones económicas y cómo éstas han sido superadas con nuevas ideas.

El emprendimiento se puede observar desde varias ópticas:

De acuerdo con la ley colombiana (Ley 1014 de 2006) es una manera de pensar y actuar orientada hacia la creación de riqueza, una forma de pensar, razonar y actuar centrada en las oportunidades, planteada con visión global y llevada a cabo mediante un

liderazgo equilibrado, y la gestión de un riesgo calculado, su resultado es la creación de valor que beneficia a la empresa, la economía y la sociedad.

Para muchos existen diferentes tipos de emprendimiento, que se han definido como por necesidad o por oportunidad, como se aprecia en la Figura 6.



Figura 6. Tipos de emprendimiento

Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – DNP 2012.

De igual manera existe una cadena del valor del Emprendimiento, la cual se aprecia en la Figura 7.



Figura 7. Cadena del valor del Emprendimiento

Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo 2011.

Más que definir las teorías, se va a hacer referencia a las concepciones, por ser un tema relativamente nuevo, de igual forma el término usado es indiferente al nombre que dan a emprendimiento, el cual puede ser mentalidad emprendedora, entrepreneurship, empresario, si bien es cierto hay muchísimos autores que han escrito sobre este tema, no todos tienen el direccionamiento adecuado para este trabajo de investigación, por eso solamente se tomaran los siguientes:

La concepción de Schumpeter de emprendimiento:

Fue un destacado economista austro-estadounidense, ministro de Finanzas en Austria y profesor de la Universidad de Harvard desde 1932 hasta su muerte, y observo que: “La función de empresario consiste en reformar o revolucionar el sistema de producción, explotando un invento, o, de una manera más general, una posibilidad técnica no experimentada para producir una mercancía nueva o una mercancía antigua por un método nuevo, para abrir una nueva fuente de provisión de materias primas o una nueva salida para los productos, para reorganizar una industria, etc.” De igual forma indicaba “Para actuar con confianza se requieren aptitudes que solamente se dan en una pequeña fracción de la población y caracterizan tanto al tipo como a la función de empresario. Esta función no consiste, esencialmente, en inventar algo ni en crear de otro modo las condiciones que la empresa explota. Consiste en lograr realizaciones. (Schumpeter Pg. 179)

Schumpeter percibía al emprendedor como una persona extraordinaria que promovía nuevas combinaciones o innovaciones.

Diferencias entre la escuela austríaca y la de Schumpeter. Los austríacos enfatizan la existencia perenne de la competencia y la oportunidad emprendedora, mientras que Schumpeter se concentra en la naturaleza temporal de la actividad y los disturbios generados por las nuevas combinaciones ofrecidas al mercado.

Schumpeter asume que el emprendedor actúa para distorsionar una situación de equilibrio existente. La actividad emprendedora rompe con el círculo continuo de

mejoramiento. Para Schumpeter, el emprendedor se ubica como **iniciador** del cambio y **generador** de nuevas oportunidades. El emprendedor se presenta como una fuerza desequilibradora, aunque cada actividad emprendedora genere una nueva situación de equilibrio. En contraste, los austríacos sugieren que los cambios generados por la actividad emprendedora tienden a equilibrar los mercados. Estos cambios ocurren en respuesta a un patrón existente de decisiones erradas, un patrón caracterizado por oportunidades perdidas. Para los austríacos, el emprendedor ajusta estos elementos discordantes que son ocasionados por la ignorancia previa del mercado.

Por lo tanto, la escuela de Schumpeter se basa en los emprendedores que generan el cambio **DE** una situación existente a otra. Las actividades típicas del sistema Schumpeter ocasionan grandes innovaciones y aun cambios sistémicos que aumentan o crean incertidumbre y promueven el desarrollo de nuevos procesos para crear y/o aumentar la brecha entre líderes y seguidores. Las prácticas generales de gestión no son aplicables a esta escuela.

La escuela austríaca se basa en la creación del equilibrio, por lo tanto, estos emprendedores generan el cambio **DENTRO** de una situación existente. Las actividades típicas se orientan a la búsqueda de las asimetrías e ineficiencias que otros no han percibido y sobre las cuales existe una ganancia potencial. Estas actividades aumentan el conocimiento de la situación, reducen el nivel general de incertidumbre a lo largo del tiempo y promueven procesos del mercado que ayudan a reducir o eliminar la brecha existente entre los líderes y los seguidores.

La mentalidad emprendedora según Howard Stevenson:

En la década de los 80', Howard Stevenson, de la Universidad de Harvard interpretó la mentalidad emprendedora como un sistema de gestión apoyado más en las oportunidades que en los recursos. Este análisis ha servido para apoyar el emprendimiento tanto a empresarios como a empleados de compañías de todo tipo.

La enseñanza del emprendimiento tiene un gran impacto en la formación de líderes comerciales y por eso es considerada imprescindible en los principales currículos de MBAs.

Cuando se evalúan las alternativas para formar a los líderes del futuro se consideran dos alternativas. La tradicional contempla la formación de personas cuyo desarrollo personal esté ligado a la escalera empresarial, subiendo con mucho esfuerzo y buen trabajo a puestos superiores. La mayoría de los líderes se forman de esta manera. Existe, sin embargo, la alternativa de crear generadores de riqueza, los cuales, partiendo de una base pequeña van conformando un equipo cada vez más grande. En este caso, el desarrollo personal y el desarrollo de la empresa van tomados de la mano. Estos individuos, los emprendedores, son también aquellos que levantan su departamento, sección o división, a lugares estratégicos en sus organizaciones impensables para otros, o aquellos que comienzan una empresa y la hacen crecer.

La enseñanza del emprendimiento no está ligada al número de empresas creadas, o a las pequeñas y medianas empresas. Está ligada a:

La facultad de crecer y de crear riqueza, orientada bien hacia la generación de desequilibrio (escuela de Schumpeter) o de equilibrio (escuela austríaca).

La orientación al crecimiento (Stevenson)

El encaje de tres puntos básicos: el mercado, las personas y los recursos (Modelo Timmons).

Las empresas formadas con las aplicaciones de estas concepciones teóricas tendrán muchas más posibilidades de tener éxito y de fortalecer el desarrollo del entorno donde se inserten.

Las nuevas condiciones de competitividad deben partir de permitir a los jóvenes tomar decisiones sobre su destino profesional con un mayor abanico de oportunidades. Se debe entonces brindar un espacio dentro de los sistemas educativos para formar a los líderes del futuro, permitiéndoles recorrer el camino preferido.

De lo anterior se desprende que crear una empresa no es suficiente para ser considerado emprendedor. La obsesión por la oportunidad, la meta de crear y distribuir riqueza, y la constante búsqueda del crecimiento son las bases del emprendimiento. Una conocida empresa de computación, por ejemplo, creció creando riqueza y distribuyéndola para muchas personas... riqueza que antes no existía, y que ha sido distribuida a los fundadores, los inversionistas que lo apoyaron, los empleados, los proveedores, los clientes, el estado (a través de la generación de ingresos, empleo y sobre todo de impuestos) y otras familias.

Inclusive ha generado riqueza para sus competidores, pues ha creado escuelas, proveedores y clientes que han expandido este mercado.

En vista de las múltiples variaciones en tipos de emprendedores, Stevenson propuso un sistema multimodal, con 5 dimensiones críticas de la gestión: orientación estratégica, compromiso con la oportunidad, proceso de comprometer recursos, concepto de control de los recursos y estructura gerencial. Concentrándose en el emprendimiento como un fenómeno del comportamiento, este profesor buscó relacionar aquellas actitudes emprendedoras en un estudio comparativo entre emprendedores y ejecutivos exitosos, logrando identificar ciertas diferencias que permitieron continuar con la búsqueda de un sistema que explicara el fenómeno de emprendimiento (Ver Tabla 1).

En sus conclusiones, Stevenson sugiere que esta perspectiva permite su aplicación al estudio y enseñanza del emprendimiento tanto para los dueños o empleados de empresas.

Según sus investigaciones, la acumulación de recursos que ocurre cuando una empresa crece es una fuerza poderosa que dificulta el comportamiento emprendedor, sin embargo, las bases fundamentales del comportamiento no han cambiado. Sus estudios se han basado en entender el proceso de inicio de las empresas y los factores situacionales para expandir este conocimiento a los sistemas de gestión.

“Las comparaciones entre emprendedores y no-emprendedores revelan que estos son, en general, similares en cuanto a atributos personales y a sus actitudes con respecto al riesgo. No existe un grupo de atributos o un atributo

específico ‘requerido’ para la actividad emprendedora, o para predecir quien es más propenso o no a ser emprendedor”. Autor año y pagina

Hoy en día es reconocido que las bases del estudio y entrenamiento en emprendimiento fueron generadas por Schumpeter y la escuela austríaca en sus intentos por establecer cuál era realmente el dominio del emprendimiento.

Tabla 1. La Cultura del Espíritu Emprendedor versus la Cultura Administrativa

	Centrada En El Espíritu Emprendedor		Centrada En Lo Administrativo	
	Características	Presiones	Características	Presiones
Orientación Estratégica	Impulsada por la percepción de la oportunidad.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Disminución de las oportunidades. ➤ Tecnología rápidamente cambiante, situación económica de los consumidores, valores sociales y normas políticas. 	Impulsada por recursos controlados.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Contratos sociales. ➤ Sistemas de medición del desempeño.
Compromiso con el Aprovechamiento de Oportunidades	Revolucionario, de corta duración.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Orientación a la acción. ➤ Ventanas de decisión estrechas. ➤ Aceptación de riesgos razonables. ➤ Los grupos que participan en las decisiones son pocos. 	Evolutivo, de larga duración.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Reconocimiento de múltiples grupos de participantes. ➤ Negociaciones acerca del rumbo estratégico. ➤ Reducción del riesgo. ➤ Coordinación con la base existente de recursos.
Compromiso de Recursos	Muchas etapas, con exposición mínima en cada etapa.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Falta de necesidades predecibles de recursos. ➤ Falta de control sobre el entorno. ➤ Exigencias sociales de uso adecuado de recursos. ➤ Competencia extranjera. ➤ Exigencias de un uso más eficiente de los recursos. 	Una sola etapa, con compromiso derivado de la decisión.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Necesidad de reducir el riesgo. ➤ Compensación de incentivos. ➤ Rotación de los ejecutivos. ➤ Sistemas de presupuesto de capital. ➤ Sistemas formales de planificación.
Control de Recursos	Uso en etapas o arriendo de los	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Mayor especialización de los recursos. ➤ Larga vida de los recursos en comparación con la necesidad. 	Propiedad o empleo de los	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Recompensas en poder, status y financieras. ➤ Coordinación de actividad.

		Centrada En El Espíritu Emprendedor		Centrada En Lo Administrativo		
		Características	Presiones	Características	Presiones	
Estructura Gerencial	recursos necesarios.	➤	Riesgo de obsolescencia.	recursos requeridos.	➤	Medidas de eficiencia.
		➤	Riesgo inherente a la oportunidad identificada.		➤	Inercia y costo del cambio.
		➤	Inflexibilidad del permanente compromiso con los recursos.		➤	Estructuras de la industria.
	Plana, con múltiples redes informales.	➤	Coordinación de recursos claves no controlados.		➤	Necesidad de una autoridad y responsabilidad claramente definida.
		➤	Desafío a la jerarquía.	Jerárquica.	➤	Cultura organizacional.
		➤	Deseo de independencia de los empleados.		➤	Sistemas de recompensa.
					➤	Teoría de gestión.

Fuente: Stevenson, Howard H. "Una perspectiva sobre el espíritu empresarial". Nota de antecedentes de Harvard Business School 384-131, octubre de 1983. (Revisada en abril de 2006)

El modelo Timmons

Precursor del enfoque de modelos aplicados a la práctica, Jeffrey Timmons, profesor en emprendimiento en Babson College, Harvard Business School y Northwestern University desarrolló un modelo de establecimiento de empresas basado en tres pilares: Oportunidades (mercado), Equipo (personas) y los recursos.

Este modelo se basa en más de 20 años de estudios y de la experiencia propia del autor como fundador de empresas e inversionista. En 1998, Timmons fue identificado por la revista Newsweek como el profesor que más millonarios ha generado en los Estados Unidos. Timmons participa activamente en las discusiones sobre modelos y teorías y la capacitación de profesores en el área. Su libro: *New Venture Creation*, es utilizado por casi todos los programas de emprendimiento como texto base de los cursos generales y como guía de estudios para emprendedores independientes.

El modelo Timmons considera que los pilares básicos del emprendimiento se entrelazan entre sí y necesariamente contemplan el efecto de las personas que sustentan la empresa. Así las ideas se filtran o se transforman en oportunidades, los recursos que se necesitan se determinan y se evalúan en base a las múltiples alternativas.

El modelo Timmons se basa en capacidades adquiribles y no en la selección a priori de personas con la antiguamente llamada capacidad emprendedora.

Timmons ha defendido en múltiples oportunidades que los emprendedores no nacen, sino que se forman, y que independientemente de la formación del individuo, en cualquier etapa de su vida puede adquirir la motivación para ser emprendedor.

La Figura 8, muestra el proceso emprendedor según Timmons.

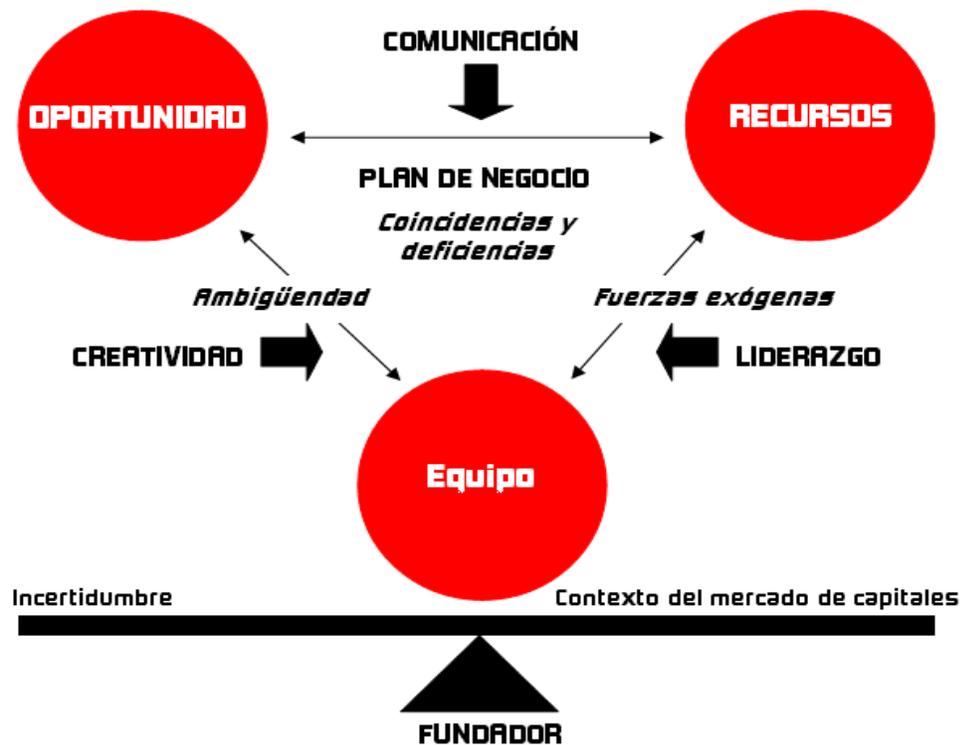


Figura 8. Modelo de Timmons: Proceso Emprendedor

Fuente: Timmons, J. Spinelli, S. (2003). *New Venture Creation: Entrepreneurship for the 21st century*. Boston, Estados Unidos: McGraw-Hill (p. 110)

Oportunidad: El proceso comienza con una oportunidad, no con estrategia, recursos o planificación. El reconocimiento de la oportunidad es resultado de la creatividad, que es compartida por el emprendedor y el equipo emprendedor. Los emprendedores de éxito entienden que una buena idea no es necesariamente lo mismo que una buena oportunidad.

Recursos: Contrariamente a la creencia popular, no es esencial tener los tres recursos implementados desde el inicio para tener éxito empresarial. Según Timmons, el dinero sigue las oportunidades de potencial elevado creadas y dirigidas por un equipo directivo fuerte. Parece que hay una falta de emprendedores de calidad con buenas oportunidades, más que una falta de dinero. Los emprendedores de éxito son claramente prudentes a la

hora de gastar un dinero que es escaso. También se les considera muy creativos en su capacidad de reunir y controlar los recursos.

Equipo: Se ha escrito mucho sobre la importancia de contar con un equipo emprendedor de primera clase. Un equipo de primera clase tendrá la experiencia técnica relevante y un buen historial, además de la motivación, el compromiso y la determinación de alcanzar la excelencia. También será creativo y adaptable y tendrá buenas capacidades comunicativas y de liderazgo.

Si se analiza todo, se aprecia que la creación de valor es el resultado de la integración de la oportunidad y un uso eficiente de los recursos. Por lo tanto, lo que puede determinar la probabilidad de tener éxito es la combinación de personas, oportunidades y recursos en un determinado momento.

Modelo de Gibbs.

Alan Gibbs en la Universidad de Durham (Gran Bretaña), ha generado una corriente de pensamiento que tiene gran acogida en los países en vías de desarrollo; relaciona muy bien el evento empresarial con los temas de desarrollo de cultura y, sobre todo, con el tema de educación empresarial.

La figura 9, muestra los componentes básicos en el desarrollo de una nueva empresa, según Gibbs.



Figura 9. Componentes en el desarrollo de una nueva empresa

Fuente: Universidad de Loja, 2015

El componente motivación y determinación refleja todo el conjunto de factores culturales que apoyan o dificultan el proceso de inicio de una nueva empresa. Los factores educativos, el papel de la familia, las actitudes de la sociedad, las políticas de gobierno son todos elementos que conforman este aspecto.

El componente idea y mercado refleja la factibilidad real de la oportunidad de negocio.

El componente recurso, igual que en todos los modelos, es la variable económica del proceso, y representa la identificación y consecución de todos los recursos que la empresa requiera (monetarios, tecnológicos, físicos, humanos, informáticos, etc.).

El componente habilidades expresa todos los conocimientos, experiencias y competencias que el empresario requiere para poder liderar exitosamente su negocio.

Para Gibbs (2007) El espíritu empresarial se define en términos de conjuntos de comportamientos, atributos y habilidades que permiten individuos y grupos para crear cambios e innovaciones, enfrentar e incluso disfrutar más niveles de incertidumbre y complejidad. Se argumenta que la base de conocimiento necesaria es en gran parte una función del contexto de estos comportamientos. El espíritu empresarial no se considera como es sinónimo de ser "comercial" en el sentido administrativo formal. Tampoco debería ser tomado como sinónimo de habilidades básicas o habilidades personales transferibles.

Formación para el Emprendimiento

De acuerdo con la ley colombiana (Ley 1014 de 2006): La formación para el emprendimiento busca el desarrollo de la cultura del emprendimiento con acciones que pretenden entre otros la formación en competencias básicas, competencias laborales, competencias ciudadanas y competencias empresariales dentro del sistema educativo formal y no formal y su articulación con el sector productivo.

En el artículo: Consideraciones para la formación en emprendimiento: explorando nuevos ámbitos y posibilidades, de Torres (2010), permite visualizar una realidad

mantenida por muchos años en donde la sociedad enfrenta la era del emprendimiento, dominada no sólo por el aumento en la actividad, sino por representar un cambio fundamental en la forma de pensar las organizaciones, la vida y el ambiente. Es innegable que el concepto entrepreneurship ha sido relacionado con capacidad empresarial, con empleo independiente y con creación de nuevas empresas, pero como se pudo apreciar se trata de un término más amplio. Su equivalente en castellano está asociado a la innovación, al inicio de proyectos propios, a la apertura de organizaciones en cualquier industria o en términos concretos al proceso de creación de valor. Las oportunidades constituyen el núcleo del emprendimiento, por lo que emprender implica vincular oportunidades con recursos disponibles e identificar claramente aquellas fuentes de las que se pueden obtener los recursos demandados.

El emprendimiento fue limitado al contexto empresarial ya que, como concepto, se inspiró en la teoría económica, dicho origen se identifica como la razón por la que se han desconocido sus posibilidades en organizaciones no lucrativas, en movimientos políticos o en agencias del gobierno. Esto no ha sido impedimento pues en la esfera de lo público ya han sido desarrollados trabajos que han logrado definir el emprendimiento como la forma adecuada para introducir reformas en las burocracias públicas y mejorar la operación del gobierno. En el plano político sucede igual, el emprendimiento consiste en la generación del consenso y la mediación en asuntos colectivos. Por otra parte, el emprendimiento social es visto como un proceso de creación de organizaciones que responden a necesidades colectivas donde priman siempre la ética social y la integración de servicio social.

Dado que la habilidad para el emprendimiento no se encuentra igualmente desarrollada en todos los individuos, debe ser enseñada. Su enseñanza –de preferencia holista– exige un compromiso multisectorial en ambientes diversos, cambiantes e inciertos. Es por tanto necesario reconocer que educar en negocios es diferente a educar en emprendimiento, por lo que los contenidos de las denominadas cátedras de emprendimiento deben propender al desarrollo de habilidades del individuo, sin importar si su ámbito de desempeño será social, político o público. El reto es la formación de individuos capaces de asumir riesgos moderados y calculados, de iniciar proyectos de distinta índole

(económicos, políticos, públicos o sociales), de propiciar el cambio y el crecimiento de beneficios colectivos. La formación, por tanto, deberá fundamentarse en motivadores diferentes a la necesidad, la supervivencia económica o la generación de riqueza.

En términos amplios y generales, un emprendedor asume riesgos, persigue algún beneficio; innova, identifica y crea oportunidades; establece y coordina nuevas combinaciones de recursos; y concibe nuevas formas de hacer las cosas. Se trata de un individuo especializado en tomar decisiones críticas sobre la coordinación de los siempre escasos recursos. Es un individuo que siempre está aprovechando oportunidades, es un agente que actúa acertadamente en medio del caos de la incertidumbre y de la confusión.

La revisión teórica pone en evidencia las posibilidades del emprendimiento en ámbitos como el público, el político y el social, no obstante, resta ahora que desde los distintos programas (ciencia política, administración pública, gerencia social, administración hospitalaria, etc.), se asuma el reto de desarrollar en sus profesionales las habilidades y competencias necesarias para crear y ofrecer valor. Es preciso, por tanto, proponer la asignatura y las metodologías más adecuadas para su enseñanza, manteniendo desde luego el espíritu de la carrera. En ninguna circunstancia se propone un traslado de prácticas y metodologías de emprendimiento desde los programas de negocios a los demás programas, más bien se convoca el esfuerzo de profesionales de otras disciplinas para que realicen sus propias propuestas en torno al concepto y a su enseñanza. (p.58)

2.3 Marco Contextual

La investigación se desarrolla en el departamento de Norte de Santander, por lo tanto, involucra al ecosistema de emprendimiento que existe, así como la formación de docentes de la Instituciones de educación superior.

2.4 Marco Legal

El marco normativo o legal es un eje fundamental para el desarrollo del emprendimiento, dado que, sin esta, sería muy complicado realizar y aplicar el desarrollo

empresarial en el país, de tal manera que se exponen de forma cronológica, como han estado evolucionando las leyes o políticas que apoyan el quehacer del Emprendimiento.

Constitución Política de Colombia 1991. En su artículo 67, reza: La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica.

La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos.

Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley.

Ley 30 de 1992, por la cual se regula es servicio público de la Educación Superior, la cual es un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral, se realiza con posterioridad a la educación media o secundaria y tiene por objeto el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional.

Ley 115 de 1994, Ley general de educación, cuyo objeto es: La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. Esta ley señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público. La Educación Superior es regulada por ley especial, excepto lo dispuesto en la presente Ley.

Ley 590 de 2000, en donde en el **Artículo 1**. Objeto de la ley. La presente ley tiene por objeto: a) Promover el desarrollo integral de las micro, pequeñas y medianas empresas en consideración a sus aptitudes para la generación de empleo, el desarrollo regional, la integración entre sectores económicos, el aprovechamiento productivo de pequeños capitales y teniendo en cuenta la capacidad empresarial de los colombianos.

Ley 789 de 2002, define en su artículo 40: “Créase el Fondo Emprender, FE, como una cuenta independiente y especial adscrita al Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, el cual será administrado por esta entidad y cuyo objeto exclusivo será financiar iniciativas empresariales que provengan y sean desarrolladas por aprendices o asociaciones entre aprendices, practicantes universitarios o profesionales que su formación se esté desarrollando o se haya desarrollado en instituciones que para los efectos legales, sean reconocidas por el Estado de conformidad con las Leyes 30 de 1992 y 115 de 1994 y demás que las complementen, modifiquen o adicionen.

Ley 1014 de 2006, en su **Artículo 2**. Objeto de la ley. La presente ley tiene por objeto:

a. Promover el espíritu emprendedor en todos los estamentos educativos del país, en el cual se propenda y trabaje conjuntamente sobre los principios y valores que establece la Constitución y los establecidos en la presente Ley.

b. Disponer de un conjunto de principios normativos que sienten las bases para una política de Estado y un marco jurídico e institucional, que promuevan el emprendimiento y la creación de empresas.

c. Crear un marco interinstitucional que permita fomentar y desarrollar la cultura del emprendimiento y la creación de empresas.

d. Establecer mecanismos para el desarrollo de la cultura empresarial y el emprendimiento a través del fortalecimiento de un sistema público y la creación de una red de instrumentos de fomento productivo.

e. Crear un vínculo del sistema educativo y sistema productivo nacional mediante la formación en competencias básicas, competencias laborales, competencias ciudadanas y competencias empresariales a través de una cátedra transversal de emprendimiento; entendiéndose como tal, la acción formativa desarrollada en la totalidad de los programas de una institución educativa en los niveles de educación preescolar, educación básica, educación básica primaria, educación básica secundaria, y la educación media, a fin de desarrollar la cultura de emprendimiento.

f. Inducir el establecimiento de mejores condiciones de entorno institucional para la creación y operación de nuevas empresas.

g. Propender por el desarrollo productivo de las micro y pequeñas empresas innovadoras, generando para ellas condiciones de competencia en igualdad de oportunidades, expandiendo la base productiva y su capacidad emprendedora, para así liberar las potencialidades creativas de generar trabajo de mejor calidad, de aportar al sostenimiento de las fuentes productivas y a un desarrollo territorial más equilibrado y autónomo.

h. Promover y direccionar el desarrollo económico del país impulsando la actividad productiva a través de procesos de creación de empresas competentes, articuladas con las cadenas y clúster productivos reales relevantes para la región y con un alto nivel de planeación y visión a largo plazo.

i. Fortalecer los procesos empresariales que contribuyan al desarrollo local, regional y territorial.

j. Buscar a través de las redes para el emprendimiento, el acompañamiento y sostenibilidad de las nuevas empresas en un ambiente seguro, controlado e innovador.

En el **Artículo 12**. Objetivos específicos de la formación para el emprendimiento. Son objetivos específicos de la formación para el emprendimiento:

a. Lograr el desarrollo de personas integrales en sus aspectos personales, cívicos, sociales y como seres productivos.

b. Contribuir al mejoramiento de las capacidades, habilidades y destrezas en las personas, que les permitan emprender iniciativas para la generación de ingresos por cuenta propia.

c. Promover alternativas que permitan el acercamiento de las instituciones educativas al mundo productivo.

d. Fomentar la cultura de la cooperación y el ahorro, así como orientar sobre las distintas formas de asociatividad.

Artículo 13. Enseñanza obligatoria. En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, educación básica, educación básica primaria, educación básica secundaria, y la educación media, cumplir con:

1. Definición de un área específica de formación para el emprendimiento y la generación de empresas, la cual debe incorporarse al currículo y desarrollarse a través de todo el plan de estudios.

2. Transmitir en todos los niveles escolares conocimiento, formar actitud favorable al emprendimiento, la innovación y la creatividad y desarrollar competencias para generar empresas.

3. Diseñar y divulgar módulos específicos sobre temas empresariales denominados "Cátedra Empresarial" que constituyan un soporte fundamental de los programas educativos de la enseñanza preescolar, educación básica, educación básica primaria, educación básica secundaria, y la educación media, con el fin de capacitar al estudiante en el desarrollo de capacidades emprendedoras para generar empresas con una visión clara de su entorno que le permita asumir retos y responsabilidades.

4. Promover actividades como ferias empresariales, foros, seminarios, macro ruedas de negocios, concursos y demás actividades orientadas a la promoción de la cultura para el emprendimiento de acuerdo con los parámetros establecidos en esta ley y con el apoyo de las Asociaciones de Padres de Familia.

Parágrafo. Para cumplir con lo establecido en este artículo, las entidades educativas de educación básica primaria, básica secundaria y media vocacional acreditadas ante el Ministerio de Educación Nacional, deberán armonizar los proyectos educativos institucionales (PEI) pertinentes de acuerdo con lo establecido en la Ley 115 General de Educación.

Artículo 15. Formación de formadores. El servicio Nacional de Aprendizaje -SENA coordinará a través de las redes para el Emprendimiento y del Fondo Emprender y sus entidades adscritas, planes y programas para la formación de formadores orientados al desarrollo de la cultura para el emprendimiento de acuerdo con los principios establecidos en esta Ley.

Artículo 16. Opción para Trabajo de grado. Las Universidades públicas y privadas y los centros de formación técnica y tecnológica oficialmente reconocidos, podrán establecer sin perjuicio de su régimen de autonomía, la alternativa del desarrollo de planes de negocios de conformidad con los principios establecidos en esta ley, en reemplazo de los Trabajos de grado.

Compes 3484 (2007). En las estrategias para la transformación productiva y la promoción de las micro, pequeñas y medianas empresas, en el numeral **3.8 Fomento del emprendimiento**, indica lo siguiente:

Se diseñará y estructurará una estrategia para fomentar emprendimientos articulados a cadenas de valor con potencial real de mercado, que permitan ampliar la base empresarial y generar cambios sustanciales en la estructura productiva nacional.

El diseño de esta estrategia partirá de la realización de un inventario y una evaluación del impacto de los actuales programas de emprendimiento. A partir de allí, se generarán mecanismos de coordinación de los diversos instrumentos de apoyo y se desarrollarán instrumentos específicos de financiación adecuados a las diversas fases del proceso de formación y consolidación de las nuevas empresas (capital semilla, capital de arranque y capital de riesgo).

De igual manera, la estrategia contemplará el desarrollo de sistemas de información confiables que evidencien oportunidades de negocio; los mecanismos para fortalecer las redes de cooperación entre las universidades, el sector privado y las entidades del Estado para impulsar el surgimiento de emprendimientos; el desarrollo de mecanismos tendientes a reducir los costos de operación de las empresas en sus primeros años de operación; y el diseño de intervenciones diferenciadas de acuerdo a las características y capacidades de los diversos grupos de poblaciones con vocación emprendedora (jóvenes emprendedores, poblaciones vulnerables, etc.)

Lo anterior implica llevar a cabo un amplio ejercicio de coordinación que complemente esfuerzos entre las distintas áreas y niveles del Gobierno, los organismos de cooperación internacional y las organizaciones privadas que desarrollan programas de emprendimiento para definir derroteros de acción comunes hacia el logro de esos objetivos.

Decreto 1192 de 2009. Por el cual se reglamenta la Ley 1014 de 2006 sobre el fomento a la cultura del emprendimiento y en su **artículo 4.** Redes Regionales para el Emprendimiento. Las Redes Regionales para el Emprendimiento (RRE), adscritas a las Gobernaciones Departamentales, o quien haga sus veces, estarán integradas por los delegados de las entidades e instituciones a las cuales se refiere el artículo 5 de la ley 1014 de 2006. Para el cumplimiento de su objeto y funciones cada RRE trabajara en el marco de la Comisión Regional de Competitividad del respectivo departamento.

Política Nacional de Emprendimiento 2009. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ha asumido importantes retos relacionados con la aplicación de la Ley 1014 de 2006 de fomento a la cultura del emprendimiento, la cual lo compromete como actor responsable de la política pública en la materia. La política de emprendimiento en Colombia está soportada en tres pilares (objetivos estratégicos) que son: 1) facilitar la iniciación formal de la actividad empresarial, 2) promover el acceso a financiación para emprendedores y empresas de reciente creación y 3) promover la articulación interinstitucional para el fomento del emprendimiento en Colombia. Adicionalmente, la política tiene dos ejes transversales que son: 1) fomento de la industria de soporte “no financiero”, que provee acompañamiento a los emprendedores desde la conceptualización de una iniciativa empresarial hasta su puesta en marcha y 2) promover emprendimientos que incorporan ciencia, la tecnología y la innovación.

Decreto 1075 de 2015. Es el decreto único reglamentario del sector educación. El cual copila toda la normatividad existente hasta el año de su promulgación, pero en ningún aparte existe la palabra Emprendimiento.

Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026. Este plan tiene diez desafíos en donde el emprendimiento juega un papel importante como lo es en:

Tercer Desafío Estratégico: el establecimiento de lineamientos curriculares generales, pertinentes y flexibles, indica que para fomentar el establecimiento de lineamientos curriculares generales, pertinentes y flexibles, desde su construcción se buscará: como lo indica el numeral 18: Contemplar en los lineamientos curriculares aspectos relacionados con la inclusión, la interculturalidad, el cuidado, la creatividad, la innovación, el emprendimiento, la interdisciplinariedad, la conciencia ambiental, el pensamiento crítico, la investigación y el desarrollo de las competencias básicas y ciudadanas.

Octavo Desafío Estratégico: dar prioridad al desarrollo de la población rural a partir de la educación. Los lineamientos específicos para dar prioridad al desarrollo de la población rural a partir de la educación por medio de sistemas de investigación y extensión se relacionan a continuación.: En el numeral 3. Apoyar programas de emprendimiento e innovación en el sistema educativo, generando alianzas estratégicas con todos los actores

involucrados en el sector rural que respondan a las necesidades y potencialidades de los territorios.

Décimo Desafío Estratégico: fomentar la investigación que lleve a la generación de conocimiento en todos los niveles de la educación. En el lineamiento estratégico número 6: Fomentar programas de emprendimiento de base tecnológica y para fomentar que la investigación lleve a la generación de conocimiento en todos los niveles de la educación, se debe fomentar programas de emprendimiento de base tecnológica, buscando:

1. Apoyar programas de emprendimiento e innovación del sistema educativo, generando alianzas estratégicas con todos los actores involucrados.
2. Articular, mediante alianzas estratégicas, a los actores del sistema educativo con el sector productivo, en torno a la investigación para el emprendimiento y la innovación de base tecnológica.
3. Garantizar programas de emprendimiento e innovación del sistema educativo que respondan a las necesidades y potencialidades de los territorios.
4. Apoyar programas de emprendimiento, dándoles continuidad, acompañamiento, recursos y ambientes propicios.

En consecuencia, para fomentar que la investigación lleve a la generación de conocimiento en todos los niveles de la educación, se debe revisar y actualizar los criterios de evaluación de las Instituciones de Educación Superior, para lo cual se desarrollan los siguientes lineamientos específicos: en el numeral 6. Dinamizar los Parques Científicos de Innovación Social que a partir del desarrollo de actividades científicas, tecnológicas y artísticas generen acciones de emprendimiento

Compes 3866. Política nacional de desarrollo productivo (2016), indica que para solucionar las fallas de mercado o de gobierno, esta política propone tres estrategias. La primera busca mejorar las capacidades de las unidades productoras de innovar y emprender, así como de absorber y transferir conocimiento y tecnología. La segunda estrategia busca cerrar las brechas de capital humano a través de la articulación del

Sistema Nacional de Educación Terciaria con la presente política y de un aumento en la pertinencia de la oferta de programas de formación para el trabajo. Igualmente, busca aumentar la eficiencia y efectividad en el acceso a financiamiento, principalmente para la innovación y el emprendimiento. La última estrategia promueve el cumplimiento de estándares de calidad por parte de los productores nacionales y la inserción de los bienes y servicios colombianos en encadenamientos productivos nacionales e internacionales. Adicionalmente, esta estrategia busca aumentar la participación de la economía colombiana en el comercio internacional.

Ley 1834 de mayo 2107. Economía creativa Ley Naranja. Permite definir en sus dos primeros artículos lo que es la ley Naranja. “**Artículo 1. Objeto.** La presente ley tiene como objeto desarrollar, fomentar, incentivar y proteger las industrias creativas. Estas serán entendidas como aquellas industrias que generan valor en razón de sus bienes y servicios, los cuales se fundamentan en la propiedad intelectual. **Artículo 2. Definiciones.** Las industrias creativas comprenderán los sectores que conjugan creación, producción y comercialización de bienes y servicios basados en contenidos intangibles de carácter cultural, y/o aquellas que generen protección en el marco de los derechos de autor. Las industrias creativas comprenderán de forma genérica -pero sin limitarse a-, los sectores editoriales, audiovisuales, fonográficos, de artes visuales, de 'artes escénicas y espectáculos, de turismo y patrimonio cultural material e inmaterial, de educación artística y cultural, de diseño, publicidad, contenidos multimedia, software de contenidos y servicios audiovisuales interactivos, moda, agencias de noticias y servicios de información, y educación creativa.” (p. 1). Por lo tanto, se tienen tres elementos que son: Identidad Regional, propiedad intelectual y derechos de autor.

Ley 1955 de mayo 2019. Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022. “PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD”, el plan se basa en tres pactos estructurales en donde uno de ellos es Emprendimiento: “Sobre el sustento de la legalidad, el Plan plantea expandir las oportunidades de los colombianos a través del estímulo al emprendimiento, la formalización del trabajo y las actividades económicas, y el fortalecimiento del tejido empresarial en las ciudades y en el campo” (p.1) y define el pacto II como **Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una**

economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos, por primera vez un gobierno separa Emprendimiento de Innovación, es así como también hay dos pactos que se interrelacionan, como es el pacto **5**. Pacto por la ciencia, la tecnología y la innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro y el pacto **10**. Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja.

3. METODOLOGIA

Se describe la metodología que se empleó para el desarrollo de esta investigación. Por tal razón se presenta el paradigma, el enfoque, el diseño de la investigación, la muestra, las fases de la investigación y las técnicas que se emplearon para el tratamiento y análisis de los datos.

3.1 Paradigma de la Investigación

Histórico – Hermenéutico. Este paradigma sostiene que el sujeto que conoce y forma parte del contexto que se investiga y quien investiga reconoce otro sujeto de conocimiento (las fuentes de información), en tanto juegan un papel activo. Para conocer establece relaciones de tipo dialógico, y comunicativo. La interacción en el contexto posibilita la comprensión.

“La vivencia y el conocimiento del contexto, así como experiencias y relaciones, se consideran como una mediación esencial en el proceso de conocimiento, que se tiene en cuenta al diseñar el proyecto de investigación” (Cifuentes, R. p. 30).

De tal manera que este paradigma se ajusta a los intereses de la Investigación propuesta.

3.2 Enfoque de la investigación

La Investigación cualitativa refleja, describe e interpreta la realidad con el fin de llegar a la comprensión o a la transformación de dicha realidad, a partir del significado atribuido por las personas que la integran. Esto supone que el investigador debe convivir, aproximarse y relacionarse con estas personas. (Bisquerra, 2009, p. 283).

Su propósito es reflejar una forma de hacer y de ser en una realidad determinada. Estos aspectos hacen que, como consecuencia, sea necesario tener en cuenta unos procedimientos que aseguren que la descripción e interpretación sobre la realidad

estudiada corresponda realmente a la forma de sentir, de entender y de vivir de las personas que han proporcionado la información y que forman parte de ésta. (Bisquerra, 2009, p. 287).

La selección de este enfoque se justifica en la necesidad de conocer a la persona como persona, con principios y valores, con concepciones y creencias que influyen en su manera de actuar y con una línea de desarrollo personal y profesional que propende por cambios de mentalidad que rompan paradigmas y que desarrollen nuevas habilidades.

El propósito de esta investigación se basó en la obtención de datos que permitieran conocer las concepciones de la formación inicial de los docentes de Emprendimiento, el ecosistema y así proponer una apuesta curricular para el fomento del emprendimiento en las instituciones de Educación Superior. Es así, que el enfoque a utilizar es la investigación de tipo descriptivo. Este enfoque permite recoger información relevante sobre determinados fenómenos no construidos, observando una serie de situaciones educativas existentes en la práctica docente en educación superior, adecuadas para analizar ciertas características de la población como las actitudes, las creencias o los comportamientos de las personas.

Los estudios descriptivos permiten recabar información sobre las opiniones, los hechos, los intereses, las actitudes, los comportamientos y otras características de un grupo de sujetos. La finalidad de estos estudios es detallar la situación prevaleciente de un fenómeno en el momento.

3.3 Diseño de la investigación

Investigación Evaluativa. La evaluación se define como "un proceso de recogida de información orientado a la emisión de juicios de mérito o de valor respecto de algún sujeto, objeto o intervención" (Mateo, 2000, p. 21). Por otra parte, también conviene enfatizar la estrecha relación que debe existir entre la evaluación y la toma de decisiones, fundamentada en los juicios emitidos, encaminada a la mejora del objeto, sujeto o intervención evaluada. (Bisquerra, 2009, p. 425).

Se adopta la investigación evaluativa, porque lo que se pretende es de acuerdo con la información recogida, poder emitir un juicio que mejore la formación inicial del docente y así mismo la construcción del currículo de emprendimiento.

Objetivos, indicadores y criterios de evaluación. Los discursos de evaluación suelen contener conceptos como "objetivo", "indicador" y "criterio", y en ocasiones se utilizan de forma confusa como sinónimos (Bisquerra, 2009, p. 431). A continuación, se aclaran estos conceptos:

Un objetivo es el resultado específico y mensurable que se espera lograr con una determinada actividad.

Un indicador es la parte cuantificable del objetivo que se quiere conseguir.

Un criterio o estándar es el nivel deseable que se ha de alcanzar con relación al indicador para considerar que el objetivo se ha conseguido.

Para conseguir objetivos que sean útiles para la evaluación conviene que estén redactados con verbos que expresen resultados.

3.4 Población y Muestra

Para realizar la investigación se tuvieron en cuenta dos tipos de poblaciones, la primera constituida por docentes de Emprendimiento y la segunda por miembros de entidades de soporte no financiero.

A los docentes de Emprendimiento, que están a cargo de las asignaturas o del área transversal, tanto en la educación básica, media o superior.

A los miembros de las entidades soporte no financiero que hacen parte de ecosistema de Emprendimiento, como las Unidades de emprendimiento de la Cámara de Comercio de Cúcuta, de Pamplona, Sena, Universidad Francisco de Paula Santander, Fesc, Universidad Simón Bolívar, Udes entre otras.

La imposibilidad de que todos los docentes pudieran participar en la investigación o los miembros de las entidades soporte no financiero fue una razón para utilizar una muestra de tipo intencional que se elige a partir de una serie de criterios que se consideran necesarios o altamente convenientes para tener una unidad de análisis con las mayores ventajas para los fines que persigue la investigación.

La muestra se seleccionó siguiendo la técnica de muestreo no probabilístico de tipo intencional. El muestreo no probabilístico carece de aleatoriedad y se caracteriza por la selección de los sujetos que resultan accesibles al investigador. La muestra de tipo intencional se basa en la selección de sujetos particulares de la población que son representativos o informativos. Según el juicio del investigador, se seleccionan los casos que se piensan pueden aportar la mayor información. La muestra intencional, consiste en determinar de manera previa a la entrada del escenario, las características de quienes participarán en ella (McMillan & Schumacher, 2005).

Para seleccionar la muestra de tipo intencional se tuvieron en cuenta los siguientes criterios con el fin de establecer semejanzas y diferencias en conceptos propios del quehacer educativo:

Para los docentes de Emprendimiento.

Docentes de educación superior de distintas áreas y programas de formación en pregrado.

Docentes de educación superior vinculados a instituciones ubicadas en el Norte de Santander.

Para los miembros de las entidades soporte no financiero.

Miembros de las Unidades de Emprendimiento del Sena.

Miembros de las Unidades de Emprendimiento de las Cámaras de Comercio.

Miembros de las Unidades de Emprendimiento de la Universidades.

Miembros de las Unidades de Emprendimiento de las Secretarías Departamentales.

De esta manera, la muestra seleccionada contara con alrededor de 17 docentes que tienen vinculación directa con el área de emprendimiento, tanto de entidades privadas y públicas de todos los niveles académicos, en donde se oscultará, sobre el PEI, de la institución, enfoque, modelo pedagógico, que formación les dan en emprendimiento, entre otros y 15 miembros de las entidades soporte no financiero.

3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

En el plan de recolección de información cualitativa los aspectos que se destacan son: la definición de la estrategia de muestreo y la selección de los participantes. Estos, a su turno, se orientan por cuatro criterios (Bisquerra, 2009, p. 288): Credibilidad, transferibilidad, dependencia y confirmabilidad.

La credibilidad consiste en el valor de verdad de la investigación (que los resultados se ajusten a la realidad).

La transferibilidad hace referencia a la posibilidad de que la información obtenida pueda proporcionar conocimiento previo en otros contextos de características similares, es decir, pueda aplicarse y utilizarse como información referencial en otros contextos.

La dependencia es el nombre acuñado para denominar la consistencia de los datos. Dicho término hace referencia a la fiabilidad de la información, a la permanencia y solidez de esta en relación con el tiempo.

La confirmabilidad, hace referencia al intento de proporcionar una información lo más consensuada posible y por lo tanto encaminada hacia la objetividad y neutralidad.

Las técnicas e instrumentos de recolección de datos serán las siguientes:

Análisis documental. Se inicia la recolección de información con el análisis documental, ya que es el punto de entrada al dominio o ámbito de investigación que se busca abordar. "El análisis de documentos es una fuente de gran utilidad para obtener

información retrospectiva y referencial sobre una situación, un fenómeno o un programa concreto" (Bisquerra, 2009, p. 349). Los documentos fuente pueden ser de naturaleza diversa: personales, institucionales o grupales, formales o informales. A través de ellos es posible capturar información muy valiosa, la descripción de los acontecimientos rutinarios, así como de los problemas y reacciones más usuales de las personas o cultura objeto de análisis.

El análisis documental se desarrolla en cinco etapas. En la primera, se realiza el rastreo e inventario de los documentos existentes y disponibles; en la segunda, se hace una clasificación de los documentos identificados; en la tercera, se hace una selección de los documentos más pertinentes para los propósitos de la investigación; en la cuarta, se realiza una lectura en profundidad del contenido de los documentos seleccionados, para extraer elementos de análisis y consignarlos en "memos" o notas marginales que registren los patrones, tendencias, convergencias y contradicciones que se vayan descubriendo; finalmente, en el quinto paso, se realiza una lectura cruzada y comparativa de los documentos en cuestión, ya no sobre la totalidad del contenido de cada uno, sino sobre los hallazgos previamente realizados, de modo que sea posible construir una síntesis comprensiva total, sobre la realidad social analizada. (Bisquerra, 2009, p. 351).

El cuestionario. La investigación desarrollada al aplicar un cuestionario es muy utilizada en el ámbito educativo, quizás debido a su aparente facilidad. Se utiliza como instrumento de recogida de datos. Son útiles para la descripción y la predicción de un fenómeno educativo, pero también son eficientes para una primera aproximación a la realidad o para estudios exploratorios.

Se realizarán dos tipos de cuestionarios, uno para los docentes de emprendimiento y otro para los miembros de las entidades de soporte no financiero.

Fases de la investigación. De acuerdo con el método descrito anteriormente, el diseño metodológico se plantea el desarrollo de las siguientes fases:

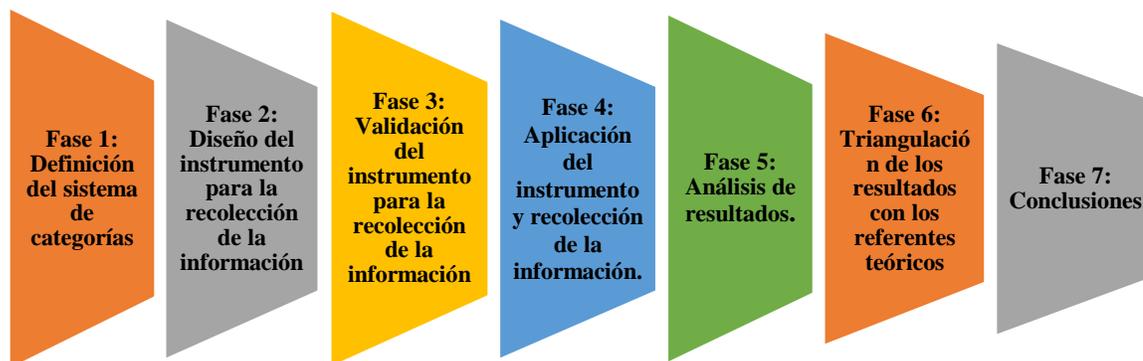


Figura 10. Fases de la Investigación

Fuente: Autor del proyecto

Fase 1: Definición del sistema de categorías.

Dentro de la investigación cualitativa el proceso de la definición de categorías se constituye en un aspecto fundamental tanto en diseño de la investigación como para el análisis e interpretación de los resultados. El proceso de la definición de categorías consiste en la identificación de regularidades, de temas sobresalientes, de eventos recurrentes y de patrones de ideas en los datos provenientes de los lugares, los eventos o las personas seleccionadas para un estudio.

En otras palabras, las categorías se entienden como ordenadores epistemológicos, campos de agrupación temática, supuestos implícitos en el problema y recursos analíticos como unidades significativas que dan sentido a los datos y permiten reducirlos, compararlos y relacionarlos.

Las categorías se describen y se detallan a través de las subcategorías que son propiedades o atributos diferentes y más específicos. Las subcategorías o propiedades descriptivas se asignan a las categorías para lograr una mayor especificación de los conceptos que se quieren investigar y que se agrupan en las categorías. Asimismo, las subcategorías se detallan y especifican a partir de indicadores que buscan desglosar a

unidades mínimas los campos conceptuales que se encuentran en los datos o permiten el análisis y la interpretación.

Las categorías se pueden definir de forma deductiva o inductiva. De la forma deductiva las categorías se derivan de los marcos teóricos y modelos de análisis previamente definidos por el investigador. De forma inductiva, las categorías emergen de los datos con base en el examen de patrones y tendencias presentes en ellos. La definición de las categorías en esta investigación se realizó de forma deductiva, es decir, se partió del marco teórico desde el cual se elaboró un listado de los conceptos más significativos con los cuales es posible rastrear las concepciones de los docentes de Emprendimiento sobre la práctica docente, el enfoque de formación por competencias y las competencias genéricas, así mismo para las entidades de soporte no financiero, las concepciones sobre las actitudes que debe tener el emprendedor y las competencias que debe conocer.

De acuerdo con lo anterior y con base en los objetivos propuestos y las categorías que en ellos se analizaran, para el caso de los docentes de emprendimiento, se definió un sistema con tres categorías principales a partir de una matriz que incluye su descripción, las subcategorías y los indicadores respectivos. La tabla 2, presenta el sistema de categorías definido para el estudio de la Construcción de currículo de emprendimiento desde de la formación del docente.

La primera categoría corresponde al enfoque de formación en Emprendimiento e indaga por las concepciones que poseen los docentes, sobre la formación en emprendimiento y sus implicaciones en la enseñanza y el aprendizaje.

La segunda categoría corresponde a la práctica docente. En ella se indaga por las concepciones que tienen los docentes de emprendimiento sobre aspectos relacionados con el modelo pedagógico que orienta la práctica docente. Esta categoría incluye tres subcategorías que intentan describir las concepciones sobre enseñanza, aprendizaje, evaluación y en las cuales se establecen indicadores como propósito de la enseñanza, diseño y planeación, métodos y recursos utilizados, estrategias didácticas, metas de aprendizaje, tipo de aprendizaje, métodos de estudio, propósito de la evaluación, tipo de evaluación, momentos en que se realiza la evaluación e instrumentos de evaluación.

La tercera categoría corresponde a competencias genéricas e indaga acerca de las concepciones que poseen los docentes de emprendimiento sobre éstas y su inclusión en los planes de asignatura o área. El tipo de preguntas formuladas cuestionan los aspectos de nociones en la formación por competencias, su vinculación en la docencia universitaria, las estrategias que permiten esta vinculación específica con la asignatura y las dificultades para su implementación.

Tabla 2. Sistema de categorías para los docentes de Emprendimiento

Matriz De Categorías - Cuestionario Formación Docente			
Categorías	Concepto De Las Categorías	Subcategoría	Características De La Categoría / Indicadores
Categoría 1: Enfoque de formación en Emprendimiento.	En esta categoría se indaga por las concepciones que poseen los docentes, sobre la formación en Emprendimiento y sus implicaciones en la enseñanza y el aprendizaje.	Subcategoría 1: Generalidades del enfoque.	1.1.1 Convicción por la formación en emprendimiento.
		Subcategoría 2: Estrategias didácticas.	1.2.1 Actividades que promueven el desarrollo del emprendimiento.
		Subcategoría 3: Deber ser de la evaluación.	1.3.1 Tipos de evaluación que promueve la formación en emprendimiento. 2.1.1 Propósito de la enseñanza.
Categoría 2: Formación en práctica docente	En esta categoría se indaga por las concepciones que tienen los docentes de emprendimiento sobre aspectos relacionados con el modelo didáctico que orienta su práctica docente.	Subcategoría 1: La enseñanza.	2.1.2 Diseño y planeación. 2.1.3 Estrategias didácticas.
		Subcategoría 2: El aprendizaje.	2.2.1 Estrategias de aprendizaje. 2.2.2 Metas de aprendizaje.
		Subcategoría 3: La evaluación.	2.3.1 Propósito de la evaluación.

Matriz De Categorías - Cuestionario Formación Docente			
Categorías	Concepto De Las Categorías	Subcategoría	Características De La Categoría / Indicadores
Categoría 3: Competencias genéricas	En esta categoría se indaga por las concepciones que poseen los docentes de emprendimiento sobre las competencias genéricas y su inclusión en la planeación de las clases.	Subcategoría 1: Concepciones sobre competencias genéricas	3.1.1 Noción sobre competencias genéricas.
		Subcategoría 2: Competencias genéricas en el Emprendimiento	3.2.1 Vinculación de las competencias genéricas en el Emprendimiento.
		Subcategoría 3: Obstáculos para el desarrollo de competencias genéricas.	3.3.1 Dificultades para la implementación de las competencias genéricas en Emprendimiento.

Fuente: Autor del proyecto

Para las entidades no financieras se definió un sistema con tres categorías principales a partir de una matriz que incluye su descripción, las subcategorías y los indicadores respectivos. La tabla 3, presenta el sistema de categorías definido para el estudio de la Construcción de currículo de emprendimiento desde de la formación del docente, desde la perspectiva de las entidades de soporte no financiero.

Tabla 3. Sistema de categorías para las Entidades de soporte no financiero

Matriz De Categorías - Cuestionario Entidades Soporte No Financiero			
Categorías	Concepto De Las Categorías	Subcategoría	Características De La Categoría / Indicadores
4. Competencias del Emprendedor	En esta categoría se indaga por las percepciones que tienen las entidades no financieras sobre los emprendedores en aspectos relacionados con las competencias que debe poseer.		4.1.1 Análisis del entorno
		4.1 Asunción de riesgos	4.1.2 Viabilidad.
		4.2 Capacidad de negociación.	4.2.1 Habilidad.
		4.3 Confianza en sí mismo	4.3.1 Pasión
		4.4 Flexibilidad y adaptación al cambio.	4.4.1 Reacción

Matriz De Categorías - Cuestionario Entidades Soporte No Financiero			
Categorías	Concepto De Las Categorías	Subcategoría	Características De La Categoría / Indicadores
			4.5.1 Creación
		4.5 Innovación y creatividad	4.5.2 Modificación
			4.6.1 Motivación
		4.6 Liderazgo de equipos	4.6.2 Comunicación
			4.7.1 Constancia
		4.7 Tenacidad para el trabajo	
5. Formación del Emprendedor	En esta categoría se indaga por las concepciones que poseen las entidades no financieras, sobre la formación del emprendedor.	5.1 Generalidades del enfoque.	5.1.1 Convicción por la formación del emprendedor.
		5.2 Estrategias del emprendedor	5.2.1 Actividades que promueven el desarrollo del emprendimiento.
6. Brechas	En esta categoría se indaga por las concepciones que poseen las entidades de soporte no financiero sobre las brechas que existen, para que los emprendedores sean exitosos.	6.1 Concepciones sobre competencias de Emprendimiento	6.1.1 Noción sobre competencias de emprendimiento.
		6.2 Falencias en conocimientos empresariales.	6.2.1 Temáticas con falencias.
		6.3 Obstáculos para el desarrollo de los emprendimientos.	6.3.1 Dificultades para la implementación de los emprendimientos.

Fuente: Autor del proyecto

La primera categoría corresponde a las competencias del emprendedor. En ella se indaga por las concepciones que tienen las entidades de soporte no financiero sobre aspectos relacionados con las competencias que debe de tener un emprendedor. Esta categoría incluye siete subcategorías que intentan describir las concepciones sobre: Asunción de riesgos, capacidad de negociación, confianza en sí mismo, flexibilidad y adaptación al cambio, innovación y creatividad, liderazgo de equipos, tenacidad para el trabajo y en las cuales se establecen indicadores como: Análisis del entorno, Viabilidad, Habilidad, Pasión, Reacción, Creación, Modificación, Motivación, Comunicación

La segunda categoría corresponde a la formación del emprendedor e indaga por las concepciones que poseen las entidades no financieras, sobre la formación del emprendedor y sus implicaciones en el desarrollo del emprendimiento.

La tercera categoría corresponde a las brechas e indaga acerca de las concepciones que tienen las entidades de soporte no financiero para que los emprendedores sean exitosos, tanto de los mentores o asesores, así como de las temáticas empresariales y las dificultades a que se enfrenta un emprendimiento.

Fase 2: Diseño del instrumento para la recolección de la información

El instrumento que se empleó para recoger la información fue un cuestionario. Este instrumento se escogió porque esta investigación requería obtener información significativa sobre las concepciones de los docentes de emprendimiento y de las entidades soporte no financiero, el cuestionario permite que el investigador, solicite información a otra persona o a un grupo, para obtener datos sobre un problema determinado. El cuestionario es un instrumento de recolección de información en el que el participante responde a una serie de cuestiones, previamente diseñadas, que se encaminen a revelar el tema que el investigador pretende analizar.

Básicamente, consiste en un proceso de recolección de datos y de su descripción con el objetivo de dar respuesta a ciertas preguntas de interés, el cuestionario con fines de investigación puede ser entendida como la conversación que sostienen dos personas, celebrada por iniciativa del investigador con la finalidad específica de obtener alguna información importante para la indagación que realiza.

El diseño del cuestionario lleva a cabo un trabajo previo de planificación de esta en el que se determina la información que se requiere obtener. Las preguntas que conforman este instrumento son abiertas y se permite al participante la elaboración de respuestas de diversos matices, con lo cual es posible obtener información ampliada sobre el tema que se está investigando. Con el cuestionario se obtienen relaciones entre los diversos temas de interés y con ellas se irá construyendo un conocimiento general y comprensivo de la realidad del participante.

La planificación del cuestionario es fundamental para que la información recolectada sea útil a la investigación. Para planificar el cuestionario se tienen en cuenta tres fases: objetivos o propósitos del cuestionario, muestreo de personas a encuestar y desarrollo de esta.

Se realizaron dos cuestionarios, el primero para los docentes de emprendimiento y la segunda para las entidades de soporte no financiero.

En un primer paso del diseño del instrumento, a partir del propósito del cuestionario en esta investigación que fue conocer las concepciones de los docentes de emprendimiento sobre la práctica docente, sobre el enfoque de formación en emprendimiento y sobre las competencias genéricas, y tomando como base el sistema de categorías definido con anterioridad, se construyeron las preguntas que conforman el instrumento.

Para cada una de las tres categorías principales se construyen una serie de preguntas abiertas que recaban información sobre las subcategorías y los indicadores de cada una de ellas. El cuestionario utilizado estará conformado por un conjunto de 16 preguntas abiertas. La intención de las preguntas abiertas será obtener evidencias sobre las concepciones de los docentes de emprendimiento con el fin de conocer en qué modelos didácticos se enmarca su práctica docente, para conocer sus pensamientos y opiniones sobre el enfoque de su formación en emprendimiento y sobre las competencias genéricas. (Ver Anexo 1. Cuestionario a docentes de Emprendimiento)

Un segundo paso fue el diseño del instrumento para las entidades de soporte no financiero, a partir del propósito del cuestionario en esta investigación que fue conocer las concepciones de estas entidades soporte no financiero, sobre las competencias del emprendedor, formación del emprendedor y brechas, y tomando como base el sistema de categorías definido con anterioridad, se construyeron las preguntas que conforman el instrumento.

Para cada una de las tres categorías principales se construyen una serie de preguntas abiertas que recaban información sobre las subcategorías y los indicadores de cada una de ellas. El cuestionario utilizado estará conformado por un conjunto de 21 preguntas

abiertas. La intención de las preguntas abiertas será obtener evidencias sobre las concepciones de las entidades de soporte no financiero con el fin de conocer las condiciones mínimas en que deberían de llegar los emprendedores en relación con sus competencias y conocimientos para desarrollar sus emprendimientos. (Ver Anexo 2. Cuestionario a Entidades soporte no financiero).

Fase 3: Validación del instrumento para la recolección de la información. Una vez finalizado el diseño de los dos cuestionarios, se realizará un proceso de validación del instrumento para determinar si las preguntas de estas eran pertinentes, claras e indagaban por las categorías propuestas. Para comprobar tanto la pertinencia y la adecuación de las preguntas con las categorías establecidas como la claridad en cuanto su redacción, de tal manera que permitieran entender lo que se solicitaba a los participantes, se realizara una prueba piloto mediante la administración del instrumento a un grupo de dos personas con características similares a los individuos que componen la muestra. Se contó con el apoyo y conocimiento de dos docentes de la Universidad Simón Bolívar, sede Cúcuta. En el aspecto metodológico, la validación se llevó a cabo por la Magister Yurley Karime Hernández Peña y desde el aspecto disciplinar, la validación la realizó por el Magister Mauricio Enrique Sotelo Barrios y el Magister Fernando Meneses (Ver Anexo 3. Actas de Validación de instrumentos)

Fase 4: Aplicación del instrumento y recolección de la información. La aplicación de los cuestionarios se realizó en sesiones separadas a los 17 docentes y a los 15 miembros de entidades soporte no financiero, que conforman la muestra. La recolección de la información se llevará a cabo a través de documentos impresos que son el cuestionario. Luego, se realizará su análisis. (Ver Anexo 4. Consentimiento informado para participación de investigación – Entidades soporte No financiero. Ver Anexo 5. Consentimiento informado para participación de investigación – Docentes de Emprendimiento)

3.6 Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Una vez recopilada la información, esta se sistematiza utilizando la herramienta de

Excel, la cual permitirá graficar esta información para cada una de las situaciones encontradas.

Fase 5: Análisis de resultados. El análisis de datos en la investigación cualitativa es inductivo y tiene por objeto develar patrones de comportamientos, ideas y explicaciones de los hechos o fenómenos para elaborar las conclusiones que conformaran la base del informe final de la investigación. El análisis requiere que el investigador organice los datos, separándolos en unidades, temas y conceptos. La interpretación consiste en leer y darle sentido a los datos. De acuerdo con la literatura, hay muchos procedimientos y herramientas útiles para el análisis de datos, sin embargo, la elección del procedimiento y las herramientas a utilizar depende de las características de la investigación.

La primera actividad corresponde a la preparación de los datos e incluye la organización y el almacenamiento de los datos. Para el desarrollo de esta actividad, básicamente, se trabajó con los cuestionarios. Cada uno de los archivos se identifica y se organiza de acuerdo con los datos personales de los docentes encuestados y los miembros de las entidades soporte no financiero. El almacenamiento consiste en colocar las encuestas dentro de una carpeta.

La segunda actividad corresponde al análisis inicial, en el cual, se desarrolla el proceso de codificación de la información. Tiene como propósito segmentar en unidades más pequeñas y significativas la gran cantidad de información que se recogerá en cada uno de los cuestionarios.

Fase 6: Triangulación de los resultados con los referentes teóricos. Después de la presentación de los datos en cada subcategoría se analizan los aspectos más significativos de las mismas con el fin de obtener un resultado general que evidencia las concepciones docentes sobre su práctica, el enfoque de formación en emprendimiento y las competencias genéricas. Así como para las entidades soporte no financieras, las competencias del emprendedor, la formación del emprendedor y las brechas.

La triangulación de los resultados en esta investigación consiste en la verificación de la información obtenida con el uso del instrumento de recolección, en este caso, el

cuestionario, con los momentos investigativos de los teóricos que sustentan los enfoques teóricos y el punto de vista del investigador.

Fase 7: Conclusiones. Las conclusiones se elaboran dando respuesta a las preguntas planteadas para la investigación.

4. ANALISIS Y HALLAZGOS

Se presenta el análisis y los hallazgos obtenidos de la investigación, para determinar la Formación Inicial del Docente de Emprendimiento, se realizaron dos tipos de cuestionarios, el primero a 17 docentes de emprendimiento de IES y el segundo a 15 miembros de entidades soporte no financieras, dado que las primeras son las generadoras de emprendedores y las segundas son las entidades que reciben a estos emprendedores para desarrollar sus proyectos. Posteriormente se determinará el ecosistema de emprendimiento en Norte de Santander, como insumo didáctico para el maestro y por último se propone una apuesta curricular para el fomento del emprendimiento en las instituciones de Educación Superior.

4.1 Formación inicial del docente en emprendimiento

Para describir la formación inicial del docente de Emprendimiento en las IES, se realizaron dos tipos de cuestionarios, el primero a Docentes de emprendimiento de las IES y el segundo a los miembros de las entidades soporte No financiero.

Cuestionario formación docente. El análisis al cuestionario sobre la formación docente se encuentra en el Anexo 6. Análisis cuestionario a docentes de emprendimiento y los hallazgos son los siguientes:

Teniendo en cuenta la codificación utilizada (X.X: Y) corresponde al número de la pregunta y al profesional que dio la respuesta.

En relación con el **Enfoque de Formación en Emprendimiento**, no existe una formación pertinente y adecuada a los docentes de emprendimiento, existe un desconocimiento de la legislación pertinente. Aparentemente hay una mezcla con Innovación y creatividad.

El emprendimiento como lo dice la Ley debería de ser transversal, por lo tanto, todos los docentes deberían de conocer la legislación y tener unas bases sólidas sobre emprendimiento.

Si bien es cierto que la ley define a emprendimiento como una manera de pensar y actuar orientada hacia la creación de riqueza, es como lo dice (2.4: 12) Una opción de vida, dado que el estudiar una profesión no solamente es para conseguir un buen trabajo, sino mejor si lo genera.

Se considera que el Emprendimiento puede contribuir a mejorar la calidad de la Educación superior, con relación a como lo enuncia (2.5: 2), el joven no espera solo salir a ser un empleado. Si no podría ser su propio jefe, de igual manera (2.5: 10), fomenta la capacidad y deseo de desarrollar, organizar y manejar su proyecto de vida, lo cual le da sentido a estudiar una profesión.

Se pueden y deben desarrollar actividades de enseñanza que promuevan en desarrollo del emprendimiento como lo enuncia (2.6: 5). Actividades didácticas, prácticas y dinámicas que rompan con el esquema de las clases magistrales o (2.6: 7). Casos prácticos de aplicación, simulacros, bootcamps, foros, talleres, de tal manera que pueden ir de la mano con cualquier asignatura.

En relación con la evaluación, la orientación es que la evaluación más bien de tipo cualitativa calificando: Capacidad de trabajo en equipo, igualmente invitando a la autoevaluación dependiendo de y de acuerdo a su desempeño en el alcance de estos resultados o productos (2.7: 9) o más cualitativa que cuantitativa (2.7: 10), dado que, si es un proyecto de vida, sería muy difícil asignar un término cuantitativo.

Con relación a la **Formación en práctica docente**, lo enuncia (3.1: 13) generar inquietudes en los estudiantes, invitarles a cuestionarse sobre su quehacer, futuro profesional y proyecto de vida, igual manera (3.1: 17), dice, identificar las competencias, habilidades del emprendedor, desarrollar la ruta de acuerdo a la etapa del emprendimiento de la propuesta de valor en diferentes convocatorias, para generar desafíos mediante la postulación.

Para diseñar y preparar las clases debería de ser como los enuncia (3.2: 17) el tipo de emprendimiento, las etapas, la formulación del mismo. Las competencias de los estudiantes a desarrollar en la propuesta de valor.

Las estrategias didácticas utilizadas son innumerables, pero no todas son específicas para emprendimiento, dado que carecen de una formación específica en emprendimiento.

En relación con las estrategias o técnicas de estudio dentro de las propuestas están como lo dice (3.4: 5), el emprendimiento nace de verdad cuando se genera pasión y gusto por la idea, debemos recordar que es un proyecto de vida.

En relación con la meta de aprendizaje la ideal sería como lo enuncia (3.5: 1), que salgan con una idea de negocio, que continúen en el proceso, que accedan a recursos y que se generen nuevas empresas.

La evaluación esta dicha básicamente por (3.6: 1), la perseverancia y consistencia al continuar en el proceso, que en realidad se vean las ganas de ser emprendedor, por lo tanto, la evaluación está sujeta al desarrollo emprendedor del emprendimiento.

Con relación a las **Competencias Genéricas**, si bien es cierto que hay unas para la formación secundaria y primaria que son: competencias Básicas, ciudadanas y laborales, las que aplican a la educación superior son: Comunicación en Lengua Materna y otra Lengua internacional; Pensamiento Matemático; Ciudadanía; y Ciencia, Tecnología y Manejo de la Información.

De tal manera se observa que los docentes no tienen claro el concepto de competencias genéricas.

Al tocar el tema de las competencias genéricas en el Emprendimiento, son difusas las respuestas, tal vez la más cercana es: Utilizo las tecnologías de la información, las aplicaciones tecnológicas el internet, para avanzar en los temas de la asignatura y promover las competencias genéricas (4.2: 5).

Con relación a los obstáculos o dificultades para implementar las competencias genéricas en emprendimiento, las respuestas fueron muy difusas.

Con lo cual al terminar de analizar lo que los docentes aportan se podría llegar a la conclusión, de que existen muchas brechas con relación a la formación de los docentes en

emprendimiento y con mayor razón la formación de sus educandos. Con lo cual se podría decir que, si existe emprendimiento, pero no su impacto en la educación superior.

Cuestionario Entidades Soporte no Financiero. El análisis a los cuestionarios realizados a las Entidades Soporte No Financieros se encuentra en el Anexo 7. Análisis cuestionario Entidades Soporte No Financiero y los hallazgos son los siguientes:

En relación con las **Competencias del Emprendedor**, se osculto sobre aquellas que son particulares de un emprendedor como: Asunción de riesgos, Capacidad de negociación, Confianza en sí mismo, Flexibilidad y adaptación al cambio, Innovación y creatividad, Liderazgo de equipos, Tenacidad para el trabajo.

Las respuestas para esta categoría son muy dispersas, lo que indica que no hay claridad con relación a las mismas, para algunos de los encuestados si son importantes y para otros no, entre las que sobresalen: Asunción de riesgos, Innovación, Creatividad, Liderazgo, Trabajo en equipo, tenacidad, confianza en sí mismo, pero sobre todo insistir, persistir y resistir para jamás desistir (2.1: 2).

En relación con si debe de conocer el entorno en donde se desarrolla el emprendimiento, nuevamente las respuestas son difusas, tal vez la más cercana dice: claro, es fundamental para conocer quiénes son los competidores, que ofrecen, como lo ofrecen, quienes son y que necesitan nuestros posibles clientes, entre otros, saber si es viable el emprendimiento. (2.2: 7).

La viabilidad es un factor importante en donde todos de una u otra forma indican su importancia, pero la respuesta más representativa tal vez es: Disminuye el riesgo y posibilita la inversión en el emprendimiento (2.3: 7).

Al criterio para la toma de decisiones empresariales, la respuesta más representativa tal vez fue: Conocer el escenario del que se parte y tener claro a donde se quiere llegar, teniendo en cuenta las oportunidades y los riesgos (2.4: 9).

La capacidad de negociación para alguno fue: Capacidad para demostrar que sus productos/artículos generara beneficios mutuos, tanto al comprador como para el

emprendedor mismo (2.5: 12).

A la competencia de creer en sí mismo, se podrían resumir las respuestas en: Es primordial, prioritaria, es lo que irradiara positivismo y pasión para y por el proyecto porque un emprendedor que confía en sí mismo visualiza, escucha y percibe el camino a seguir al éxito de su emprendimiento (2.6:2).

La flexibilidad y adaptación al cambio son difusas las respuestas, pero como uno de los participantes dijo: Los entornos son cambiantes y requieren reacciones y acciones diferentes según las circunstancias. El emprendedor deberá generar ideas para afrontar los cambios, asumirlos y superarlos (2.7: 12).

De igual forma ante los imprevistos, en donde como indica uno de los participantes, debe ser consciente que los imprevistos surgen en cualquier momento, ante esto deberá tener una actitud positiva y capacidad de acción que lo llevar a superarlos. Deberá afrontarlos como una oportunidad de mejora (2.8: 12).

La creatividad es la capacidad de generar nuevas ideas y sin ella el reinventarse y surgir en un mercado altamente competitivo y de copia se debe tener muy agudo (2.9: 5). Innovación y emprendimiento son diferentes, pero no se pueden separar, algo sin innovación no es emprendedor y algo emprendedor sin creatividad no perdura en el tiempo (2.10: 5).

Las respuestas sobre liderazgo indican que: sin liderazgo para nada hay equipo ni organización y sin ello no hay emprendimiento. Es como un cuerpo sin cabeza (2.11: 2)

Con relación a la comunicación. Debe saber comunicar sus ideas para influir en los demás. Debe saber organizar sus ideas y expresarlas en la forma más asertiva con una finalidad de lograr sus objetivos (2.12: 3).

Sobre la frase: Insistir, ¿persistir y resistir?, dicen que es el ADN de un emprendedor (2.13: 4).

Si bien es cierto estas y muchas otras, deben ser competencias que debe poseer el

emprendedor, en donde los participantes con sus respuestas difusas no permitieron concretar las mismas.

No hay una unidad de criterio para alcanzar las competencias que ha de tener el emprendedor

Con relación a la **Formación del Emprendedor**, la cual debe de tener relación con su emprendimiento. De igual modo puede contribuir a mejorar la calidad de la educación superior, como lo indica la siguiente respuesta: Uno no solo puede emprender iniciando un negocio, uno puede emprender desde su puesto de trabajo, esto haría profesionales más proactivos (3.2: 5).

Se describen un sinnúmero de actividades que deberían realizar las IES para promover el emprendimiento como: Implementar semilleros de investigación, banco de ideas, feria de ideas de negocios, Bootcamps, ferias, foros, conversatorios, tener rutas de emprendimiento y seguimiento a los productos y entregables, talleres, capacitaciones puntuales, mentorías, acompañamiento hombro a hombro, experiencias vivenciales, rueda de negocios, laboratorios de emprendimiento, entre otras.

Con relación a las **Brechas** y preguntar sobre que es emprendimiento, existe mayor uniformidad en las respuestas como: Un proyecto de vida (4.1: 6). Es crear, empezar, es el primer paso (4.1: 12).

Si debiera ser transversal o una asignatura, aunque algunos conocen la ley, varios insisten en que debe ser una asignatura.

En qué áreas del conocimiento debería ser preparado el Emprendedor, En todas las áreas básicas para formular un proyecto (4.3: 6).

Cuáles cree usted que son las principales falencias académicas que tienen los emprendedores, los participantes dicen: No saben leer, escribir, no interpretan, no analizan (4.4: 1) y básicamente en todas las áreas.

Las principales dificultades para implementar un Emprendimiento, los participantes dicen: Desconocimiento de las reglamentaciones existentes. Falta de apoyo por parte de los entes gubernamentales locales que faciliten los trámites requeridos (4.5: 1) y básicamente la falta de recursos económicos.

Un resumen de lo analizado en la Formación inicial del docente de emprendimiento se puede concluir:

En ambos casos, se podría decir que tanto los docentes de emprendimiento, como los miembros de las entidades soporte no financiero, la mayoría no han tenido experiencia en emprendimiento.

No existe una formación pertinente y adecuada a los docentes de emprendimiento, hay un desconocimiento de la legislación colombiana sobre emprendimiento

Aparentemente hay una mezcla con Innovación y creatividad.

4.2 Ecosistema de emprendimiento en Norte de Santander

Determinar el ecosistema de emprendimiento en Norte de Santander, como insumo didáctico para el maestro, es el elemento que contribuye en determinar el rol importante que cada actor desarrolla en el Norte de Santander, lo cual puede facilitar el desarrollo de los emprendimientos.

El Ecosistema de emprendimiento es el conjunto de actores que intervienen en las diferentes relaciones complejas entre instituciones (estudio, análisis y explicación) y personas emprendedoras con sus entornos académicos, sociales, políticos y económicos, para lograr la generación de riqueza.

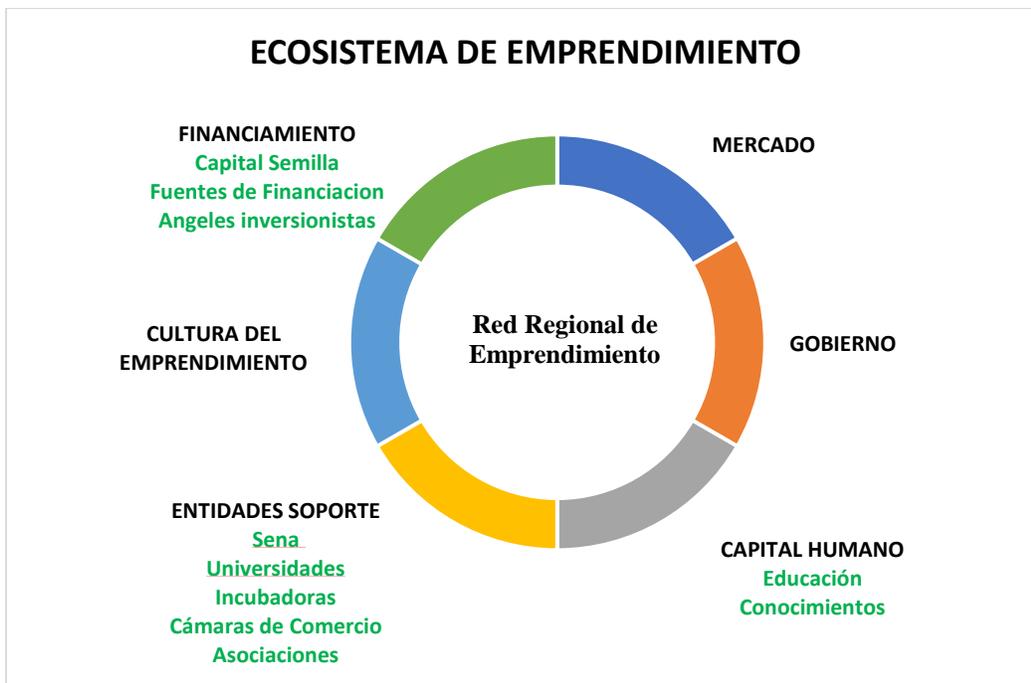


Figura 11. Ecosistema de Emprendimiento

Fuente: Autor del proyecto

En este apartado nos remitiremos a mencionar algunas de las entidades y fuentes de financiación a la cual podrían tener acceso los Nortesantandereanos, según el ecosistema de Emprendimiento mostrado en la Figura 11. Ecosistema de Emprendimiento.

Red Nacional para el Emprendimiento. La Ley 1014 en el Artículo 5. Red Nacional para el Emprendimiento. La Red Nacional para el Emprendimiento, adscrita al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, o quien haga sus veces, estará integrada por delegados de las entidades e instituciones que se aprecian en la Figura 12. Red Nacional para el Emprendimiento.

Red Regional para el Emprendimiento. La Ley 1014 en su Artículo 6. Red Regional para el Emprendimiento: La Red Regional para el Emprendimiento, adscrita a la Gobernación Departamental, o quien haga sus veces, estará integrada por delegados de las entidades e instituciones que se muestran en la Figura 13. Red Regional para el Emprendimiento.

El Artículo 7. Objeto de las redes para el emprendimiento: Las redes de emprendimiento se crean con el objeto de:

a. Establecer políticas y directrices orientadas al fomento de la cultura para el emprendimiento.

b. Formular un plan estratégico nacional para el desarrollo integral de la cultura para el emprendimiento.

c. Conformar las mesas de trabajo de acuerdo al artículo 10 de esta ley.

d. Ser articuladoras de organizaciones que apoyan acciones de emprendimientos innovadores y generadores de empleo en el país.

e. Desarrollar acciones conjuntas entre diversas organizaciones que permitan aprovechar sinergias y potenciar esfuerzos para impulsar emprendimientos empresariales.

f. Las demás que consideren necesarias para su buen funcionamiento.



Figura 12. Red Nacional para el Emprendimiento

Fuente: Autor del proyecto. Ley 1014. Artículo 5

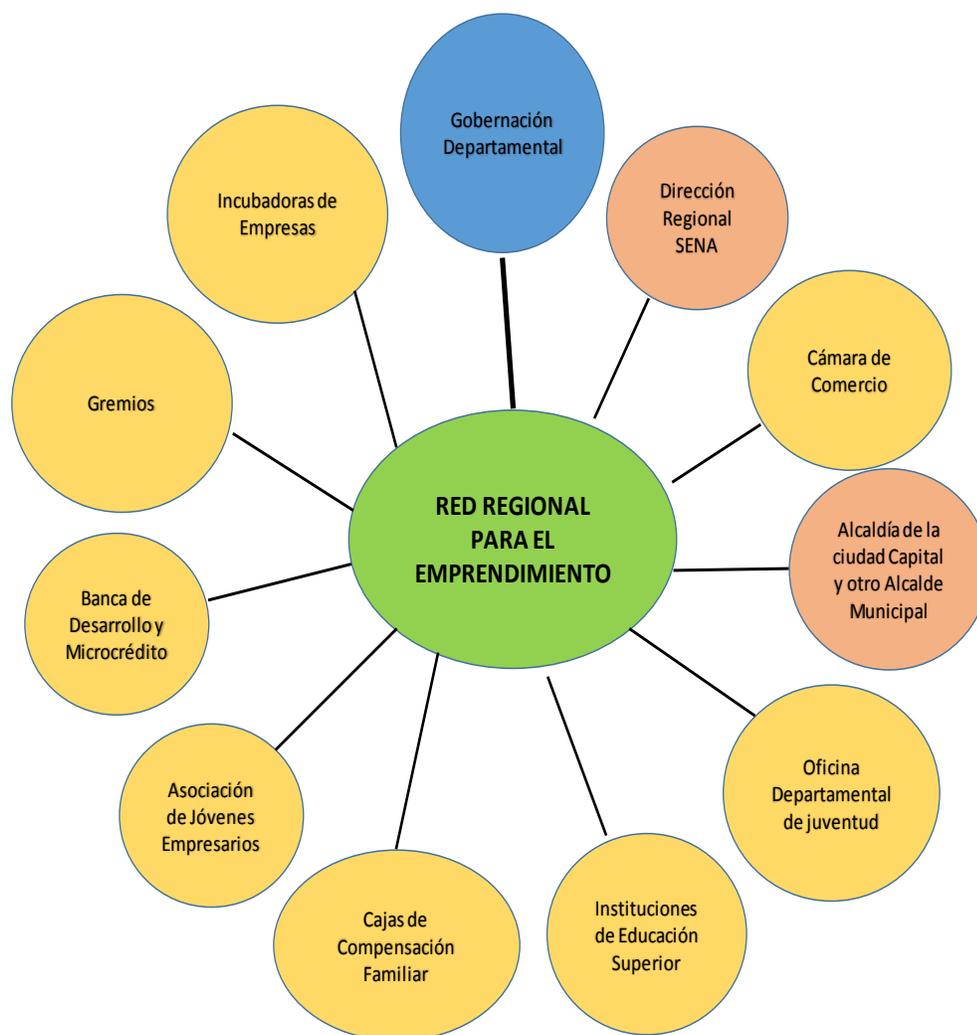


Figura 13. Red Regional para el Emprendimiento

Fuente: Autor del proyecto. Ley 1014. Artículo 6

Artículo 8. Funciones de las Redes para el Emprendimiento. Las Redes para el Emprendimiento tendrán las siguientes funciones:

a. Conformar el observatorio permanente de procesos de emprendimiento y creación de empresas "SISEA empresa", el cual servirá como sistema de seguimiento y apoyo empresarial.

b. Proponer la inclusión de planes, programas y proyectos de desarrollo relacionados con el emprendimiento.

c. Ordenar e informar la oferta pública y privada de servicios de emprendimiento aprovechando los recursos tecnológicos con los que ya cuentan las entidades integrantes de la red.

d. Proponer instrumentos para evaluar la calidad de los programas orientados al fomento del emprendimiento y la cultura empresarial, en la educación formal y no formal.

e. Articular los esfuerzos nacionales y regionales hacia eventos que fomenten el emprendimiento y la actividad emprendedora y faciliten el crecimiento de proyectos productivos.

f. Establecer pautas para facilitar la reducción de costos y trámites relacionados con la formalización de emprendimientos (marcas, patentes, registros INVIMA, sanitarios, entre otros).

g. Propiciar la creación de redes de contacto entre inversionistas, emprendedores e instituciones afines con el fin de desarrollar proyectos productivos.

h. Proponer instrumentos que permitan estandarizar la información y requisitos exigidos para acceder a recursos de cofinanciación en entidades gubernamentales.

i. Estandarizar criterios de calidad para el desarrollo de procesos y procedimientos en todas las fases del emprendimiento empresarial.

j. Emitir avales a los planes de negocios que concursen para la obtención de recursos del Estado, a través de alguna de las entidades integrantes de la red.

Reúne – Red Universitaria de Emprendimiento. La Red Universitaria de Emprendimiento (REUNE) que se encuentra adscrita a la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN).

Inició actividades en 2009 conforme el decreto reglamentario 1129 que dio origen a la Red de Emprendimiento Nacional (REN), a las Redes Regionales de Emprendimiento (RRE) y a la necesidad de contar con un representante de la asociación frente a la REN. Hoy en día son más de 112 instituciones de educación superior (IES) trabajando en emprendimiento a partir de 3 proyectos generales: observatorio en emprendimiento, formación de formadores y conexiones (REUNE, 2016).

Dentro de las líneas de trabajo se encuentran:

Observatorio en emprendimiento: observatorio, prácticas docentes en emprendimiento, experiencias en emprendimiento (de la U a la E), intención emprendedora y radiografía institucional.

Fortalecimiento institucional: formación en nuevas metodologías, simposio en emprendimiento y modelos de gobierno en emprendimiento.

Conexiones: mapeo de escenarios de participación internacional y mapeo de agendas y actores relevantes de carácter internacional.

Esta organización ha representado un sólido papel en el ecosistema de emprendimiento, por la apuesta a ideas claras, integrales e innovadoras que como instituciones desarrollan para el fomento, la promoción y apoyo al emprendimiento. Desde sus diversos enfoques dinamizan, renuevan y fomentan la constante búsqueda del cómo potenciar los recursos y herramientas que están a disposición de los emprendedores para que desplieguen todo el potencial que tienen.

En el país se desarrollan una infinidad de apuestas desde las IES, pero solo se presentarán las propuestas por las Universidades del Norte de Santander según la REDUNE, es posible que otras EIS desarrollen acciones de emprendimiento.

Universidad Simón Bolívar

Universidad de Pamplona

Universidad Francisco de Paula Santander – Ocaña

Universidad Libre

Estas acciones se pueden apreciar en el Anexo 8. Entidades y Fuentes de Financiación.

Una cosa es lo que dice la ley y otra lo que sucede en Norte de Santander, si bien es cierto durante muchos años trato de operar la Red Regional para el Emprendimiento, fue una tarea titánica, pero al final nunca se vieron los resultados y prácticamente en el departamento no opera. La razón principal es la falta de compromiso de sus miembros.

Pero lo que si opera son las fuentes de financiación para el Emprendimiento, las cuales son desarrolladas por entidades nacionales y utilizadas por varios de los miembros de la Red Regional para el Emprendimiento.

Quien prestan servicios de Emprendimiento de acuerdo con la cadena de valor en el Norte de Santander. De acuerdo con lo enunciado en la Figura 7. Cadena de valor del emprendimiento, en el departamento operan las Unidades de Emprendimiento (Ver Tabla 4. Unidades de Emprendimiento):

Tabla 4. Unidades de Emprendimiento

Ciudad	Entidad	Unidad
Cúcuta	SENA	Unidad de Emprendimiento SENA: También denominados SENA SBDC Centro de Desarrollo Empresarial
Cúcuta	Corporación Propulsora de Empresas del Norte de Santander - Proempresas	Unidad de Emprendimiento Proempresas
Cúcuta	FUNDACION DE ESTUDIOS SUPERIORES COMFANORTE FESC	Unidad de emprendimiento Fomento Empresarial
Pamplona	Cámara de Comercio de Pamplona	Unidad de Emprendimiento Cámara de Comercio de Pamplona

Ciudad	Entidad	Unidad
Pamplona	Universidad de Pamplona	Unidad de Emprendimiento Unipamplona

Fuente: Fondo Emprender, (2018).

Las Unidades de Emprendimiento Externas (No son SENA) son creadas para poder participar de los recursos del Fondo Emprender y son un grupo de trabajo de gestores de emprendimiento, ubicados en instituciones de educación superior aprobadas por el Estado Colombiano, incubadoras de empresas, aceleradoras y demás entidades públicas o privadas que asuman el compromiso de asesorar planes de negocio en forma gratuita, bajo los parámetros y metodología del Fondo Emprender.

Las unidades de emprendimiento diferentes a las de los centros de formación del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, deberán solicitar a la Coordinación Nacional de Emprendimiento de la Dirección General del SENA, su inscripción como unidad de emprendimiento Fondo Emprender, una vez recibida la solicitud, por parte de la Coordinación Nacional de Emprendimiento de la Dirección General del SENA, esta designará un representante que realizará una visita a la unidad de emprendimiento, para verificar que la misma cuenta con una estructura física y de profesionales idóneos para el cumplimiento de los lineamientos y etapas exigidas por el Fondo Emprender.

Avalada la unidad, se remitirá un modelo de certificado de compromiso para que sea suscrito por el representante legal de la entidad, en el que conste su disposición y disponibilidad para realizar de Servicio Nacional de Aprendizaje SENA forma gratuita la asesoría y acompañamiento técnico operativo, en las etapas de sensibilización, validación e identificación, formulación del plan de negocio, convocatoria, registro y presentación del plan de negocio, así como, el seguimiento y acompañamiento técnico y operativo durante la ejecución del plan de negocio de las iniciativas empresariales y asociativas presentadas y aprobadas. Recibido el certificado, éste será expuesto al público y se oficiará al operador de los recursos del Fondo Emprender como administrador del sistema de información, para que active a la institución en el sistema y se le asigne la clave de acceso,

con la cual podrá participar en la asesoría y acompañamiento permanente de los planes de negocio en las diferentes convocatorias del Fondo Emprender.

En caso de que se demuestre que la unidad de emprendimiento incumple con los compromisos adquiridos con el Fondo Emprender, no podrá presentar proyectos y se desactivará en el sistema de información como unidad de emprendimiento. Los beneficiarios podrán presentar sus proyectos a través de otras unidades de emprendimiento activas en el sistema de información del Fondo Emprender. (Sena. Manual de operación del fondo emprendedor. P.6).

Las entidades que prestan servicios de emprendimiento se aprecian en la Tabla 5. Entidades que prestan servicios de Emprendimiento en el departamento.

Tabla 5. Entidades que prestan servicios de Emprendimiento

Ciudad	Entidad	Unidad	Sensibilización	Ideación	Formulación	Puesta en marcha	Aceleración
Cúcuta	Sena	Unidad de emprendimiento Sena: también denominados Sena SBDC centro de desarrollo empresarial					
Cúcuta	Corporación propulsora de empresas del Norte de Santander - Proempresas	Unidad de emprendimiento Proempresas					
Cúcuta	Fundación de estudios superiores Comfanorte Fesc	Unidad de emprendimiento fomento empresarial					
Pamplona	Cámara de comercio de Pamplona	Unidad de emprendimiento cámara de comercio de pamplona					
Pamplona	Universidad de Pamplona	Unidad de emprendimiento Unipamplona					

Ciudad	Entidad	Unidad	Sensibilización	Ideación	Formulación	Puesta en marcha	Aceleración
Cúcuta	Universidad simón bolívar	Macondolab					
Cúcuta	Universidad Francisco de Paula	Innova Ufps					
Cúcuta	Universidad Santander						
Cúcuta	Universidad libre						
Cúcuta	Universidad de Santander (Udes)						
Cúcuta	Universidad Minuto de Dios						
Cúcuta	Secretaria de cultura departamental						
Cúcuta	Cámara de comercio de Cúcuta						
Cúcuta	Hub Bussines						
Pamplona	Instituto superior de educación rural - Iser						
Cúcuta	Centro tecnológico de Cúcuta (CTC)						

Fuente: Autor del proyecto

Hay otros actores que intervienen según sus métricas como Corponor, GIZ, ANSPE y obedece a proyectos específicos que se tengan.

Si bien es cierto que la forma inicial en que un emprendedor empieza el desarrollo de su idea es con recursos propios, o familiares o de alguna entidad bancaria, existen fuentes diferentes, que son ofertadas por entidades nacionales y que están al servicio del emprendimiento.

De tal manera que se realiza un esbozo de las fuentes de recursos disponibles en la Región:

Fondo Emprender. La fuente de recursos capital semilla no reembolsable (condonable) más importante en Latinoamérica es el Fondo emprendedor, creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002 para financiar iniciativas empresariales a través de capital semilla.

El Objetivo del Fondo Emprender, es apoyar proyectos productivos que integren los conocimientos adquiridos por los Emprendedores en sus procesos de formación con el **desarrollo de nuevas empresas productivas**, generadoras de empleo y que cumplan con las obligaciones legales en su constitución y aporte al bienestar económico del país.

El Fondo Emprender opera a través de Convocatorias Nacionales y Regionales. www.fondoemprender.com.

El Fondo Emprender se regirá por el derecho privado y su presupuesto estará conformado por el ochenta (80%) de la monetización de la cuota de aprendizaje, incluidos los ingresos por intereses de mora, multas por mora en monetización y por no contratación de aprendices, así como por los aportes del presupuesto general de la Nación, recursos financieros de organismos de cooperación nacional e internacional, de la banca multilateral, de organismos internacionales, de fondos de pensiones y cesantías, fondos de inversión públicos y privados, rendimientos financieros generados por los recursos del Fondo Emprender, entre otros.

Los entes de carácter público o privado nacional, territorial o internacional, podrán aportar recursos de su presupuesto para que sean parte del Fondo Emprender, con el propósito de financiar planes de negocio que sean viables y propicien el desarrollo socioeconómico del país, de acuerdo con los lineamientos que para tal fin establezca el Director General del SENA.

En el Anexo 8. Entidades y Fuentes de Financiación, se aprecian los términos y condiciones bajo las cuales se puede participar en el Fondo Emprender.

Impulsa Colombia – Aldea. ALDEA es el programa de iNNpulsa Colombia que busca construir una comunidad donde empresarios y emprendedores innovadores tienen

la oportunidad de superar las barreras más difíciles, a través de un proceso que incluye cuatro retos:

¡Conozcámonos!

¡Conversa con Expertos!

¡Conéctate con tus Asesores!

¡Levantemos Capital!

Esos retos permitirán a los empresarios que hagan parte de ALDEA conectarse con mentores, asesores, inversionistas y entidades de crédito, entre otros actores clave, teniendo como punto de encuentro una plataforma virtual <http://aldeainnpulsa.com>.

En el Anexo 8. Entidades y Fuentes de Financiación, se aprecian los términos y condiciones bajo las cuales se puede participar en Innpulsa - Aldea.

Convocatorias Ministerio de Cultura. La oferta de estímulos para el año 2019, la conforman 25 convocatorias, dirigidas a las organizaciones culturales y creativas, así como a los agentes, emprendedores y empresarios que pertenezcan a las actividades de la Economía Naranja, teniendo en cuenta sus diversas estructuras, necesidades y modelos de organización y funcionamiento.

Como estamos en la era Naranja, hay convocatorias en las líneas de fomento a la investigación del sector, formación en emprendimiento cultural y creativo, creación y producción de bienes y servicios, apoyo a la generación de condiciones para procesos de asociatividad y sostenibilidad de infraestructuras culturales y creativas, así como cofinanciación de estrategias de circulación, comercialización, promoción, y apropiación de los bienes y servicios de la Economía Naranja.

El Ministerio de Cultura a través de esta apuesta busca potenciar y visibilizar el valor social de la cultura y la creatividad como pilar del desarrollo del país, así mismo, fomentar

las condiciones económicas para construir, de la mano de los agentes, procesos sostenibles que permitan la diversificación, la innovación y la consolidación del sector.

En el Anexo 8. Entidades y fuentes de financiación, se pueden apreciar estos estímulos (convocatorias) a las industrias creativas.

Otros programas que se han desarrollado en la Región. En el departamento se ha participado en varios programas, que en la actualidad ya no están vigentes como:

Cámara de Comercio de Cúcuta: Empréndelo

Cámara de Comercio de Pamplona y de Cúcuta: Alianzas para la productividad

Cámara de Comercio de Pamplona y de Cúcuta: Alianzas para la Innovación

Ministerio de Tecnologías y las Comunicaciones: Ruta de validación de negocios digitales de Apps.co.

Entidades de orden Nacional que financian el Emprendimiento. Fuera de las entidades ya enunciadas, hay otras de carácter oficial o público que pueden ofrecer servicios de financiación al emprendimiento como:

Fomipyme: El Fondo Colombiano de Modernización y Desarrollo Tecnológico de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Fomipyme. Tiene como objeto la financiación de proyectos, programas y actividades para el desarrollo tecnológico de las MiPymes y la aplicación de instrumentos no financieros dirigidos a su fomento y promoción.

El Fomipyme opera bajo el esquema de convocatorias públicas en las cuales se deben presentar proyectos con base en la guía de presentación de proyectos conservando los parámetros de antigüedad y experiencia del proponente, rubros cofinanciables y requisitos definidos en los términos de referencia y en el manual de operaciones. (Ministerio de comercio, 2019).

Colciencias. Busca promover la ciencia, la tecnología y la innovación en el país. Colciencias se encarga de formular, orientar, dirigir, coordinar, ejecutar e implementar la política estatal al respecto y brinda apoyo técnico, financiación, formación e incentivos fiscales. Los recursos otorgados dependen de cada convocatoria, de las cuales pueden participar grupos o centros de investigación que se encuentren inscritos en el escalafón nacional de la entidad. (Colciencias, 2019).

Bancoldex. Es un establecimiento crediticio vinculado al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, cuyo objetivo es financiar capital de trabajo y activos fijos de proyectos o empresas viables de cualquier tamaño y sector económico. Ofrece apoyo económico a través de varias líneas de crédito, formación empresarial, micro seguros y servicios de operación bancaria internacional. Pueden acceder los proyectos o empresas viables de todos los tamaños y sectores de la economía colombiana. Las líneas de crédito varían entre sí. (Bancoldex, 2019).

En el orden de empresas privadas que financian el emprendimiento se destacan:

Fundación Coomeva. La Fundación Coomeva realiza actividades de promoción y apoyo de los emprendedores y empresarios a través de programas de formación y apalancamiento financiero. El apoyo se da en creación de empresas, fortalecimiento empresarial y crédito ordinario empresarial. El beneficiario debe ser socio de la cooperativa y debe usar el crédito para el fortalecimiento empresarial, siempre y cuando el capital social sea en un 70 por ciento de socios de Coomeva. También otorga créditos a socios de la cooperativa con un establecimiento inscrito en Cámara de Comercio y con una antigüedad mínima de 2 años de constitución, declarantes de renta y con un nivel de ingresos anuales superiores a 500 millones de pesos. (Fundación Coomeva, 2019)

Fundación Bavaria. Destapa tu futuro. Es un programa de inversión social de Bavaria enfocado en la creación y fortalecimiento de pequeñas y medianas empresas sostenibles, con capacidad de crecer y contribuir al desarrollo económico de las comunidades donde se encuentran. Se ha utilizado para desarrollar ideas de negocio o fortalecer las pequeñas empresas. Es capital semilla no reembolsable. (Fundación Bavaria, 2019)

Tic Américas. Es uno de los programas internacionales de mayor nivel para el apoyo a los emprendedores. Tiene el objetivo de mantener vigente una plataforma de oportunidades para los emprendedores y apoyarlos en el camino de creación de empresa. Ayuda en el desarrollo del plan de negocios, acompañamiento, apoyo tecnológico e implementación de procesos de innovación y creatividad en las nuevas compañías. (TIC Américas, 2019)

Tecnoparque Colombia. Ofrece herramientas, asesoría, infraestructura y expertos, en un ambiente acelerador y de apropiación tecnológica. Busca desarrollar nuevas iniciativas de productos y servicios que se consoliden en empresas o nuevas líneas de negocio. (Tecnoparque Colombia, 2019).

Ángeles Inversionistas. Los ángeles inversionistas son personas naturales, grupos o empresarios que invierten en negocios, que apoyan emprendimientos especiales, donde esperan obtener un retorno mayor al que se da en inversiones tradicionales.

Fundación Corona. Entidad que trabaja en la generación de ingresos para población vulnerable por medio de capacitación técnica, asesoría administrativa y financiera, acceso a capital de riesgo y microcréditos. (Fundación Corona, 2019)

Colombia Aprende. Da reconocimiento al emprendimiento y esfuerzo de los empresarios colombianos que hayan elaborado o estén elaborando el plan de negocios bajo la asesoría de una Fundación, Incubadora, el SENA o Institución de Educación Superior en el marco de la Cátedra CEINFI. (**CÁTEDRA CEINFI - Creación de empresas con impacto Nacional y futuro Internacional.** Brindar información que agregue valor a las actividades relacionadas con el emprendimiento; dirigida a empresarios y emprendedores para mejorar sus posibilidades de éxito, contribuyendo al desarrollo de un sector productivo dinámico.) (Colombia Aprende, 2019).

Por lo tanto, en Norte de Santander si existe un ecosistema de Emprendimiento, pero lamentablemente está totalmente desarticulado, la apuesta, sería volver a reconstruirlo, en donde los diferentes actores desarrollen su rol, para beneficiar a los emprendedores.

4.3 Apuesta Curricular para el Fomento del Emprendimiento en las Instituciones de Educación Superior

Proponer una apuesta curricular para el fomento del emprendimiento en las instituciones de Educación Superior, no es nada sencillo, dado que parte de muchas premisas que se trataran de aclarar, dado que es prudente empezar a reinventarse o reaprender.

Cuando un docente reflexiona alrededor de su quehacer y se pregunta lo que básicamente le permite poder aclarar su horizonte: ¿qué enseñar?, ¿cómo enseñar?, ¿Cuándo enseñar?, ¿Dónde enseñar?, ¿para que enseñar? Y ¿Qué, como, cuando, donde evaluar? es cuando se inicia, la verdadera transformación de la educación y en este caso específico sobre el docente de Emprendimiento, dado que seguramente todas esas preguntas se podrán resolver alrededor del diseño curricular.

Normatividad. El punto de partida o en parte las limitantes o ganancias obedecen a normas gubernamentales como: Ley 30 de 1992 artículo 28 “ La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional”.

Así mismo el artículo 77 de la Ley 115 de 1994 dice: “Autonomía escolar. Dentro de los límites fijados por la presente ley y el proyecto educativo institucional, las instituciones de educación formal gozan de autonomía para organizar las áreas fundamentales de conocimientos definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la ley, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales

y deportivas, dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional”.

Estos artículos indican que las IES, son libres de realizar cualquier modificación o cambio que considere pertinente a su PEI y por ende a sus políticas u horizontes formativos.

La Ley 115 de 1994 en su artículo 73 define: “Proyecto educativo institucional. Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos”.

Así mismo la ley 115 de 1994 en el artículo 76 indica el “Concepto de currículo. Currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional”.

Además, la Ley 1014 de 2006 en el Artículo 2°. Objeto de la ley y en el numeral e. “Crear un vínculo del sistema educativo y sistema productivo nacional mediante la formación en competencias básicas, competencias laborales, competencias ciudadanas y competencias empresariales a través de una cátedra transversal de emprendimiento; entendiéndose como tal, la acción formativa desarrollada en la totalidad de los programas de una institución educativa en los niveles de educación preescolar, educación básica, educación básica primaria, educación básica secundaria, y la educación media, a fin de desarrollar la cultura de emprendimiento”.

De tal manera que la ley permite realizar los cambios pertinentes, en su PEI, currículo e indica que la cátedra debe ser transversal, lo que no impide que existan las asignaturas o ejes problemáticos sobre emprendimiento.

Lo que queremos. Emprendimiento debe procurar formar un estudiante dispuesto a crear, construir, innovar, asumir riesgos, planificar, ejecutar y evaluar proyectos de toda índole, con el objetivo supremo de preparar ciudadanos comprometidos con su realidad política, económica, social, cultural y que apoyado en las nuevas tecnologías desarrolle todos los campos del saber, del saber-hacer y del saber-ser.

Al emprendedor hay que formarlo con las siguientes potencialidades, entre otras:

Audacia, determinación y pasión para enfrentar la incertidumbre que produce lo desconocido e ingenio y, resiliencia frente a los desafíos de nuevas construcciones.

Comunicación creativa y con alto grado de credibilidad para inspirar en el público confianza en su oferta innovadora.

Capacidad de observación y escucha atenta para detectar oportunidades, potenciarlas y aprovecharlas.

Apertura y flexibilidad mental para aprender de la experiencia.

Equilibrio físico, mental y emocional para atraer a otros hacia su proyecto, desde la inspiración que produce el bienestar propio y la búsqueda del bienestar común.

Reflexión individual y trabajo colaborativo que potencie la investigación, el anhelo de aprender permanentemente y optimizar el uso de los recursos que se tenga a disposición.

Compromiso de mejoramiento personal, familiar y comunitario.

Integridad, honradez y ética con un profundo sentido de equidad, justicia y respeto por la dignidad y los derechos de las personas para garantizar el éxito de su emprendimiento.

Pensamiento crítico y creativo al momento de tomar decisiones.

Análisis y reflexión para comprender fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.

Empatía, sensibilidad, respeto, solidaridad e inclusión para potenciar el radio de incidencia de su emprendimiento.

Es necesario, por tanto, que los docentes planifiquen actividades dinámicas y participativas, donde los estudiantes asuman roles, tomen decisiones, evalúen resultados, tomen conciencia de sus actos y retroalimenten su aprendizaje. Es recomendable, bajo este escenario, que el docente considere la realización de actividades fuera del salón de clases: realizar visitas a empresas o ferias de emprendimiento, investigar en biblioteca, realizar trabajos grupales y reflexiones personales en los pasillos o espacios fuera del salón de clases, entre otros lugares que pueden ser utilizados para generar aprendizajes significativos. Involucre al personal directivo, administrativo a la familia y a toda la comunidad educativa.

Todo lo que se aprende debe ser practicado. Así, en la construcción del Plan Curricular Institucional, será pertinente contemplar como resultado final del periodo académico, la presentación de una feria de emprendimiento, donde los estudiantes exhiban en sus stands sus productos o servicios y compartan con la comunidad educativa sus hallazgos, éxitos, errores; así como, la esperanza de que sus ideas emprendedoras se transformen en negocios concretos.

Entre los objetivos generales de realizar la Feria de Emprendimiento se encuentran:

Demostrar la creatividad e innovación de los emprendimientos planificados, organizados y ejecutados por los estudiantes.

Compartir experiencias, aprendizajes logrados y destrezas desarrolladas por los estudiantes a toda la comunidad educativa.

Utilizar estrategias de posicionamiento y ventas para atraer a clientes potenciales y establecer una demanda para el emprendimiento.

La Feria de Emprendimiento debe ser considerada el resultado final de un proceso, que incluye presentaciones previas de prototipos que han sido evaluados, criticados y mejorados a través del aporte de los docentes. Este proceso parte de un trabajo en equipo, donde los estudiantes deben optimizar sus recursos y conocimientos para elaborar un emprendimiento que esté orientado bajo los principios del bien común y que sea sostenible en el tiempo. Y mejor aún si alguno de estos emprendimientos está en curso en la participación de alguna convocatoria para conseguir los recursos financieros que necesitan para que ese sueño sea una realidad.

Según la Guía 21. Articulación de la Educación con el mundo productivo (p. 10) indica que las competencias laborales generales, son:

Intelectuales. Comprenden aquellos procesos de pensamiento que el estudiante debe usar con un fin determinado, como toma de decisiones, creatividad, solución de problemas, atención, memoria y concentración.

Personales. Se refieren a los comportamientos y actitudes esperados en los ambientes productivos, como la orientación ética, dominio personal, inteligencia emocional y adaptación al cambio.

Interpersonales. Son necesarias para adaptarse a los ambientes laborales y para saber interactuar coordinadamente con otros, como la comunicación, trabajo en equipo, liderazgo, manejo de conflictos, capacidad de adaptación y proactividad.

Organizacionales. Se refieren a la habilidad para aprender de las experiencias de los otros y para aplicar el pensamiento estratégico en diferentes situaciones de la empresa, como la gestión de la información, orientación al servicio, referenciación competitiva, gestión y manejo de recursos y responsabilidad ambiental.

Tecnológicas. Permiten a los jóvenes identificar, transformar e innovar procedimientos, métodos y artefactos, y usar herramientas informáticas al alcance. También hacen posible el manejo de tecnologías y la elaboración de modelos tecnológicos.

Empresariales y para El Emprendimiento. Son las habilidades necesarias para que los jóvenes puedan crear, liderar y sostener unidades de negocio por cuenta propia. Por ejemplo, la identificación de oportunidades para crear empresas o unidades de negocio, elaboración de planes para crear empresas o unidades de negocio, consecución de recursos, capacidad para asumir el riesgo y mercadeo y ventas.

De igual manera la Guía 21. Articulación de la Educación con el mundo productivo (p. 28) indica ¿Cómo articular las Competencias Laborales Generales al currículo?

Proyectos de aula trabajados desde un área del conocimiento: Abordan de manera intencional una o varias competencias laborales generales vinculadas a los contenidos de una asignatura específica. Los temas de clase y las competencias se equilibran para buscar el desarrollo integral del estudiante.

Proyectos interdisciplinarios y transversales: Dos o más áreas unen sus esfuerzos para incorporar explícitamente el trabajo de Competencias laborales generales en un proyecto. Esta opción aporta la riqueza de la mirada interdisciplinar e implica un sólido trabajo en equipo de docentes y estudiantes.

Proyectos institucionales: Actividades de la vida institucional, tales como izadas de bandera, el día del idioma, la feria de la ciencia, el servicio social obligatorio, etc., se ven enriquecidos al vincular objetivos claros tendientes al trabajo de las Competencias laborales generales. Estos proyectos son oportunidades propicias para fortalecer en los estudiantes el liderazgo, la capacidad de organización, la responsabilidad, entre otras competencias.

Proyectos para el emprendimiento: Son acciones organizadas y secuenciales en las que el desarrollo de la mentalidad emprendedora convoca muchas otras competencias laborales generales.

Alianzas con organizaciones y empresas: Para que las anteriores opciones resulten efectivas, se requiere que las IES establezcan alianzas con el sector productivo. Las empresas pueden resultar excelentes aliadas al abrir sus puertas para que los estudiantes conozcan la cultura del mundo del trabajo y, a través de experiencias de vida, desarrollen sus competencias laborales generales. Existen distintas alternativas, como las observaciones pedagógicas empresariales y las visitas pedagógicas con guías de observación.

La propuesta. Teniendo presente lo expuesto en este capítulo, en donde se ve la falta de conocimiento de los docentes y de los miembros de las Entidades Soporte No financiero, que no existe un ecosistema integrado y para cumplir con la transversalidad, más allá de sugerir unos contenidos programáticos en unas asignaturas, es formar al docente.

Así como muchas IES exigen un diplomado en Pedagogía, se debería exigir un Diplomado en Emprendimiento para Formadores y Planes de Negocios, en donde todos los docentes serán formados en Emprendimiento, de tal manera que, de esa forma, si será transversal y se podrán desarrollar proyectos interdisciplinarios, colaborativos y la creación de las redes de emprendimiento. Bajo este esquema, los esfuerzos se centran, más que en un plan de negocios, en la elaboración consciente de un “plan de vida” en el que el estudiante pueda plasmar en forma estratégica lo que pretende lograr en su vida. Dentro de estas posibilidades, obviamente, se encamina al estudiante para que considere la opción de ser empresario.

Diplomado en emprendimiento para formadores y planes de negocio. Dado que la intención es que todos los docentes de la IES, adquieran los conocimientos sobre emprendimiento, lo pertinente y apropiado es formarlos, de tal manera que todos tengan un discurso similar que les permita apropiarse, así como lo dice Gibb (2007, p. 8) El

“excelente” maestro tomara fácilmente el concepto empresarial y lo vera como un elemento central a los objetivos educativos.

El diplomado constará de 9 módulos, en donde se analizara la razón de ser de cada uno de ellos.

Módulo 1: Emprendimiento. Se desarrolla la normatividad actual que se tiene sobre emprendimiento en el país. Lo cual satisface el primer objetivo de esta investigación, ya que se encontró la carencia de la misma.

Módulo 2: Actitudes Emprendedoras. La actitud y competencias que ha de tener el docente de emprendimiento, las cuales deberá adquirir o fortalecer, para que pueda transmitir a sus educandos. De tal manera que se analizan las competencias de debe de tener un emprendedor de acuerdo al test de evaluación de emprendedores.

Módulo 3: Escenarios Institucionales en los que se manifiesta El Emprendimiento. De acuerdo MEN 2012. Guía 39, p. 14, se pueden desarrollar en las actividades académicas, proyectos sociales, entorno familiar, actividades culturales, actividades empresariales y en propuestas de mejoramiento del entorno y el medio ambiente, por lo tanto cualquier ambiente es un espacio de emprendimiento.

Módulo 4: La Empresarialidad. Se determinan las características básicas que tiene una empresa (áreas), riesgos e incertidumbres (Entorno y Gobierno) MEN 2012. Guía 39, p. 17, así como los dos primeros elementos de la cadena de valor del emprendimiento (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo 2011).

Módulo 5: Como Fomentar una cultura del emprendimiento en los Establecimientos Educativos. La cultura parte de la dirección de los establecimientos Educativos y de todas sus instancias, tal como lo indica el artículo 13 de la Ley 1014 de 2006 y se aprecia en MEN 2012. Guía 39, p. 27

Módulo 6: ¿Qué pueden hacer los establecimientos Educativos para fomentar la cultura del emprendimiento y la Empresarialidad? Los establecimientos educativos, gozan de autonomía para estructurar y organizar sus currículos según su contexto; sin

embargo se debe analizar el PEI, el modelo pedagógico, los planes de área o problemáticos, líneas de investigación, entre otros como lo indica MEN 2012. Guía 39, p. 48.

Módulo 7: Maestro. Eje central del diplomado, como dice Bain (2007) Los grandes profesores aparecen, pasan por la vida de sus estudiantes y solo unos pocos de ellos quizás consigan alguna influencia en el vasto arte de la enseñanza (p.5), por lo tanto se deben revisar algunos conceptos de su ejercicio profesional orientado al emprendimiento.

Módulo 8: Plan De Negocios. De acuerdo a la metodología desarrollada por el Fondo Emprender. Sena. 2018. La cual recoge un modelo que implica la validación de la iniciativa, lo cual hace que se desarrolle un documento más real y ajustado al entorno para la solicitud de recursos, de tal manera que se cumple el tercer elemento de la cadena de valor que es la formulación. (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo 2011)

Módulo 9: Fuentes De Financiación. Importante elemento para lograr la puesta en marcha del emprendimiento, el cual fue desarrollado como una parte del segundo objetivo de esta investigación.

Con los elementos que se desarrollan en estos nueve módulos, se considera pertinente que el docente de emprendimiento (todos los docentes) van a tener unos conocimientos claros, actualizados, realistas que conjuguen con su entorno y disponibilidad de recursos, que les permita de una forma integrada y coordinada con la IES, lograr plasmar el concepto de emprendimiento en sus estudiantes y por lo tanto ver su impacto, ya que es un verbo de acción, lo que permitirá mostrar sus resultados.

4.4 Presentación Diplomado en Emprendimiento para formadores y Planes de negocio

Presentación Diplomado en Emprendimiento para Formadores y Planes de Negocio.

Se hace un acercamiento general a la conceptualización de emprendimiento como una característica que puede surgir en todos los seres humanos. Se presenta al docente como un profesional con gran compromiso hacia la adquisición de competencias, no sólo ante su quehacer pedagógico y, con ello, su rol de mediador y guía del proceso de formación, sino que, a la vez, tenga la capacidad de aprovechar al máximo las capacitaciones y actualizaciones desde el contexto donde se desempeña profesionalmente. También se hace referencia al sistema educativo que permite que los docentes lleguen a ser competitivos en cuanto a lo personal y profesional, y que al mismo tiempo entiendan que la sociedad actual presenta cambios de manera acelerada, por lo que deben tener la capacidad de enfrentarse a nuevos retos con ideas renovadas que den respuesta a muchos de los interrogantes o necesidades de los educandos.

El emprendimiento es entendido como la capacidad para construir y transformar, en conjunto con otros, nuestras propias circunstancias y el entorno en que vivimos. Emprender alude entonces, al ejercicio constante de crear valor, cualquiera sea el contexto: personal, social o de negocios.

El emprendimiento está asociado al desarrollo de la propia empleabilidad, en tanto el individuo inserto en un contexto social, así como también al ámbito de generación de proyectos de negocios, proyectos sociales, de aporte a la comunidad, pudiendo ser o no ser lucrativos. El cambio cultural en relación al emprendimiento busca empoderar a la comunidad y a sus estudiantes, mejorando sus expectativas para el futuro.

Los profesores y educadores también han de tener la oportunidad de adquirir el conocimiento, las capacidades y las aptitudes necesarios para integrar la educación en emprendimiento y hacer posible el aprendizaje emprendedor. Como mínimo, todo profesor y futuro profesor ha de acceder durante su carrera a una experiencia de formación en los temas y métodos clave relativos al aprendizaje emprendedor y la educación en emprendimiento. (Comisión Europea 2014)

Es por ello por lo que este diplomado ayudara a los docentes a transferir conocimientos y desarrollar habilidades para el emprendimiento en sus instituciones en los diferentes niveles de formación.

Objetivo Del Diplomado. Con este diplomado reconocerán cualidades/habilidades individuales y grupales para implementar el proceso de emprendimiento, además se propende por un cambio en la actitud a través de la vinculación, formación y motivación, proporcionando herramientas para resolver retos de forma rápida, creativa y eficiente.

Objetivos Específicos

Conocer la normatividad que hay sobre Emprendimiento y su rol en el ambiente Educativo.

Describir como el Emprendimiento está inmerso en el PEI, modelo pedagógico y plan de área.

Describir los ambientes de aprendizaje del emprendimiento.

Resumir proyectos en un formato visual (lienzo) en el cual se consideran los elementos más importantes para el desarrollo de un negocio de emprendimiento.

Presentar proyectos de innovación con una comunicación corporal acorde a la verbal y en función al mensaje que se quiera dar.

Desarrollar la autoestima y potenciar habilidades de liderazgo para enfrentar en mejor pie los desafíos personales y laborales.

Mejorar la coordinación de acciones en los equipos de trabajo.

Establecer la diferencia entre un perfil emprendedor de uno que no lo es.

Evaluar la necesidad de avanzar hacia un perfil emprendedor.

Identificar en su perfil actual las brechas con un perfil emprendedor.

Fortalecer las habilidades necesarias para un perfil emprendedor.

Fortalecer la capacidad para identificar oportunidades, actuar con autonomía, obtener resultados y enfrentar nuevos desafíos.

Evaluar técnica y económicamente un proyecto de emprendimiento.

Conocer casos exitosos de emprendimiento, sus aciertos y desaciertos a través de la mirada de los protagonistas.

Conocer diferentes fuentes de financian para el Emprendimiento.

Dirigido A

Diplomado en Emprendimiento para Formadores y Planes de Negocios, está dirigido a docentes de emprendimiento de establecimientos educativos en todos los niveles de formación básica primaria, secundaria, media vocacional y universitaria.

Metodología

El diplomado implementa una metodología de enseñanza activa y participativa basada en el compromiso del formador. Se cuenta con el acompañamiento y orientación del docente y entrenador con experiencia en el mundo de la empresa, quien, a través de talleres, estudios de caso, experiencias personales, fortalecen los conocimientos impartidos durante el diplomado.

Número De Participantes: 30

Duración: 100 Horas

Plan de Estudios

Módulo 1: Emprendimiento

Que es Emprendimiento.

La cultura del emprendimiento

Que es Emprender

Porque es importante el Emprendimiento

Evolución del Emprendimiento en Colombia.

Política Nacional de Emprendimiento

Plan Nacional decenal de Educación 2016 - 2026

Documento Orientador para los Ajustes y Modificaciones al PEI - Resignificación del PEI, de la Secretaria de Educación Departamental (2016)

Secretaría de educación departamental. Plan territorial de formación permanente de docentes y directivos docentes 2017 – 2019

Plan de desarrollo 2016-2019 “Un norte productivo para todos”

Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia, pacto por la equidad.

Tipos de Emprendimiento

Emprendimiento cultural

La Economía Creativa - Ley Naranja

Modelo Cadena de valor del Emprendimiento

Módulo 2: Actitudes Emprendedoras

Competencias y emprendimiento

Actitud

Asunción de riesgos

Capacidad de negociación

Confianza en sí mismo

Flexibilidad y adaptarse a cambios

Innovación y creatividad

Liderazgo de equipos

Tenacidad para el trabajo

Módulo 3: Escenarios Institucionales en los que se manifiesta el Emprendimiento

Módulo 4: La Empresarialidad

Actitudes y conocimientos para la Empresarialidad

Sensibilización

Ideación

Modelo de negocio

Elevator Pitch

Módulo 5: Como Fomentar Una Cultura Del Emprendimiento En Los Establecimientos Educativos.

Cultura del emprendimiento en la gestión institucional.

La gestión directiva en la cultura del emprendimiento.

La gestión administrativa y financiera en la Cultura de Emprendimiento.

La gestión académica en la cultura del emprendimiento.

Las Competencias básicas y ciudadanas en el fomento de la cultura del emprendimiento.

Espacios de formación para el fomento de la cultura del emprendimiento.

La gestión de la comunidad en la cultura del emprendimiento.

Actores y roles en la cultura del emprendimiento.

Módulo 6: ¿Qué pueden hacer los Establecimientos Educativos para fomentar la Cultura del Emprendimiento y la Empresarialidad?

PEI

Modelo pedagógico

Plan de área

Plan de clase

Actividad institucional

Módulo 7: Maestro

Los maestros de hoy

Competencias del docente formador en emprendimiento

¿Cuáles son las características del profesor emprendedor?

¿Cómo se puede fomentar la formación del profesorado en emprendimiento?

El maestro emprendedor como asesor

El Espíritu Emprendedor

La Creatividad e Innovación

El Trabajo en Equipo (trabajo colaborativo)

Módulo 8: Plan De Negocios

Plan de Negocios

Formulación

I. Quien es el Protagonista

Perfil del cliente

Necesidades o problemas a satisfacer

II. Existe oportunidad en el mercado

Tendencia del crecimiento del mercado

Análisis de la competencia

III.Cuál es mi solución.

Descripción del producto o servicio que satisface la necesidad o problema.

Concepto de negocio.

Componente innovador.

Validación de la aceptación del mercado – Como hizo la validación.

Avance logrado a la fecha.

Definición de productos (Ficha técnica de los productos o servicios)

IV. Como Desarrollo Mi Solución

Como obtengo ingresos (Estrategia de generación de ingresos)

Condiciones comerciales del portafolio de productos.

Proyección de producción y ventas.

Normatividad que aplica.

Condiciones y requerimientos técnicos (inversiones en maquinaria, adecuaciones, entre otros)

Proceso de producción.

Capacidad productiva de la empresa.

Equipo de trabajo.

Perfil del emprendedor.

Cargos requeridos.

V. Futuro de mi Negocio

Estrategias y presupuesto para lograr la meta de producción y ventas.

Periodo de arranque del proyecto.

Periodo improductivo.

VI. Estructura Financiera

VII. Que riesgos enfrento

Actores externos críticos

Factores externos que pueden afectar la operación

VIII. Resumen ejecutivo

IX. Plan Operativo

Módulo 9: Fuentes de Financiación

Fondo Emprender

Innpulsa – Aldea

Fomipyme

Colciencias

Bancoldex

Fonade

Colombia aprende

Cooperación internacional

Ángeles inversionistas

Cronograma diplomado en emprendimiento para formadores y planes de negocios planes de negocio.

Tabla 6. Cronograma diplomado en emprendimiento

ACTIVIDAD	ENCUENTRO 1	ENCUENTRO 2	ENCUENTRO 3	ENCUENTRO 4	ENCUENTRO 5	ENCUENTRO 6	TOTAL
MODULO 1	6						6
MODULO 2		6					6
MODULO 3			4				4
MODULO 4			4	4			8
MODULO 5				6			6
MODULO 6					4	2	6
MODULO 7					4	4	8
MODULO 8	4	4	2			2	12
MODULO 9						4	4
VIRTUAL	6	6	6	6	8	8	40
TOTAL	16	16	16	16	16	20	100

LUGAR							
FECHAS							

Entregables:

1. Los que se van poniendo en el transcurso del Diplomado.
2. Plan de Área
3. Plan de Negocios
4. Artículo sobre algún tema tratado

Certificación:

La certificación del diplomado lo hace la IES que lo oferte.

Finalmente es preciso aclarar que esta propuesta no busca solamente formar para el trabajo, es decir, para crear empresas, en realidad lo que se busca es formar para la vida, para que las personas puedan descubrir y fortalecer sus gustos y potencialidades, y con ellas puedan establecer su verdadero lugar en el mundo, como agentes de cambio que propicien el desarrollo de nuevas actividades que generen valor para la sociedad.

5. CONCLUSIONES

Emprendimiento es aquella actitud y aptitud de la persona que le permite emprender nuevos retos, nuevos proyectos; es lo que le permite avanzar un paso más, ir más allá de donde ya ha llegado. Es lo que hace que una persona esté insatisfecha con lo que es y lo que ha logrado, y como consecuencia de ello, quiera alcanzar mayores logros.

El ecosistema de emprendimiento en el Norte de Santander, compuesto por las Unidades de Emprendimiento, Cámaras de comercio, Incubadora de empresas, Gobierno departamental y comunidad en general, no está articulado y se encuentran sobrecargados de información que algunas veces no es real.

Emprender involucra acción, por lo que, los docentes deben integrarla en la planificación de sus clases desde la ejecución de actividades prácticas y vivenciales, que le permita al estudiante apropiarse del conocimiento y aplicarlo en otros contextos.

Por eso es muy importante formar a todos los docentes en Emprendimiento, para que exista un discurso unificado, el conocimiento y poder llevarlo a la práctica en los proyectos de vida de cada uno de los estudiantes.

De igual forma, está la ley 1014, surge de la necesidad de reducir los índices de desempleo y de generar un desarrollo sostenible, situación que se requiere en el Región.

De toda la literatura revisada, no se encontró un solo documento que hiciera referencia a la formación del docente de Emprendimiento.

6. RECOMENDACIONES

Participar en el Comité Universidad Empresa Estado (CUEE), que tiene como objetivo principal generar y promover proyectos de investigación aplicada, enfocados a atender necesidades tecnológicas de acuerdo con las necesidades reales de las empresas del Norte de Santander.

Generar líneas de Investigación que resuelvan situaciones reales de la Industria o el comercio.

Realizar convenios con el sector productivo, para no solo tener campos vivenciales de práctica, sino la aplicación real de investigaciones realizadas en la IES.

Es necesario promover el establecimiento de vínculos entre entidades públicas, privadas, nacionales e internacionales, como forma de cooperación en la búsqueda de fuentes de cofinanciación para el desarrollo de emprendimientos.

Emprendimiento es una opción y tal vez la mejor, para el desarrollo regional, la generación de nuevas empresas y fuentes de empleo, desarrollando así el mejoramiento de la calidad de vida de los Nortesantandereanos.

No hay que olvidar los elementos que intervienen en la acreditación, como son los egresados y ahora si se dan los nuevos referentes de calidad, el emprendimiento pasaría a ser una variable importante, como se aprecia en la Figura 14. Diagrama del proceso de Evaluación de Programas de Educación Superior.

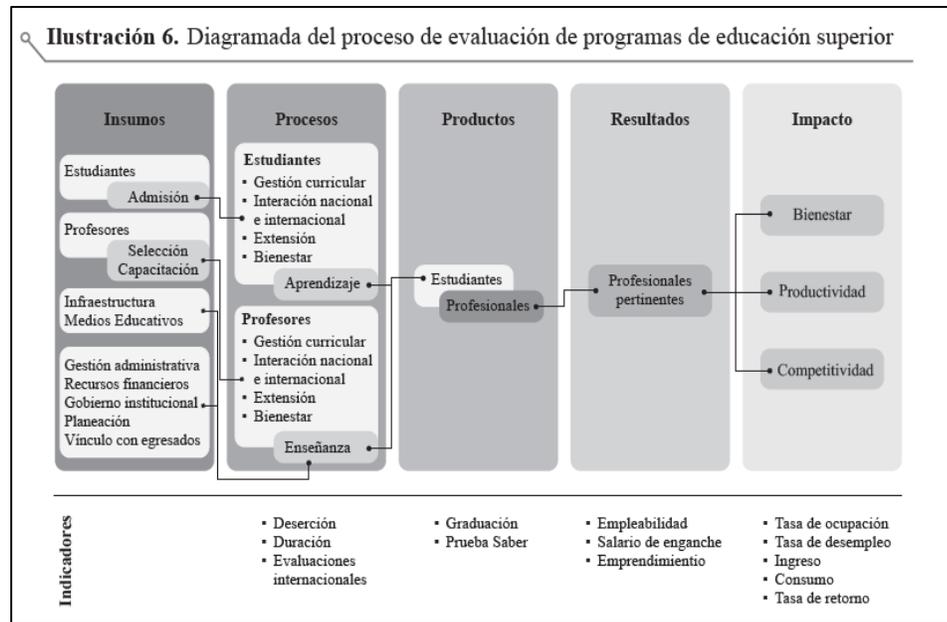


Figura 14. Diagrama del proceso de Evaluación de Programas de Educación Superior

Fuente: Ministerio de Educación Nacional. (2018). Referentes de Calidad. Una propuesta para la evolución del Sistema de Aseguramiento de la Calidad. (p.25)

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Andrade M. & Preciado W. (2013). Propuesta didáctica para la enseñanza del emprendimiento. *Amazonia Investiga*, Florencia, Colombia, 2 (2):32-45 /Enero-junio 2013/ Recuperado: <http://www.udla.edu.co/revistas/index.php/amazonia-investiga/article/view/14>.
- Bain K. (2007). Lo que hacen los mejores profesores de la universidad. Traducción Óscar Barberá. Universidad de Valencia
- Bisquerra Alcina Rafael. (2009). Metodología de la Investigación Educativa. Madrid: Editorial La Muralla
- Bohórquez Casallas, L. (1960). Curso de Pedagogía Moderna. Chiquinquirá (Boyacá). Editorial "Veritas"
- Buitrago Restrepo, Felipe, Duque Márquez, Iván. (2013). La Economía Naranja - Una oportunidad infinita. Banco Interamericano de Desarrollo. Recuperado de: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/red/publicaciones/econom%C3%ADa-creativa-y-cultural-%E2%80%99Cla-econom%C3%ADa-naranja:-una-oportunidad-infinita%E2%80%9D>
- Camacho Corredor, D. Y. (2007). Hacia un modelo de emprendimiento universitario. Apuntes del CENES, 275-292. Recuperado de: <https://revistas.uptc.edu.co/index.php/cenes/article/view/220/224>.
- Cifuentes Garzón, José Eduardo; Rico Cáceres, Sandra Patricia. (2016). Proyectos pedagógicos productivos y emprendimiento en la juventud rural. Zona próxima. *Revista del Instituto de Estudios en Educación y del Instituto de Idiomas Universidad del Norte* N° 25, junio diciembre, 2016 ISSN 2145-9444 (electrónica); Barranquilla Iss. 25.
- Cifuentes Gil, Rosa María. (2011). Diseño de proyectos de Investigación cualitativa. Buenos Aires: Centro de publicaciones educativas y material didáctico. Recuperado de: <http://files.coordinacion> de

investigaciones.webnode.com.co/20000002147c0549bf3/Enfoque%20de%20investigaci%C3%B3n.pdf

Colciencias. Plan estratégico departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación - PEDCTI 2014 - 2024 (2014). Recuperado: <https://www.colciencias.gov.co/sites/default/files/upload/paginas/pedcti-norte-santander.pdf>

Comisión Europea. (2012). Un nuevo concepto de educación: invertir en las competencias para lograr mejores resultados socioeconómicos. Recuperado de: <http://www.unevoc.unesco.org/go.php?q=Online+library&lang=en&akt=id&st=&q=5507&unevoc=0>.

Comisión Europea. (2014). Educación en emprendimiento - Guía del educador. Recuperado de: <https://pagina.jccm.es/europa/pdf/PUBLICACIONES/2014%20Guia%20del%20Educador%20en%20emprendimiento.pdf>

Comisión Regional de Competitividad del Norte de Santander. Plan Regional de Competitividad Norte de Santander. Recuperado: http://www.datacucuta.com/PDF/publicaciones-externas/PLANDEINNOVACIONNDS/NORTE_DE_SANTANDER_MATIRZ_PR_C.pdf

Congreso de Colombia, Ley 30 (1992, diciembre 28). Ley de Educación Superior. 26. Recuperado en: https://www.cna.gov.co/1741/articles-186370_ley_3092.pdf

Congreso de Colombia, Ley 115 (1994, febrero 8). Ley general de educación. 50. Recuperado en: https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf

Congreso de Colombia, Ley 590 (2000, julio 10). *Para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas.* 44. Recuperado en: <http://www.colciencias.gov.co/sites/default/files/upload/reglamentacion/ley-590-2000.pdf>

Congreso de la Republica de Colombia. (2002, Diciembre 27). *Ley 789 de 2002.* Recuperado de:

<http://bibliotecadigital.ccb.org.co/bitstream/handle/11520/13869/Ley%20789%20de%202002.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Congreso de la Republica de Colombia. (2006, Enero 26). *Ley 1014 del 2006. De Fomento a la cultura del Emprendimiento*. 9. Recuperado de <https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-94653.html>

Congreso de la Republica de Colombia (2017 mayo 23) Ley 1834 de 2017. Recuperado de: <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201834%20DEL%2023%20DE%20MAYO%20DE%202017.pdf>

Congreso de la Republica de Colombia. (2019 mayo 25). *Ley 1955 de 2019*. Recuperado de: <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201955%20DEL%2025%20DE%20MAYO%20DE%202019.pdf>

Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia, Departamento Nacional de Planeación. (2007) *Compes 3484. Política Nacional para la transformación productiva y la promoción de las micro, pequeñas y medianas empresas: Un esfuerzo publico privado* Recuperado de: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3484.pdf>

Consejo nacional de política económica y social República de Colombia, departamento nacional de planeación. (2016). *Compes 3866. Política nacional de desarrollo productivo*. Recuperado de: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3866.pdf>

Contreras Velásquez, Julio C.; Wilches - Duran, Sandra Y.; Graterol - Rivas, Modesto E.; Bautista Sandoval, María J. Educación Superior y la Formación en Emprendimiento Interdisciplinario: Un Caso de Estudio Formación Universitaria, vol. 10, núm. 3, 2017, pp. 11-20. Centro de Información Tecnológica. La Serena, Chile. Recuperado: <http://www.redalyc.org/pdf/3735/373551306003.pdf>

Della Volpe, M. (2017). Formación para el emprendimiento en la educación superior. Estudio comparativo entre Colombia e Italia. *Cultura Latinoamericana. Revista de Estudios Interculturales*. 26(2), pp. 184-204. DOI: 10.14718/CulturaLatinoam.2017.26.2.8

- Departamento Norte de Santander. (2016). Secretaría de Educación Departamental. Documento orientador para los ajustes y modificaciones al PEI - Resignificación del PEI. Julio 2016
- Departamento Norte de Santander. (2017). Secretaría de Educación Departamental. Plan territorial de formación permanente de docentes y directivos docentes 2017 – 2019. San José de Cúcuta, mayo de 2017. Recuperado de: <http://www.sednortedesantander.gov.co/images/documentos/informesdelsector/ptfd%202017-2019.pdf>
- Díaz Villa Mario. (2007). Lectura crítica de la flexibilidad. La Educación Superior frente al reto de la flexibilidad, Bogotá, Cooperativa editorial Magisterio, pp. 177-205. Recuperado de: http://aprendeenlinea.udea.edu.co/lms/moodle/file.php/661/Flexibilidad_curricular.pdf
- Díaz Villa Mario (2007). Reforma curricular. Elementos para el estudio de tensiones. En, Angulo Rita y Bertha Orozco, Alternativas metodológicas de intervención curricular en la educación superior. México. Plaza y Valdés S.A. de C.V. (pp. 63-90)
- Díaz Villa Mario. (2008). Sobre el currículo: Más allá del concepto. Introducción a una semiótica del currículo. Recuperado: <https://es.scribd.com/document/12767442/Mario-Diaz-Villa-Articulo-Sobre-Curriculo>
- Duarte Canever, M., & Carraro, A. (2012). Creación de empresas y recuperación económica: El caso de Rio Grande do Sul. (Spanish). *Revista De La CEPAL*, Vol. (108), 133-146. Recuperado de: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/11563/108133146_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Fernández Fernández Adriano. (2016). *El proceso de configuración del campo curricular en Colombia entre 1994 y 2010*. (Tesis doctoral). Universidad de Antioquia. Recuperado de: http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/4556/1/AdrianoFernandez_2016_campoCurricular.pdf

- Fornichella, M. (2004). El concepto de emprendimiento y su relación con la educación, el empleo y el desarrollo local. Monografía realizada en el marco de la Beca de Iniciación del INTA: "gestión del emprendimiento y la innovación" Rivadavia, Buenos Aires, Argentina. Recuperado de: <http://municipios.unq.edu.ar/modules/mislibros/archivos/MonografiaVersionFinal.pdf>
- Fundación Prospecta Innova (2017). Documento final de la Política Pública de Innovación área Metropolitana de Cúcuta - Norte de Santander.
- Galeano Londoño, José Ramiro. (2005). Enfoques y tendencias curriculares posibles para la educación virtual. Virtual Educa. Recuperado de: <http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:19413/n03galeano05.pdf>
- Galeano Londoño, José Ramiro. (2009). Innovar en el currículo universitario: una propuesta de observatorio de objetos curriculares. Uni-pluri/versidad Vol. 9 No 3. Universidad de Antioquia. Recuperado de: http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/3250/1/GaleanoJose_2009_innovarcurriculopropuestaobjetos.pdf
- Goyes, I. y Uscátegui, M. (2013). Experiencias teórico - metodológicas en investigaciones curriculares. Revista Universitaria. Año 2. Vol. 2. No 1. pp. 1-115. Recuperado de: revistas.udenar.edu.co/index.php/duniversitaria/article/download/580/pdf_1
- Global Entrepreneurship Monitor. Actividad Empresarial Colombiana 2016/2017. (2017). Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/317929591_Actividad_Empresarial_Colombiana_Reporte_GEM_Colombia_20162017
- Gibb A. (2007) Enterprise in Education - Education tomorrows entrepreneurs. Durham University. Recuperado de: <http://www.enorssi.fi/hankkeet/yrittajyyskasvatus/pdf/Gibb.pdf>
- Gobernación de Norte de Santander. (2016). Plan de Desarrollo para Norte de Santander 2016-2019 "Un Norte Productivo Para Todos" (San José de Cúcuta, abril 2016). Recuperado de:

<http://www.sednortedesantander.gov.co/sitio/images/documentos/informesdelsector/PDD%20NDS%202016-2019.pdf>

González García, G; Estrada-Gutiérrez, C E; Leite, E; Álvarez-Botello, J. Holo; Aportaciones al diseño de formación de emprendedores desde la medición de actitudes del estudiante universitario. Caso Uaemex - Uptc (2016). *Natal* Vol. 33, Iss. 2, (2017): 290-300. Recuperado en: <https://search.proquest.com/docview/1977180027/fulltextPDF/EEE371F6230B42F0PQ/20?accountid=45648>

Herrera Guerra, C.E. (2012). Una investigación en emprendimiento: Caracterización del emprendedor. *Económicas CUC* 33 (1): 191-204, Recuperado de: http://revistascientificas.cuc.edu.co/index.php/economicascuc/article/view/194/pdf_36

Innpulsa Colombia. Mapeo y caracterización del ecosistema de emprendimiento en Colombia, con énfasis en la localización de las Start Ups. (2016) Recuperado de: https://www.innpulsacolombia.com/sites/default/files/1.2._analisis_y_descripcion.pdf

Innpulsa Colombia. Mapeo y Infografía. Ecosistemas regionales del emprendimiento en Colombia. (2016) Recuperado de: https://innpulsacolombia.com/sites/default/files/2.2_mapeo_e_infografia.pdf

López Jiménez, Nelson Ernesto y Puentes de Velázquez, Ana Victoria. (2011). Modernización curricular de la Universidad Sur colombiana: Integración e Interdisciplinariedad. *Revista Entornos* No 24. Universidad Sur colombiana. Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social. pp. 103-122.

López Jiménez; Nelson Ernesto. (2011). Retos para la construcción curricular: de la certeza al paradigma de La incertidumbre creativa / Nelson Ernesto López Jiménez. 2a. ed. Santafé de Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio.

Malagón Plata, Luis Alberto. (2003). La pertinencia en la educación superior. Elementos para su comprensión. En *Revista de la Educación Superior*. Vol. XXXII (3), Núm. 127. Julio-septiembre de 2003. Recuperado: <http://reforma.udenar.edu.co/wp->

content/uploads/2010/05/universidad-y-reforma.pdf

Malagón, Luis Alberto. (2004). El currículo: dispositivo pedagógico para la vinculación universidad-sociedad. En revista ieRed: Revista electrónica de la red de investigación Educativa. Vol.1, No.1 (Julio-diciembre de 2004). Recuperado de: <http://revista.iered.org/v1n1/pdf/lmalagon.pdf>

Malagón Plata, Luis Alberto. (2005). El Currículo: Una reflexión crítica. Revista de Investigaciones Universidad La Gran Colombia. Año 1, Educación 1. Recuperado de: <http://revistas.ugca.edu.co/index.php/sophia/article/view/440/681>

Malagón, Luis Alberto. (2006). La vinculación Universidad-Sociedad desde la perspectiva social. Revista Educación y Educadores. Volumen 9, Numero 2, pp. 79-93. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/eded/v9n2/v9n2a07.pdf>

Maldonado García, Miguel Ángel. (2010) Currículo con enfoque de competencias. Bogotá. ECOE Ediciones. Recuperado de: <http://www.ecoediciones.com/wp-content/uploads/2016/08/Curriculo-con-enfoque-de-competencias.pdf>

Marín Londoño, Beatriz y Tamayo Giraldo, Gonzalo. (2008). Currículo Integrado: Aportes a la comprensión de la formación humana. Colección maestros No 6. Universidad católica popular del Risaralda.

Márquez P.C.E. (1973). Una estructura para el cambio curricular. Revista Educativa Cultural Colombiana, No 21, pp. 22-25

Martínez B, A., Noguera, C. y Castro, J.O. (2003). Currículo y modernización. Cuatro décadas de educación en Colombia. Bogotá. Cooperativa Editorial Magisterio. Recuperado: http://www.albertomartinezboom.com/escritos/libros/2003_Curriculo_y_Modernizacion.pdf

Masgo Torres E. T. (2010). Relación entre desempeño docente y el desarrollo de la capacidad emprendedora en estudiantes de secundaria del cercado Callao. (Tesis de Maestría). Universidad Sam Ignacio de Loyola, Lima, Perú.

Mejía, J. A. R., Morales, J. A. R., & Fuentes, S. N. H. (2016). Formación de Universitarios: Emprendedor o Empleado en Colombia: 2014–2016. Revista *CONVICCIONES*, 3(6),

89-96. Recuperado de:
<http://www.fesc.edu.co/Revistas/OJS/index.php/convicciones/article/view/157>

Méndez Lozano R. A. & Lara Figueroa D. C. Diagnóstico, factores críticos y lecciones de aprendizaje de proyectos fondo emprender en el Huila 2002-2014. (2015). *ENTORNOS*, Vol. 28. No. 2 Universidad Sur colombiana. Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social, 2015, pp 26-39. Recuperado de:
<https://www.journalusco.edu.co/index.php/entornos/article/view/1230/2364>

Méndez, Rafael. (2016). Formulación y evaluación de proyectos. Enfoque para emprendedores. Bogotá. Recuperado de:
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6937152.pdf>

Mendoza Pérez M. A, Peña Guio J. A, Sandoval Sanabria H. A, Propuesta de un sistema de gestión de la innovación y emprendimiento para el fomento de la integración y el trabajo en redes que impulsen el desarrollo tecnológico en Cúcuta y Norte de Santander. *Revista Interfaces*, 2018, vol. 1, no. 1, p.p. 83 – 98.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2009). *Política de Emprendimiento*. Recuperado de:
http://www.ustatunja.edu.co/ustatunja/files/Facultades/Admoinstraci%C3%B3n/1_-_Política_Nacional_de_Emprendimiento_de_Colombia.pdf

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Decreto 1192 (2009. Abril 3). *Se reglamenta la Ley 1014 de 2006 sobre el fomento a la cultura del emprendimiento*. Recuperado de:
<http://www.mincit.gov.co/minindustria/loader.php?lServicio=Documentos&lFuncion=verPdf&id=24359&name=Decreto-1192-2009.pdf&prefijo=file>

Ministerio de Cultura. Convocatoria de Estímulos (2019). Segunda fase. Recuperado:
<http://www.mincultura.gov.co/planes-y-programas/programas/programa-nacional-estimulos/Documents/Convocatoria%202019/Convocatoria%20de%20Est%C3%ADmulos%20-%20II%20Fase.pdf>

Ministerio de Educación. *Articulación de la Educación con el Mundo Productivo. - Competencias Laborales Generales. Guías No 21*. Recuperado:
<https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-106706.html>

- Ministerio de Educación Nacional. (2012). *La cultura del emprendimiento en los establecimientos educativos. Guía No 39*. Recuperado de: https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-287822_archivo_pdf.pdf
- Ministerio de Educación Nacional. *Decreto 1075* (2015, mayo 26). Recuperado de: http://redes.colombiaaprende.edu.co/ntg/men/pdf/decreto_1075_de_2015.pdf
- Ministerio de Educación Nacional. *Plan Nacional Decenal de Educación 2016 - 2026* (2017). Recuperado de: http://www.plandecenal.edu.co/cms/images/PLAN%20NACIONAL%20DECENAL%20DE%20EDUCACION%20DA%20EDICION_271117.pdf.
- Ministerio de Educación Nacional, Dirección de Poblaciones y Proyectos Intersectoriales República de Colombia. Portafolio de modelos educativos. Recuperado de: https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-89618_archivo_pdf.pdf
- Ministerio de Educación Nacional. (2018). Referentes de Calidad. Una propuesta para la evolución del Sistema de Aseguramiento de la Calidad. Viceministerio de Educación Superior.
- Mora Mora, Reynaldo, Ripoll, María. Robles, Claribel, Méndez, Zobeida. Vesga. Rosmira. (2009). Prácticas y discursos curriculares: Ejes centrales del proceso de formación. *Revista Educación y Humanismo*. No 16. pp. 12-21. Universidad Simón Bolívar. Recuperado de: revistas.unisimon.edu.co/index.php/educacion/article/download/2135/2027/
- Mora Mora Reynaldo. (2009). La construcción de un proyecto curricular para la región Caribe. *Revista Educación y Humanismo*. No 17. pp 187-203. Universidad Simón Bolívar. Recuperado de: <http://revistas.unisimon.edu.co/index.php/educacion/article/view/2130/2022>
- Morales, P. & Landa, V. (2004). Universidad del Bío Bío, ed. Aprendizaje basado en problemas: en *Theoria* 13. Chillán, Chile. p. 145-157. Recuperado de: <http://www.ubiobio.cl/theoria/v/v13/13.pdf>
- Munévar Molina, Raúl Ancizar. Quintero Corzo, Josefina. Yepes Campo, Juan Carlos. Mejía Pardo, Darío Antonio. (2005). El currículo integrado en el modelo de Universidad

- organizado en departamentos, programas y facultades la experiencia de la Universidad de Caldas. Memorias del seminario internacional, Universidad del Norte, Barranquilla Colombia. Recuperado de: <https://www.cinda.cl/download/libros/Curr%C3%ADculo%20Universitario%20Basado%20en%20Competencias.pdf>
- Oficina Internacional de educación de la Unesco. (2016). Que hace a un currículo de calidad.
- Pertuz, V., Rojas, G., Navarro, A. y Quintero, L. (2016). Perfil docente y fomento de la cultura del emprendimiento: búsqueda de una relación. *Educ.*, 19(1), 29-45. DOI: 10.5294/edu.2016.19.1.2 Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=83445564002>
- Presidencia de la Republica de Colombia. Decreto 3153 de 1968. Por el cual se reorganiza la Universidad Pedagógica Nacional. Recuperado de: [http://www.suin-juriscal.gov.co/clp/contenidos.dll/Decretos/1836466?fn=document-frame.htm\\$f=templates\\$3.0](http://www.suin-juriscal.gov.co/clp/contenidos.dll/Decretos/1836466?fn=document-frame.htm$f=templates$3.0)
- Presidencia de la Republica de Colombia. (1991, julio 4). *Constitución Política de Colombia 1991*. Recuperado de: <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Documents/Constitucion-Politica-Colombia.pdf>
- Ramírez Gómez M.A. (2014). *Redes sociales y actividad emprendedora de los estudiantes universitarios en Antioquia*. (Tesis doctoral) Eafit, Medellín, Colombia. Recuperado de: http://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/7786/RamirezGomez%2C%20MauricioAndres_2014.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Recalde A. L. M, Villota G. L. R, Flores J. M. P. (2016). Emprendedores como creadores de riqueza y desarrollo regional. *Revista Publicando*, 3(9). 2016, 564-578. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5852122.pdf>
- Red Universitaria de Emprendimiento - REUNE. Radiografía Institucional. Recuperado: <https://ascun.org.co/uploads/default/networks/8821cd464b64024aa66df027817ca095.pdf>

- Reinoso Lastra, J. F. & Serna Hernández, L. F. (2015). Desarrollo de Competencias Emprendedoras a Través de la Implementación de la Metodología de Aprendizaje Denominada "De la Oportunidad al Emprendimiento". *Revista de Economía & Administración*, Vol. 12 No. 1. Enero - junio de 2015. Recuperado de: <http://www.uao.edu.co/sites/default/files/ARTICULO%206.pdf>.
- Salgado, L. (1977). Técnicas generales y especiales. Planeamiento de currículo-3- Publicacion No 5 Fondo Educativo Regional de Sucre, Centro de documentación.
- Schumpeter J.A. Capitalismo, Socialismo y Democracia. (1942). Barcelona, España: Ediciones Folio (1996).
- Sena. Manual de operación del Fondo Emprender. (2018)
- Shane S., Venkataraman S. The Promise of Entrepreneurship as a Field of Research. *The Academy of Management Review*. 2000. Vol. 25, 1, págs. 217–226. Recuperado de: <https://entrepreneurscommunicate.pbworks.com/f/Shane%2520%252B%2520Venkat%2520-%2520Ent%2520as%2520field.pdf>
- Stevenson, Howard H. "Una perspectiva sobre el espíritu empresarial". Nota de antecedentes de Harvard Business School 384-131, octubre de 1983. (Revisada en abril de 2006)
- Tapiero Vásquez, Elías. y García Quiroga, Bernardo. (1995). Integración curricular Neosistémica: complejidad y reto para la educación colombiana. *Revista Educación y pedagogía*. Universidad de Antioquia. Vol. XXI, Núm. 53 (enero-abril), Recuperado de: https://tendenciascurriculares.files.wordpress.com/2013/04/integracion3b3n_curricular_neosist3a9mica_.pdf
- Tapiero Vásquez, Elías. (2014). Metateoría curricular Neosistémica y desafíos en investigación en educación. *Praxis y Saber*. Vol. 5. Núm. 10 (julio-diciembre). Pág. 35-54. Recuperado de: https://revistas.uptc.edu.co/index.php/praxis_saber/article/view/3021/2736
- Teoría de Allan Gibb y los estados de desarrollo de la empresa. Recuperado de: <https://es.scribd.com/presentation/262302271/Teoria-de-Alan-Gibbs-Desarrollo-Empresarial-2>

- Timmons, J. Spinelli, S. (2003). *New Venture Creation: Entrepreneurship for the 21st century*. Boston, Estados Unidos: McGraw-Hill
- Tobón Tobón, Sergio. *Formación integral y competencias. Pensamiento complejo, currículo, didáctica y evaluación*, 3a ed., Centro de Investigación en Formación y Evaluación CIFE, Bogotá, Colombia, Ecoe Ediciones, 2010. Recuperado de: <https://www.uv.mx/psicologia/files/2015/07/Tobon-S.-Formacion-basada-en-competencias.pdf>
- Torres, C. T. (2010). Consideraciones para la formación en emprendimiento: explorando nuevos ámbitos y posibilidades. *Estudios gerenciales*, 26(117), 41-60. <http://www.scielo.org.co/pdf/eg/v26n117/v26n117a03.pdf>
- Varela V., Rodrigo. (2008). *INNOVACIÓN EMPRESARIAL. Arte y ciencia en la creación de empresas -- 3a ed. --* Pearson Educación de Colombia, Ltda.
- World Economic Forum. *The Global Competitiveness Report 2017-2018*. (2017) Recuperado de: <http://www3.weforum.org/docs/GCR2017-2018/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2017-2018.pdf+B8>
- Zabaleta, J. (1974). *Sugerencias para modificar el curriculum de las Normas de San Juan del Cesar y Uribe (Guajira)*. (Tesis de grado). Universidad Pedagógica Nacional. Bogotá.

ANEXOS

Anexo I. Cuestionario a docentes de Emprendimiento

**CUESTIONARIO – FORMACION DOCENTE
UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR – MAESTRIA EN EDUCACION**

El propósito de este cuestionario es conocer la percepción de los docentes de Emprendimiento en las Instituciones de educación superior sobre su enfoque de formación en Emprendimiento, su formación en práctica docente y competencias genéricas.

Por favor lea atentamente las preguntas, piense en su practica docente y las asignaturas que dicta en pregrado. Le agradezco la respuesta sincera. La información suministrada por usted tiene carácter confidencial y se usara exclusivamente para los fines de este estudio.

1. Identificación del encuestado.

1.1 Nombre: _____

1.2 Título profesional: _____

1.3 Nivel académico alcanzado:

Pregrado	<input type="checkbox"/>
Especialización	<input type="checkbox"/>
Maestría	<input type="checkbox"/>
Doctorado	<input type="checkbox"/>
Postdoctorado	<input type="checkbox"/>

1.4 Universidad o entidad donde trabaja: _____

1.5 Años de experiencia como docente universitario.

Menor a 1 año	<input type="checkbox"/>
Mayor de 1 año y menor de 6 años	<input type="checkbox"/>
Mayor a 6 años y menor a 10 años	<input type="checkbox"/>
Mayor a 10 años y menor de 15 años	<input type="checkbox"/>
Mayor a 15 años	<input type="checkbox"/>

1.6 Facultad en la que enseña: _____

1.7 Asignaturas o mentoría que enseña: _____

1.8 Vinculación académica.

Dedicación exclusiva	<input type="checkbox"/>	
Tiempo completo	<input type="checkbox"/>	
Medio tiempo	<input type="checkbox"/>	
Hora catedra	<input type="checkbox"/>	
Otra	<input type="checkbox"/>	Cual. _____

2. Enfoque de Formación en Emprendimiento

2.1 ¿Ha tenido alguna formación específica en Emprendimiento? SI NO

¿Cuál? _____

2.2 ¿Un docente de emprendimiento en que debería ser formado? _____

2.3 ¿Cree usted que Emprendimiento debe ser una Asignatura o debe ser Transversal? SI NO ¿Por qué? _____

2.4. ¿Para usted que es el Emprendimiento? _____

2.5 ¿Cree usted que la formación en Emprendimiento puede contribuir a mejorar la calidad de la educación superior? SI NO ¿Por qué? _____

2.6 ¿Qué tipo de actividades de enseñanza considera usted promueven el desarrollo del emprendimiento en sus estudiantes? _____

2.7 ¿Cómo tendría que ser la evaluación para promover la formación en Emprendimiento? _____

3. Formación en práctica docente

3.1 Cuando desarrolla su clase o mentoría en emprendimiento, ¿cuál es su objetivo principal? _____

3.2 ¿Qué aspectos tiene en cuenta al momento de diseñar y preparar sus clases o mentoría en emprendimiento? _____

3.3 ¿Cuáles estrategias didácticas utiliza con más frecuencia en su proceso de enseñanza de emprendimiento? _____

3.4 ¿Qué estrategia o técnica de estudio sugiere a sus estudiantes para que aprendan la asignatura o desarrollen su mentoría en emprendimiento?

3.5 ¿Cuál es su meta de aprendizaje en la asignatura o mentoría de emprendimiento?

3.6 ¿Qué es lo más importante que evalúa a sus estudiantes en su asignatura o mentoría de emprendimiento? _____

4. Competencias genéricas

4.1 ¿Qué cree usted, que son las competencias genéricas (Competencias presentes en todas las personas independientemente de su formación específica, área de conocimiento o campo laboral)? _____

4.2 ¿Tiene en cuenta en la planeación de su asignatura o mentoría las competencias genéricas? SI NO Por qué? _____

4.3 ¿Cuál cree usted pueden ser las principales dificultades para implementar las competencias genéricas en el Emprendimiento? _____

Anexo 2. Cuestionario a Entidades soporte no financiero

**CUESTIONARIO – ENTIDADES SOPORTE NO FINANCIERO
UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR – MAESTRIA EN EDUCACION**

El propósito de este cuestionario es conocer la percepción de las Entidades No financieras, sobre las competencias del Emprendedor, formación del emprendedor y las brechas.

Por favor lea atentamente las preguntas, piense en su ejercicio y actividad profesional. Le agradezco la respuesta sincera. La información suministrada por usted tiene carácter confidencial y se usara exclusivamente para los fines de este estudio.

1. Identificación del encuestado.

1.1 Nombre: _____

1.2 Título profesional: _____

1.3 Nivel académico alcanzado:

Pregrado	<input type="checkbox"/>
Especialización	<input type="checkbox"/>
Maestría	<input type="checkbox"/>
Doctorado	<input type="checkbox"/>
Postdoctorado	<input type="checkbox"/>

1.4 Universidad o entidad donde trabaja: _____

1.5 Años de experiencia como Asesor, Mentor, Gestor de Emprendimiento.

Menor a 1 año	<input type="checkbox"/>
Mayor de 1 año y menor de 6 años	<input type="checkbox"/>
Mayor a 6 años y menor a 10 años	<input type="checkbox"/>
Mayor a 10 años y menor de 15 años	<input type="checkbox"/>
Mayor a 15 años	<input type="checkbox"/>

1.6 Área de desempeño: _____

1.7 Nombre del cargo: _____

1.8 Vinculación a la entidad.

Dedicación exclusiva	<input type="checkbox"/>
Tiempo completo	<input type="checkbox"/>
Medio tiempo	<input type="checkbox"/>
Por proyecto	<input type="checkbox"/>
Otra	<input type="checkbox"/> Cual. _____

2 Competencias del Emprendedor.

2.1 ¿Cuáles cree que deben ser las competencias que debe poseer un emprendedor?

2.2 ¿Usted cree que el emprendedor debe conocer el entorno en donde se desarrollara el emprendimiento? SI NO ¿Por qué? _____

2.3 ¿Cree usted que el concepto de viabilidad (Técnica, Financiera, Gestión, Social, Ambiental, entre otras) es importante? SI NO

¿Por qué? _____

2.4 ¿Cuál debería de ser el criterio para la toma de decisiones empresariales? _____

2.5 ¿La capacidad de negociación es una competencia que debe poseer el emprendedor? SI NO

¿Por qué? _____

2.6 ¿La confianza en sí mismo (del emprendedor), juega un papel importante? SI NO

¿Por qué? _____

2.7 ¿Cuál debe ser la reacción del emprendedor a los cambios?_____

2.8 Los imprevistos son una variable presente, ¿Cuál debe ser el comportamiento del emprendedor ante estos? _____

2.9 ¿Considera que el emprendedor debe ser creativo? SI NO

¿Por qué? _____

2.10 ¿La innovación debe estar presente en el quehacer del emprendedor? SI NO

¿Por qué? _____

2.11 ¿El emprendedor debe ser un líder (visto como la persona capaz de incentivar, motivar y ejercer influencia en el comportamiento o modo de pensar de su personal de equipo con el propósito de trabajar por un bien común)? SI NO ¿Por qué?

2.12 ¿La comunicación para el emprendedor es un aspecto importante? SI NO

¿Por qué? _____

2.13 ¿Qué opina sobre la frase: ¿Insistir, persistir y resistir? _____

Formación del emprendedor

3.1 ¿La formación del emprendedor debe tener relación con su emprendimiento?

SI NO ¿Por qué? _____

3.2 ¿Cree usted que la formación en Emprendimiento puede contribuir a mejorar la calidad de la educación superior? SI NO ¿Por qué? _____

3.3 ¿Qué tipo de actividades deberían realizar las Instituciones de Educación Superior para promover el desarrollo de emprendimientos en los estudiantes?

Brechas

4.1 ¿Para usted que es el Emprendimiento? _____

4.2 ¿Cree usted que Emprendimiento debe ser una Asignatura o debe ser Transversal? SI NO ¿Por qué? _____

4.3 ¿En qué áreas del conocimiento debería ser preparado el Emprendedor?

4.4 ¿Cuáles cree usted que son las principales falencias académicas que tienen los emprendedores? _____

4.5 ¿Cuál cree usted pueden ser las principales dificultades para implementar un Emprendimiento? _____

Anexo 3. Actas de Validación de instrumentos**ACTA DE VALIDACION DE INSTRUMENTOS**

El docente Yurley Karime Hernández Peña, identificada con CC. 60444429, se permite dejar constancia que una vez evaluado los instrumentos del proyecto investigativo que lleva por título: **“CONSTRUCCIÓN DE CURRÍCULO DE EMPRENDIMIENTO DESDE DE LA FORMACIÓN DEL DOCENTE”**, del maestrante: Pedro Vicente Cagua Bernal, del programa de posgrado Maestría en Educación; se identifica en los instrumentos pertinencia, validez y suficiencia para recolectar la información requerida en el desarrollo de los objetivos investigativos.

Se valida como instrumentos de este proyecto:

1. Encuesta – Formación Docente

En constancia se firma a los días del mes de enero de 2019.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Y. Karime', written over a horizontal line.

Firma y perfil de quien valida



ACTA DE VALIDACION DE INSTRUMENTOS

El docente Mauricio Enrique Sotelo Barrios, identificado con CC. 79751122, se permite dejar constancia que una vez evaluado los instrumentos del proyecto investigativo que lleva por título: **“CONSTRUCCIÓN DE CURRÍCULO DE EMPRENDIMIENTO DESDE DE LA FORMACIÓN DEL DOCENTE”**, del maestrante: Pedro Vicente Cagua Bernal, del programa de posgrado Maestría en Educación; se identifica en los instrumentos pertinencia, validez y suficiencia para recolectar la información requerida en el desarrollo de los objetivos investigativos.

Se valida como instrumentos de este proyecto:

1. Encuesta – Formación docente

En constancia se firma a los días del mes de enero de 2019.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mauricio E. Sotelo B.'.

Mauricio E. Sotelo B. Dr. Macconolo b-Cúcuta

Firma y perfil de quien valida

Coord. Emprendimiento e Innovación



ACTA DE VALIDACION DE INSTRUMENTOS

El docente José Fernando Meneses Otero, identificado con CC. 91518440, se permite dejar constancia que una vez evaluado los instrumentos del proyecto investigativo que lleva por título: **“CONSTRUCCIÓN DE CURRÍCULO DE EMPRENDIMIENTO DESDE DE LA FORMACIÓN DEL DOCENTE ”**, del maestrante: Pedro Vicente Cacua Bernal, del programa de posgrado Maestría en Educación; se identifica en los instrumentos pertinencia, validez y suficiencia para recolectar la información requerida en el desarrollo de los objetivos investigativos.

Se valida como instrumentos de este proyecto:

1. Entrevista – Formación docente

En constancia se firma a los días del mes de enero de 2019.

Firma y perfil de quien valida

Magister en Admón de Empresas E Innovación
Lider Emprendimiento Uniminuto



ACTA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

El docente Yurley Karime Hernández Peña, identificada con CC. 60444429, se permite dejar constancia que una vez evaluado los instrumentos del proyecto investigativo que lleva por título: “**CONSTRUCCIÓN DE CURRÍCULO DE EMPRENDIMIENTO DESDE DE LA FORMACIÓN DEL DOCENTE**”, del maestrante: Pedro Vicente Cagua Bernal, del programa de posgrado Maestría en Educación; se identifica en los instrumentos pertinencia, validez y suficiencia para recolectar la información requerida en el desarrollo de los objetivos investigativos.

Se valida como instrumentos de este proyecto:

1. Encuesta – Entidades soporte no financiero

En constancia se firma a los días del mes de enero de 2019.



Firma y perfil de quien valida



ACTA DE VALIDACION DE INSTRUMENTOS

El docente Mauricio Enrique Sotelo Barrios, identificado con CC. 79751122, se permite dejar constancia que una vez evaluado los instrumentos del proyecto investigativo que lleva por título: **“CONSTRUCCIÓN DE CURRÍCULO DE EMPRENDIMIENTO DESDE DE LA FORMACIÓN DEL DOCENTE ”**, del maestrante: Pedro Vicente Cagua Bernal, del programa de posgrado Maestría en Educación; se identifica en los instrumentos pertinencia, validez y suficiencia para recolectar la información requerida en el desarrollo de los objetivos investigativos.

Se valida como instrumentos de este proyecto:

1. Encuesta – Entidades soporte no financiero

En constancia se firma a los días del mes de enero de 2019.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mauricio E. Sotelo B.'.

Mauricio E. Sotelo B.
Dir. Maestrías, coord. Emprendimiento e Innovación.

Firma y perfil de quien valida



ACTA DE VALIDACION DE INSTRUMENTOS

El docente José Fernando Meneses Otero, identificado con CC. 91518440, se permite dejar constancia que una vez evaluado los instrumentos del proyecto investigativo que lleva por título: **“CONSTRUCCIÓN DE CURRÍCULO DE EMPRENDIMIENTO DESDE DE LA FORMACIÓN DEL DOCENTE ”**, del maestrante: Pedro Vicente Cagua Bernal, del programa de posgrado Maestría en Educación; se identifica en los instrumentos pertinencia, validez y suficiencia para recolectar la información requerida en el desarrollo de los objetivos investigativos.

Se valida como instrumentos de este proyecto:

1. Entrevista – Entidades Soporte No Financiero

En constancia se firma a los días del mes de enero de 2019.

Firma y perfil de quien valida

Mg Admin de Empresas E Innovación
Lider de Emprendimiento Universitario

**Anexo 4. Consentimiento informado para participación de investigación – Entidades
soporte No financiero**

①

Consentimiento Informado para Participantes de Investigación

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es realizada por Pedro Vicente Cacua Bernal, de la Universidad Simón Bolívar – sede Cúcuta. El objetivo del estudio es: Desarrollar una apuesta curricular para el fomento del emprendimiento en las Instituciones de Educación Superior (IES).

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una entrevista. Esto tomará aproximadamente 10 minutos de su tiempo.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas a la entrevista serán codificadas usando un número de identificación y por lo tanto, serán anónimas.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parece incómoda, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

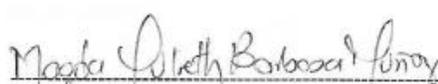
Desde ya le agradecemos su participación.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por Pedro Vicente Cacua Bernal. He sido informado (a) de que la meta de este estudio es: Desarrollar una apuesta curricular para el fomento del emprendimiento en las Instituciones de Educación Superior (IES).

Me han indicado también que tendré que responder las preguntas en una entrevista, lo cual tomará aproximadamente 10 minutos.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, puedo contactar al investigador al teléfono 3208390839.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido.


37331083 17/03/2019

Nombre del Participante (en letras de imprenta)	Firma del Participante	Cedula	Fecha
--	------------------------	--------	-------

2

Consentimiento Informado para Participantes de Investigación

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es realizada por Pedro Vicente Cacua Bernal, de la Universidad Simón Bolívar – sede Cúcuta. El objetivo del estudio es: Desarrollar una apuesta curricular para el fomento del emprendimiento en las Instituciones de Educación Superior (IES).

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una entrevista. Esto tomará aproximadamente 10 minutos de su tiempo.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas a la entrevista serán codificadas usando un número de identificación y por lo tanto, serán anónimas.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parece incómoda, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Desde ya le agradecemos su participación.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por Pedro Vicente Cacua Bernal. He sido informado (a) de que la meta de este estudio es: Desarrollar una apuesta curricular para el fomento del emprendimiento en las Instituciones de Educación Superior (IES).

Me han indicado también que tendré que responder las preguntas en una entrevista, lo cual tomará aproximadamente 10 minutos.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, puedo contactar al investigador al teléfono 3208390839.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido.

Mary Betsabe Ardila Pacheco

[Firma] 60351017

Nombre del Participante
(en letras de imprenta)

Firma del Participante

Cedula

Fecha

Consentimiento Informado para Participantes de Investigación

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es realizada por Pedro Vicente Cacua Bernal, de la Universidad Simón Bolívar – sede Cúcuta. El objetivo del estudio es: Desarrollar una apuesta curricular para el fomento del emprendimiento en las Instituciones de Educación Superior (IES).

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una entrevista. Esto tomará aproximadamente 10 minutos de su tiempo.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas a la entrevista serán codificadas usando un número de identificación y por lo tanto, serán anónimas.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parece incómoda, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Desde ya le agradecemos su participación.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por Pedro Vicente Cacua Bernal. He sido informado (a) de que la meta de este estudio es: Desarrollar una apuesta curricular para el fomento del emprendimiento en las Instituciones de Educación Superior (IES).

Me han indicado también que tendré que responder las preguntas en una entrevista, lo cual tomará aproximadamente 10 minutos.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, puedo contactar al investigador al teléfono 3208390839.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido.

<i>Olga Rodríguez Mancose</i>	<i>Olga Rodríguez Mancose</i>	63533053	18-03-2019
Nombre del Participante (en letras de imprenta)	Firma del Participante	Cedula	Fecha



Consentimiento Informado para Participantes de Investigación

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es realizada por Pedro Vicente Cacua Bernal, de la Universidad Simón Bolívar – sede Cúcuta. El objetivo del estudio es: Desarrollar una apuesta curricular para el fomento del emprendimiento en las Instituciones de Educación Superior (IES).

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una entrevista. Esto tomará aproximadamente 10 minutos de su tiempo.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas a la entrevista serán codificadas usando un número de identificación y por lo tanto, serán anónimas.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parece incómoda, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

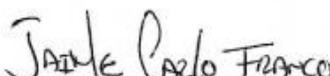
Desde ya le agradecemos su participación.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por Pedro Vicente Cacua Bernal. He sido informado (a) de que la meta de este estudio es: Desarrollar una apuesta curricular para el fomento del emprendimiento en las Instituciones de Educación Superior (IES).

Me han indicado también que tendré que responder las preguntas en una entrevista, lo cual tomará aproximadamente 10 minutos.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mí persona. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, puedo contactar al investigador al teléfono 3208390839.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido.

 Nombre del Participante (en letras de imprenta)	 Firma del Participante	C.E. 550793 Cedula	26/MAR/19 Fecha
---	---	-----------------------	--------------------

Consentimiento Informado para Participantes de Investigación

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es realizada por Pedro Vicente Cagua Bernal, de la Universidad Simón Bolívar – sede Cúcuta. El objetivo del estudio es: Desarrollar una apuesta curricular para el fomento del emprendimiento en las Instituciones de Educación Superior (IES).

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una entrevista. Esto tomará aproximadamente 10 minutos de su tiempo.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas a la entrevista serán codificadas usando un número de identificación y por lo tanto, serán anónimas.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parece incómoda, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Desde ya le agradecemos su participación.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por Pedro Vicente Cagua Bernal. He sido informado (a) de que la meta de este estudio es: Desarrollar una apuesta curricular para el fomento del emprendimiento en las Instituciones de Educación Superior (IES).

Me han indicado también que tendré que responder las preguntas en una entrevista, lo cual tomará aproximadamente 10 minutos.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, puedo contactar al investigador al teléfono 3208390839.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido.

<i>Mauricio E. Soblo</i>	<i>[Firma]</i>	<i>79751122</i>	<i>11/05/19</i>
Nombre del Participante (en letras de imprenta)	Firma del Participante	Cedula	Fecha

6

Consentimiento Informado para Participantes de Investigación

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es realizada por Pedro Vicente Cagua Bernal, de la Universidad Simón Bolívar – sede Cúcuta. El objetivo del estudio es: Desarrollar una apuesta curricular para el fomento del emprendimiento en las Instituciones de Educación Superior (IES).

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una entrevista. Esto tomará aproximadamente 10 minutos de su tiempo.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas a la entrevista serán codificadas usando un número de identificación y por lo tanto, serán anónimas.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parece incómoda, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

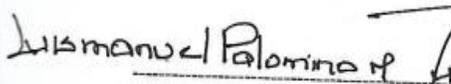
Desde ya le agradecemos su participación.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por Pedro Vicente Cagua Bernal. He sido informado (a) de que la meta de este estudio es: Desarrollar una apuesta curricular para el fomento del emprendimiento en las Instituciones de Educación Superior (IES).

Me han indicado también que tendré que responder las preguntas en una entrevista, lo cual tomará aproximadamente 10 minutos.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, puedo contactar al investigador al teléfono 3208390839.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido.




Nombre del Participante (en letras de imprenta) Firma del Participante Cedula Fecha

Luis Manuel Palomino 91244020 19/03/19

7

Consentimiento Informado para Participantes de Investigación

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es realizada por Pedro Vicente Cagua Bernal, de la Universidad Simón Bolívar – sede Cúcuta. El objetivo del estudio es: Desarrollar una apuesta curricular para el fomento del emprendimiento en las Instituciones de Educación Superior (IES).

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una entrevista. Esto tomará aproximadamente 10 minutos de su tiempo.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas a la entrevista serán codificadas usando un número de identificación y por lo tanto, serán anónimas.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parece incómoda, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

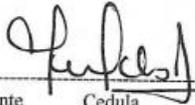
Desde ya le agradecemos su participación.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por Pedro Vicente Cagua Bernal. He sido informado (a) de que la meta de este estudio es: Desarrollar una apuesta curricular para el fomento del emprendimiento en las Instituciones de Educación Superior (IES).

Me han indicado también que tendré que responder las preguntas en una entrevista, lo cual tomará aproximadamente 10 minutos.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, puedo contactar al investigador al teléfono 3208390839.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido.

Myriam Cecilia Wilches Durán  60380589.
 Nombre del Participante Firma del Participante Cedula Fecha
 (en letras de imprenta)

29-03-19

8

Consentimiento Informado para Participantes de Investigación

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es realizada por Pedro Vicente Cacua Bernal, de la Universidad Simón Bolívar – sede Cúcuta. El objetivo del estudio es: Desarrollar una apuesta curricular para el fomento del emprendimiento en las Instituciones de Educación Superior (IES).

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una entrevista. Esto tomará aproximadamente 10 minutos de su tiempo.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas a la entrevista serán codificadas usando un número de identificación y por lo tanto, serán anónimas.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parece incómoda, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Desde ya le agradecemos su participación.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por Pedro Vicente Cacua Bernal. He sido informado (a) de que la meta de este estudio es: Desarrollar una apuesta curricular para el fomento del emprendimiento en las Instituciones de Educación Superior (IES).

Me han indicado también que tendré que responder las preguntas en una entrevista, lo cual tomará aproximadamente 10 minutos.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, puedo contactar al investigador al teléfono 3208390839.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido.

Suj Angel Buendia Arias	<i>Suj Angel A</i>	27805264	4/16/2019
Nombre del Participante (en letras de imprenta)	Firma del Participante	Cedula	Fecha

9

Consentimiento Informado para Participantes de Investigación

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es realizada por Pedro Vicente Cacua Bernal, de la Universidad Simón Bolívar – sede Cúcuta. El objetivo del estudio es: Desarrollar una apuesta curricular para el fomento del emprendimiento en las Instituciones de Educación Superior (IES).

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una entrevista. Esto tomará aproximadamente 10 minutos de su tiempo.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas a la entrevista serán codificadas usando un número de identificación y por lo tanto, serán anónimas.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parece incómoda, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Desde ya le agradecemos su participación.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por Pedro Vicente Cacua Bernal. He sido informado (a) de que la meta de este estudio es: Desarrollar una apuesta curricular para el fomento del emprendimiento en las Instituciones de Educación Superior (IES).

Me han indicado también que tendré que responder las preguntas en una entrevista, lo cual tomará aproximadamente 10 minutos.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, puedo contactar al investigador al teléfono 3208390839.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido.

Tanny Ducepe Tanny Ducepe 37.293890 04-04-2014

Nombre del Participante (en letras de imprenta)	Firma del Participante	Cedula	Fecha
--	------------------------	--------	-------

(10)

Consentimiento Informado para Participantes de Investigación

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es realizada por Pedro Vicente Cagua Bernal, de la Universidad Simón Bolívar – sede Cúcuta. El objetivo del estudio es: Desarrollar una apuesta curricular para el fomento del emprendimiento en las Instituciones de Educación Superior (IES).

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una entrevista. Esto tomará aproximadamente 10 minutos de su tiempo.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas a la entrevista serán codificadas usando un número de identificación y por lo tanto, serán anónimas.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parece incómoda, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

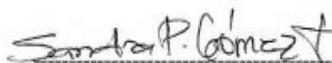
Desde ya le agradecemos su participación.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por Pedro Vicente Cagua Bernal. He sido informado (a) de que la meta de este estudio es: Desarrollar una apuesta curricular para el fomento del emprendimiento en las Instituciones de Educación Superior (IES).

Me han indicado también que tendré que responder las preguntas en una entrevista, lo cual tomará aproximadamente 10 minutos.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, puedo contactar al investigador al teléfono 3208390839.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido.

		60.397.363	05/04/19.
Nombre del Participante (en letras de imprenta)	Firma del Participante	Cedula	Fecha

11

Consentimiento Informado para Participantes de Investigación

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es realizada por Pedro Vicente Cagua Bernal, de la Universidad Simón Bolívar – sede Cúcuta. El objetivo del estudio es: Desarrollar una apuesta curricular para el fomento del emprendimiento en las Instituciones de Educación Superior (IES).

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una entrevista. Esto tomará aproximadamente 10 minutos de su tiempo.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas a la entrevista serán codificadas usando un número de identificación y por lo tanto, serán anónimas.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parece incómoda, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Desde ya le agradecemos su participación.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por Pedro Vicente Cagua Bernal. He sido informado (a) de que la meta de este estudio es: Desarrollar una apuesta curricular para el fomento del emprendimiento en las Instituciones de Educación Superior (IES).

Me han indicado también que tendré que responder las preguntas en una entrevista, lo cual tomará aproximadamente 10 minutos.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, puedo contactar al investigador al teléfono 3208390839.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido.

Blanca León

Nombre del Participante
(en letras de imprenta)

Blanca León

Firma del Participante

00304/120 04042019

Cedula

Fecha

12

Consentimiento Informado para Participantes de Investigación

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es realizada por Pedro Vicente Cacua Bernal, de la Universidad Simón Bolívar – sede Cúcuta. El objetivo del estudio es: Desarrollar una apuesta curricular para el fomento del emprendimiento en las Instituciones de Educación Superior (IES).

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una entrevista. Esto tomará aproximadamente 10 minutos de su tiempo.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas a la entrevista serán codificadas usando un número de identificación y por lo tanto, serán anónimas.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parece incómoda, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

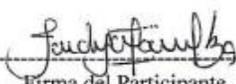
Desde ya le agradecemos su participación.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por Pedro Vicente Cacua Bernal. He sido informado (a) de que la meta de este estudio es: Desarrollar una apuesta curricular para el fomento del emprendimiento en las Instituciones de Educación Superior (IES).

Me han indicado también que tendré que responder las preguntas en una entrevista, lo cual tomará aproximadamente 10 minutos.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, puedo contactar al investigador al teléfono 3208390839.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido.

YUDY A. PARZA PENALOZA		60265090	
Nombre del Participante (en letras de imprenta)	Firma del Participante	Cedula	Fecha

13

Consentimiento Informado para Participantes de Investigación

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es realizada por Pedro Vicente Cacua Bernal, de la Universidad Simón Bolívar – sede Cúcuta. El objetivo del estudio es: Desarrollar una apuesta curricular para el fomento del emprendimiento en las Instituciones de Educación Superior (IES).

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una entrevista. Esto tomará aproximadamente 10 minutos de su tiempo.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas a la entrevista serán codificadas usando un número de identificación y por lo tanto, serán anónimas.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parece incómoda, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

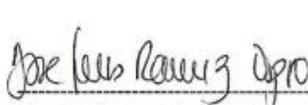
Desde ya le agradecemos su participación.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por Pedro Vicente Cacua Bernal. He sido informado (a) de que la meta de este estudio es: Desarrollar una apuesta curricular para el fomento del emprendimiento en las Instituciones de Educación Superior (IES).

Me han indicado también que tendré que responder las preguntas en una entrevista, lo cual tomará aproximadamente 10 minutos.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, puedo contactar al investigador al teléfono 3208390839.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido.



 8821574 5/16/19
 Nombre del Participante Firma del Participante Cedula Fecha
 (en letras de imprenta)

Consentimiento Informado para Participantes de Investigación

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es realizada por Pedro Vicente Cagua Bernal, de la Universidad Simón Bolívar – sede Cúcuta. El objetivo del estudio es: Desarrollar una apuesta curricular para el fomento del emprendimiento en las Instituciones de Educación Superior (IES).

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una entrevista. Esto tomará aproximadamente 10 minutos de su tiempo.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas a la entrevista serán codificadas usando un número de identificación y por lo tanto, serán anónimas.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parece incómoda, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

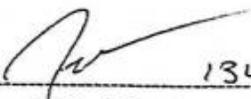
Desde ya le agradecemos su participación.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por Pedro Vicente Cagua Bernal. He sido informado (a) de que la meta de este estudio es: Desarrollar una apuesta curricular para el fomento del emprendimiento en las Instituciones de Educación Superior (IES).

Me han indicado también que tendré que responder las preguntas en una entrevista, lo cual tomará aproximadamente 10 minutos.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, puedo contactar al investigador al teléfono 3208390839.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido.

<u>PEDRO MARTIN CAGUA</u>		<u>13481128</u>	<u>Mar/19</u>
Nombre del Participante (en letras de imprenta)	Firma del Participante	Cedula	Fecha

15

Consentimiento Informado para Participantes de Investigación

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es realizada por Pedro Vicente Cagua Bernal, de la Universidad Simón Bolívar – sede Cúcuta. El objetivo del estudio es: Desarrollar una apuesta curricular para el fomento del emprendimiento en las Instituciones de Educación Superior (IES).

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una entrevista. Esto tomará aproximadamente 10 minutos de su tiempo.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas a la entrevista serán codificadas usando un número de identificación y por lo tanto, serán anónimas.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parece incómoda, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Desde ya le agradecemos su participación.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por Pedro Vicente Cagua Bernal. He sido informado (a) de que la meta de este estudio es: Desarrollar una apuesta curricular para el fomento del emprendimiento en las Instituciones de Educación Superior (IES).

Me han indicado también que tendré que responder las preguntas en una entrevista, lo cual tomará aproximadamente 10 minutos.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, puedo contactar al investigador al teléfono 3208390839.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido.

Nirli Johanna Vera Ochoa

Nombre del Participante
(en letras de imprenta)



Firma del Participante

60442 107

Cedula

Fecha

**Anexo 5. Consentimiento informado para participación de investigación – Docentes de
Emprendimiento**

Consentimiento Informado para Participantes de Investigación

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es realizada por Pedro Vicente Cacua Bernal, de la Universidad Simón Bolívar – sede Cúcuta. El objetivo del estudio es: Desarrollar una apuesta curricular para el fomento del emprendimiento en las Instituciones de Educación Superior (IES).

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una entrevista. Esto tomará aproximadamente 10 minutos de su tiempo.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas a la entrevista serán codificadas usando un número de identificación y por lo tanto, serán anónimas.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parece incómoda, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

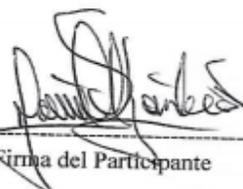
Desde ya le agradecemos su participación.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por Pedro Vicente Cacua Bernal. He sido informado (a) de que la meta de este estudio es: Desarrollar una apuesta curricular para el fomento del emprendimiento en las Instituciones de Educación Superior (IES).

Me han indicado también que tendré que responder las preguntas en una entrevista, lo cual tomará aproximadamente 10 minutos.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, puedo contactar al investigador al teléfono 3208390839.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido.

Manuel Francisco Parra Villamizar		8815870	18/03/2019
Nombre del Participante (en letras de imprenta)	Firma del Participante	Cedula	Fecha

Consentimiento Informado para Participantes de Investigación

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es realizada por Pedro Vicente Cagua Bernal, de la Universidad Simón Bolívar – sede Cúcuta. El objetivo del estudio es: Desarrollar una apuesta curricular para el fomento del emprendimiento en las Instituciones de Educación Superior (IES).

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una entrevista. Esto tomará aproximadamente 10 minutos de su tiempo.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas a la entrevista serán codificadas usando un número de identificación y por lo tanto, serán anónimas.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parece incómoda, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Desde ya le agradecemos su participación.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por Pedro Vicente Cagua Bernal. He sido informado (a) de que la meta de este estudio es: Desarrollar una apuesta curricular para el fomento del emprendimiento en las Instituciones de Educación Superior (IES).

Me han indicado también que tendré que responder las preguntas en una entrevista, lo cual tomará aproximadamente 10 minutos.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, puedo contactar al investigador al teléfono 3208390839.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido.

x *Ruth Mayely Govea*

Nombre del Participante
(en letras de imprenta)

Firma del Participante

Cedula

Fecha

3

Consentimiento Informado para Participantes de Investigación

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es realizada por Pedro Vicente Cagua Bernal, de la Universidad Simón Bolívar – sede Cúcuta. El objetivo del estudio es: Desarrollar una apuesta curricular para el fomento del emprendimiento en las Instituciones de Educación Superior (IES).

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una entrevista. Esto tomará aproximadamente 10 minutos de su tiempo.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas a la entrevista serán codificadas usando un número de identificación y por lo tanto, serán anónimas.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parece incómoda, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Desde ya le agradecemos su participación.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por Pedro Vicente Cagua Bernal. He sido informado (a) de que la meta de este estudio es: Desarrollar una apuesta curricular para el fomento del emprendimiento en las Instituciones de Educación Superior (IES).

Me han indicado también que tendré que responder las preguntas en una entrevista, lo cual tomará aproximadamente 10 minutos.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, puedo contactar al investigador al teléfono 3208390839.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido.

Paola Andrea Ariza  1.094246885 19/03/2019.

Nombre del Participante Firma del Participante Cedula Fecha
(en letras de imprenta)



Consentimiento Informado para Participantes de Investigación

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es realizada por Pedro Vicente Cagua Bernal, de la Universidad Simón Bolívar – sede Cúcuta. El objetivo del estudio es: Desarrollar una apuesta curricular para el fomento del emprendimiento en las Instituciones de Educación Superior (IES).

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una entrevista. Esto tomará aproximadamente 10 minutos de su tiempo.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas a la entrevista serán codificadas usando un número de identificación y por lo tanto, serán anónimas.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parece incómoda, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Desde ya le agradecemos su participación.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por Pedro Vicente Cagua Bernal. He sido informado (a) de que la meta de este estudio es: Desarrollar una apuesta curricular para el fomento del emprendimiento en las Instituciones de Educación Superior (IES).

Me han indicado también que tendré que responder las preguntas en una entrevista, lo cual tomará aproximadamente 10 minutos.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, puedo contactar al investigador al teléfono 3208390839.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido.

x Geadler Alexander Torres Gavito.

Nombre del Participante
(en letras de imprenta)

Firma del Participante

Cedula

Fecha

5

Consentimiento Informado para Participantes de Investigación

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es realizada por Pedro Vicente Cagua Bernal, de la Universidad Simón Bolívar – sede Cúcuta. El objetivo del estudio es: Desarrollar una apuesta curricular para el fomento del emprendimiento en las Instituciones de Educación Superior (IES).

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una entrevista. Esto tomará aproximadamente 10 minutos de su tiempo.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas a la entrevista serán codificadas usando un número de identificación y por lo tanto, serán anónimas.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parece incómoda, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

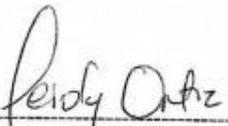
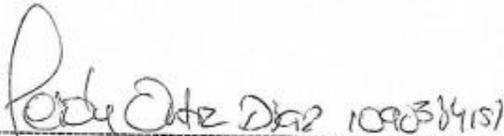
Desde ya le agradecemos su participación.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por Pedro Vicente Cagua Bernal. He sido informado (a) de que la meta de este estudio es: Desarrollar una apuesta curricular para el fomento del emprendimiento en las Instituciones de Educación Superior (IES).

Me han indicado también que tendré que responder las preguntas en una entrevista, lo cual tomará aproximadamente 10 minutos.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, puedo contactar al investigador al teléfono 3208390839.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido.

			
Nombre del Participante (en letras de imprenta)	Firma del Participante	Cedula	Fecha

Consentimiento Informado para Participantes de Investigación

⑥

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es realizada por Pedro Vicente Cacia Bernal, de la Universidad Simón Bolívar – sede Cúcuta. El objetivo del estudio es: Desarrollar una apuesta curricular para el fomento del emprendimiento en las Instituciones de Educación Superior (IES).

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una entrevista. Esto tomará aproximadamente 10 minutos de su tiempo.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas a la entrevista serán codificadas usando un número de identificación y por lo tanto, serán anónimas.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parece incómoda, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Desde ya le agradecemos su participación.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por Pedro Vicente Cacia Bernal. He sido informado (a) de que la meta de este estudio es: Desarrollar una apuesta curricular para el fomento del emprendimiento en las Instituciones de Educación Superior (IES).

Me han indicado también que tendré que responder las preguntas en una entrevista, lo cual tomará aproximadamente 10 minutos.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, puedo contactar al investigador al teléfono 3208390839.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido.

<i>Silvia Jueth Manrique</i>		6038648	12/03/19
Nombre del Participante (en letras de imprenta)	Firma del Participante	Cedula	Fecha

7

Consentimiento Informado para Participantes de Investigación

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es realizada por Pedro Vicente Cagua Bernal, de la Universidad Simón Bolívar – sede Cúcuta. El objetivo del estudio es: Desarrollar una apuesta curricular para el fomento del emprendimiento en las Instituciones de Educación Superior (IES).

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una entrevista. Esto tomará aproximadamente 10 minutos de su tiempo.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas a la entrevista serán codificadas usando un número de identificación y por lo tanto, serán anónimas.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parece incómoda, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

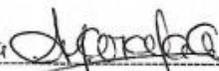
Desde ya le agradecemos su participación.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por Pedro Vicente Cagua Bernal. He sido informado (a) de que la meta de este estudio es: Desarrollar una apuesta curricular para el fomento del emprendimiento en las Instituciones de Educación Superior (IES).

Me han indicado también que tendré que responder las preguntas en una entrevista, lo cual tomará aproximadamente 10 minutos.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, puedo contactar al investigador al teléfono 3208390839.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido.

Adriana García García		1032450020	19/03/19
Nombre del Participante (en letras de imprenta)	Firma del Participante	Cedula	Fecha

8

Consentimiento Informado para Participantes de Investigación

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es realizada por Pedro Vicente Cacua Bernal, de la Universidad Simón Bolívar – sede Cúcuta. El objetivo del estudio es: Desarrollar una apuesta curricular para el fomento del emprendimiento en las Instituciones de Educación Superior (IES).

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una entrevista. Esto tomará aproximadamente 10 minutos de su tiempo.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas a la entrevista serán codificadas usando un número de identificación y por lo tanto, serán anónimas.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parece incómoda, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

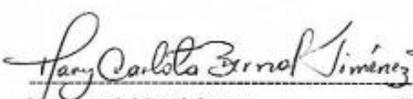
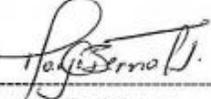
Desde ya le agradecemos su participación.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por Pedro Vicente Cacua Bernal. He sido informado (a) de que la meta de este estudio es: Desarrollar una apuesta curricular para el fomento del emprendimiento en las Instituciones de Educación Superior (IES).

Me han indicado también que tendré que responder las preguntas en una entrevista, lo cual tomará aproximadamente 10 minutos.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, puedo contactar al investigador al teléfono 3208390839.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido.

		52998313	11/03/2019.
Nombre del Participante (en letras de imprenta)	Firma del Participante	Cedula	Fecha

9

Consentimiento Informado para Participantes de Investigación

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es realizada por Pedro Vicente Cagua Bernal, de la Universidad Simón Bolívar – sede Cúcuta. El objetivo del estudio es: Desarrollar una apuesta curricular para el fomento del emprendimiento en las Instituciones de Educación Superior (IES).

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una entrevista. Esto tomará aproximadamente 10 minutos de su tiempo.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas a la entrevista serán codificadas usando un número de identificación y por lo tanto, serán anónimas.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parece incómoda, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

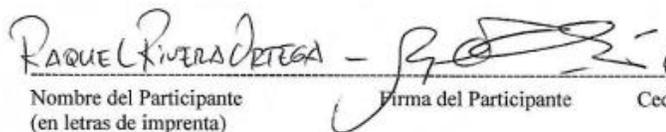
Desde ya le agradecemos su participación.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por Pedro Vicente Cagua Bernal. He sido informado (a) de que la meta de este estudio es: Desarrollar una apuesta curricular para el fomento del emprendimiento en las Instituciones de Educación Superior (IES).

Me han indicado también que tendré que responder las preguntas en una entrevista, lo cual tomará aproximadamente 10 minutos.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, puedo contactar al investigador al teléfono 3208390839.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido.


 RAQUEL RIVERA ORTEGA - 60353295

Nombre del Participante (en letras de imprenta)	Firma del Participante	Cedula	Fecha
--	------------------------	--------	-------

10

Consentimiento Informado para Participantes de Investigación

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es realizada por Pedro Vicente Cacua Bernal, de la Universidad Simón Bolívar – sede Cúcuta. El objetivo del estudio es: Desarrollar una apuesta curricular para el fomento del emprendimiento en las Instituciones de Educación Superior (IES).

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una entrevista. Esto tomará aproximadamente 10 minutos de su tiempo.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas a la entrevista serán codificadas usando un número de identificación y por lo tanto, serán anónimas.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parece incómoda, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Desde ya le agradecemos su participación.

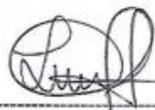
Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por Pedro Vicente Cacua Bernal. He sido informado (a) de que la meta de este estudio es: Desarrollar una apuesta curricular para el fomento del emprendimiento en las Instituciones de Educación Superior (IES).

Me han indicado también que tendré que responder las preguntas en una entrevista, lo cual tomará aproximadamente 10 minutos.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, puedo contactar al investigador al teléfono 3208390839.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido.

UNA PAULA BARRIGÓN



1090401150 26-03-19

Nombre del Participante
(en letras de imprenta)

Firma del Participante

Cedula

Fecha

Consentimiento Informado para Participantes de Investigación

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es realizada por Pedro Vicente Cacua Bernal, de la Universidad Simón Bolívar – sede Cúcuta. El objetivo del estudio es: Desarrollar una apuesta curricular para el fomento del emprendimiento en las Instituciones de Educación Superior (IES).

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una entrevista. Esto tomará aproximadamente 10 minutos de su tiempo.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas a la entrevista serán codificadas usando un número de identificación y por lo tanto, serán anónimas.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parece incómoda, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

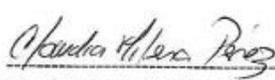
Desde ya le agradecemos su participación.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por Pedro Vicente Cacua Bernal. He sido informado (a) de que la meta de este estudio es: Desarrollar una apuesta curricular para el fomento del emprendimiento en las Instituciones de Educación Superior (IES).

Me han indicado también que tendré que responder las preguntas en una entrevista, lo cual tomará aproximadamente 10 minutos.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, puedo contactar al investigador al teléfono 3208390839.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido.

		603625-15	22/03/2019
Nombre del Participante (en letras de imprenta)	Firma del Participante	Cedula	Fecha

12

Consentimiento Informado para Participantes de Investigación

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es realizada por Pedro Vicente Cacua Bernal, de la Universidad Simón Bolívar – sede Cúcuta. El objetivo del estudio es: Desarrollar una apuesta curricular para el fomento del emprendimiento en las Instituciones de Educación Superior (IES).

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una entrevista. Esto tomará aproximadamente 10 minutos de su tiempo.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas a la entrevista serán codificadas usando un número de identificación y por lo tanto, serán anónimas.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parece incómoda, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Desde ya le agradecemos su participación.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por Pedro Vicente Cacua Bernal. He sido informado (a) de que la meta de este estudio es: Desarrollar una apuesta curricular para el fomento del emprendimiento en las Instituciones de Educación Superior (IES).

Me han indicado también que tendré que responder las preguntas en una entrevista, lo cual tomará aproximadamente 10 minutos.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, puedo contactar al investigador al teléfono 3208390839.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido.

William Fabián Espinel

Nombre del Participante
(en letras de imprenta)



Firma del Participante

88262558

Cedula

19 Marzo 19

Fecha

(13)

Consentimiento Informado para Participantes de Investigación

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es realizada por Pedro Vicente Cagua Bernal, de la Universidad Simón Bolívar – sede Cúcuta. El objetivo del estudio es: Desarrollar una apuesta curricular para el fomento del emprendimiento en las Instituciones de Educación Superior (IES).

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una entrevista. Esto tomará aproximadamente 10 minutos de su tiempo.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas a la entrevista serán codificadas usando un número de identificación y por lo tanto, serán anónimas.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parece incómoda, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Desde ya le agradecemos su participación.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por Pedro Vicente Cagua Bernal. He sido informado (a) de que la meta de este estudio es: Desarrollar una apuesta curricular para el fomento del emprendimiento en las Instituciones de Educación Superior (IES).

Me han indicado también que tendré que responder las preguntas en una entrevista, lo cual tomará aproximadamente 10 minutos.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, puedo contactar al investigador al teléfono 3208390839.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido.

Jose Fernando Meneses Otero *Julian* 91518440 22-03-19

Nombre del Participante
(en letras de imprenta)

Firma del Participante

Cedula

Fecha

Consentimiento Informado para Participantes de Investigación

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es realizada por Pedro Vicente Cagua Bernal, de la Universidad Simón Bolívar – sede Cúcuta. El objetivo del estudio es: Desarrollar una apuesta curricular para el fomento del emprendimiento en las Instituciones de Educación Superior (IES).

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una entrevista. Esto tomará aproximadamente 10 minutos de su tiempo.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas a la entrevista serán codificadas usando un número de identificación y por lo tanto, serán anónimas.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parece incómoda, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

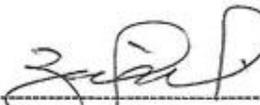
Desde ya le agradecemos su participación.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por Pedro Vicente Cagua Bernal. He sido informado (a) de que la meta de este estudio es: Desarrollar una apuesta curricular para el fomento del emprendimiento en las Instituciones de Educación Superior (IES).

Me han indicado también que tendré que responder las preguntas en una entrevista, lo cual tomará aproximadamente 10 minutos.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, puedo contactar al investigador al teléfono 3208390839.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido.

Zaydue González		60318616	Mar/21/19
Nombre del Participante (en letras de imprenta)	Firma del Participante	Cedula	Fecha

15

Consentimiento Informado para Participantes de Investigación

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es realizada por Pedro Vicente Cacua Bernal, de la Universidad Simón Bolívar – sede Cúcuta. El objetivo del estudio es: Desarrollar una apuesta curricular para el fomento del emprendimiento en las Instituciones de Educación Superior (IES).

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una entrevista. Esto tomará aproximadamente 10 minutos de su tiempo.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas a la entrevista serán codificadas usando un número de identificación y por lo tanto, serán anónimas.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parece incómoda, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Desde ya le agradecemos su participación.

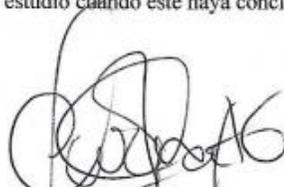
Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por Pedro Vicente Cacua Bernal. He sido informado (a) de que la meta de este estudio es: Desarrollar una apuesta curricular para el fomento del emprendimiento en las Instituciones de Educación Superior (IES).

Me han indicado también que tendré que responder las preguntas en una entrevista, lo cual tomará aproximadamente 10 minutos.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, puedo contactar al investigador al teléfono 3208390839.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido.

Cacua Vicente Arubala



37'440492

Nombre del Participante
(en letras de imprenta)

Firma del Participante

Cedula

Fecha

16

Consentimiento Informado para Participantes de Investigación

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es realizada por Pedro Vicente Cacua Bernal, de la Universidad Simón Bolívar – sede Cúcuta. El objetivo del estudio es: Desarrollar una apuesta curricular para el fomento del emprendimiento en las Instituciones de Educación Superior (IES).

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una entrevista. Esto tomará aproximadamente 10 minutos de su tiempo.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas a la entrevista serán codificadas usando un número de identificación y por lo tanto, serán anónimas.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parece incómoda, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Desde ya le agradecemos su participación.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por Pedro Vicente Cacua Bernal. He sido informado (a) de que la meta de este estudio es: Desarrollar una apuesta curricular para el fomento del emprendimiento en las Instituciones de Educación Superior (IES).

Me han indicado también que tendré que responder las preguntas en una entrevista, lo cual tomará aproximadamente 10 minutos.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, puedo contactar al investigador al teléfono 3208390839.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido.

Monique Avendano

Nombre del Participante
(en letras de imprenta)



Firma del Participante

60346.901

Cedula

19/03/19

Fecha

Anexo 6. Análisis cuestionario a docentes de emprendimiento

El propósito del cuestionario era conocer la percepción de los docentes de Emprendimiento en las Instituciones de Educación Superior sobre su enfoque de formación en Emprendimiento, su formación en práctica docente y competencias genéricas.

Se habló con los docentes que lideran el emprendimiento en las diferentes Instituciones de Educación Superior y ellos fueron los que escogieron los docentes que hicieron parte de la investigación.

En la investigación participaron 17 docentes.

El documento está dividido en dos partes, en la primera se plasman las respuestas de cada participante a cada pregunta y en la segunda se desarrolla el análisis.

Primera Parte: Respuestas

En la primera parte se osculto sobre el tipo de profesional que estaba participando, obteniendo los siguientes resultados:

En la figura 1. Título profesional, se observan diferentes profesionales, predominando la Administración de empresas, Contaduría e Ingeniería Industrial.



Figura 1. Título profesional

Fuente: Autor

La figura 2. Nivel académico alcanzado, permite observar que el 88% por ciento de los participantes tienen formación en maestría.

**Figura 2.** Nivel académico alcanzado

Fuente: Autor

La figura 3, muestra la Universidad donde trabajan los participantes de la investigación, que son: Universidad de Pamplona, Universidad Simón Bolívar, Udes, Instituto Superior de Educación Rural – ISER, Corporación Universitaria Minuto de Dios, Universidad Francisco de Paula Santander.

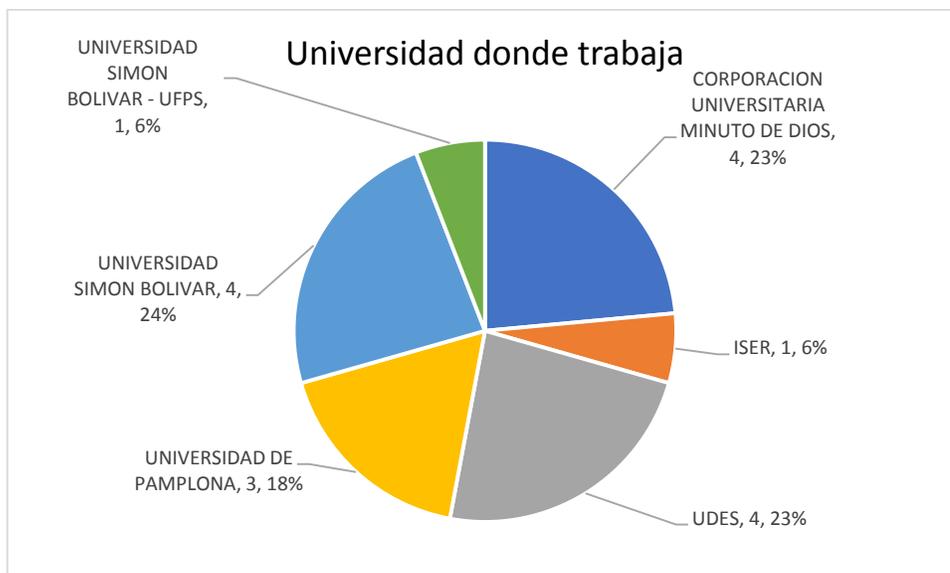


Figura 3. Universidad donde trabaja

Fuente: Autor

La figura 4. Años de experiencia como docente universitario, permite observar que el 12% tiene más de 15 años, el 18% tiene entre 10 años y 15 años, el 35% tiene entre 6 y 10 años, entre 1 y 6 años el 29% y menor a un año el 6%

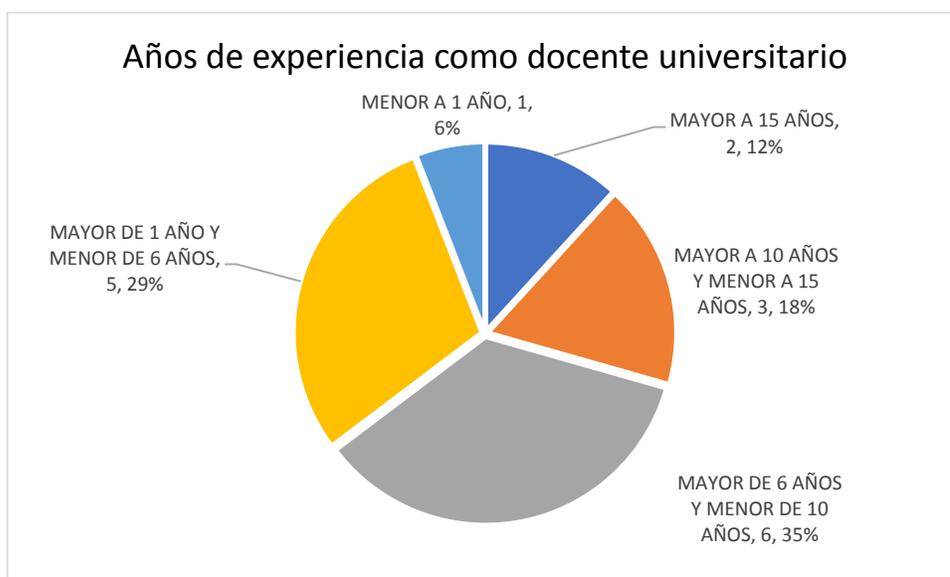


Figura 4. Años de experiencia como docente universitario

Fuente: Autor

La figura 5. Vinculación académica, indica que el 82% de los encuestados tienen vinculación de tiempo completo, el 12% de medio tiempo y el 6% hora catedra.

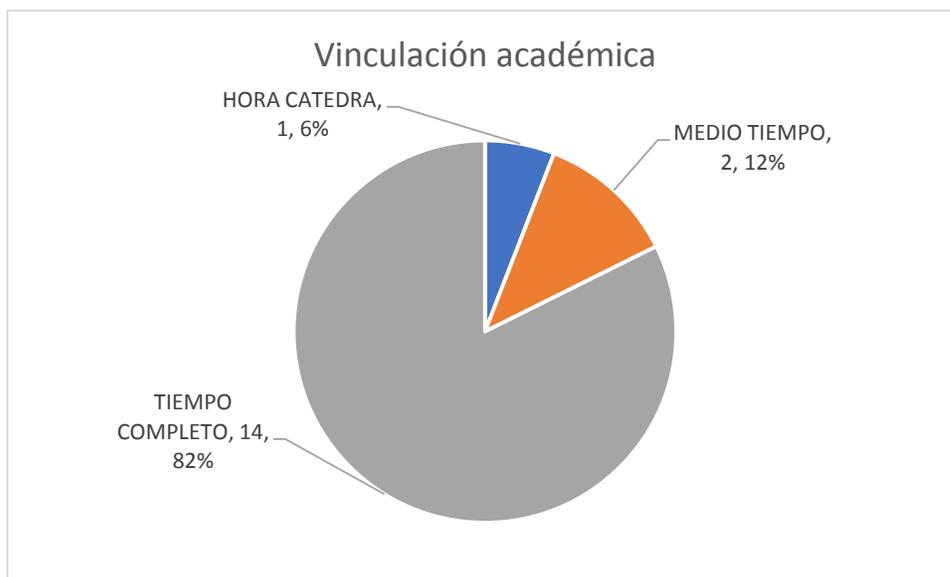


Figura 5. Vinculación académica

Fuente: Autor

Este análisis permite validar el grupo de docentes universitarios que participo en la investigación, como personas idóneas, con amplia trayectoria docente y una vinculación permanente en las Instituciones de Educación Superior.

A cada uno de los participantes se le ha asignado un número, el cual permite identificar su respuesta.

La primera parte de la Investigación era sobre el **Enfoque de Formación en Emprendimiento**, la cual tenía 7 preguntas abiertas, las cuales se describen a continuación:

2.1 Ha tenido alguna formación específica en Emprendimiento

La figura 6. Formación específica en emprendimiento, muestra que el 29% no ha tenido formación específica en emprendimiento y el 65% si la ha tenido.

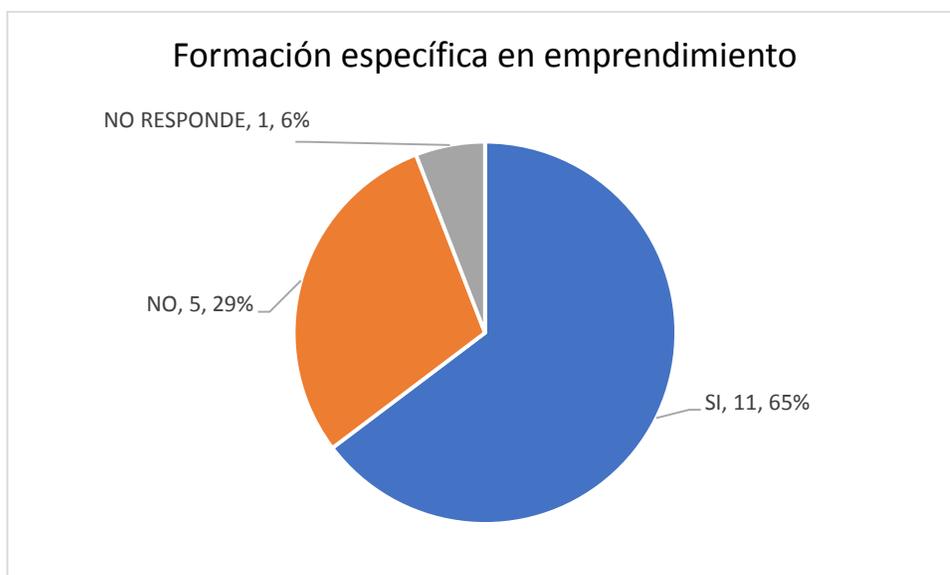


Figura 6. Formación específica en emprendimiento

Fuente: Autor

La tabla 1, permite observar en que han sido formados los docentes de emprendimiento.

Tabla 1. Cual formación específica en emprendimiento.

PARTICIPANTE	¿Cuál?
1	FONDO EMPRENDER, LEAN CANVAS, MML
2	
3	
4	
5	SENA
6	FUNDAMENTOS DEL EMPRENDIMIENTO, EMPRENDIMIENTO TECNOLÓGICO, BID.
7	TRANSFERENCIA DE LA METODOLOGÍA EMPRENDELO, BID, CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
8	EXPERIENCIA PERSONAL, LECTURA, INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS, FOROS
9	TALLERES DE MENTORÍA A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE INNPULSA COLOMBIA, PLAN DE ENTRENAMIENTO EN ALIANZA ESTRATÉGICA DE PROEMPRESAS CON INCUBADORA CHRYSALIS DE CHILE
10	TALLERES LEAN CANVAS, MENTORÍAS DE INNPULSA, INEXMODA
11	FORMACIÓN PROPIA, MODELOS DE IDEACIÓN, LIENZOS, NORMATIVIDAD DE APOYO, REDES DE APOYO
12	TALLERES, SEMINARIOS

PARTICIPANTE	¿Cuál?
13	ESTRUCTURA DE PLAN DE NEGOCIOS, FONDO EMPRENDER, INNOVACION
14	
15	LIENZO
16	MUJERES ECCO, FORMACION EN EMPRENDIMIENTO DOCENTES UDES
17	TALLERES DE EMPRENDIMIENTO, CAPACITACIONES CON INNPULSA

Fuente: Autor

2.2 Un docente de Emprendimiento en que debería ser formado

La tabla 2, permite observar la opinión de los encuestados en las áreas que debería ser formado un docente de emprendimiento.

Tabla 2. Un docente de emprendimiento en que debería ser formado.

PARTICIPANTE	
1	Innovación, Creatividad, Sostenibilidad, Asociatividad
2	Motivación a los jóvenes a tener iniciativa de negocios
3	Estrategia de mercadeo, Talento Humano, Tributaria
4	Innovación, Creatividad, Visión
5	Proceso Emprendedor, Técnicas didácticas activas, Fuentes de financiación
6	En estrategias de enseñanza para el emprendimiento en diferentes profesiones y edades
7	Liderazgo, Pensamiento creativo, Innovación, Estructuración de modelos de negocio, Marketing, Branding
8	Estrategias didácticas de enseñanza-aprendizaje, Relaciones humanas, Oratoria, Finanzas, Negocios
9	Capacidad para hacer preguntas, Técnicas de ideación y validación, Creatividad e Innovación
10	Pedagogía y talleres para inspirar y fomentar el espíritu emprendedor de sus estudiantes, Técnicas y herramientas de ideación y prototipado
11	Pensamiento creativo, Importancia de asumir retos y cambios, Nuevas estrategias de Ideación, Nuevas herramientas de motivación y cambio cultural de la mentalidad del estudiante (salir de la zona de confort)
12	Competencias blandas, Ecosistema de emprendimiento
13	
14	Métodos ágiles para definición de modelos de negocio
15	Modelo de negocios, Marketing
16	Estrategias de permanencia: motivación, simulación de situaciones, costos de producción, Estrategias líderes para el aprendizaje, Diseño de producto

PARTICIPANTE	
17	Competencias blandas, Creatividad, Innovación, Presupuestos, Análisis financiero para medir viabilidad del emprendimiento, Investigación de mercados, Variables del entorno de Marketing

Fuente: Autor

2.3 ¿Cree usted que Emprendimiento debe ser una Asignatura o debe ser Transversal?

La figura 7, muestra que el 47% de los participantes dice que debe ser transversal, el 41% que debe ser asignatura.

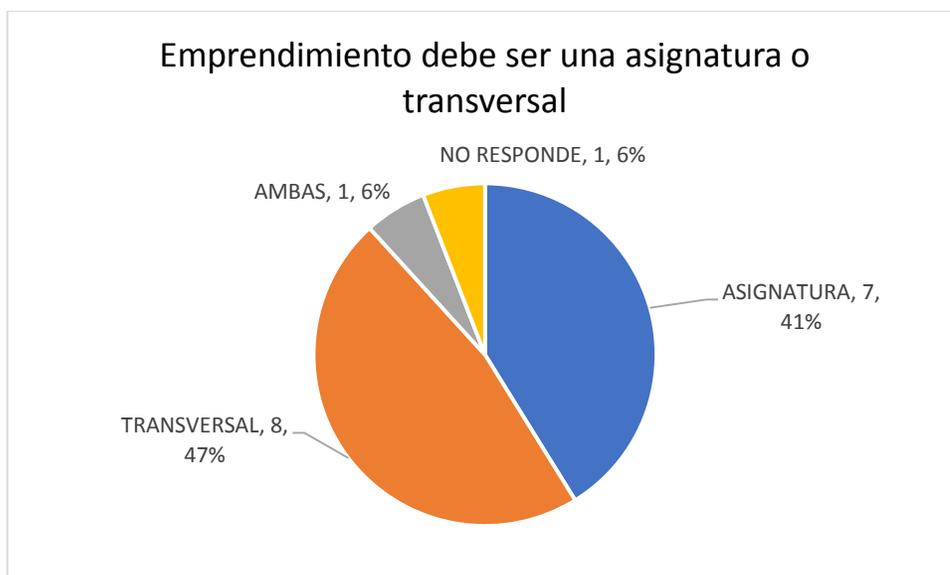


Figura 7. Emprendimiento debe ser una asignatura o transversal

Fuente: Autor

La tabla 3, muestra las razones que cada participante da a su respuesta.

Tabla 3. Emprendimiento debe ser una asignatura o debe ser transversal

PARTICIPANTE	ASIGNATURA	TRANSVERSAL	¿Por qué?
1		1	Puesto que todas las carreras pueden emprender
2	1		Necesitan una materia específica que desde el inicio de su carrera los motive a tener una idea de negocios

PARTICIPANTE	ASIGNATURA	TRANSVERSAL	¿Por qué?
3			
4	1		Todos los profesionales deberían ser emprendedores independientemente de su profesión
5	1		Debe ser una asignatura mediante la cual se compromete al estudiante con el mundo del emprendimiento
6	1		Debe ser una asignatura transversal en todos los programas
7	1		Ya que debe propiciar espacios exclusivos para la formación en emprendimiento, permitiendo potenciar las cualidades y rasgos emprendedores del estudiante
8	1		El mundo actual requiere un cambio de mentalidad con lo que debe hablarse de emprendimiento y ejemplificar acciones con cada temática
9		1	Que bajo el mismo foco para diferentes áreas de interés o áreas de conocimiento se desarrolle; con ello se hablaría el mismo lenguaje
10	1		Tendría mayor importancia en el estudiante
11		1	Donde se pueda promover las verdaderas habilidades y emociones para apostar pasar de una idea de negocios a una empresa como una opción de vida
12		1	Que articule todos los programas académicos (interdisciplinario)
13		1	Que pueda apoyarse en la interdisciplinariedad del grupo
14		1	El emprendimiento debe de ir de la mano en todas las asignaturas
15		1	Direccionar al estudiante a ser generador de empleos
16			Ambas cosas, la asignatura debe tener un componente desde la preparación del docente y debe haber una asignatura que profundice
17		1	Es una signatura transversal en todas las disciplinas profesionales con la finalidad de desarrollar capacidades de creación e innovación, diseño de nuevos productos y servicios; que sea una alternativa de formular su trabajo de grado con una propuesta de valor

Fuente: Autor

2.4. ¿Para usted que es el Emprendimiento?

La tabla 4, permite observar los conceptos que cada participante tiene sobre la pregunta ¿Para usted que es el emprendimiento?

Tabla 4. Para usted que es Emprendimiento

PARTICIPANTE	
1	Es la oportunidad que tiene una persona al auto emplearse, a través de su profesión sus habilidades y sus capacidades, siendo sostenible con un producto o servicio, según las necesidades del mercado
2	Es tener iniciativa, tener voluntad y esfuerzo, ser arriesgado, no tener miedo a los retos de la vida
3	Acción de crear. Generar ideas de generación de empleos y llevarlas a la realidad
4	La capacidad de crear, innovar y mostrar empresa
5	Es un proceso comprometido para generar ideas de negocio que logran convertirse en un estilo de vida
6	Es idear, diseñar y poner en marcha una idea o negocio. E social, E. Empresarial, E. Digital
7	Es una alternativa de vida que contempla adoptar una actitud y potenciar aptitudes en torno al inicio de un nuevo proyecto a través de ideas innovadoras y transformadoras de la realidad
8	Cualidad, capacidad para la puesta en marcha de una actividad que genere impacto y por medio de él se pueda tener seguidores e interesados
9	
10	El arte de crear e innovar en una idea de negocio o proyecto el fin de obtener una ventaja competitiva o ganancia
11	Es una opción de vida, que se puede interiorizar y volver parte de sus decisiones de vida, y que se materializa buscando ser independiente, decidido, arriesgado al éxito
12	Opción de vida
13	Generar una solución a un problema determinado, optimizando el uso de los recursos
14	Crear o mejorar algo, para lo que se requiere dedicación, esfuerzo y habilidades
15	El inicio de una idea - sueño (decidir)
16	Para proyecto de vida y oportunidades
17	Es una cultura de crear valor en la región, generando valor competitivo de diferenciación para la creación, diseño de competencias blandas

Fuente: Autor

2.5 ¿Cree usted que la formación en Emprendimiento puede contribuir a mejorar la calidad de la educación superior?

Todos los participantes afirman que la formación en emprendimiento puede mejorar la calidad de la educación superior y la tabla 5, muestra sus razones.

Tabla 5. ¿Cree usted que la formación en Emprendimiento puede contribuir a mejorar la calidad de la educación superior?

PARTICIPANTE	SI	NO	¿Por qué?
1	1		Ayudaría a cumplir con los indicadores en procesos de renovación de registros calificados, puesto que permitiría la ubicación laboral de los egresados
2	1		El joven no espera solo salir a ser un empleado. Si no podría ser su propio jefe
3	1		Genera en los estudiantes inquietudes en cuanto a su desempeño y ello hace que ellos se interesen más por un tema determinado
4	1		Permite que el estudiante sea más visionario y creativo en sus asignaturas
5	1		El emprendimiento va de la mano con la creatividad, la innovación, el interés y el liderazgo; componentes importantes en la calidad de la educación
6	1		Incentiva la formación de empresa en los estudiantes de los diferentes programas, así como la innovación y la investigación.
7	1		Porque permitiría potenciar el pensamiento creativo de los estudiantes, lo cual los prepararía para generación de ideas y soluciones innovadoras en diferentes ámbitos de su vida
8	1		Otorga a los estudiantes un cambio de mentalidad y los orienta en cómo aplicar los conocimientos para ser generadores de empresa
9	1		
10	1		Fomenta la capacidad y deseo de desarrollar, organizar y manejar su proyecto de vida
11	1		Totalmente ayuda a visionar a los futuros profesionales que no solo es salir a buscarse camino, es construir camino desde mi mismo y que aporte al desarrollo de región, es pensar en mí siendo parte de un colectivo regional.
12	1		
13	1		Invita a cuestionar los problemas de las comunidades a la aplicación de las áreas de formación profesional en el diseño de soluciones
14	1		Se requiere para lograr que los profesionales futuros sean más competitivos, de esta forma se mejora el entorno, la sociedad, la región y el país.
15	1		La necesidad de investigación de necesidades y oportunidades que les permita mejorar
16	1		La humaniza y crea la necesidad de generar empleo y desarrollo comunitario y personal
17	1		Se desarrolla la innovación, mediante la exploración de nuevas habilidades que son integrales en todas las disciplinas con la finalidad de medir indicadores de eficacia, eficiencia y generando nuevas MiPymes

Fuente: Autor

2.6 ¿Qué tipo de actividades de enseñanza considera usted promueven el desarrollo del emprendimiento en sus estudiantes?

La tabla 6, muestra el tipo de actividades de enseñanza con las que promoverían el desarrollo del emprendimiento en sus estudiantes, a lo cual los participantes opinan:

Tabla 6. Qué tipo de actividades de enseñanza considera usted promueven el desarrollo del emprendimiento en sus estudiantes

PARTICIPANTE	
1	Definición de habilidades y capacidades emprendedoras, que definen un perfil y detección de oportunidades en sus entornos
2	Conocer otras ideas o experiencias, Capacitación en el tema
3	
4	Actividades que promuevan la creatividad e innovación y la generación de valor agregado
5	La implementación de técnicas didácticas activas, espacios de interacción con expertos y las mentorías
6	Formación empresarial, Innovación, Creatividad
7	Actividades didácticas, prácticas y dinámicas que rompan con el esquema de las clases magistrales
8	Casos prácticos de aplicación, simulacros, bootcamps, foros, talleres
9	Bootcamps (trabajos prácticos), Ejercicios vivenciales (fuera del edificio), Ejercicios creativos - Hablar con emprendedores
10	Actividades donde él sea el protagonista, como el caso de ser expositores de sus trabajos académicos y reciban en estos escenarios mentoría diferente a la recibida por su docente de aula
11	Pensamiento creativo, mover mente, uso de tecnologías, temas actuales, moda, compartir experiencias exitosas, soñar y crear, divertirse creando, arriesgarse a hablar, aportar
12	Talleres de creatividad
13	Resolución de problemas, Investigación, elaboración de documentos escritos, socialización de ideas, conversatorios
14	Pensamiento crítico, Desarrollo de habilidades en lectura - escritura - otro idioma
15	Investigación, habilidades blandas, análisis del contexto
16	El diseño de productos estimula y proyecta el emprendimiento, así como analizar necesidades / oportunidades como funciones de estudio
17	Taller de creatividad - Innovación. El prototipado, la exploración de nuevas tendencias de mercados. Análisis de la psicología del consumidor, Investigación de necesidades, problemas en el entorno.

Fuente: Autor

2.7 ¿Cómo tendría que ser la evaluación para promover la formación en Emprendimiento?

La tabla 7, muestra cómo tendrá que ser la evaluación de acuerdo a cada uno de los participantes.

Tabla 7. Cómo tendría que ser la evaluación para promover la formación en Emprendimiento

PARTICIPANTE	
1	Por indicadores en cualquiera de sus fases de emprendimiento
2	¿Cuál es la motivación?
3	Creatividad e innovación identificando soluciones para los problemas
4	Talleres creativos e innovadores que permitan la libre expresión y un mayor flujo de ideas entre los estudiantes
5	De acuerdo al nivel propuesto, no considero la evaluación como camisa de fuerza
6	
7	A través de entregables que reflejen la apropiación de los conocimientos. La ejecución de propuestas emprendedoras desarrolladas a partir del trabajo en el aula
8	Basada en resultados con jurados del área negocios que den retroalimentación de cada uno en los procesos y áreas de conocimiento que se apliquen
9	Evaluación más bien de tipo cualitativa calificando: Capacidad de trabajo en equipo, igualmente invitando a la autoevaluación dependiendo de y de acuerdo a su desempeño en el alcance de estos resultados o productos
10	Mas cualitativa que cuantitativa
11	Resultados de la creación, mostrar nuevas ideas "locas" y "soñadoras", "sin límites", aportar recursos para desarrollar talleres creativos y se incentive la participación y evaluar esta participación.
12	Practica
13	Formativa, haciendo una retroalimentación colectiva
14	A través de los proyectos en el aula
15	Llevarlos a realizar el emprendimiento por etapas
16	Evaluación analítica/reflexiva. Esto permite que bien a través de egos o experiencias propias se generen conclusiones y proyecciones
17	Mediante la ideación, prototipado, mediante la venta de ideas de valor y puesta en marcha de las mismas, presentación de prototipo del emprendimiento

Fuente: Autor

La segunda parte de la Investigación era sobre el **Formación en práctica docente**, la cual tenía 6 preguntas abiertas, las cuales se describen a continuación:

3.1 Cuando desarrolla su clase o mentoría en emprendimiento, ¿cuál es su objetivo principal?

La tabla 8, muestra la apreciación que tienen los docentes sobre su objetivo principal al desarrollar su clase o mentoría de emprendimiento.

Tabla 8. Cuando desarrolla su clase o mentoría en emprendimiento, ¿cuál es su objetivo principal?

PARTICIPANTE	
1	Identificar fortalezas personales, negocios familiares, oportunidades dentro del entorno y cadena de valor dentro del producto o servicio a ofertar
2	Que tanta iniciativa tiene el estudiante
3	
4	No hay dicha asignatura
5	Que al estudiante le apasione la temática abordada
6	Que los estudiantes adquieran habilidades emprendedoras y las reconozcan y entiendan como aplicar un modelo de negocio y sus componentes (lienzo)
7	Dotar al estudiante de conocimientos y herramientas que le permitan explotar sus rasgos creativos, adoptando una visión innovadora en procura de la transformación de nuestro entorno inmediato
8	Determinar debilidades y cuál es el punto en el que se necesita hacer énfasis y facilitar herramientas para la solución de problemas por parte del equipo emprendedor
9	Desde el ámbito personal: Fomentar actitud positiva, proactiva, capacidad de trabajar en equipo, trabajo bajo presión y motivación. Desde el foco técnico: claridad en lo que la idea de negocio va a solucionar, orientación para hacer preguntas correctas en el mercado.
10	Lograr apasionar a los estudiantes por sus ideas y hacerles ver que si se pueden materializar y a través del ejemplo mostrarle las múltiples soluciones para emprendedores.
11	Interesar y motivar al estudiante por el curso, aportar conocimiento para desarrollar ideas emprendedoras de valor diferenciados, partiendo de gustos y preferencias
12	Validar las ideas y fomentar el producto mínimo viable
13	Generar inquietudes en los estudiantes, invitarles a cuestionarse sobre su quehacer, futuro profesional y proyecto de vida
14	Generar en el estudiante competencias y herramientas para hacer realidad sus ideas
15	Formar ingenieros líderes en los SGSST (Sistema gestión seguridad y salud en el trabajo) consultores
16	Que se genere con resultado de aprendizaje, esto dependerá de la línea de tiempo, no solo de la temática, sino también de las capacidades del grupo
17	Identificar las competencias, habilidades del emprendedor, desarrollar la ruta de acuerdo a la etapa del emprendimiento de la propuesta de valor en diferentes convocatorias, para generar desafíos mediante la postulación

Fuente: Autor

3.2 ¿Qué aspectos tiene en cuenta al momento de diseñar y preparar sus clases o mentoría en emprendimiento?

La tabla 9, permite observar los aspectos que tiene en cuenta el docente al diseñar y preparar sus clases o mentorías de emprendimiento.

Tabla 9. Qué aspectos tiene en cuenta al momento de diseñar y preparar sus clases o mentoría en emprendimiento

PARTICIPANTE	
1	El entorno, las oportunidades, las historias de éxito, los estudios de caso
2	
3	
4	El espacio que le voy a generar a los estudiantes para que puedan crear e innovar
5	Explicación del resultado de aprendizaje, sensibilización sobre la temática, ejecución de una actividad en equipo y que se promueva la innovación y creatividad - conclusiones
6	Flexibilidad, talleres para promover el trabajo en equipo, utilización de las tics
7	Los contenidos deben estar establecidas de manera concreta y puntual para cada sesión. Me apoyo de material visual llamativo para el estudiante y procura implementar dinámicas que promuevan la apropiación del conocimiento
8	La competencia a desarrollar, la mejor practica o estrategia para facilitarla y dinámica de aplicación
9	Identificación de intereses del grupo, propósito de nivel de emprendimiento que se aborde; productos o resultados a alcanzar en el emprendimiento de estudio.
10	Estilos de aprendizaje y las preferencias que tiene el grupo al cual se va a orientar y lograr así diseñar estrategias que logren captar la atención
11	Al tener claridad del proceso de emprendimiento y de cómo avanzar el grupo, para ir avanzando de acuerdo a sus compromiso y avance. Contar con herramientas sencillas, de trabajo en equipo que apoye la generación de la idea. Motivar el aporte del equipo.
12	Actualidad y convocatorias
13	Los objetivos de formación, las características de la población, la duración de las sesiones, los recursos audiovisuales disponibles
14	Dinámicas. Generar espacios para crear
15	Realizar trabajo de campo
16	1. Quienes son mis estudiantes. 2. Que quiero que aprendan. 3. De que dispongo para ello. 4. Que no me hace tancenado. 5. Nivel de aprehensión
17	El tipo de emprendimiento, las etapas, la formulación del mismo. Las competencias de los estudiantes a desarrollar en la propuesta de valor.

3.3 ¿Cuáles estrategias didácticas utiliza con más frecuencia en su proceso de enseñanza de emprendimiento?

La tabla 10, muestra las estrategias didácticas que utiliza con más frecuencia el docente de emprendimiento en su proceso de enseñanza.

Tabla 10. Cuáles estrategias didácticas utiliza con más frecuencia en su proceso de enseñanza de emprendimiento

PARTICIPANTE	
1	Diapositivas con casos exitosos como ejemplo a seguir, desarrollo de actividades lúdicas que recreen procesos de emprendimiento
2	
3	
4	Talleres y ejercicios prácticos
5	Técnicas de creatividad, Brainstorming, emprendiendo el vuelo, poder, todo sirve, construyendo pitch
6	Aprendizaje interactivo y colaborativo (entrevistas, visitas, trabajo y discusión en grupo, talleres de creatividad)
7	Trabajo colaborativo, estudio de casos exitosos empresariales, juegos didácticos.
8	Lluvia de ideas, investigación acción, juego de roles, ludoteca, retos de construcción
9	Análisis de casos, presentación de películas, cortos y videos, trabajo vivencial fuera del aula. Ejercicios de creatividad, validación con clientes tempranos
10	Mentefacto, mapa mental, scamper, foro y estudio de casos
11	Estrategia teórica - practica, que le permita entender y resolver las herramientas de apoyo para consolidar una idea de negocios. Se promueve el trabajo de equipo para consolidar este aprendizaje y motivar la consolidación de una idea resultado del trabajo de cada estudiante y su aporte es el trabajo colectivo
12	Lluvia de ideas.
13	Estudio de casos, aprendizaje basado en proyectos, investigaciones
14	Generación de ideas. Establecer proyectos a partir de las herramientas ensayadas en situaciones reales
15	Canvas
16	Estrategia de aprendizaje por análisis fenomenológico/observación. Análisis objetual. Análisis de concepto. Revisión tendencias
17	Talleres de creatividad. Testimonio de emprendedores. Análisis de casos de emprendedores. Aplicación de herramientas para la formulación tarjeta persona. Canvas. Simuladores para análisis de mercado.

Fuente: Autor

3.4 ¿Qué estrategia o técnica de estudio sugiere a sus estudiantes para que aprendan la asignatura o desarrollen su mentoría en Emprendimiento?

La tabla 11, permite observar las sugerencias que hace el docente para que aprendan sobre emprendimiento.

Tabla 11. Qué estrategia o técnica de estudio sugiere a sus estudiantes para que aprendan la asignatura o desarrollen su mentoría en Emprendimiento

PARTICIPANTE	
1	Les presento distintas metodologías en emprendimiento, dependiendo de la fuente de financiación
2	
3	
4	Lectura, escritura y mapas mentales y la psicología del color
5	El emprendimiento nace de verdad cuando se genera pasión y gusto por la idea
6	Estrategias ya mencionadas: Entrevistas, visitas, talleres individuales y grupales. Exploración del entorno
7	Análisis de casos prácticos para la apropiación del conocimiento
8	Imaginación, planeación y validación con escenarios reales
9	Empoderamiento, trabajo independiente
10	Realizar búsquedas en bases de datos sobre su idea de negocio que preguntar a expertos y gente del común el tema (técnica de ojos limpios)
11	Lluvia de ideas, métodos de ideación: Desing thinking. Modelo Canvas. Prototipado. Exposición. Feria de resultados
12	Exponer sus ideas y emprendimientos (validar)
13	Aprendizaje colaborativo, aprendizaje basado en problemas y formulación de proyectos
14	Investigar - leer. Aplicar herramientas. VSM - Lean Manufacturing
15	Realizar trabajos de campo en empresas
16	Técnicas de estudio: Mapas mentales, mapas conceptuales. Matriz de referencias. Análisis objetual.
17	Exploración, trabajo de campo, observación, mucha validación de la propuesta de valor

Fuente: Autor

3.5 ¿Cuál es su meta de aprendizaje en la asignatura o mentoría de Emprendimiento?

La tabla 12, muestra la meta de aprendizaje que tiene el docente en la asignatura o mentoría de Emprendimiento.

Tabla 12. Cuál es su meta de aprendizaje en la asignatura o mentoría de Emprendimiento

PARTICIPANTE	
1	Que salgan con una idea de negocio, que continúen en el proceso, que accedan a recursos y que se generen nuevas empresas
2	
3	
4	Que los estudiantes logren materializar una idea innovadora
5	Que el estudiante identifique el emprendimiento como un componente importante en su vida
6	Incentivar el emprendimiento en los estudiantes de programas como Derecho, psicología, Trabajo social
7	El estudiante adquirirá habilidades para generar propuestas y soluciones de manera creativa, eliminando barreras y bloqueos mentales que impidan la adopción de una actitud emprendedora
8	Lograr la implantación de ideas de negocio que estén validadas y aceptadas por un mercado objetivo
9	
10	Lograr sembrar en los estudiantes el espíritu de emprendedor y motivarlos a que siempre se puede hacer diferente y lograr así ese factor diferenciador
11	Cultura y el gusto por todo tipo de emprendimiento de estudiantes. Formular ideas innovadoras que puedan ser desarrolladas por los estudiantes en opción de grado o proyecto de vida.
12	Mejorar vidas
13	Diseño de un modelo de negocios, identificación de las diferencias en creatividad e innovación y como estimularlos
14	Crear nuevas soluciones para problemas actuales o relaciones con tendencias futuras
15	Creación de empresas en consultorías - ingeniería
16	Que se logre establecer el proceso de diseño de un objeto con la proyección hacia la distribución y comercialización.
17	Que los emprendimientos estén en la etapa de aceleración se cumplan las expectativas del emprendedor

Fuente: Autor

3.6 ¿Qué es lo más importante que evalúa a sus estudiantes en su asignatura o mentoría de emprendimiento?

La tabla 13, indica lo más importante que evalúa el docente a sus estudiantes en la asignatura o mentoría de emprendimiento.

Tabla 13. Qué es lo más importante que evalúa a sus estudiantes en su asignatura o mentoría de emprendimiento

PARTICIPANTE	
1	La perseverancia y consistencia al continuar en el proceso, que en realidad se vean las ganas de ser emprendedor
2	
3	
4	La capacidad de innovación y la iniciativa
5	Su capacidad creativa
6	Desarrollo de los procesos, participación en las actividades, actitud y aptitud ante la asignatura
7	La apropiación teórica de los conceptos y bases del emprendimiento a través de la producción de entregables y la ejecución de ejercicios prácticos que revelen la dinamización de los temas
8	Capacidad creativa, como desarrolla el proceso de las técnicas que utiliza para resolver problemas
9	
10	Sus producciones académicas sean de su autoría propia y no recurran al plagio
11	Aporte individual al trabajo de equipo. Apropiación de concepto y herramientas de trabajo. Idea final propuesta: Valor agregado, creatividad, impacto
12	El compromiso con el proyecto
13	El nivel de compromiso, empeño y recursividad
14	Herramientas aplicadas. El proceso realizado para llegar al resultado final
15	
16	1. Actitud hacia su autogestión. 2. Utilización de herramienta y fuentes primarias y secundarias. 3. Desarrollo de fenómenos a través de reflexión.
17	Las competencias de creación, diseño, capacidad de presentar propuestas de valor para su proyecto de vida, enfocadas en el área de estudio. Estructura de viabilidad del emprendimiento

Fuente: Autor

La tercera parte de la Investigación era sobre **Competencia genéricas**, la cual tenía 3 preguntas abiertas, las cuales se describen a continuación:

4.1 ¿Que cree usted, que son las competencias genéricas (Competencias presentes en todas las personas independientemente de su formación específica, área de conocimiento o campo laboral)?

La tabla 14, permite conocer el concepto que tienen los docentes de emprendimiento sobre las competencias genéricas.

Tabla 14. ¿Qué cree usted, que son las competencias genéricas (Competencias presentes en todas las personas independientemente de su formación específica, área de conocimiento o campo laboral)?

PARTICIPANTE	
1	Son las habilidades o destrezas que poseen los emprendedores por su quehacer o las experiencias propias o de su familia al entender una oportunidad de negocio
2	
3	Son las competencias que tiene o desarrolla el ser humano en su vida cotidiana
4	Son creencias y conocimientos que conforman un sistema de conocimiento. A partir del dominio de saberes
5	Son las competencias que permiten que equipos sean exitosos, son innatas y por ello se evidencian fácilmente
6	Competencias que los profesionales de todos los saberes deben tener para poder desenvolverse en un mundo tecnológico y globalizado
7	Son el conjunto de habilidades, aptitudes y competencias con las que cuenta toda persona. Ej.: Trabajo en equipo, creatividad, razonamiento crítico
8	Habilidades personales necesarias para enfrentar las labores personales y profesionales en cualquier área de conocimiento
9	
10	Buen diálogo de valor, espíritu emprendedor, proactividad, positivismo, trabajo colaborativo, capacidad de escucha, liderazgo mediante el ejemplo
11	El trabajo que se puede desarrollar en el ser-estudiante-individuo, que se soporte en sus expectativas, aprendizajes, precios y forma de actuar, promover habilidades y nuevo conocimiento hace parte de estas competencias
12	Conocimientos básicos
13	Aquellas requeridas para el éxito académico y profesional, independientemente del área de formación y desempeño
14	Los relacionados con razonamiento cuantitativo, competencias ciudadanas, lectura y escritura
15	
16	Habilidades transversales a cualquier área, desempeño e interactividad
17	Capacidad de desenvolverse en un área, mediante las habilidades en los saberes previos para el desempeño de su profesión, como son las actitudes, el conocimiento, el trabajo en equipo

Fuente: Autor

4.2 ¿Tiene en cuenta en la planeación de su asignatura o mentoría las competencias genéricas?

La tabla 15, permite saber si se tiene en cuenta en la planeación de la asignatura o mentoría de emprendimiento a las competencias genéricas.

Tabla 15. Tiene en cuenta en la planeación de su asignatura o mentoría las competencias genéricas

PARTICIPANTE	SI	NO	¿Por qué?
1	1		El principal insumo en el emprendimiento es el emprendedor, quien debe de conocerse a sí mismo, para saber de qué es capaz
2			
3	1		En la solución de problemas específicos de cada asignatura se aplican
4	1		
5	1		En la conformación de equipos de trabajo
6	1		Utilizo las tecnologías de la información, las aplicaciones tecnológicas el internet, para avanzar en los temas de la asignatura y promover las competencias genéricas
7	1		Porque hace parte de la formación del ser, prepara a los estudiantes para desenvolverse fluidamente en un entorno laboral y social, entre otros.
8	1		Son necesarias para el desarrollo del cualquier área del saber y permite que los emprendedores puedan entablar soluciones con los usuarios y clientes
9	1		
10	1		La guía siempre será el micro currículo y no se puede obviar, es la base del desarrollo de cualquier asignatura
11	1		Es importante identificar con que equipo se está trabajando, identificar sus sentir y expectativa y desarrollo del curso, ajustándolo para el máximo provecho
12	1		Son necesarios
13	1		Busco desarrollar y trabajar la expresión y comunicación, pensar de forma crítica, trabajar colaborativamente
14	1		Se lleva a cabo análisis de textos, casos, se hace redacción de ensayos y se aplica el razonamiento cuantitativo
15	1		
16	1		Se busca potenciar la interacción y los procesos cognitivos y motivacionales
17	1		Se busca la integralidad de las diferentes disciplinas mediante el trabajo colaborativo, integración de presaberes.

Fuente: Autor

4.3 ¿Cuál cree usted puedan ser las principales dificultades para implementar las competencias genéricas en el Emprendimiento?

La tabla 16, muestra cuales son las principales dificultades para implementar las competencias genéricas en el emprendimiento.

Tabla 16.Cuál cree usted puedan ser las principales dificultades para implementar las competencias genéricas en el Emprendimiento.

PARTICIPANTE	
1	Los entornos de donde proceden que puede ser, que no les brinde las oportunidades de emprender
2	
3	
4	Que no tiene una formalidad o estructura para aplicar
5	La definición e identificación previa de estas
6	Seguir con el modo estándar de salón de clase con tablero y sillas universitarias
7	Las barreras que el mismo estudiante pueda interponer para la formación del ser, como forma de protección.
8	Número de personas a trabajar, tiempos de disponibilidad de emprendedores, disposición, voluntad
9	
10	Temor al fracaso, y a la no aceptación en el mercado de la idea de negocio.
11	La poca participación, desinterés, conocimientos previos muy débiles, desanimo, cansancio
12	Se subestima su conocimiento
13	El tamaño de los grupos, el tiempo de los encuentros, la disposición del docente y de los estudiantes
14	Tener mente abierta, romper paradigmas, motivar a estudiantes y docentes
15	Tiempo, en el desarrollo de tareas
16	La preparación del facilitador a comprender estas en cada educando. La apertura mental de los educandos
17	Que no es aún transversal en las diferentes profesiones, no se ha definido una ruta para identificar los procesos de búsqueda, idea, formulación y aceleración de los emprendimientos, no hay articulación en los ecosistemas de emprendimiento

Fuente: Autor

Segunda parte: Análisis

Para conocer la percepción de los docentes de Emprendimiento en las Instituciones de

Educación Superior sobre su enfoque de formación en Emprendimiento, su formación en práctica docente y competencias genéricas, se analizan las respuestas dadas a partir de las preguntas formuladas en cada categoría. Los resultados se presentan ordenados por categoría con sus respectivos indicadores, se analizan los aspectos más significativos de las mismas con el fin de obtener un resultado general que evidencia las concepciones docentes sobre: Enfoque de Formación en Emprendimiento, Formación en práctica docente y las Competencia genéricas. Para este análisis se tendrá en cuenta las concepciones de los docentes, el marco teórico y la visión del investigador.

La codificación utilizada (X.X: Y) corresponde al número de la pregunta y al profesional que dio la respuesta.

La primera parte de la Investigación era sobre el **Enfoque de Formación en Emprendimiento**, la cual tenía 7 preguntas abiertas, las cuales permitían a partir de las tres subcategorías: Generalidades del enfoque, estrategias didácticas y deber ser de la evaluación, conocer las apreciaciones de los docentes de emprendimiento de las Instituciones de Educación Superior.

Subcategoría 1: Generalidades del enfoque.

La indagación sobre esta subcategoría se centró en conocer la convicción de los docentes en el enfoque de formación en Emprendimiento y su opinión acerca de la contribución de este enfoque al mejoramiento de la calidad de la educación superior.

Si bien es cierto el 65% de los encuestados ha tendido alguna capacitación en Emprendimiento, si se observa, son seminarios sobre algunas temáticas que no necesariamente aportan a la formación en emprendimiento, pero se carece de una formación específica para los docentes de emprendimiento.

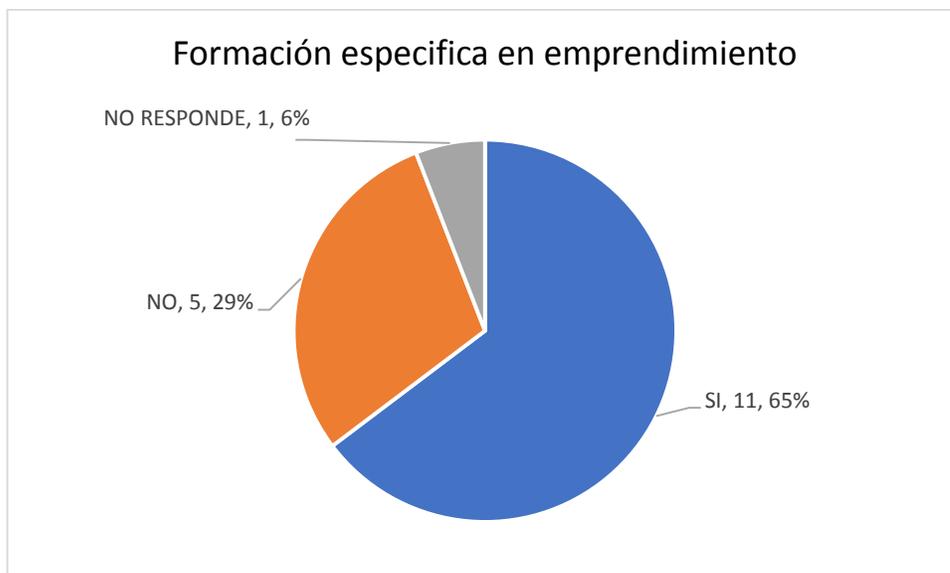


Figura 8. Formación específica en emprendimiento

Fuente: Autor

A la pregunta ¿Un docente de emprendimiento en que debería ser formado?, existe una diversidad de respuestas, pero llama la atención dada por: Pedagogía y talleres para inspirar y fomentar el espíritu emprendedor de sus estudiantes, Técnicas y herramientas de ideación y prototipado (2.1: 10) y pensamiento creativo, Importancia de asumir retos y cambios, Nuevas estrategias de Ideación, Nuevas herramientas de motivación y cambio cultural de la mentalidad del estudiante (salir de la zona de confort) (2.1: 11), aparentemente hay una mezcla con innovación y creatividad, las cuales van de la mano, no necesariamente hacen parte de la formación en emprendimiento.

El 41% de los encuestados dice que Emprendimiento debería ser una asignatura y el 47% debería ser transversal, esto muestra un desconocimiento de la legislación, la cual indica que debe de ser transversal.

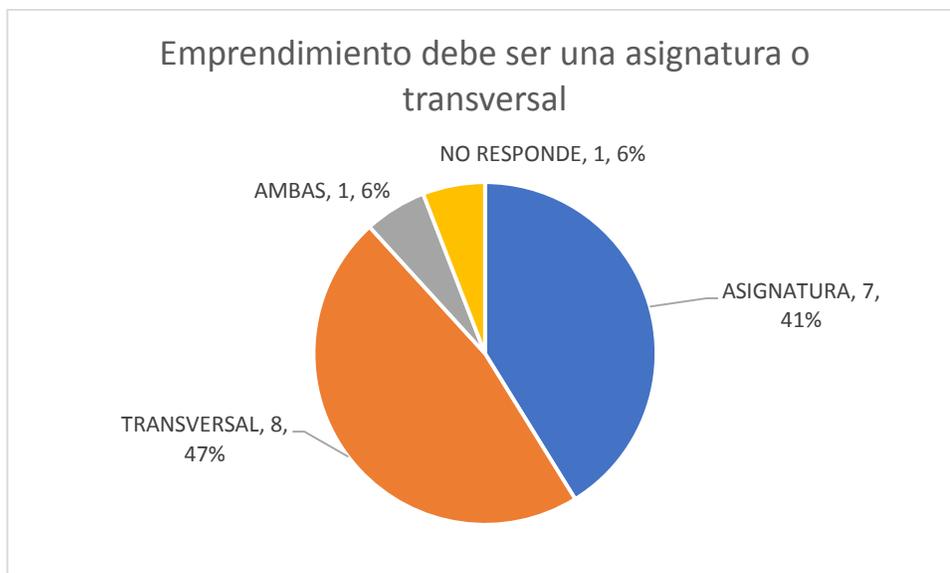


Figura 9. Emprendimiento debe ser una asignatura o transversal

Fuente: Autor

Lo cual no impide que algunas instituciones de educación superior tengan asignaturas en Emprendimiento.

A la pregunta ¿Para usted que es el Emprendimiento?, se observa una diversidad de respuestas, en donde resaltan las siguientes: Es la oportunidad que tiene una persona al auto emplearse, a través de su profesión sus habilidades y sus capacidades, siendo sostenible con un producto o servicio, según las necesidades del mercado (2.4: 1). Es una opción de vida, que se puede interiorizar y volver parte de sus decisiones de vida, y que se materializa buscando ser independiente, decidido, arriesgado al éxito (2.4: 11). Opción de vida (2.4: 12). Para proyecto de vida y oportunidades (2.4: 16). Es una cultura de crear valor en la región, generando valor competitivo de diferenciación para la creación, diseño de competencias blandas (2.4: 17), llama la atención que no hay una unidad de respuesta, siendo la ley muy clara en esta apreciación.

Subcategoría 2: Estrategias didácticas.

En esta subcategoría se desea saber sobre las actividades que promueven el desarrollo del emprendimiento.

Al interrogante de ¿Cree usted que la formación en Emprendimiento puede contribuir a mejorar la calidad de la educación superior?, para todos los encuestados la respuesta fue de si, y las siguientes respuestas: Ayudaría a cumplir con los indicadores en procesos de renovación de registros calificados, puesto que permitiría la ubicación laboral de los egresados (2.5: 1). El joven no espera solo salir a ser un empleado. Si no podría ser su propio jefe (2.5: 2). Otorga a los estudiantes un cambio de mentalidad y los orienta en cómo aplicar los conocimientos para ser generadores de empresa (2.5: 8). Fomenta la capacidad y deseo de desarrollar, organizar y manejar su proyecto de vida (2.5: 10). Totalmente ayuda a visionar a los futuros profesionales que no solo es salir a buscarse camino, es construir camino desde mi mismo y que aporte al desarrollo de región, es pensar en mí siendo parte de un colectivo regional. (2.5: 11). La humaniza y crea la necesidad de generar empleo y desarrollo comunitario y personal (2.5: 16), indican una mayor unificación en la importancia del emprendimiento dentro del contexto de los docentes de emprendimiento en las instituciones de educación superior.

Al cuestionar sobre: ¿Qué tipo de actividades de enseñanza considera usted promueven el desarrollo del emprendimiento en sus estudiantes?, nuevamente las respuestas son muy dispersas, pero las más representativas son: Definición de habilidades y capacidades emprendedoras, que definen un perfil y detección de oportunidades en sus entornos (2.6: 1). La implementación de técnicas didácticas activas, espacios de interacción con expertos y las mentorías (2.6: 5). Actividades didácticas, prácticas y dinámicas que rompan con el esquema de las clases magistrales (2.6: 7). Casos prácticos de aplicación, simulacros, bootcamps, foros, talleres (2.6: 8). Bootcamps (trabajos prácticos), Ejercicios vivenciales (fuera del edificio), Ejercicios creativos - Hablar con emprendedores (2.6: 9). Actividades donde él sea el protagonista, como el caso de ser expositores de sus trabajos académicos y reciban en estos escenarios mentoría diferente a la recibida por su docente de aula (2.6: 10), con lo cual se determina que hay una infinidad de escenarios para desarrollar las actividades propias del emprendimiento.

Subcategoría 3: Deber ser de la evaluación.

Esta subcategoría se orienta sobre los tipos de evaluación que promueve la formación en emprendimiento.

A la pregunta de: ¿Cómo tendría que ser la evaluación para promover la formación en Emprendimiento?, las respuestas que llaman la atención dadas por los docentes fueron las siguientes: Por indicadores en cualquiera de sus fases de emprendimiento (2.7: 1). De acuerdo al nivel propuesto, no considero la evaluación como camisa de fuerza (2.7: 5). A través de entregables que reflejen la apropiación de los conocimientos. La ejecución de propuestas emprendedoras desarrolladas a partir del trabajo en el aula (2.7: 7). Evaluación más bien de tipo cualitativa calificando: Capacidad de trabajo en equipo, igualmente invitando a la autoevaluación dependiendo de y de acuerdo a su desempeño en el alcance de estos resultados o productos (2.7: 9). Más cualitativa que cuantitativa (2.7: 10). Practica (2.7: 12), Llevarlos a realizar el emprendimiento por etapas (2.7: 15). Mediante la ideación, prototipado, mediante la venta de ideas de valor y puesta en marcha de las mismas, presentación de prototipo del emprendimiento (2.7: 17), lo cual demuestra que habría una diversidad para evaluar cualitativamente la formación en emprendimiento.

La segunda parte de la Investigación era sobre el **Formación en práctica docente**, la cual tenía 6 preguntas abiertas, las cuales a partir de tres subcategorías: La enseñanza, El aprendizaje y la evaluación, se indaga por las concepciones que tienen los docentes de emprendimiento sobre aspectos relacionados con el modelo didáctico que orienta su práctica docente.

Subcategoría 1: La enseñanza.

Esta subcategoría pretende conocer sobre la práctica docente con relación a la enseñanza.

A la pregunta: Cuando desarrolla su clase o mentoría en emprendimiento ¿cuál es su objetivo principal?, nuevamente hay muchas respuestas, dentro de las cuales sobresalen: Identificar fortalezas personales, negocios familiares, oportunidades dentro del entorno y cadena de valor dentro del producto o servicio a ofertar (3.1: 1). Que los estudiantes adquieran habilidades emprendedoras y las reconozcan y entiendan como aplicar un modelo de negocio y sus componentes (lienzo) (3.1: 6). Desde el ámbito personal: Fomentar actitud

positiva, proactiva, capacidad de trabajar en equipo, trabajo bajo presión y motivación. Desde el foco técnico: claridad en lo que la idea de negocio va a solucionar, orientación para hacer preguntas correctas en el mercado. (3.1: 9). Lograr apasionar a los estudiantes por sus ideas y hacerles ver que si se pueden materializar y a través del ejemplo mostrarle las múltiples soluciones para emprendedores. (3.1: 10). Interesar y motivar al estudiante por el curso, aportar conocimiento para desarrollar ideas emprendedoras de valor diferenciados, partiendo de gustos y preferencias (3.1: 11). Validar las ideas y fomentar el producto mínimo viable (3.1: 12). Generar inquietudes en los estudiantes, invitarles a cuestionarse sobre su quehacer, futuro profesional y proyecto de vida (3.1: 13). Generar en el estudiante competencias y herramientas para hacer realidad sus ideas (3.1: 14). Identificar las competencias, habilidades del emprendedor, desarrollar la ruta de acuerdo a la etapa del emprendimiento de la propuesta de valor en diferentes convocatorias, para generar desafíos mediante la postulación (3.1: 17), se aprecia la buena intención de los docentes, pero la realidad dista mucho de la impronta que se debe generar en los estudiantes.

Con relación a: ¿Qué aspectos tiene en cuenta al momento de diseñar y preparar sus clases o mentoría en emprendimiento?, los docentes indican: Los contenidos deben estar establecidos de manera concreta y puntual para cada sesión. Me apoyo de material visual llamativo para el estudiante y procura implementar dinámicas que promuevan la apropiación del conocimiento (3.2: 7). La competencia a desarrollar, la mejor práctica o estrategia para facilitarla y dinámica de aplicación (3.2: 8). Identificación de intereses del grupo, propósito de nivel de emprendimiento que se aborde; productos o resultados a alcanzar en el emprendimiento de estudio. (3.2: 9). Al tener claridad del proceso de emprendimiento y de cómo avanzar el grupo, para ir avanzando de acuerdo a sus compromiso y avance. Contar con herramientas sencillas, de trabajo en equipo que apoye la generación de la idea. Motivar el aporte del equipo. (3.2: 11). Actualidad y convocatorias (3.2: 12). Los objetivos de formación, las características de la población, la duración de las sesiones, los recursos audiovisuales disponibles (3.2: 13). El tipo de emprendimiento, las etapas, la formulación del mismo. Las competencias de los estudiantes a desarrollar en la propuesta de valor. (3.2: 17), Lo cual indica que si hay preparación de la asignatura o mentoría.

Los docentes dicen, ¿Cuáles estrategias didácticas utiliza con más frecuencia en su proceso de enseñanza de emprendimiento?, las respuestas más significativas son: Diapositivas con casos exitosos como ejemplo a seguir, desarrollo de actividades lúdicas que recreen procesos de emprendimiento (3.3: 1). Talleres y ejercicios prácticos (3.3: 4). Aprendizaje interactivo y colaborativo (entrevistas, visitas, trabajo y discusión en grupo, talleres de creatividad) (3.3: 6). Trabajo colaborativo, estudio de casos exitosos empresariales, juegos didácticos. (3.3: 7). Lluvia de ideas, investigación acción, juego de roles, ludoteca, retos de construcción (3.3: 8). Estrategia teórica - practica, que le permita entender y resolver las herramientas de apoyo para consolidar una idea de negocios. Se promueve el trabajo de equipo para consolidar este aprendizaje y motivar la consolidación de una idea resultado del trabajo de cada estudiante y su aporte es el trabajo colectivo (3.3: 11). Estudio de casos, aprendizaje basado en proyectos, investigaciones (3.3: 13). Generación de ideas. Establecer proyectos a partir de las herramientas ensayadas en situaciones reales (3.3: 14), al revisarlas considero que hay muchas más que podrían ser utilizadas en el beneficio del emprendimiento.

Subcategoría 2: El aprendizaje.

Esta subcategoría pretende conocer sobre la práctica docente con relación al aprendizaje.

Al indagar sobre: ¿Qué estrategia o técnica de estudio sugiere a sus estudiantes para que aprendan la asignatura o desarrollen su mentoría en emprendimiento?, las respuestas más representativas de los docentes fueron: El emprendimiento nace de verdad cuando se genera pasión y gusto por la idea (3.4: 5). Estrategias ya mencionadas: Entrevistas, visitas, talleres individuales y grupales. Exploración del entorno (3.4:6). Análisis de casos prácticos para la apropiación del conocimiento (3.4: 7). Imaginación, planeación y validación con escenarios reales (3.4: 8). Empoderamiento, trabajo independiente (3.4: 9). Lluvia de ideas, métodos de ideación: Desing thinking. Modelo Canvas. Prototipado. Exposición. Feria de resultados (3.4: 11). Exponer sus ideas y emprendimientos (validar) (3.4: 12). Aprendizaje colaborativo, aprendizaje basado en problemas y formulación de proyectos (3.4: 13). Realizar trabajos de campo en empresas (3.4: 15). Técnicas de estudio: Mapas mentales, mapas conceptuales. Matriz de referencias. Análisis objetual. (3.4: 16). Exploración, trabajo de campo,

observación, mucha validación de la propuesta de valor (3.4: 17), se exponen varias estrategias o técnicas, pero no son utilizadas por todos los docentes.

Al indagar sobre, ¿Cuál es su meta de aprendizaje en la signatura o mentoría de emprendimiento?, los docentes responden: Que salgan con una idea de negocio, que continúen en el proceso, que accedan a recursos y que se generen nuevas empresas (3.5: 1). Que el estudiante identifique el emprendimiento como un componente importante en su vida (3.5: 5). El estudiante adquirirá habilidades para generar propuestas y soluciones de manera creativa, eliminando barreras y bloqueos mentales que impidan la adopción de una actitud emprendedora (3.5: 7). Lograr la implantación de ideas de negocio que estén validadas y aceptadas por un mercado objetivo (3.5: 8). Lograr sembrar en los estudiantes el espíritu de emprendedor y motivarlos a que siempre se puede hacer diferente y lograr así ese factor diferenciador (3.5: 10). Mejorar vidas (3.5: 12). Crear nuevas soluciones para problemas actuales o relaciones con tendencias futuras (3.5: 14). Que se logre establecer el proceso de diseño de un objeto con la proyección hacia la distribución y comercialización. (3.5: 16). Que los emprendimientos estén en la etapa de aceleración se cumplan las expectativas del emprendedor (3.5: 17), muestra las buenas intenciones de los docentes.

Subcategoría 3: La evaluación.

La subcategoría pretende conocer sobre la práctica docente con relación a la evaluación.

Para los docentes, ¿Qué es lo más importante que evalúa a sus estudiantes en su asignatura o mentoría de emprendimiento?, a lo cual respondieron: La perseverancia y consistencia al continuar en el proceso, que en realidad se vean las ganas de ser emprendedor (3.6: 1). Desarrollo de los procesos, participación en las actividades, actitud y aptitud ante la asignatura (3.6: 6). La apropiación teórica de los conceptos y bases del emprendimiento a través de la producción de entregables y la ejecución de ejercicios prácticos que revelen la dinamización de los temas (3.6: 7). El compromiso con el proyecto (3.6: 12). El nivel de compromiso, empeño y recursividad (3.6: 13). Herramientas aplicadas. El proceso realizado para llegar al resultado final (3.6: 14). Las competencias de creación, diseño, capacidad de presentar propuestas de valor para su proyecto de vida, enfocadas en el área de estudio.

Estructura de viabilidad del emprendimiento (3.6: 17), se observa que la evaluación es básicamente cualitativa.

La tercera parte de la Investigación era sobre **Competencia genéricas**, la cual tenía 3 preguntas abiertas, las cuales a partir de tres subcategorías: Concepciones sobre competencias genéricas, Competencias genéricas en el Emprendimiento, Obstáculos para el desarrollo de competencias genéricas, en donde se indaga por las concepciones que poseen los docentes de emprendimiento sobre las competencias genéricas y su inclusión en la planeación de las clases.

Subcategoría 1: Concepciones sobre competencias genéricas

La subcategoría pretende conocer sobre la concepción que tienen los docentes sobre las competencias genéricas.

Al preguntar sobre, ¿Qué cree usted, que son las competencias genéricas?, las respuestas más significativas fueron: Son las habilidades o destrezas que poseen los emprendedores por su quehacer o las experiencias propias o de su familia al entender una oportunidad de negocio (4.1: 1). Son las competencias que tiene o desarrolla el ser humano en su vida cotidiana (4.1: 3). Competencias que los profesionales de todos los saberes deben tener para poder desenvolverse en un mundo tecnológico y globalizado (4.1: 6). Son el conjunto de habilidades, aptitudes y competencias con las que cuenta toda persona. Ej.: Trabajo en equipo, creatividad, razonamiento crítico (4.1: 7). Habilidades personales necesarias para enfrentar las labores personales y profesionales en cualquier área de conocimiento (4.1:8). Buen dialogo de valor, espíritu emprendedor, proactividad, positivismo, trabajo colaborativo, capacidad de escucha, liderazgo mediante el ejemplo (4.1: 10). Aquellas requeridas para el éxito académico y profesional, independientemente del área de formación y desempeño (4.1: 13). Los relacionados con razonamiento cuantitativo, competencias ciudadanas, lectura y escritura (4.1: 14). Habilidades transversales a cualquier área, desempeño e interactividad (4.1: 16). Capacidad de desenvolverse en un área, mediante las habilidades en los saberes previos para el desempeño de su profesión, como son las actitudes, el conocimiento, el trabajo en equipo (4.1: 17), De manera general, en los resultados obtenidos sobre la noción de competencias genéricas se obtuvieron respuestas que reflejan una concepción parcial sobre

éstas y que, además, permiten inferir que este concepto no es claro para la mayoría de los docentes encuestados.

Subcategoría 2: Competencias genéricas en el Emprendimiento

La subcategoría pretende conocer sobre la concepción que tienen los docentes sobre las competencias genéricas en el emprendimiento.

Al preguntar sobre, ¿Tiene en cuenta en la planeación de su asignatura o mentoría las competencias genéricas?, los docentes responden: En la solución de problemas específicos de cada asignatura se aplican (4.2: 2). En la conformación de equipos de trabajo (4.2: 4). Utilizo las tecnologías de la información, las aplicaciones tecnológicas el internet, para avanzar en los temas de la asignatura y promover las competencias genéricas (4.2: 5). Son necesarias para el desarrollo de la cualquier área del saber y permite que los emprendedores puedan entablar soluciones con los usuarios y clientes (4.2: 7). Busco desarrollar y trabajar la expresión y comunicación, pensar de forma crítica, trabajar colaborativamente (4.2: 12). Se busca la integralidad de las diferentes disciplinas mediante el trabajo colaborativo, integración de presaberes. (4.2: 16), Las respuestas son difusas, dado que no se tiene claridad sobre los que son las competencias genéricas.

Subcategoría 3: Obstáculos para el desarrollo de competencias genéricas.

En esta subcategoría se indagó a los docentes participantes por los obstáculos que ellos perciben para el desarrollo de competencias genéricas en el emprendimiento.

Al preguntar, ¿Cuál cree usted pueden ser las principales dificultades para implementar las competencias genéricas en el Emprendimiento?, solamente un docente podría estar más acertado, Las barreras que el mismo estudiante pueda interponer para la formación del ser, como forma de protección. (4.3: 7), Dado que las otras insinuaciones de los docentes son dispersas, por el desconocimiento de lo que son las competencias genéricas.

Todos los aportes dados por los docentes de emprendimiento de las IES han sido de gran ayuda a determinar los hallazgos que se definen en el cuerpo de la investigación.

Anexo 7. Análisis cuestionario Entidades Soporte No Financiero

El propósito del cuestionario era conocer la percepción de las Entidades Soporte No Financieras, sobre las competencias del Emprendedor, formación del emprendedor y las brechas.

Se habló con las Entidades para que algunos de sus miembros hicieran parte de la investigación. En la investigación participaron 15 miembros de las Entidades Soporte No Financiero. El documento está dividido en dos partes, en la primera se plasman las respuestas de cada participante a cada pregunta y en la segunda se desarrolla el análisis.

Primera Parte: Respuestas

En la primera parte se osculto sobre el tipo de profesional que estaba participando, obteniendo los siguientes resultados: En la figura 1. Título profesional, se observan diferentes profesionales, predominando la Administración de empresas, Administración financiera y de Sistemas e Ingeniería Industrial.



Figura 1. Título profesional

Fuente: Autor

La figura 2. Nivel académico alcanzado, permite observar que se tuvo un Doctor, uno con estudios de doctorado, cuatro con maestría y seis con especialización.

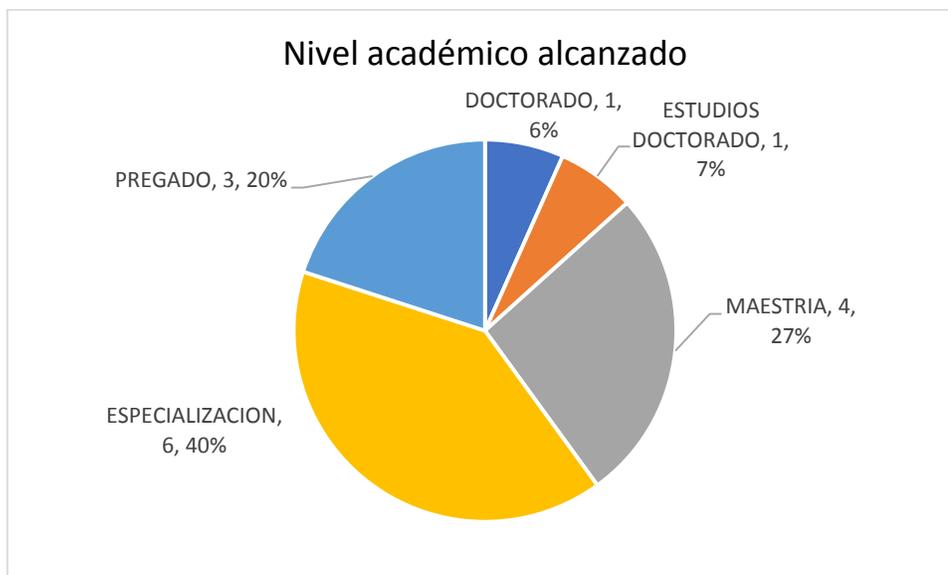


Figura 2. Nivel académico alcanzado

Fuente: Autor

La figura 3, muestra la Entidad donde trabajan los participantes de la investigación, que son: Universidad Simón Bolívar, Universidad de Pamplona, Udes, Sena, Secretaria de cultura departamental, Fundación Prospecta – Hub Business, Corporación Universitaria Minuto de Dios, Corporación Universitaria Autónoma del Norte – Inprosisistemas del Norte, UFPS, Cámara de Comercio de Pamplona y Cámara de Comercio de Cúcuta.

La figura 5. Vinculación a la entidad, indica que el 53% de los participantes tienen vinculación de tiempo completo, el 20% dedicación exclusiva, el 13% contratistas y el 7% por proyecto y medio tiempo.

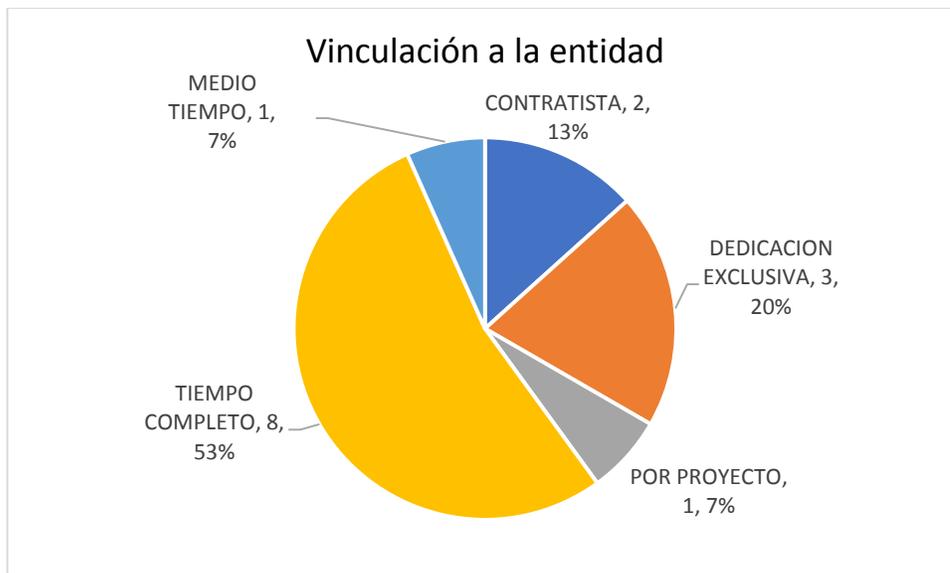


Figura 5. Vinculación a la entidad

Fuente: Autor

Este análisis permite validar el grupo de miembros de las Entidades Soporte No Financiero que participo en la investigación, como personas idóneas, con amplia trayectoria y una vinculación permanente en sus Entidades.

A cada uno de los participantes se le ha asignado un número, el cual permite identificar su respuesta.

La primera parte de la Investigación era sobre las **Competencias del Emprendedor**, la cual tenía 13 preguntas abiertas, las cuales se describen a continuación:

2.1 ¿Cuáles cree que deben ser las competencias que debe poseer un emprendedor?

La tabla 1, permite observar cuales deben ser las competencias que debe poseer un emprendedor.

Tabla 1. Cuáles cree que deben ser las competencias que debe poseer un emprendedor

PARTICIPANTE	
1	Formación en el área en la cual van a desarrollar el proyecto
2	Asunción de riesgos, Innovación, Creatividad, Liderazgo, Trabajo en equipo, tenacidad, confianza en sí mismo, pero sobre todo insistir, persistir y resistir para jamás desistir
3	Debe tener una visión sistémica para reconocer las relaciones e interacciones de las partes de un todo. Debe tener pensamiento crítico. Habilidades sociales. Orientado al resultado.
4	Perseverancia, habilidades blandas al aprendizaje, habilidades de conexión
5	Pensamiento crítico, comunicación, investigación, adaptarse al cambio, negociación, visión holística, ética, resiliencia, liderazgo, entre otros
6	Saber hacer, saber como
7	Dinámico, persistente, comunicarse asertivamente, debe de estar dispuesto a aprender, reconocer errores, adaptarse al cambio, pensamiento crítico y positivo, conocer al cliente
8	Debe ser creativo, tener capacidad de asumir riesgos, debe ser innovador, debe perseverar, debe ser flexible y adaptarse a cambios
9	Buena comunicación, excelente investigador, visionario, capacidad para adaptarse, valiente para enfrentar nuevos retos, autocrítico
10	Riesgos, fijación de metas, búsqueda de información, planificación, persistencia, búsqueda de oportunidades
11	Líder, persistente, innovador, organizado
12	Capacidad para comunicarse, capacidad de negociación, capacidad para sobrellevar circunstancias imprevistas, adaptación a la tecnología y cambios
13	Determinación, habilidades blandas/competencias pertinentes a su emprendimiento
14	Iniciativa, persistencia, planificación y seguimiento, creatividad de la misma, líder, confianza, tener capacidad de negociar
15	Ser soñador, investigador, visión, ética, capacidad de comunicación, ser resiliente, una capacidad amplia de adaptarse a los cambios

Fuente: Autor

2.2 ¿Usted cree que el emprendedor debe conocer el entorno en donde se desarrollara el emprendimiento?

La tabla 2, permite observar la opinión de si el emprendedor debe conocer el entorno en donde se desarrollará el emprendimiento.

Tabla 2. Usted cree que el emprendedor debe conocer el entorno en donde se desarrollara el emprendimiento

PARTICIPANTE	SI	NO	¿Por qué?
1	1		De esa forma tendrá más facilidad para desarrollar su idea y claridad en su competencia
2	1		Para que el emprendimiento sea positivo en resultados el conocer el entorno permite saber que quiere y como lo quiere, el cliente o consumidor, permite analizar competencia, vías de acceso y prevenir barreras
3	1		Conociendo su entorno reconoce problemáticas y buscara darles solución con sus ideas
4	1		Por capacidad de enfrentar y concretar con sus conexiones para detectar oportunidades y retos
5	1		Si no conoce su entorno tiene una alta probabilidad al fracaso, ya que una de las dos cosas que debe hacer es revisar su espacio y contexto, ello determina al emprendimiento
6	1		Conocer la necesidad
7	1		Claro, es fundamental para conocer quiénes son los competidores, que ofrecen, como lo ofrecen, quienes son y que necesitan nuestros posibles clientes, entre otros, saber si es viable el emprendimiento.
8	1		Se debe conocer si es viable realizar el proyecto, su pro y su contra
9	1		Es fundamental saber el medio en que se va a desarrollar, para identificar las necesidades de sus clientes y saber cómo es el comportamiento
10	1		Debe conocer las ventajas y desventajas del mercado
11	1		Para evitar cometer errores
12	1		Los entornos varían según las regiones, estos entornos tienen características exclusivas que podían afectar o no el emprendimiento. Atrasara o desacelerara la iniciativa dependiendo de sus características
13	1		Debe tener claro que lo que va a hacer y su entorno
14	1		Toda empresa interactúa con el medio ambiente e influye en el
15	1		Es la única manera de poder saber la dinámica de ecosistema donde se va a desarrollar

Fuente: Autor

2.3 ¿Cree usted que el concepto de viabilidad (Técnica, financiera, gestión, social, ambiental, entre otras) es importante?

La tabla 3, muestra la respuesta con relación a la importancia del concepto de viabilidad.

Tabla 3. Cree usted que el concepto de viabilidad (Técnica, financiera, gestión, social, ambiental, entre otras) es importante

PARTICIPANTE	SI	NO	¿Por qué?
1	1		Si el emprendedor desconoce si el proyecto es viable puede llegar a fracasar
2	1		Son las que dan un horizonte general si el proyecto se puede convertir en una realidad sostenible y rentable en el tiempo, pero siempre y cuando haya una validación positiva del mercado
3	1		Entre más se conozca sobre la posible implementación se puede disminuir el riesgo. Sin embargo, aunque importante no es fundamental para empezar. Ahora vemos más "prueba y error" con riesgo controlado.
4	1		Crea una hoja de ruta básica, no forzada u obligada para actuar
5	1		Son características esenciales a la hora de comenzar un negocio emprendedor
6	1		Son los fundamentos teóricos para determinar la viabilidad de una idea
7	1		Disminuye el riesgo y posibilita la inversión en el emprendimiento
8	1		Determina y materializa la forma más eficiente de materializar el proyecto
9	1		Es muy importante para saber qué posibilidad de vida tiene el producto para mantenerse en el mercado y como afecta este a la sociedad y el medio ambiente
10	1		Así se lleva el control del emprendimiento es viable o no
11	1		Para tener claro cada uno de los factores que intervienen en la estructuración del proyecto
12	1		Esto garantizara el éxito de la iniciativa. Un aspecto que no sea viable o no se tenga en cuenta afectara la continuidad del proyecto
13	1		Es una métrica, sin embargo, en la realidad no funciona así
14	1		Son áreas que se deben analizar para el normal funcionamiento de la misma
15	1		Son los resultados de fracaso o éxito de la iniciativa, son los datos base de la naturaleza y aceptación que se puede tener.

Fuente: Autor

2.4. ¿Cuál debería ser el criterio para la toma de decisiones empresariales?

La tabla 4, permite observar los conceptos que cada participante tiene sobre, cuál debería ser el criterio para la toma de decisiones empresariales.

Tabla 4. Cuál debería ser el criterio para la toma de decisiones empresariales

PARTICIPANTE	
1	La parte financiera y la satisfacción del cliente
2	
3	La previa validación de la idea/producto o servicio con el mercado o población objetivo
4	Análisis costos beneficios, basar en niveles de riesgos

PARTICIPANTE	
5	El concepto de toma de decisiones es un concepto de prueba y error en donde a medida que se adquiere experticia va disminuyendo la probabilidad al fracaso
6	Información, creatividad, innovación
7	Tener claro cuál es el problema, consecuencias, posibles soluciones aportadas por el equipo, impacto y beneficios empresa ética
8	Tener en cuenta el escenario donde se quiere llegar, los pros y en contra
9	Conocer el escenario del que se parte y tener claro a donde se quiere llegar, teniendo en cuenta las oportunidades y los riesgos
10	Claridad acerca de que es lo que se pretende alcanzar, planificar a largo y corto plazo, generar buenas alternativas
11	El criterio debe ser con inteligencia y no con el corazón, se deben analizar factores, financieros y comercial
12	Debe ser rentable, que genere mejoramiento en la calidad de vida, genere progreso en la región, no afecte a terceros
13	Experiencia, habilidades blandas, claridad y pasión por lo que hace
14	Claridad acerca de que es lo que se pretende alcanzar, teniendo en cuenta el medio ambiente en que se mueve la organización.
15	Planificación a corto, mediano y largo plazo, priorizar los tiempos, prioridades. Anticiparse a las consecuencias de unas decisiones

Fuente: Autor

2.5 ¿La capacidad de negociación es una competencia que debe poseer el emprendedor?

Todos los participantes afirman que la capacidad de negociación es una competencia que debe poseer el emprendedor y la tabla 5, muestra sus razones.

Tabla 5. La capacidad de negociación es una competencia que debe poseer el emprendedor

PARTICIPANTE	SI	NO	¿Por qué?
1	1		Ayudará al emprendedor a ofrecer su producto o servicio
2	1		Ella es la que le permite conocer el cliente y la competencia y lleva a una fidelización, a través de una gana gana. Se obtiene un emprendedor y cliente feliz
3	1		La va a necesitar para generar acuerdos, hacer negocios, para encontrar oportunidades, para presentar su idea con posibles inversiones
4	1		Porque es una habilidad blanda obligada para poder robustecer su ecosistema de clientes y contactos

PARTICIPANTE	SI	NO	¿Por qué?
5	1		En el mundo del emprendimiento y empresarial esta capacidad es determinante para poder conseguir los objetivos, no solo de negocios, sino de contacto comercial
6	1		Si negociara con proveedores, clientes, empleados
7	1		Es una capacidad que le permite realizar acuerdos con sus diferentes clientes en donde se pueden beneficiar las partes y de esa manera generar relaciones duraderas con los clientes
8	1		El emprendedor será el primer beneficiario con los productos que ofrece
9	1		Es importante que el emprendedor salga beneficiado con los productos que ofrece e incluso con la compra de sus insumos como garantiza mejor aprovechamiento de sus recursos
10	1		Los emprendedores deben aprender técnicas que le permitan acercarse a lo que necesita
11	1		Para poder conseguir más negocios
12	1		Capacidad para demostrar que sus productos/artículos generara beneficios mutuos, tanto al comprador como para el emprendedor mismo
13	1		Ventas son vida
14	1		Es importante saber negociar para posicionar el producto o servicio
15	1		Es una de las más importantes cualidades que debe poseer o adiestrar un emprendedor

Fuente: Autor

2.6 ¿La confianza en sí mismo (del emprendedor), juega un papel importante?

La tabla 6, muestra si la confianza en sí mismo (del emprendedor), juega un papel importante.

Tabla 6. La confianza en sí mismo (del emprendedor), juega un papel importante

PARTICIPANTE	SI	NO	¿Por qué?
1	1		El que cree en sí mismo cree en lo que hace
2	1		Es primordial, prioritaria, es lo que irradia positivismo y pasión para y por el proyecto porque un emprendedor que confía en sí mismo visualiza, escucha y percibe el camino a seguir al éxito de su emprendimiento
3	1		Si no cree en sí mismo no va a creer en sus iniciativas o tener confianza para influenciar a otros
4	1		El emprendedor debe creer en él, sin esa premisa no hay fundamentación para el logro
5	1		Si el emprendedor no se conoce a sí mismo y no se tiene confianza, es muy difícil que supere dificultades que se presenten en el camino, además ella se irradia en el producto o servicios

PARTICIPANTE	SI	NO	¿Por qué?
6	1		Es la seguridad la que permite el desarrollo de la idea
7	1		Va a estar a prueba constantemente y el emprendedor deberá creer en el para que los demás también puedan confiar en sus productos
8	1		Debe tener claridad y confiabilidad de lo que tiene proyectado hacer y creer que lo que va hacer es una realidad hecha
9	1		Es importante tener un concepto claro de lo que puede hacer y a dónde quiere llegar de la misma forma, saber reponerse ante la adversidad y continuar con su emprendimiento
10	1		Deben tener confianza en ellos mismos y en su emprendimiento
11	1		Muchas personas van a tratar de hacer que desista de llevar a cabo el emprendimiento
12	1		Le permitirá asumir positivamente las diferentes circunstancias. Visión positiva
13	1		Si no se la cree los demás no le creen
14	1		Le da mayor certidumbre a lo que va a desarrollar
15	1		Es una de las más importantes cualidades que debe poseer o adiestrar un emprendedor

Fuente: Autor

2.7 ¿Cuál debe ser la reacción del emprendedor a los cambios?

La tabla 7, muestra cual debe de ser la reacción del emprendedor a los cambios

Tabla 7. ¿Cuál debe ser la reacción del emprendedor a los cambios?

PARTICIPANTE	
1	Estar siempre atento y tomar lo que le sirva al desarrollo de su emprendimiento
2	Reacción o rechazo al cambio ya ligada a la competencia que debe poseer el emprendedor en asunción al riesgo y confianza en sí mismo que permite que todo lo que emprende si hay cambios perfile progreso todo cambio es progreso
3	Debe estar atento a estos, aceptarlos como situaciones normales de la vida
4	De asombro más respecto, pero sobre todo de afronte y análisis para entender el ambiente de dichos cambios y sus impactos
5	Él debe de estar dispuesto al cambio, debe saber su historia para tener presente que en cualquier momento puede cambiar, cambios eternos o internos
6	Motivadora, flexible
7	Debemos adaptarnos y ver las oportunidades que traen
8	Positivo para tomar los retos. Es una oportunidad que debe aprovechar para sacar adelante nuevas ideas
9	Poder visualizarlos y reponerse adaptándose para no volverse obsoleto e innovar

PARTICIPANTE	
10	Positivo para poder enfrentar los cambios que vengan
11	Innovar
12	Los entornos son cambiantes y requieren reacciones y acciones diferentes según las circunstancias. El emprendedor deberá generar ideas para afrontar los cambios, asumirlos y superarlos
13	Resiliente, anticipada, dateada, proactiva
14	En todo cambio debe ver una oportunidad y hacerle frente proactivamente
15	En propositivo, siempre en mira de hacer las cosas en función de que lo malo se puede sacar la mejor acción

Fuente: Autor

2.8 ¿Los imprevistos son una variable presente, Cual debe ser el comportamiento del emprendedor ante estos?

La tabla 8, permite observar cual debe de ser el comportamiento del emprendedor ante los imprevistos.

Tabla 8. Los imprevistos son una variable presente, Cual debe ser el comportamiento del emprendedor ante estos.

PARTICIPANTE	
1	Se deben contemplar, para que no tomen por sorpresa el desarrollo del proyecto
2	Insistir, persistir y resistir para jamás desistir afrontando positivamente el imprevisto. Su reacción al cambio es una barrera que se derriba si hay un perfil emprendedor positivo y competitivo con un excelente desarrollo en sus habilidades y competencias
3	Deberá sortearlos de forma tal que le representen benéficos y aprendizaje
4	De apertura y aceptación, capacidad de adaptación rápida y recursividad para armar un plan de acción viable
5	Si, y se deben tener muy presentes y desde mi punto de vista tener un plan B bajo la manga; ya que estos pueden ser de índole financiero, logístico, personal, etc.
6	Creatividad para resolver
7	El emprendedor deberá incluir los imprevistos en sus diferentes actividades, aceptarlos y prever posibles imprevistos
8	Debe tomarlo con mucha claridad y responsabilidad
9	El emprendedor debe ser capaz de adaptarse ante las situaciones porque, siempre estamos en continuo cambio
10	Debe ser optimista y tener confianza

PARTICIPANTE	
11	Con capacidad de reacción
12	Debe ser consciente que los imprevistos surgen en cualquier momento, ante esto deberá tener una actitud positiva y capacidad de acción que lo llevar a superarlos. Deberá afrontarlos como una oportunidad de mejora
13	Anticipación, humildad, estrategia y disciplina
14	Debe preverlos y presupuestarlos
15	Haber analizado las acciones con tiempo, con posible solución, para poder reaccionar de la manera más ecuánime puede pasar.

Fuente: Autor

2.9 ¿Considera que el emprendedor debe ser creativo?

La tabla 9, muestra que para todos los participantes el emprendedor debe de ser creativo, así como sus razones.

Tabla 9. ¿Considera que el emprendedor debe ser creativo?

PARTICIPANTE	SI	NO	¿Por qué?
1	1		Estamos en un mundo cambiante y competitivo
2	1		Porque creatividad es una esencia fundamental de ser innovador. Sin innovación el emprendedor conduciría al fracaso, sin creatividad será monótono y aburrido y no sería un verdadero perfil emprendedor
3	1		Para buscar soluciones o problemáticas o conectar situaciones sensibles de mejora necesita crear, pensar en distintas alternativas novedosas y diferenciadas
4	1		Porque la posición de creación debe ser natural en la personalidad del emprendedor
5	1		La creatividad es la capacidad de generar nuevas ideas y sin ella el reinventarse y surgir en un mercado altamente competitivo y de copia se debe tener muy agudo
6	1		Los clientes y el mercado cambian
7	1		Casi todo está hecho y ser creativo le permite generar ideas nuevas que de valor a los productos o servicios que ya existen o generar nuevos a través de la innovación
8	1		Porque debe presentar alternativas a los cambios que se presentan a diario
9	1		Es importante la creatividad ya que, en muchas ocasiones, las oportunidades hay que fabricarlas y de acuerdo al medio no se puede quedar con lo mismo
10	1		Así se puede tener buenos resultados
11	1		Para que este innovando continuamente

PARTICIPANTE	SI	NO	¿Por qué?
12	1		Es fundamental, debe ser creativo en todas las fases de su emprendimiento, desde el inicio, son la generación de su idea, hasta la forma como, venderla
13	1		Todos los días hay que hacer que evolucione la empresa
14	1		Debe hallar las oportunidades donde otros no las encuentran
15	1		Es el éxito de la iniciativa

Fuente: Autor

2.10 ¿La innovación debe estar presente en el quehacer del emprendedor?

La tabla 10, muestra que para todos los participantes la innovación debe estar presente en el quehacer del emprendedor, así como sus razones.

Tabla 10. ¿La innovación debe estar presente en el quehacer del emprendedor?

PARTICIPANTE	SI	NO	¿Por qué?
1	1		Se requieren negocios diferenciados con valor agregado
2	1		La innovación ligada a la creatividad es dar al cliente otras expectativas de ver los productos y/o servicios que así sean los mismos del mercado, el emprendedor ofrece algo diferente. Innovador que hace que el cliente lo prefiera
3	1		Es más como un "debería". Cuando hay innovación es más probable la escalabilidad y permanencia en el tiempo de un modelo de negocio
4	1		Siempre y cuando la innovación sea sistemática y genere valor
5	1		Innovación y emprendimiento son diferentes, pero no se pueden separar, algo sin innovación no es emprendedor y algo emprendedor sin creatividad no perdura en el tiempo
6	1		Para mantener satisfecha la demanda
7	1		Necesitamos aplicar todas las buenas ideas a la realidad
8	1		Porque la innovación es la raíz de la creación de cualquier negocio que quiere comenzar
9	1		El componente innovador es un valor agregado que debe estar impreso en nuestros productos, en la forma de llegar al cliente y en la presentación de los mismos
10	1		Día a día deben ir actualizándose en todo lo que se vaya dando
11	1		Debe estar innovando constantemente
12	1		Al ser innovador marcara una diferencia en el mercado, generara mayor aceptación en el consumidor
13	1		Es la forma más real de sobrevivir a largo y mediano plazo
14	1		Si desea triunfar con su idea debe hacerlo diferente y difícil de copiar
15	1		Es la píldora que hace diferente a los demás

2.11 ¿El Emprendedor debe ser un Líder (Visto como la persona capaz de incentivar, motivar y ejercer influencia en el comportamiento o modo de pensar de su personal de equipo con el propósito de trabajar por un bien común)?

La tabla 11, muestra la apreciación de los participantes sobre si el emprendedor debe de ser un líder.

Tabla 11. El Emprendedor debe ser un Líder (Visto como la persona capaz de incentivar, motivar y ejercer influencia en el comportamiento o modo de pensar de su personal de equipo con el propósito de trabajar por un bien común)

PARTICIPANTE	SI	NO	¿Por qué?
1	1		Debe ser el ejemplo a seguir de sus empleados
2	1		Sin liderazgo para nada hay equipo ni organización y sin ello no hay emprendimiento. Es como un cuerpo sin cabeza
3	1		Porque es líder de su proyecto de vida, influye en la decisión de un segmento de mercado mediante la oferta de un producto/idea/solución/servicio
4		1	Mientras tenga un aliado que ayude a dirigir el emprendedor no será necesario que lidere
5	1		Es una de las características primordiales, debe también empoderar a su equipo y sacarlo adelante
6	1		Debe hacer que todos los interesados lo sigan
7	1		Debe lograr los objetivos a través de su equipo de trabajo
8	1		El líder debe ser responsable de los resultados de el mismo y de los que están a su cargo
9	1		Es importante que lo sigan sus colaboradores y participes del proyecto de emprendimiento que estén sacando adelante
10	1		Como líder debe tener liderazgo para así lograr sus objetivos
11	1		Para dirigir a su equipo de trabajo
12	1		Capaz de mantener motivado a su equipo de trabajo, claridad en los objetivos
13	1		Las competencias de un liderazgo son fundamentales para sacar su negocio adelante
14	1		Para la toma de decisiones se requiere de un proceso de colaboración en equipo que permite contar con ideas diferentes para buscar la mejor alternativa

PARTICIPANTE	SI	NO	¿Por qué?
15	1		Si no es líder, aprender a ser líder, para poder iniciar acciones sin esperar que el medio los arrastre.

Fuente: Autor

2.12 ¿La comunicación para el emprendedor es un aspecto importante?

La tabla 12, permite observar que para todos los participantes la comunicación es un aspecto importante para el emprendedor, así como sus razones.

Tabla 12. La comunicación para el emprendedor es un aspecto importante

PARTICIPANTE	SI	NO	¿Por qué?
1	1		De esa manera dará a conocer mejor su proyecto
2	1		La comunicación es la herramienta efectiva para ejercer el liderazgo siempre y cuando sea una comunicación proactiva, positiva, constructiva
3	1		Debe saber comunicar sus ideas para influir en los demás. Debe saber organizar sus ideas y expresarlas en la forma más asertiva con una finalidad de lograr sus objetivos
4	1		Si no se sabe comunicar eficientemente y oportunamente ayudara a alcanzar los éxitos buscados
5	1		Tanto interna con su equipo, como externa con el mercado y debe ser asertiva, utilizando herramientas especializadas
6	1		Es la manera como se entiende la idea para poder desarrollarla
7	1		Da confianza, minimizan errores, se trabaja claridad, mejoran relaciones
8	1		El emprendedor debe ser consciente de la importancia de una buena comunicación como elemento y estrategia empresarial
9	1		El emprendedor debe ser un excelente comunicador de modo que se dé a entender con su equipo de trabajo, proveedores, socios y demás con quienes se relaciona
10	1		Si se tiene buena comunicación alcanza a llegar a cumplir sus metas y propósitos
11	1		Para que sepa transmitir tanto a clientes interno como externo
12	1		Le permitirá expresar claramente sus ideas, llevar a cabo excelentes negociaciones, atender sugerencias, solucionar conflictos
13	1		Es uno de los mayores problemas en las empresas
14	1		Es la base del emprendimiento ya que el emprendedor debe saber transmitir el contenido de una idea a un grupo de personas sean clientes, empleados, empresas
15	1		La comunicación es la ruta para que la iniciativa del emprendedor pueda llegar a los espacios deseados.

2.13 Qué opina sobre la frase: ¿Insistir, persistir y resistir?

La tabla 13, permite ver lo que los participantes opinan sobre la frase en mención.

Tabla 13. Qué opina sobre la frase: ¿Insistir, persistir y resistir?

PARTICIPANTE	
1	Que un verdadero emprendedor no debe darse por vencido
2	Para jamás desistir. Esa es mi frase y siempre la he llevado en mí que hacer diario solo que a veces el emprendedor le hace falta ese empujoncito para despertar el alma
3	Es el día a día del quehacer emprendedor. Motivación frente a la dificultad, hacia la adversidad, frente al pesimismo de otros y el suyo propio
4	ADN de un emprendedor
5	Aun es válida, ya que, de realizarse, el emprendedor pee a las necesidades u obstáculos encontrados en el camino, sigue adelante
6	Que son los fracasos para generar motivación
7	Define en gran medida que un emprendimiento sea exitoso, camino a lograr las metas
8	Que no debe desmallar a pesar de las dificultades, siempre será un reto para lograr sus objetivos y sus sueños
9	Importante para lograr alcanzar los objetivos pese a lo delicado de las situaciones que se estén afrontando
10	Es muy buena, porque con esas tres frases si se aplica se logra llegar al objetivo
11	Cualidades que debe tener el emprendedor
12	Deberá ser el tema de todo empresario, una actitud permanente
13	Perseverancia, determinación, disciplina, hábitos de poder
14	Es una frase de cajón, pero funciona
15	Son los elementos básicos que debe hacer un emprendedor, pues una iniciativa no se da de primera

Fuente: Autor

La segunda parte de la Investigación era sobre el **Formación del emprendedor**, la cual tenía 3 preguntas abiertas, las cuales se describen a continuación:

3.1 ¿La formación del emprendedor debe tener relación con su emprendimiento?

La tabla 14, muestra la apreciación que tienen los participantes sobre si la formación del emprendedor debe tener relación con su emprendimiento.

Tabla 14. La formación del emprendedor debe tener relación con su emprendimiento.

PARTICIPANTE	SI	NO	¿Por qué?
1	1		Debe manejar la parte técnica del desarrollo de su proyecto
2	1		Rotundo sí, es parte fundamental del triángulo del éxito. Aptitud, actitud mental positiva - deducción - capacitación.
3		1	Es lo ideal pero no es necesario. Muchas cosas se pueden emprender. Sin embargo, para lograr emprendimientos basados en conocimiento es ideal que el emprendedor tenga un recorrido investigativo en el tema a desarrollar, lo cual puede lograr en la Educación Superior
4	1		Para estar atento a las tendencias y cambios en las necesidades humanas
5		1	No, necesariamente ya que para mí es mejor reunir para lo que uno es bueno, lo que le gusta y contemplar siempre el contexto
6	1		No es requisito, el emprendedor se auto gestiona
7		1	Desde cualquier perfil se puede ser emprendedor, sin embargo, el emprendedor debe conocer suficientemente el emprendimiento
8	1		Condiciona el éxito o el fracaso de la vida empresarial
9	1		Si es importante que el emprendedor tenga un amplio conocimiento del producto que se está implementando y del medio al cual va a satisfacer
10	1		Así perfecciona su emprendimiento
11		1	Se puede contratar a personas para que lo asesoren
12	1		Deberá tener formación o conocimiento para que su iniciativa sea viable. Esto garantiza su éxito
13	1		Si obvio, sin embargo, no necesariamente debe ser experto. Un buen gerente si
14	1		Es necesario que el emprendedor conozca el manejo técnico de lo que piensa hacer tanto para su desarrollo personal como profesional, no tenerla puede afectar la competitividad de la empresa
15	1		Es muy importante que se tenga esa información, clara para que puedan saber los pasos a seguir en una equivocación o fracaso

Fuente: Autor

3.2 ¿Cree usted que la formación en emprendimiento puede contribuir a mejorar la calidad de la educación superior?

La tabla 15, muestra la apreciación que tienen los participantes sobre si la formación en emprendimiento podría contribuir a mejorar la calidad de la educación superior.

Tabla 15. Cree usted que la formación en emprendimiento puede contribuir a mejorar la calidad de la educación superior

PARTICIPANTE	SI	NO	¿Por qué?
1	1		Afianza competencias
2	1		Rotundo sí. Se debe formar para crear pues considero que ya el hacer es parte de nuestra esencia. La formación en emprendimiento fomenta el liderazgo, el crear empresa y en la educación superior algunos tienen la chispa y no lo saben
3	1		Porque genera competencias para convertirse en gestores del cambio desde el quehacer profesional
4		1	Porque hay procesos de emprendimiento que no están relacionados con la Educación Superior
5	1		Uno no solo puede emprender iniciando un negocio, uno puede emprender desde su puesto de trabajo, esto haría profesionales más proactivos
6	1		Es un eje teórico importante para una formación multidisciplinaria
7	1		Apoya la generación de empleo, alinea a políticas nacionales, fortalece la autoestima, etc.
8	1		Tendrá más claridad y se afianza al mejoramiento de su emprendimiento
9	1		Definitivamente tenemos la obligación de emprender y si la incluyen en la educación va a estar más presente en nuestro cerebro por ende más familiarizados con estas actividades
10	1		Si se les educa desde el principio del emprendimiento así los profesionales harían emprendimiento
11	1		Formar profesores con capacidad de crear empresa
12			
13	1		Cambio de chip. Auto sostenibilidad del modelo social
14	1		Es importante desarrollar las competencias emprendedoras que conlleven a repensar solo el formarse para un empleo
15	1		Daría herramientas claras y lógicas de ejecución

Fuente: Autor

3.3 ¿Qué tipo de actividades deberían realizarlas Instituciones de Educación Superior para promover el desarrollo de emprendimientos en los estudiantes?

La tabla 16, muestra el tipo de actividades que deberían realizar las instituciones de educación superior para promover el desarrollo del emprendimiento en los estudiantes.

Tabla 16. Qué tipo de actividades deberían realizarlas Instituciones de Educación Superior para promover el desarrollo de emprendimientos en los estudiantes

PARTICIPANTE	
1	Implementar semilleros de investigación, banco de ideas, feria de ideas de negocios
2	Invertir en competencias de negocios, en investigación con resultados, permitir que los productos y servicios destacados de los estudiantes sean adquiridos por las universidades de la región o país e incentivar la exportación.
3	Actividades relacionadas con generar autonomía y pensamiento crítico en el estudiante, en las cuales se busque solucionar problemas reales. Bootcamps, ferias, foros, conversatorios. Además, muy importante apoyar a los ya existentes y mostrarlos a la comunidad. <apoyar: No financieramente, pero si apalancando su desarrollo y generando conexiones positivas para estos.
4	Tener rutas de emprendimiento y seguimiento a los productos y entregables
5	Taller, capacitaciones puntuales, mentorías, acompañamiento hombro a hombro, experiencias vivenciales
6	Que lo tomaran como cultura
7	Incluir en currículo, ferias
8	Generar desarrollo personal como profesional los conocimientos deben ser considerados como factor de producción que el emprendedor sea autónomo y que aporte un valor añadido a su actividad.
9	Ferias, rueda de negocios, donde se participe activamente con los emprendimientos y podamos hacer análisis de los ejercicios
10	Induciendo clases de emprendimiento y haciéndolos que hagan un emprendimiento meta para su vida
11	Talleres de ideación, liderazgo, laboratorios de emprendimiento
12	Apoyo con capital para que la iniciativa se desarrolle durante el proceso de formación y al terminar este proceso, la iniciativa este consolidada, formación práctica, incentivos para los estudiantes emprendedores
13	Unir la tesis al emprendimiento, soltar los derechos de aula para incentivar nuevas empresas de universidad inversor
14	Se debe alentar el pensamiento creativo, promoviendo la auto realización
15	Incluir como materia principal en un plan de estudio, mas no de relleno

Fuente: Autor

La tercera parte de la Investigación era sobre **Brechas**, la cual tenía 5 preguntas abiertas, las cuales se describen a continuación:

4.1 ¿Para usted que es el emprendimiento?

La tabla 17, permite conocer el conceto que tienen los participantes sobre lo que es emprendimiento.

Tabla 17. Para usted que es el emprendimiento.

PARTICIPANTE	
1	Darle valor a los insumos que nos ofrece la región
2	Arriesgarse a iniciar. Es el inicio de la visión que quiero llevar a la realidad. La idea asumir el riesgo que quiero cristalizar después de ahí es fortalecimiento
3	Es iniciativa para generar cambios que mejoren una situación actual, creando valor a partir de observar una necesidad u oportunidad y querer darle solución o aprovechamiento enfocada en las características particulares de un segmento de mercado o población.
4	Creatividad aplicada desarrollada en un sistema de formación y creación hacia la consecución de metas y realidades
5	Es llevar adelante una labor o un negocio, es la proactividad, es liderar, es echar para adelante y jalonar varios procesos y recursos, incluyendo el humano
6	Un proyecto de vida
7	Crear o generar riqueza
8	Es la capacidad que tiene una persona de realizar unas metas trazadas para conseguir metas o alcanzar sueños que se hagan realidad
9	Capacidad de moverse, dar un paso para conseguir sueños, metas y objetivos propuestos
10	Es una iniciativa de un individuo que asume un riesgo económico o que invierte recursos con el objetivo de aprovechar una oportunidad que brinda el mercado
11	Capacidad de sacar adelante sus ideas
12	Es crear, empezar, es el primer paso
13	Es la mejor forma de vencer la inercia de una idea y poner en acción los recursos necesarios para convertirla en acción de desarrollo
14	Es el inicio de algo que conlleva un esfuerzo y dificultades con el objeto de llegar a aprovechar alguna oportunidad
15	Es la disposición de arriesgarse a iniciar una locura, buscar el dinero con tiempo, responsabilidad con mi idea o negocio.

Fuente: Autor

4.2 ¿Cree usted que el emprendimiento debe ser una asignatura o debe ser transversal?

La tabla 18, permite observar la apreciación que tienen los participantes sobre si emprendimiento debería ser una asignatura o debe ser transversal.

Tabla 18. Cree usted que el emprendimiento debe ser una asignatura o debe ser transversal

PARTICIPANTE	SI	NO	¿Por qué?
1	1		La ley 1014 de 2006 ya contempla el emprendimiento como una materia trasversal en Colombia
2	1		Debe existir la libertad de elegir, es claro que todos no nacen para ser emprendedores porque no tienen el perfil. Unos nacen para dirigir y otros para ser dirigidos. Lo transversal edifica. La asignatura se materializa en notas.
3	1		Creo que debe ser transversal. Debe estar inmersa en todas las áreas del saber.
4	1		Transversal como ruta de emprendimiento
5	1		Debe ser transversal porque se debe interactuar con otras asignaturas y otras carreras, aportándole al proceso de enseñanza profesional y a diferentes niveles
6	1		Debe ser transversal porque impacta en toda la fundamentación curricular
7		1	Debe ser una asignatura, porque se debe llevar de la mano al emprendedor a lograr su meta
8		1	Debe ser una signatura y que haya un profesional idóneo encargado de esta área y así el emprendedor obtendrá los valiosos conocimientos para poner en práctica en su proyecto de vida
9		1	Debe ser una asignatura para que haya un responsable de esa área y no que todos crean que lo hacen, pero nadie se responsabiliza completamente del tema
10		1	Creo que debe ser una asignatura porque así muchos individuos tengan conocimiento y puedan llevar a cabo emprendimientos que no sabían
11	1		Transversal
12	1		Debe ser trasversal, de forma permanente
13		1	Asignatura en todos los semestres
14	1		Porque debe estar enlazado a la posibilidad de crecer y crear riqueza, de esto que se debe trabajar con las necesidades de entorno fortaleciendo las competencias del discente
15	1		En todos los estudios, escolares, colegiales, universitarios y especializaciones

Fuente: Autor

4.3 ¿En qué áreas del conocimiento debería ser preparado el emprendedor?

En la tabla 19, se observan las áreas de conocimiento en que los participantes consideran que los emprendedores deben ser preparados.

Tabla 19. En qué áreas del conocimiento debería ser preparado el emprendedor.

PARTICIPANTE	
1	Conocimiento de sí mismo, vigilancia tecnológica, conocimientos de su entorno (región)
2	Mercadeo: Talleres, habilidades, validar. Sociales: Inteligencia emocional. Español: Neurolingüística, el poder de la palabra hablada. Financiero: Estructuración de proyectos, análisis de estados de resultados, interpretación
3	Administración, Demás relacionados con la naturaleza de su iniciativa
4	Multidisciplinario
5	Habilidades blandas y duras
6	En todas las áreas básicas para formular un proyecto
7	Su negocio, mercadeo, finanzas, producción
8	En liderazgo, orientación al cliente, capacidad para conseguir recursos, conocimiento, patrón de producción, exigencia de calidad, dirección de gestión, comunicación
9	Un emprendedor deberá dominar muchas áreas adicionales a la que abarca su emprendimiento, finanzas, negocios, económica y publicidad entre otros
10	En el área de gestión empresarial
11	Inteligencia emocional
12	Costos, innovación, finanzas, comunicación asertiva
13	Habilidades del siglo XXI
14	Mejorar habilidades de comunicación y las habilidades de gestionar su relacionamiento personal y corporativo. Debe asumir una identidad digital
15	La falta de creer en sus propias capacidades

Fuente: Autor

4.4 ¿Cuáles cree usted que son las principales falencias académicas que tienen los emprendedores?

En la tabla 20, muestra las principales falencias académicas que tienen los emprendedores según la apreciación de los participantes.

Tabla 20. Cuáles cree usted que son las principales falencias académicas que tienen los emprendedores

PARTICIPANTE	
1	No saben leer, escribir, no interpretan, no analizan

PARTICIPANTE	
2	La validación del mercado más específicamente en saber cómo validarlo, el área financiera, servicio al cliente, bueno más que la financia fallan en saber vender y mantener el cliente para fidelizarlo, eso permite condonar un proyecto y que sea sostenible y rentable, con innovación constante para mantenerse
3	El conocimiento de normatividad legal y comercial. Interpretación de estados financieros
4	Bloqueos académicos, es decir, ver emprendimiento como asignatura administración o mercadológica, cuando es más transversal a la creatividad e interconexión de conocimientos para ver oportunidades
5	La falta de profundización en algunos temas, desconocimiento del entorno y de sus capacidades
6	La principal es la seguridad para con la idea que se pretende desarrollar
7	No conocen lo que los clientes necesitan
8	Mala gestión de cálculo del punto muerto o de equilibrio, mala selección de socios por desconocimiento y falta de profesionalismo
9	Motivar a los jóvenes a creer en sus sueños y esforzarse por cumplirlos, mostrándole los posibles obstáculos, crear valores en os jóvenes para trabajar en equipo con esfuerzo y responsabilidad
10	Falta de conocimiento, problema para vender, producir y operar
11	Financiera
12	falta de motivación, poco conocimiento de casos de éxito
13	No es una lista, ni un concepto, es una forma o estilo de vida
14	No saben relacionarse con su entorno, ni en lo personal, ni en los negocios, por eso muchos de estos nuevos emprendimientos no logran el nivel de ventas requerido, deben prepararse en este sentido
15	La falta de creer en sus propias capacidades

Fuente: Autor

4.5 ¿Cuál cree usted pueden ser las principales dificultades para implementar un emprendimiento?

En la tabla 21, muestra las principales dificultades para implementar un emprendimiento según la apreciación de los participantes.

Tabla 21. Cuál cree usted pueden ser las principales dificultades para implementar un emprendimiento

PARTICIPANTE	
1	Desconocimiento de las reglamentaciones existentes. Falta de apoyo por parte de los entes gubernamentales locales que faciliten los trámites requeridos

PARTICIPANTE	
2	Los concursos de emprendimiento Fondo Emprender, Organismos internacionales, inversionistas ángeles, innovación, etc. Ofrecen flores, pero con muchas espinas. Ejemplo hoy día participar en un Fondo Emprender depende, si el proyecto gusta en un comité evaluando Pitch, pero más depende si es evaluado por el Sena, dado que en las competencias de convocatorias nacionales ahora son por cupos o sea muy pocos recursos. Para emprender de cero ya no existe nada ni entidades que apoyen, se debe tener sus propios recursos para partir de menos a más. Ya no hay o se incentivan concursos para iniciar o sea emprender, solo hay es para fortalecer, pues al exigir un mercado validado significa que ya se ha emprendido y se va a fortalecer.
3	No hay cultura de formalización. Miedo al cambio. La legislación sobre la creación de empresas, la parte tributaria es exigente con las nuevas empresas.
4	Encender motivadores y habilidades blandas hacia la creación
5	La falta de recursos financieros y de contactos personales para negocios, además el acompañamiento después del arranque.
6	sin duda que los estudiantes demandantes por emprendimiento tengan la seguridad por una idea y que esta considere como su proyecto de vida
7	Recursos, legalización, no saben vender
8	La parte económica, el acceso a la financiación en un poco complicado, los intereses altos
9	El acceso fácil y rápido a la financiación, los impuestos, la carga tributaria
10	Falta de dinero, relación precios y costos, falta de educación en emprendimiento
11	Recursos financieros
12	Capital
13	Conocimiento técnico y gerencial, no tener claro su proyecto de vida, la innovación está aún lejos del emprendimiento
14	Recursos destinados para el emprendimiento, baja capacidad de los individuos a relacionarse con el entorno y saberse vender.
15	No querer incluir en la base del estudio y que no existan profesionales de emprendimiento con título, muchos somos empíricos

Fuente: Autor

Segunda parte: Análisis

Para conocer la percepción de los miembros de las Entidades Soporte No Financiero sobre las Competencias de emprendedor, la formación del emprendedor y las brechas, se analizan las respuestas dadas a partir de las preguntas formuladas en cada categoría. Los resultados se presentan ordenados por categoría con sus respectivos indicadores, se analizan los aspectos más significativos de las mismas con el fin de obtener un resultado general que

evidencia las concepciones de los participantes sobre: Competencias del Emprendedor, Formación del Emprendedor y las Brechas. Para este análisis se tendrá en cuenta las concepciones de los participantes, el marco teórico y la visión del investigador.

La codificación utilizada (X.X: Y) corresponde al número de la pregunta y al profesional que dio la respuesta.

La primera parte de la Investigación era sobre el **Competencias del Emprendedor**, la cual tenía 13 preguntas abiertas, las cuales permitían a partir de las siete subcategorías: Asunción de riesgos, Capacidad de negociación, Confianza en sí mismo, Flexibilidad y adaptación al cambio, Innovación y creatividad, Liderazgo de equipos, Tenacidad para el trabajo, determinar la importancia de estas competencias.

Subcategoría 1: Asunción de Riesgos.

La indagación de esta subcategoría se centra en la convicción de las competencias que ha de tener el emprendedor según los participantes.

A la pregunta, ¿Cuáles cree que deben ser las competencias que debe poseer un emprendedor?, hay respuestas muy dispersas, pero las que más se acercan son las siguientes: Asunción de riesgos, Innovación, Creatividad, Liderazgo, Trabajo en equipo, tenacidad, confianza en sí mismo, pero sobre todo insistir, persistir y resistir para jamás desistir (2.1: 2). Debe ser creativo, tener capacidad de asumir riesgos, debe ser innovador, debe perseverar, debe ser flexible y adaptarse a cambios (2.1: 8). Buena comunicación, excelente investigador, visionario, capacidad para adaptarse, valiente para enfrentar nuevos retos, autocrítico (2.1: 9). Capacidad para comunicarse, capacidad de negociación, capacidad para sobrellevar circunstancias imprevistas, adaptación a la tecnología y cambios (2.1: 12). Ser soñador, investigador, visión, ética, capacidad de comunicación, ser resiliente, una capacidad amplia de adaptarse a los cambios (2.1: 15).

Todos los participantes dicen que si a la pregunta, ¿Usted cree que el emprendedor debe conocer el entorno en donde se desarrollara el emprendimiento?, en donde las respuestas más representativas son: De esa forma tendrá más facilidad para desarrollar su idea y claridad en

su competencia (2.2: 1). Para que el emprendimiento sea positivo en resultados el conocer el entorno permite saber que quiere y como lo quiere, el cliente o consumidor, permite analizar competencia, vías de acceso y prevenir barreras (2.2: 2). Conociendo su entorno reconoce problemáticas y buscara darles solución con sus ideas (2.2: 3). Por capacidad de enfrentar y concretar con sus conexiones para detectar oportunidades y retos (2.2: 4). Si no conoce su entorno tiene una alta probabilidad al fracaso, ya que una de las dos cosas que debe hacer es revisar su espacio y contexto, ello determina al emprendimiento (2.2: 5). Claro, es fundamental para conocer quiénes son los competidores, que ofrecen, como lo ofrecen, quienes son y que necesitan nuestros posibles clientes, entre otros, saber si es viable el emprendimiento. (2.2: 7). Se debe conocer si es viable realizar el proyecto, su pro y su contra (2.2: 8). Es fundamental saber el medio en que se va a desarrollar, para identificar las necesidades de sus clientes y saber cómo es el comportamiento (2.2: 9). Los entornos varían según las regiones, estos entornos tienen características exclusivas que podían afectar o no el emprendimiento. Atrasara o desacelerara la iniciativa dependiendo de sus características (2.2: 12). Debe tener claro que lo que va a hacer y su entorno (2.2: 13). Es la única manera de poder saber la dinámica de ecosistema donde se va a desarrollar (2.2: 15), lo que indica que es imprescindible conocer en donde se desarrollara el emprendimiento.

A la pregunta, ¿Cree usted que el concepto de viabilidad (Técnica, Financiera, Gestión, Social, Ambiental, ¿entre otras) es importante?, los participantes respondieron de la siguiente forma: Si el emprendedor desconoce si el proyecto es viable puede llegar a fracasar (2.3: 1). Son las que dan un horizonte general si el proyecto se puede convertir en una realidad sostenible y rentable en el tiempo, pero siempre y cuando haya una validación positiva del mercado (2.3:2). Son características esenciales a la hora de comenzar un negocio emprendedor (2.3: 5). Disminuye el riesgo y posibilita la inversión en el emprendimiento (2.3: 7). Es muy importante para saber qué posibilidad de vida tiene el producto para mantenerse en el mercado y como afecta este a la sociedad y el medio ambiente (2.3: 9). Esto garantizara el éxito de la iniciativa. Un aspecto que no sea viable o no se tenga en cuenta afectara la continuidad del proyecto (2.3: 12). Son los resultados de fracaso o éxito de la iniciativa, son los datos base de la naturaleza y aceptación que se puede tener. (2.3: 15), La mayoría tiene claro que es un parámetro que no hay que desechar para minimizar el riesgo.

Al preguntar, ¿Cuál debería de ser el criterio para la toma de decisiones empresariales?, los participantes dicen: La parte financiera y la satisfacción del cliente (2.4: 1). El concepto de toma de decisiones es un concepto de prueba y error en donde a medida que se adquiere experiencia va disminuyendo la probabilidad al fracaso (2.4: 5). Tener claro cuál es el problema, consecuencias, posibles soluciones aportadas por el equipo, impacto y beneficios empresa ética (2.4: 7). Tener en cuenta el escenario donde se quiere llegar, los pros y en contra (2.4: 8). Conocer el escenario del que se parte y tener claro a donde se quiere llegar, teniendo en cuenta las oportunidades y los riesgos (2.4: 9). El criterio debe ser con inteligencia y no con el corazón, se deben analizar factores, financieros y comercial (2.4: 11). Debe ser rentable, que genere mejoramiento en la calidad de vida, genere progreso en la región, no afecte a terceros (2.4: 12), si bien es cierto son elementos que hay que tener en cuenta, ninguno hablo sobre las condiciones personales del emprendedor.

El emprendedor debe de tener la capacidad de la asunción de riesgos, en todas las respuestas de esta subcategoría su direccionamiento fue hacia aspectos técnicos y en ningún momento se tuvo en cuenta al emprendedor.

Subcategoría 2: Capacidad de negociación.

La indagación de esta subcategoría se centra en la convicción de la capacidad de negociación que ha de tener el emprendedor según los participantes.

Al indagar por, ¿La capacidad de negociación es una competencia que debe poseer el emprendedor?, los encuestados contestaron: Ayudará al emprendedor a ofrecer su producto o servicio (2.5: 1). Ella es la que le permite conocer el cliente y la competencia y lleva a una fidelización, a través de una gana gana. Se obtiene un emprendedor y cliente feliz (2.5: 2). La va a necesitar para generar acuerdos, hacer negocios, para encontrar oportunidades, para presentar su idea con posibles inversiones (2.5: 3). Porque es una habilidad blanda obligada para poder robustecer su ecosistema de clientes y contactos. (2.5: 4). En el mundo del emprendimiento y empresarial esta capacidad es determinante para poder conseguir los objetivos, no solo de negocios, sino de contacto comercial (2.5: 5). Capacidad para demostrar que sus productos/artículos generara beneficios mutuos, tanto al comprador como para el emprendedor mismo (2.5: 12). Es importante saber negociar para posicionar el producto o

servicio (2.5: 14). Es una de las más importantes cualidades que debe poseer o adiestrar un emprendedor (2.5: 15), pareciera ser que las negociaciones se suscriben al ámbito comercial y no toman en cuenta otros espacios.

Subcategoría 3: Confianza en sí mismo

La indagación de esta subcategoría se centra en la confianza en sí mismo que ha de tener el emprendedor, factor no menos importante, pero definitivo.

Al realizar esta pregunta, ¿La confianza en sí mismo (del emprendedor), juega un papel importante?, todos los participantes aportaron respuestas positivas como: El que cree en sí mismo cree en lo que hace (2.6: 1). Es primordial, prioritaria, es lo que irradia positividad y pasión para y por el proyecto porque un emprendedor que confía en sí mismo visualiza, escucha y percibe el camino a seguir al éxito de su emprendimiento (2.6:2). Si no cree en sí mismo no va a creer en sus iniciativas o tener confianza para influenciar a otros (2.6:3). El emprendedor debe creer en él, sin esa premisa no hay fundamentación para el logro (2.6: 4). Si el emprendedor no se conoce a sí mismo y no se tiene confianza, es muy difícil que supere dificultades que se presenten en el camino, además ella se irradia en el producto o servicios (2.6: 5). Es la seguridad la que permite el desarrollo de la idea (2.6: 6). Va a estar a prueba constantemente y el emprendedor deberá creer en el para que los demás también puedan confiar en sus productos (2.6: 7). Debe tener claridad y confiabilidad de lo que tiene proyectado hacer y creer que lo que va a hacer es una realidad hecha (2.6: 8). Es importante tener un concepto claro de lo que puede hacer y a dónde quiere llegar de la misma forma, saber reponerse ante la adversidad y continuar con su emprendimiento (2.6: 9). Deben tener confianza en ellos mismos y en su emprendimiento (2.6: 10). Muchas personas van a tratar de hacer que desista de llevar a cabo el emprendimiento (2.6: 11). Le permitirá asumir positivamente las diferentes circunstancias. Visión positiva (2.6: 12). Si no se la cree los demás no le creen (2.6: 13)

Le da mayor certidumbre a lo que va a desarrollar (2.6: 14). Es el impulso que tiene, el emprendedor para, poder terminar la iniciativa (2.6: 15), el emprendedor debe poseer todas las competencias, pero obviamente a esta, los participantes le dan más importancia.

Subcategoría 4: Flexibilidad y adaptación al cambio.

Esta subcategoría se centra en la Flexibilidad y adaptación al cambio que ha de tener el emprendedor, dado que todo está en un cambio permanente.

Los participantes con relación a, ¿Cuál debe ser la reacción del emprendedor a los cambios?, indican en sus respuestas: Estar siempre atento y tomar lo que le sirva al desarrollo de su emprendimiento (2.7: 1). Reacción o rechazo al cambio ya ligada a la competencia que debe poseer el emprendedor en asunción al riesgo y confianza en sí mismo que permite que todo lo que emprende si hay cambios perfile progreso todo cambio es progreso (2.7: 2). Debe estar atento a estos, aceptarlos como situaciones normales de la vida (2.7: 3). Él debe de estar dispuesto al cambio, debe saber su historia para tener presente que en cualquier momento puede cambiar, cambios eternos o internos (2.7: 5). Debemos adaptarnos y ver las oportunidades que traen (2.7: 7). Positivo para tomar los retos. Es una oportunidad que debe aprovechar para sacar adelante nuevas ideas (2.7: 8). Poder visualizarlos y reponerse adaptándose para no volverse obsoleto e innovar (2.7:9). Positivo para poder enfrentar los cambios que vengan (2.7: 10). Los entornos son cambiantes y requieren reacciones y acciones diferentes según las circunstancias. El emprendedor deberá generar ideas para afrontar los cambios, asumirlos y superarlos (2.7: 12). En todo cambio debe ver una oportunidad y hacerle frente proactivamente (2.7: 14), el cambio es algo permanente a lo cual el emprendedor debe de estar dispuesto a asumirlo.

Al cuestionar a los participantes sobre, los imprevistos son una variable presente, ¿Cuál debe ser el comportamiento del emprendedor ante estos?, las respuestas más representativas fueron: Insistir, persistir y resistir para jamás desistir afrontando positivamente el imprevisto. Su reacción al cambio es una barrera que se derriba si hay un perfil emprendedor positivo y competitivo con un excelente desarrollo en sus habilidades y competencias (2.8: 2). De apertura y aceptación, capacidad de adaptación rápida y recursividad para armar un plan de acción viable (2.8: 4). Si, y se deben tener muy presentes y desde mi punto de vista tener un plan B bajo la manga; ya que estos pueden ser de índole financiero, logístico, personal, etc. (2.8: 5). El emprendedor deberá incluir los imprevistos en sus diferentes actividades, aceptarlos y prever posibles imprevistos (2.8: 7). El emprendedor debe ser capaz de adaptarse

ante las situaciones porque, siempre estamos en continuo cambio (2.8: 9). Debe ser consciente que los imprevistos surgen en cualquier momento, ante esto deberá tener una actitud positiva y capacidad de acción que lo llevar a superarlos. Deberá afrontarlos como una oportunidad de mejora (2.8: 12). Haber analizado las acciones con tiempo, con posible solución, para poder reaccionar de la manera más ecuánime (2.8: 15), la mayoría de los participantes son conscientes de que existen los imprevistos, variable importante que hay que tener en cuenta.

Subcategoría 5: Innovación y creatividad.

Subcategoría centrada en la Innovación y creatividad que ha de tener el emprendedor.

Al preguntar si, ¿Considera que el emprendedor debe ser creativo?, las respuestas representativas dadas por los participantes fueron las siguientes: Porque creatividad es una esencia fundamental de ser innovador. Sin innovación el emprendedor conduciría al fracaso, sin creatividad será monótono y aburrido y no sería un verdadero perfil emprendedor (2.9: 2). Porque la posición de creación debe ser natural en la personalidad del emprendedor (2.9: 4). La creatividad es la capacidad de generar nuevas ideas y sin ella el reinventarse y surgir en un mercado altamente competitivo y de copia se debe tener muy agudo (2.9: 5). Casi todo está hecho y ser creativo le permite generar ideas nuevas que de valor a los productos o servicios que ya existen o generar nuevos a través de la innovación (2.9: 7). Es fundamental, debe ser creativo en todas las fases de su emprendimiento, desde el inicio, son la generación de su idea, hasta la forma como, venderla (2.9: 12), de tal manera que obviamente el emprendedor debe de ser creativo.

Sera que ¿La innovación debe estar presente en el quehacer del emprendedor?, a lo cual respondieron: Se requieren negocios diferenciados con valor agregado (2.10: 1). La innovación ligada a la creatividad es dar al cliente otras expectativas de ver los productos y/o servicios que así sean los mismos del mercado, el emprendedor ofrece algo diferente. Innovador que hace que el cliente lo prefiera (2.10: 2). Es más como un "debería". Cuando hay innovación es más probable la escalabilidad y permanencia en el tiempo de un modelo de negocio (2.10: 3). Innovación y emprendimiento son diferentes, pero no se pueden separar, algo sin innovación no es emprendedor y algo emprendedor sin creatividad no perdura en el

tiempo (2.10: 5). Porque la innovación es la raíz de la creación de cualquier negocio que quiere comenzar (2.10: 8). El componente innovador es un valor agregado que debe estar impreso en nuestros productos, en la forma de llegar al cliente y en la presentación de los mismos (2.10: 9). Al ser innovador marcara una diferencia en el mercado, generara mayor aceptación en el consumidor (2.10: 12). Es la píldora que hace diferente a los demás (2.10: 15), la Innovación es un elemento importante que debe tener todo emprendedor.

Subcategoría 6: Liderazgo de equipos

Esta subcategoría está centrada en el liderazgo de equipos que ha de tener el emprendedor.

Al preguntar sobre, ¿El emprendedor debe ser un líder (visto como la persona capaz de incentivar, motivar y ejercer influencia en el comportamiento o modo de pensar de su personal de equipo con el propósito de trabajar por un bien común)?, los participantes respondieron: Debe ser el ejemplo para seguir de sus empleados (2.11: 1). Sin liderazgo para nada hay equipo ni organización y sin ello no hay emprendimiento. Es como un cuerpo sin cabeza (2.11: 2). Porque es líder de su proyecto de vida, influye en la decisión de un segmento de mercado mediante la oferta de un producto/idea/solución/servicio (2.11: 3). Es una de las características primordiales, debe también empoderar a su equipo y sacarlo adelante (2.11: 5). El líder debe ser responsable de los resultados del mismo y de los que están a su cargo (2.11: 8). Es importante que lo sigan sus colaboradores y participes del proyecto de emprendimiento que estén sacando adelante (2.11: 9). Capaz de mantener motivado a su equipo de trabajo, claridad en los objetivos (2.11: 12). Las competencias de un liderazgo son fundamentales para sacar su negocio adelante (2.11: 13). Si no es líder, aprender a ser líder, para poder iniciar acciones sin esperar que el medio los arrastre (2.11: 15), característica muy importante que debe poseer el emprendedor.

Al indagar sobre, ¿La comunicación para el emprendedor es un aspecto importante?, los participantes contestaron: La comunicación es la herramienta efectiva para ejercer el liderazgo siempre y cuando sea una comunicación proactiva, positiva, constructiva (2.12: 2). Debe saber comunicar sus ideas para influir en los demás. Debe saber organizar sus ideas y expresarlas en la forma más asertiva con una finalidad de lograr sus objetivos (2.12: 3). Tanto

interna con su equipo, como externa con el mercado y debe ser asertiva, utilizando herramientas especializadas (2.12: 5). Da confianza, minimizan errores, se trabaja claridad, mejoran relaciones (2.12: 7). El emprendedor debe ser consciente de la importancia de una buena comunicación como elemento y estrategia empresarial (2.12: 8). El emprendedor debe ser un excelente comunicador de modo que se dé a entender con su equipo de trabajo, proveedores, socios y demás con quienes se relaciona (2.12: 9). Si se tiene buena comunicación alcanza a llegar a cumplir sus metas y propósitos (2.12: 10). Le permitirá expresar claramente sus ideas, llevar a cabo excelentes negociaciones, atender sugerencias, solucionar conflictos (2.12: 12). Es la base del emprendimiento ya que el emprendedor debe saber transmitir el contenido de una idea a un grupo de personas sean clientes, empleados, empresas (2.12: 14), la comunicación es una competencia que debe de poseer el emprendedor.

Subcategoría 7: Tenacidad para el trabajo

En esta subcategoría se observa la tenacidad para el trabajo que ha de tener el emprendedor.

Al preguntar sobre la frase, Qué opina sobre la frase: Insistir, ¿persistir y resistir?, los participantes contestaron: Que un verdadero emprendedor no debe darse por vencido (2.13: 1). Para jamás desistir. Esa es mi frase y siempre la he llevado en mí que hacer diario solo que a veces el emprendedor le hace falta ese empujoncito para despertar el alma (2.13: 2). ADN de un emprendedor (2.13: 4). Que son los fracasos para generar motivación (2.13: 6). Define en gran medida que un emprendimiento sea exitoso, camino a lograr las metas (2.13: 7). Es muy buena, porque con esas tres frases si se aplica se logra llegar al objetivo (2.13: 10). Cualidades que debe tener el emprendedor (2.13: 11). Deberá ser el tema de todo empresario, una actitud permanente (2.13: 12). Son los elementos básicos que debe hacer un emprendedor, pues una iniciativa no se da de primera (2.13: 15), es una competencia que ha de tener todo emprendedor.

Si bien es cierto estas y muchas otras deben ser competencias que debe poseer el emprendedor.

La segunda parte de la Investigación era sobre el **Formación del Emprendedor**, la cual tenía 3 preguntas abiertas, las cuales a partir de dos subcategorías: Generalidades del enfoque y Estrategias del emprendedor, en donde se indaga sobre las concepciones que tienen los miembros de las entidades soporte no financiero sobre la formación del emprendedor.

Subcategoría 1. Generalidades del enfoque

En esta subcategoría se observan las generalidades del enfoque que ha de tener el emprendedor, con relación a su formación.

A la pregunta, ¿La formación del emprendedor debe tener relación con su emprendimiento?, las respuestas fueron: Debe manejar la parte técnica del desarrollo de su proyecto (3.1: 1). Es lo ideal pero no es necesario. Muchas cosas se pueden emprender. Sin embargo, para lograr emprendimientos basados en conocimiento es ideal que el emprendedor tenga un recorrido investigativo en el tema a desarrollar, lo cual puede lograr en la Educación Superior (3.1: 3). Desde cualquier perfil se puede ser emprendedor, sin embargo, el emprendedor debe conocer suficientemente el emprendimiento (3.1:7). Condiciona el éxito o el fracaso de la vida empresarial (3.1: 8). Si es importante que el emprendedor tenga un amplio conocimiento del producto que se está implementando y del medio al cual va a satisfacer (3.1: 9). Deberá tener formación o conocimiento para que su iniciativa sea viable. Esto garantiza su éxito (3.1:12). Es necesario que el emprendedor conozca el manejo técnico de lo que piensa hacer tanto para su desarrollo personal como profesional, no tenerla puede afectar la competitividad de la empresa (3.1: 14). Es muy importante que se tenga esa información, clara para que puedan saber los pasos a seguir en una equivocación o fracaso (3.1: 15), la formación es importante para desarrollar el emprendimiento.

A la pregunta, ¿Cree usted que la formación en Emprendimiento puede contribuir a mejorar la calidad de la educación superior?, a lo cual respondieron los participantes: Afianza competencias (3.2: 1). Rotundo sí. Se debe formar para crear pues considero que ya el hacer es parte de nuestra esencia. La formación en emprendimiento fomenta el liderazgo, el crear empresa y en la educación superior algunos tienen la chispa y no lo saben (3.2: 2). Porque genera competencias para convertirse en gestores del cambio desde el quehacer profesional (3.2: 3). Porque hay procesos de emprendimiento que no están relacionados con la Educación

Superior (3.2: 4). Uno no solo puede emprender iniciando un negocio, uno puede emprender desde su puesto de trabajo, esto haría profesionales más proactivos (3.2: 5). Apoya la generación de empleo, alinea a políticas nacionales, fortalece la autoestima, etc. (3.2: 7). Tendrá más claridad y se afianza al mejoramiento de su emprendimiento (3.2: 8). Definitivamente tenemos la obligación de emprender y si la incluyen en la educación va a estar más presente en nuestro cerebro por ende más familiarizados con estas actividades (3.2: 9). Si se les educa desde el principio del emprendimiento así los profesionales harían emprendimiento (3.2: 10). Formar profesores con capacidad de crear empresa (3.2: 11). Cambio de chip. Auto sostenibilidad del modelo social (3.2: 13). Es importante desarrollar las competencias emprendedoras que conlleven a repensar solo el formarse para un empleo (3.2: 14), lo cual indica la importancia que podría tener el emprendimiento en la educación superior.

Subcategoría 2. Estrategias del emprendedor

En esta subcategoría se observan las estrategias del emprendedor, que desarrollarían las IES.

Al indagar sobre, ¿Qué tipo de actividades deberían realizar las Instituciones de Educación Superior para promover el desarrollo de emprendimientos en los estudiantes?, los participantes contestaron: Implementar semilleros de investigación, banco de ideas, feria de ideas de negocios (3.3: 1). Invertir en competencias de negocios, en investigación con resultados, permitir que los productos y servicios destacados de los estudiantes sean adquiridos por las universidades de la región o país e incentivar la exportación. (3.3: 2). Actividades relacionadas con generar autonomía y pensamiento crítico en el estudiante, en las cuales se busque solucionar problemas reales. Bootcamps, ferias, foros, conversatorios. Además, muy importante apoyar a los ya existentes y mostrarlos a la comunidad. Apoyar: No financieramente, pero si apalancando su desarrollo y generando conexiones positivas para estos. (3.3: 3). Tener rutas de emprendimiento y seguimiento a los productos y entregables (3.3: 4). Taller, capacitaciones puntuales, mentorías, acompañamiento hombro a hombro, experiencias vivenciales (3.3: 5). Que lo tomaran como cultura (3.3: 6). Incluir en currículo, ferias (3.3: 7). Generar desarrollo personal como profesional los conocimientos deben ser

considerados como factor de producción que el emprendedor sea autónomo y que aporte un valor añadido a su actividad. (3.3: 8). Ferias, rueda de negocios, donde se participe activamente con los emprendimientos y podamos hacer análisis de los ejercicios (3.3: 9). Induciendo clases de emprendimiento y haciéndolos que hagan un emprendimiento meta para su vida (3.3:10). Talleres de ideación, liderazgo, laboratorios de emprendimiento (3.3: 11). Apoyo con capital para que la iniciativa se desarrolle durante el proceso de formación y al terminar este proceso, la iniciativa este consolidada, formación práctica, incentivos para los estudiantes emprendedores (3.3: 12). Unir la tesis al emprendimiento, soltar los derechos de aula para incentivar nuevas empresas de universidad inversor (3.3: 13). Se debe alentar el pensamiento creativo, promoviendo la auto realización (3.3: 14). Incluir como materia principal en un plan de estudio, mas no de relleno (3.3: 15), con lo cual se aprecia la preocupación que tienen las entidades No financieras con relación a los emprendedores que reciben.

La tercera parte de la Investigación era sobre las **Brechas**, la cual tenía 5 preguntas abiertas, las cuales a partir de tres subcategorías: Concepciones sobre competencias de Emprendimiento, Falencias en conocimientos empresariales, Obstáculos para el desarrollo de los emprendimientos, en donde se indaga por las concepciones que poseen las entidades de soporte no financiero sobre las brechas que existen, para que los emprendedores sean exitosos.

Subcategoría 1: Concepciones sobre competencias de Emprendimiento

La subcategoría permite observar las concepciones que tienen los miembros de las entidades soporte no financieras, sobre el emprendimiento.

A la pregunta, ¿Para usted que es el Emprendimiento?, las respuestas de los participantes fueron: Arriesgarse a iniciar. Es el inicio de la visión que quiero llevar a la realidad. La idea asumir el riesgo que quiero cristalizar después de ahí es fortalecimiento (4.1: 2). Es iniciativa para generar cambios que mejoren una situación actual, creando valor a partir de observar una necesidad u oportunidad y querer darle solución o aprovechamiento enfocada en las características particulares de un segmento de mercado o población. (4.1: 3). Creatividad aplicada desarrollada en un sistema de formación y creación hacia la consecución de metas

y realidades (4.1: 4). Es llevar adelante una labor o un negocio, es la proactividad, es liderar, es echar para adelante y jalonar varios procesos y recursos, incluyendo el humano (4.1: 5). Un proyecto de vida (4.1: 6). Crear o generar riqueza (4.1: 7). Es la capacidad que tiene una persona de realizar unas metas trazadas para conseguir metas o alcanzar sueños que se hagan realidad (4.1: 8). Capacidad de moverse, dar un paso para conseguir sueños, metas y objetivos propuestos (4.1: 9). Es una iniciativa de un individuo que asume un riesgo económico o que invierte recursos con el objetivo de aprovechar una oportunidad que brinda el mercado (4.1: 10). Capacidad de sacar adelante sus ideas (4.1: 11). Es crear, empezar, es el primer paso (4.1: 12). Es la mejor forma de vencer la inercia de una idea y poner en acción los recursos necesarios para convertirla en acción de desarrollo (4.1: 13). Es el inicio de algo que conlleva un esfuerzo y dificultades con el objeto de llegar a aprovechar alguna oportunidad (4.1: 14). Es la disposición de arriesgarse a iniciar una locura, buscar el dinero con tiempo, responsabilidad con mi idea o negocio (4.1: 15), en donde se observa que de una u otra forma hay claridad sobre el concepto.

Al indagar sobre, ¿Cree usted que Emprendimiento debe ser una Asignatura o debe ser Transversal?, los participantes dicen: La ley 1014 de 2006 ya contempla el emprendimiento como una materia trasversal en Colombia (4.2: 1). Debe existir la libertad de elegir, es claro que todos no nacen para ser emprendedores porque no tienen el perfil. Unos nacen para dirigir y otros para ser dirigidos. Lo transversal edifica. La asignatura se materializa en notas. (4.2: 2). Creo que debe ser transversal. Debe estar inmersa en todas las áreas del saber. (4.2: 3). Transversal como ruta de emprendimiento (4.2: 4). Debe ser transversal porque se debe interactuar con otras asignaturas y otras carreras, aportándole al proceso de enseñanza profesional y a diferentes niveles (4.2: 5). Debe ser transversal porque impacta en toda la fundamentación curricular (4.2: 6). Debe ser una asignatura, porque se debe llevar de la mano al emprendedor a lograr su meta (4.2: 7). Debe ser una signatura y que haya un profesional idóneo encargado de esta área y así el emprendedor obtendrá los valiosos conocimientos para poner en práctica en su proyecto de vida (4.2: 8). Debe ser una asignatura para que haya un responsable de esa área y no que todos crean que lo hacen, pero nadie se responsabiliza completamente del tema (4.2: 9). Creo que debe ser una asignatura porque así muchos individuos tengan conocimiento y puedan llevar a cabo emprendimientos que no sabían (4.2: 10). Transversal (4.2: 11). Debe ser trasversal, de forma permanente (4.2: 12). Asignatura en

todos los semestres (4.2: 13). En todos los estudios, escolares, colegiales, universitarios y especializaciones (4.2: 15), aunque algunos conocen la ley, aun así, insisten en que sea asignatura.

Subcategoría 2. Falencias en conocimientos empresariales.

Esta subcategoría permite observar las falencias en conocimientos empresariales que tienen los emprendedores, según los miembros de las entidades soporte no financieras.

Al preguntar, ¿En qué áreas del conocimiento debería ser preparado el Emprendedor?, los participantes dicen: Conocimiento de sí mismo, vigilancia tecnológica, conocimientos de su entorno (región) (4.3: 1). Mercadeo: Talleres, habilidades, validar. Sociales: Inteligencia emocional. Español: Neurolingüística, el poder de la palabra hablada. Financiero: Estructuración de proyectos, análisis de estados de resultados, interpretación (4.3: 2). Administración, Demás relacionados con la naturaleza de su iniciativa (4.3: 3). En todas las áreas básicas para formular un proyecto (4.3: 6). Su negocio, mercadeo, finanzas, producción (4.3: 7). En liderazgo, orientación al cliente, capacidad para conseguir recursos, conocimiento, patrón de producción, exigencia de calidad, dirección de gestión, comunicación (4.3: 8). Un emprendedor deberá dominar muchas áreas adicionales a la que abarca su emprendimiento, finanzas, negocios, económica y publicidad entre otros (4.3: 9). En el área de gestión empresarial (4.3: 10). Costos, innovación, finanzas, comunicación asertiva (4.3: 12). Mejorar habilidades de comunicación y las habilidades de gestionar su relacionamiento personal y corporativo. Debe asumir una identidad digital (4.3: 14). En todas las áreas (4.3: 15), básicamente dicen que en todas las áreas.

Al indagar sobre, ¿Cuáles cree usted que son las principales falencias académicas que tienen los emprendedores?, los participantes dicen: No saben leer, escribir, no interpretan, no analizan (4.4: 1). La validación del mercado más específicamente en saber cómo validarlo, el área financiera, servicio al cliente, bueno más que la financia fallan en saber vender y mantener el cliente para fidelizarlo, eso permite condonar un proyecto y que sea sostenible y rentable, con innovación constante para mantenerse (4.4: 2). El conocimiento de normatividad legal y comercial. Interpretación de estados financieros (4.4: 3). Bloqueos académicos, es decir, ver emprendimiento como asignatura administración o mercadológica,

cuando es más transversal a la creatividad e interconexión de conocimientos para ver oportunidades (4.4: 4). La falta de profundización en algunos temas, desconocimiento del entorno y de sus capacidades (4.4: 5). No conocen lo que los clientes necesitan (4.4: 7). Motivar a los jóvenes a creer en sus sueños y esforzarse por cumplirlos, mostrándole los posibles obstáculos, crear valores en los jóvenes para trabajar en equipo con esfuerzo y responsabilidad (4.4: 9). Falta de conocimiento, problema para vender, producir y operar (4.4: 10). Financiera (4.4: 11). No es una lista, ni un concepto, es una forma o estilo de vida (4.4: 13). No saben relacionarse con su entorno, ni en lo personal, ni en los negocios, por eso muchos de estos nuevos emprendimientos no logran el nivel de ventas requerido, deben prepararse en este sentido (4.4: 14). La falta de creer en sus propias capacidades (4.4: 15), como se observa son en muchísimas áreas del conocimiento.

Subcategoría 3. Obstáculos para el desarrollo de los emprendimientos.

Esta subcategoría permite conocer los obstáculos para el desarrollo de los emprendimientos, según los miembros de las entidades soporte no financieras.

Al preguntar sobre, ¿Cuál cree usted pueden ser las principales dificultades para implementar un Emprendimiento?, los participantes dicen: Desconocimiento de las reglamentaciones existentes. Falta de apoyo por parte de los entes gubernamentales locales que faciliten los trámites requeridos (4.5: 1). Los concursos de emprendimiento Fondo Emprender, Organismos internacionales, inversionistas ángeles, innovación, etc. Ofrecen flores, pero con muchas espinas. Ejemplo hoy día participar en un Fondo Emprender depende, si el proyecto gusta en un comité evaluando Pitch, pero más depende si es evaluado por el Sena, dado que en las competencias de convocatorias nacionales ahora son por cupos o sea muy pocos recursos. Para emprender de cero ya no existe nada ni entidades que apoyen, se debe tener sus propios recursos para partir de menos a más. Ya no hay o se incentivan concursos para iniciar o sea emprender, solo hay es para fortalecer, pues al exigir un mercado validado significa que ya se ha emprendido y se va a fortalecer. (4.5: 2). No hay cultura de formalización. Miedo al cambio. La legislación sobre la creación de empresas, la parte tributaria es exigente con las nuevas empresas. (4.5: 3). Encender motivadores y habilidades blandas hacia la creación (4.5: 4). La falta de recursos financieros y de contactos personales

para negocios, además el acompañamiento después del arranque. (4.5: 5). Sin duda que los estudiantes demandantes por emprendimiento tengan la seguridad por una idea y que esta considere como su proyecto de vida (4.5: 6). Recursos, legalización, no saben vender (4.5: 7). La parte económica, el acceso a la financiación en un poco complicado, los intereses altos (4.5:8). El acceso fácil y rápido a la financiación, los impuestos, la carga tributaria (4.5: 9). Falta de dinero, relación precios y costos, falta de educación en emprendimiento (4.5: 10). Recursos financieros (4.5: 11). Capital (4-5: 12). Conocimiento técnico y gerencial, no tener claro su proyecto de vida, la innovación está aún lejos del emprendimiento (4.5: 13). Recursos destinados para el emprendimiento, baja capacidad de los individuos a relacionarse con el entorno y saberse vender. (4.5: 14). No querer incluir en la base del estudio y que no existan profesionales de emprendimiento con título, muchos somos empíricos (4.5: 15), como se observa hay un sin número de dificultades para desarrollar el emprendimiento.

Todos los aportes dados por los miembros de las entidades soporte no financieros, han sido de gran ayuda a determinar los hallazgos que se definen en el cuerpo de la investigación.

Anexo 8. Entidades y Fuentes de Financiación

Este Anexo pretende recoger la información pertinente a la participación de las Universidades y a cada una de las diferentes fuentes de financiación que pueden tener los emprendedores en el Norte de Santander.

Contenido

A.REUNE – RED UNIVERSITARIA DE EMPRENDIMIENTO	289
<u>1.</u> UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR.....	289
<u>2.</u> UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	290
<u>3.</u> UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - OCAÑA	293
<u>4.</u> UNIVERSIDAD LIBRE	294
B. FONDO EMPRENDER.....	295
1. BENEFICIARIOS DEL FONDO EMPRENDER	295
2. TOPES, MONTOS Y USO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS.....	296
2.1. RUBROS FINANCIABLES.....	297
2.2. RUBROS NO FINANCIABLES:.....	299
3. PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y ASIGNACION DE RECURSOS.....	299
ETAPAS.....	299
3.1 VALIDACIÓN E IDENTIFICACIÓN.	301
3.2 ACREDITACIÓN DE LOS DOCUMENTOS	301
3.3 FORMULACIÓN DEL PLAN DE NEGOCIO.....	302
3.3.1 CONVOCATORIA.....	302

4. REGISTRO Y PRESENTACIÓN DEL PLAN DE NEGOCIO	303
4.1. ACREDITACIÓN DE CONDICIONES DE BENEFICIARIOS:	303
4.2. ASESORÍA PARA FORMULACIÓN DEL PLAN DE NEGOCIO	304
4.3. AVAL O FORMALIZACIÓN DEL PLAN DE NEGOCIO (APROBACIÓN TÉCNICA).	305
4.4 ESTRUCTURA DEL PLAN DE NEGOCIOS.	306
5. EVALUACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO	308
6. JERARQUIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO.....	310
7. ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS	313
7.1 PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE ADJUDICACIÓN DE RECURSOS.....	314
8. REQUISITOS PARA EL DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS.	314
9. FORMA DE ENTREGA DE LOS RECURSOS.....	315
10. CONTRAPARTIDA DE LOS BENEFICIARIOS DE LOS RECURSOS DEL FONDO EMPRENDER.....	315
11. SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A BENEFICIARIOS.....	317
12.CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA INVERSIÓN.....	318
12.1 CONTROL A LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y RESULTADOS.....	318
12.1.1 GESTIÓN EN LA GENERACIÓN DE EMPLEO:.....	319
12.1.2 RESULTADOS EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.....	321
12.1.3 GESTIÓN EN MERCADEO:.....	322

12.1.4. RESULTADO AL EJECUTAR LOS RECURSOS PARA EL MUNICIPIO APROBADO.	323
12.1.5 MONITOREO A LOS INDICADORES DE EFECTIVIDAD EMPRESARIAL.	324
12.1.6 MONITOREO A LAS VENTAS	324
12.1.7 MONITOREO DE LA PRODUCCIÓN	325
C. INNPULSA - ALDEA	326
D. CONVOCATORIAS MINISTERIO DE CULTURA	333
1. LÍNEA DE CIRCULACIÓN.	335
1.1 Becas de circulación internacional para agentes de la programación, distribución y exhibición cinematográfica	335
1.2 Becas de circulación internacional y regional para emprendedores culturales – II y III Ciclo	336
1.3 Becas de circulación nacional para emprendedores culturales – II y III Ciclo	338
1.4 Becas de circulación para la participación de agentes de la música en la misión Colombia en Womex 2019 (Tampere - Finlandia)	339
2. LÍNEA DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO	341
2.1 Becas de investigación sobre crecimiento y sostenibilidad de emprendimientos e industrias culturales	341
2.2 Becas para el diagnóstico de dinámicas de sostenibilidad en bienes y servicios con contenido patrimonial	342
3. LINEA INVESTIGACIÓN	343

3.1 Becas para investigar el impacto de las salas y espacios alternos en la circulación y consumo de los bienes y servicios culturales de las industrias culturales.....	343
3.2 Beca del Instituto Caro y Cuervo de investigación en lenguas indígenas	344
3.3 Beca del Instituto Caro y Cuervo de investigación en literatura comparada.....	346
3.4 Beca Instituto Caro y Cuervo de investigación. la edición en Colombia: colecciones y catálogos (1919-2019)	348
3.5 Becas de investigación en conocimientos tradicionales aplicados a la conservación, manejo y uso sostenible de la naturaleza y la biodiversidad	349
3.6 Reconocimientos a iniciativas comunitarias para la transmisión y salvaguardia de saberes y prácticas alimentarias tradicionales.....	352
4. LÍNEA DE INCLUSIÓN E INDUSTRIA.....	355
4.1 Becas a proyectos comunitarios en turismo Cultural	355
<u>5.</u> LINEA FORMACIÓN Y CREACION.....	357
5.1 Becas de formación en mentalidad y cultura para el emprendimiento cultural	357
5.2 Becas para el fortalecimiento y transferencia de capacidades y conocimientos de emprendimientos culturales	359
<u>6.</u> LINEA CREACIÓN	360
6.1 Becas de laboratorios de innovación para la economía naranja.....	360
6.2 Beca del Instituto Caro y Cuervo de creación de materiales didácticos para la enseñanza de español como lengua extranjera	361
6.3 Beca de laboratorios de intervención y apropiación social de Centros Históricos.....	362
<u>7.</u> LINEA FORMACION.....	365

7.1 Becas para procesos de formación del recurso humano del sector audiovisual	365
7.2 Becas para procesos de formación en audiovisuales para colombianos en el exterior	366
7.3 Pasantías en librerías colombianas Independientes	367
7.4 Pasantías en entidades museales colombianas.....	368
<u>8.</u> LÍNEA DE INSPIRACIÓN	371
8.1 Becas para desarrollo en etapa inicial de bienes y servicios creativos	371
<u>9.</u> LINEA CIRCULACION, CREACION.....	372
9.1 Becas para la producción de bienes y servicios creativos innovadores	372
9.2 Becas para la creación y circulación de contenidos periodísticos sobre economía naranja	373
9.3 Becas para la distribución de bienes y servicios Creativos.....	375
9.4 Becas para la distribución de catálogos de bienes y servicios creativos	376
9.5 Becas para la distribución de cine en circuitos de exhibición	377
9.6 Becas para la realización de circuitos de las artes escénicas en infraestructuras culturales	379
9.7 Becas para programación de escenarios Consolidados	380
9.8 Becas: museos y sostenibilidad.....	381
<u>10.</u> LÍNEA DE INTEGRACIÓN.....	383
10.1 Becas de programación para gestores Culturales	383

<u>11.</u> LINEA LITERATURA.....	385
11.1 Becas para la consolidación de librerías independientes como espacios culturales .	385
<u>12.</u> LÍNEA DE INFRAESTRUCTURA.....	386
12.1 Becas para sostenibilidad de infraestructuras culturales y creativas.....	386
<u>13.</u> LINEA FORMACION E INVESTIGACION	389
13.1 Beca sobre gestión del patrimonio documental y bibliográfico en el fondo de la Biblioteca José Manuel Rivas Sacconi del Instituto Caro y Cuervo – Sede Yerbabuena–	389
<u>14.</u> LINEA CIRCULACIÓN, FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN	390
14.1 Becas de fomento a la aplicación de metodologías de identificación, conocimiento, planeación y gestión del patrimonio cultural inmaterial en contextos urbanos	390

A. REUNE – RED UNIVERSITARIA DE EMPRENDIMIENTO

La presencia que desarrollan las Instituciones de Educación Superior en el Norte de Santander según la Red Universitaria de Emprendimiento – REUNE son:



1. UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR



El área de Emprendimiento está adscrita a la Vicerrectoría de Investigación e Innovación, en la Dirección de Innovación y Emprendimiento a través de MacondoLab

Programas en investigación

La Universidad cuenta con 28 grupos de investigación reconocidos por COLCIENCIAS de los cuales 10 en A, 3 en B, 11 en C y 4 en D.

La Universidad ha organizado su investigación en cuatro centros de investigación: Biomédicas, Desarrollo empresarial y Tecnologías, Ciencias Sociales y Jurídicas y Ciencias de la Educación.

Programa de Emprendimiento e Innovación La Universidad Simón Bolívar ha desarrollado una cadena de valor del emprendimiento desde la formación empresarial hasta el acompañamiento en los procesos de descubrimiento de clientes, ideación, formalización empresarial y aceleración bajo un concepto de cocreación empresarial.

Para ello se ha puesto en marcha desde el año 2014 un laboratorio de cocreación llamado Macondo Lab donde alojamos empresas de profesores, estudiantes y comunidad empresarial.

Presta sus servicios en la fase de: Ideación, Consolidación y Aceleración empresarial.



2. UNIVERSIDAD DE PAMPLONA



Por medio de la **Incubadora de Empresas** y la **Unidad de Emprendimiento**, la Universidad de Pamplona desarrolla sus actividades de Emprendimiento.

Programas en investigación

La Universidad de Pamplona posee los siguientes grupos de investigación con su línea de emprendimiento: (categorizados en Colciencias):

GICEE: Categorizado en “B” Maneja la Especialización en Desarrollo Económico Regional

CEYCON Categorizado en “C” Maneja las diferentes líneas del emprendimiento a nivel Regional, Nacional e Internacional.

Investigación en el Aula en un 80% (Formativa)

Observatorio Socioeconómico Regional de la Frontera

Instituto de Investigación en Ciencias Económicas y Empresariales (ICEE)

Semillero Generación de Emprendedores (GENDE)

Cultura y Desarrollo Empresarial (SADCOEC)

Semillero de investigación de Transferencia Universidad – Empresa (SITUE)

Centro Incubadora de Empresas – Unidad de Emprendimiento (Maneja la cadena de valor del emprendimiento)

Semillero de Historia Empresarial Regional (SIHEMPRE)

Programas de formación

PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS:

Emprendimiento Uno y dos (Desarrollo del Espíritu Emprendedor) y Gestión de Proyectos (Fondo Emprender)

EN LA FACULTAD DE SALUD:

Cátedra Emprendimiento en Salud

CONSULTORIOS

El Consultorio Empresarial: se encarga de hacerle seguimiento a las pequeñas empresas.

Consultorio Contable: Asesoría y seguimiento financiero de las pequeñas empresas.

Consultorio Económico maneja las políticas de desarrollo regional

Como Opción de grado en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales la autogestión (Creación de empresas)

Centro Incubadora de Empresas – Unidad de Emprendimiento (Maneja la Base de datos de emprendedores y planes de negocio; organiza y participa en las diferentes ferias empresariales de la región; coordina las políticas de la subred y RRE del Norte de Santander.

Programas en extensión

Diplomados virtuales en emprendimiento y creación de empresas.

Diplomado de emprendimiento en Planes de Negocio.

Formación en Emprendimiento para docentes.

Política de Promoción y extensión en las diferentes comunidades (Colegios, Juntas de Acción Comunal y municipios de la Provincia de Pamplona).

Talleres en Ideación y Sensibilización

Fomento de la Cultura Emprendedora

Programas únicos de la institución

Convenio Interadministrativo 211035 – 2011 (SENA - FONADE UNIVERSIDAD DE PAMPLONA):

Convocatoria Cerrada Número 82 \$1.400.000.000

Convocatoria Cerrada Número 119 \$ 1.093.278.199

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL No. 0042 DE 2015 Universidad de Pamplona y CETICS “Clúster de Empresas de Tecnologías de Información y las Comunicaciones de los Santander.

Miembro de la Red Regional de Emprendimiento y Competitividad, departamento Norte de Santander.

Fundadores Sub Regional de Emprendimiento Provincia de Pamplona y manejo de los diferentes clústeres para su desarrollo.

Desde el Centro Incubadora de Empresas – Unidad de Emprendimiento, Apoyo regional y departamental a las políticas de creación de empresa conforme a la cadena de valor (ideación, socialización, formulación, ejecución y aceleración)

3. UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - OCAÑA



**Universidad Francisco
de Paula Santander**
Ocaña - Colombia
Vigilada Mineducación

Por medio del **Centro de Desarrollo e Innovación Tecnológica CEDIT**, desarrolla los siguientes proyectos:

Ocaña Digital

Norte de Santander Vive Digital

Tabletas para la educación DIT

4. UNIVERSIDAD LIBRE



Centro de Emprendimiento, Innovación y Desarrollo Empresarial de la Universidad Libre **CEIDEUL**

Programas de Investigación

Grupo de investigación: Gestión y Apoyo a MiPymes. En él se estudian costos y normas internacionales relacionadas con las Pymes y las MiPymes.

Está dirigida por el Centro de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables a través de la línea de investigación dedicada a la empresarialidad y el emprendimiento (reconocida en Colciencias).

Programas de Formación

Electiva Cátedra de Emprendimiento: es una asignatura electiva Inter facultades creada con el fin de generar ideas que se conviertan en proyectos empresariales, productos o servicios, sustentados en la creatividad y la innovación de los estudiantes. Este programa lo

dirige el Centro de Emprendimiento, innovación y Desarrollo Empresarial de la Universidad Libre a través de la Unidad de Emprendimiento.

Programas de Extensión

Seminarios de capacitación en temas relacionados con impuestos, régimen fiscal y contables, dirigidos al sector de las pymes, profesionales y egresados.

Estos seminarios se ofrecen dos veces durante el semestre.

Feria Empresarial, que se realiza la tercera semana de octubre

B.FONDO EMPRENDER

Información tomada del Manual de Operaciones del Fondo Emprender.

1. BENEFICIARIOS DEL FONDO EMPRENDER

Podrán acceder a los recursos del Fondo Emprender, los ciudadanos colombianos, mayores de edad, que estén interesados en iniciar un proyecto empresarial desde la formulación de su plan de negocio y que acrediten al momento del aval del plan de negocio, alguna de las siguientes condiciones:

1. Estudiante SENA que haya finalizado la etapa lectiva de un programa de formación titulada, dentro de los últimos veinticuatro (24) meses, así como egresados de estos programas, que hayan culminado y obtenido el título.

2. Estudiante que se encuentre cursando los dos (2) últimos semestres o el ochenta por ciento (80%) de los créditos académicos de un programa de educación superior de pregrado, reconocido por el Estado de conformidad con las Leyes 30 de 1992 y 115 de 1994 y demás que las complementen, modifiquen o adicionen.

3. Estudiante que haya concluido materias, dentro de los últimos veinticuatro (24) meses, de un programa de educación superior de pregrado, reconocido por el Estado de conformidad

con las Leyes 30 de 1992 y 115 de 1994 y demás que las complementen, modifiquen o adicionen.

4. Técnico, tecnólogo, profesional universitario de pregrado, posgrado, maestría y/o doctorado de instituciones nacionales o extranjeras, que haya culminado y obtenido el título de un programa de educación superior reconocido por el Estado de conformidad con la legislación colombiana.

5. Estudiante del programa SENA Emprende Rural – SER, que haya completado doscientas (200) horas del programa de formación o egresados de este programa.

6. Ciudadanos colombianos caracterizados como población vulnerable, que hayan completado por lo menos noventa (90) horas de formación en cursos afines al área del proyecto.

7. Connacionales certificados por la Cancillería, como retornados con retorno productivo, que hayan completado por lo menos noventa (90) horas de formación SENA en cursos afines al área del proyecto.

La presentación de un plan de negocio podrá realizarse de manera individual o asociativa. Todos los beneficiarios deben cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 2° del Acuerdo 0006 de 2017. Para casos de presentación de planes de negocio realizados de manera asociativa, es decir, por grupos de emprendedores, además de cumplir con los requisitos aquí señalados, el grupo o asociación deberá estar conformado por un porcentaje igual o superior al cincuenta y un por ciento (51%) por aprendices, en los términos y condiciones fijados por el artículo 2.2.6.4.1 del Decreto 1072 de 2015.

2. TOPES, MONTOS Y USO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS

El Fondo Emprender otorgará recursos hasta el ciento por ciento (100%) del valor del plan de negocio, así:

Si el plan de negocio genera hasta tres (3) empleos formales y directos, el monto de los recursos solicitados será máximo hasta ochenta (80) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMLMV).

Si el plan de negocio genera hasta cinco (5) empleos formales y directos, el monto de los recursos solicitados será máximo hasta ciento cincuenta (150) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMLMV).

Si el plan de negocio genera seis (6) o más empleos formales y directos, el monto de los recursos solicitados será máximo hasta ciento ochenta (180) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMLMV).

El monto a financiar para cada plan de negocio se establece conforme a los salarios mínimos legales mensuales vigentes, que rigen a la fecha de la apertura de la convocatoria, aún si llegara a haber un cierre posterior al año siguiente.

2.1. RUBROS FINANCIABLES

Los recursos que asigne el Fondo Emprender deberán ser utilizados para la financiación del capital de trabajo, entendido este como los recursos que se requieren para operar el plan de negocio, los necesarios para el funcionamiento y operación de la empresa, que se aplicarán para los siguientes fines:

1. Pago de salarios u honorarios.
2. Insumos para el ciclo productivo (materia prima y bienes en proceso) que contribuyan de manera directa o que forman parte del proceso de producción.
3. Adquisición de maquinaria, equipos y software.
4. Costos que se generen por permisos, licencias y registros, requeridos por la ley para el normal funcionamiento del proyecto.
5. Adquisición o arriendo de bienes muebles y vehículos automotores, que tengan relación y sean indispensables para el desarrollo del objeto del plan de negocio, cuyos montos no podrán ser superiores al quince por ciento (15%) del valor total de los recursos asignados por el Fondo Emprender.

Nota 1. Para la adquisición del vehículo automotor, este deberá ser nuevo, estar libre de prenda, libre de gravámenes, multas, solo podrá tenerse prenda a favor del SENA.

Nota 2. El emprendedor deberá cumplir con todos los requisitos y normas de ley para su movilidad, además de los seguros que implique su mantenimiento y funcionamiento del vehículo.

6. Las adecuaciones o remodelaciones estructurales y locativas del inmueble donde se desarrollará el plan de negocios, siempre y cuando el monto no supere el veinte por ciento (20%) del valor total de los recursos asignados por el Fondo Emprender.

Nota 3. Adecuaciones Locativas: Son las intervenciones que requiere un espacio físico existente para adaptarlo a las necesidades particulares del negocio, las cuales deben cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la normatividad. Por ejemplo: instalaciones hidráulicas y sanitarias, instalaciones eléctricas, instalaciones de gas, adecuaciones y elementos arquitectónicos requeridos entre otros.

7. Financiar las adecuaciones técnicas necesarias para el proceso productivo o montaje industrial, siempre y cuando el monto no supere el cincuenta por ciento (50%) del valor total de los recursos asignados por el Fondo Emprender. Para estos fines se entiende por adecuación técnica toda obra civil que sea indispensable para el desarrollo de la actividad y ejecución del plan de negocio, rubro que en ningún caso podrá ser utilizado con fines de vivienda del beneficiario

Nota 4.

Adecuaciones Técnicas: Son aquellas obras civiles que sean indispensables para el desarrollo de la actividad y ejecución del plan de negocio, que tiene relación con la modificación o adaptación del inmueble o predio que sean necesaria para el proceso productivo y el montaje industrial, rubro que en ningún caso podrá ser utilizado con fines de vivienda del beneficiario, ni para la construcción de bodegas o inmuebles similares.

Montaje industrial: Son las inversiones en infraestructura física y tecnológica requeridas para la implementación y desarrollo de actividades relacionadas con el objeto de un negocio, las cuales son indispensables para el arranque del mismo y deben cumplir con los requerimientos técnicos y normatividad vigente.

8. Adquisición e implementación de franquicias, siempre y cuando, además de los criterios señalados en el artículo 14 del Acuerdo 0006 de 2017, este modelo de negocio represente una alternativa de impacto para la región y genere valor agregado, garantizando

la sostenibilidad en el mercado para que no haya saturación en la zona y tenga impacto en la generación de empleo.

2.2. RUBROS NO FINANCIABLES:

El Fondo Emprender no financiará los siguientes rubros:

1. Compra de bienes inmuebles.
2. Compra de bienes muebles que no estén relacionados con el objeto del plan de negocio.
3. Adecuaciones o remodelaciones de cualquier tipo de bienes inmuebles, que no conformen el proceso de dotación técnica y que no sean indispensables para el desarrollo del plan de negocio.
4. Estudios de factibilidad de proyectos (consultorías, asesoría jurídica, financiera, etc.).
5. Adquisición de vehículos que no estén relacionados con el objeto del plan de negocio.
6. Pagos de pasivos, deudas o de dividendos.
7. Recuperaciones de capital.
8. Compra de acciones, derechos de empresas, bonos y otros valores mobiliarios
9. exceptuando los derechos asociados a franquicias, cuando sea esta parte de la naturaleza del plan de negocio.
10. Pago de regalías, impuestos causados, aportes parafiscales.
11. Formación académica.
12. Pago de derechos o inscripciones para participar en eventos comerciales nacionales e internacionales.
13. Gastos de viaje y desplazamiento.
14. Pago de inscripción y registro empresarial

3. PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y ASIGNACION DE RECURSOS

ETAPAS

El proceso para la formulación, registro, evaluación, asignación de los recursos del Fondo Emprender y puesta en marcha, se desarrolla observando la metodología dispuesta

para las unidades de emprendimiento del Fondo Emprender, en las siguientes etapas de carácter obligatorio.

1. **Validación e identificación:** Esta etapa comprende la validación del perfil emprendedor del beneficiario o del equipo de emprendedores y la validación temprana del mercado y sostenibilidad del negocio.

2. **Acreditación** digital de los documentos base que soporten la elegibilidad de beneficiario.

3. **Formulación** del plan de negocios por parte del emprendedor con la asesoría de los profesionales de la unidad de emprendimiento.

4. **Registro y presentación** del plan de negocio en la plataforma del Fondo Emprender

5. **Evaluación** de planes de negocio.

6. **Jerarquización y priorización** de planes de negocio, cuando los planes de negocios declarados viables superen los recursos disponibles en la convocatoria.

7. **Asignación de recursos** capital semilla a los planes de negocio.

8. **Celebración, legalización** del contrato de cooperación empresarial y exigencia de documentos contractuales.

9. **Puesta en marcha** del plan de negocio.

10. **Control y evaluación** de la inversión, soportado en acciones de interventoría.

11. **Decisión de condonación o no condonación** del plan de negocios por parte del Consejo Directivo Nacional del SENA, de acuerdo a concepto previo de interventoría.

El Fondo Emprender contará con un sistema de información, entendido como el conjunto de elementos alojados en la página web del Fondo Emprender, que recolecta y procesa la información de los planes de negocio del Fondo Emprender, y que sirve de base para el análisis, seguimiento y control por parte del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y el operador de los recursos.

El registro de los planes de negocio deberá realizarse única y exclusivamente a través del sistema de información y su plataforma tecnológica, la cual será el medio de interacción del proceso y el mecanismo válido de comunicación y acreditación de documentos. Igualmente obrará como medio de notificación, de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

El emprendedor tendrá la obligación de actualizar la información de contacto y datos personales.

3.1 VALIDACIÓN E IDENTIFICACIÓN.

La validación temprana e identificación, es el primer paso del proceso para alcanzar en forma exitosa el desarrollo de una idea emprendedora, donde se estructuran, filtran y categorizan las ideas y con el interés de que el emprendedor haga conciencia de sus fortalezas y debilidades para desarrollar su iniciativa y construya la arquitectura básica de su plan de negocios. Se visualiza esta primera etapa como un requisito y condición para iniciar la ruta que recorrerá el emprendedor dentro de su proceso de emprendimiento.

Posteriormente, se sigue un proceso de validación de madurez de su iniciativa empresarial, buscando tener un producto mínimo viable y conocimiento del sector económico y del negocio en particular, con la finalidad de mejorar las habilidades para identificar claras oportunidades de negocio a través de herramientas sencillas y poderosas, donde el emprendedor validara su impacto en el mercado, empezando por prototipos rápidos hasta llegar a un producto que le permita tener sus primeros clientes o usuarios.

Terminada esta etapa de validación e identificación, el emprendedor contará con los insumos y estará en capacidad de formular su plan de negocios y proyecto empresarial de manera más eficiente, con la guía de la unidad de emprendimiento.

3.2 ACREDITACIÓN DE LOS DOCUMENTOS

La acreditación de los documentos base que soporten la elegibilidad de beneficiario, consiste en la presentación por parte del emprendedor de su documento de identidad, los documentos que acrediten su condición de beneficiario en cuanto nivel de estudios y validación de la información suministrada por él, que le permite corroborar su condición de beneficiario del Fondo Emprender, conforme a lo estipulado en el Acuerdo 0006 del 2017 y a los términos de referencia de cada convocatoria.

3.3 FORMULACIÓN DEL PLAN DE NEGOCIO

La formulación del plan de negocio se deberá realizar con el acompañamiento y asesoría de una unidad de emprendimiento Fondo Emprender y tendrá como propósito la generación de un documento (plan de negocios/proyecto de negocios/plan de empresa) que materialice en el tiempo, todos y cada uno de los componentes de la iniciativa productiva, para ser financiado y constituirlo posteriormente como una persona jurídica.

Las unidades de emprendimiento deberán realizar una revisión no vinculante de los documentos soportes, siendo responsabilidad exclusiva del emprendedor su contenido, veracidad y pertinencia.

3.3.1 CONVOCATORIA

El registro de los planes de negocio de los emprendedores, se realizará dentro de los plazos y con base en los términos y condiciones de la convocatoria pública, entendida esta como la oferta pública que contendrá como mínimo, las fechas de apertura y cierre; cronograma; quiénes podrán participar: marco jurídico; tipología de los planes de negocio a presentar; criterios de evaluación; monto de financiación; disponibilidad presupuestal; desembolso de recursos; procedimiento para participar; mecanismos para el registro de planes de negocio; proceso de ejecución, supervisión y control; mecanismos de información y cobertura geográfica (nacional, por región, departamento o distrito capital)., que para tal efecto, apruebe el Consejo Directivo del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA o el Director General del SENA para el caso de las convocatorias cerradas señaladas en el artículo 21 y siguientes del Acuerdo 0006 del 2017 .

Una vez abierta la convocatoria podrán postularse planes de negocio hasta por un ciento veinte por ciento (120%) del valor total del presupuesto destinado para la convocatoria y en ningún caso una regional podrá postular al momento de la formalización de los planes de negocio, un número mayor de la cuota regulada asignada por la Dirección General del SENA del valor total de la convocatoria, exceptuando las convocatorias cerradas del Fondo Emprender. Esta misma regla se aplicará para las unidades externas las cuales estarán cubiertas por las cuotas fijadas para regional a la que se encuentre vinculada.

El Consejo Directivo del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA podrá ampliar el valor asignado a la convocatoria para la financiación de aquellos planes de negocio, que, una vez superada la etapa de evaluación, fueron clasificados como viables, pero no obtuvieron recursos.

4. REGISTRO Y PRESENTACIÓN DEL PLAN DE NEGOCIO

El Fondo Emprender contará con un sistema de información www.fondoemprender.com; entendido como el conjunto de elementos alojados en la página web del Fondo Emprender, que recolecta y procesa la información de los planes de negocio del Fondo Emprender y que sirve de base para el análisis, seguimiento y control del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y el operador de los recursos. El registro de los planes de negocio deberá realizarse única y exclusivamente a través del sistema de información y su plataforma tecnológica, la cual será el medio de interacción del proceso y el mecanismo válido de comunicación y acreditación de documentos en todas las etapas.

Igualmente obrará como medio de notificación, según lo establecido en el código contencioso administrativo vigente y será una obligación permanente del emprendedor, actualizar la información de contacto.

4.1. ACREDITACIÓN DE CONDICIONES DE BENEFICIARIOS:

Los planes de negocio deberán ser presentados según las condiciones, plazos, términos y topes que para tal fin se establezcan en cada convocatoria, y quienes los presenten deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. No haber recibido en oportunidad anterior recursos del Fondo Emprender.
2. Haber superado la etapa de validación del perfil emprendedor, del equipo de trabajo del plan, la validación temprana de mercado y sostenibilidad del negocio.
3. Haber recibido la aprobación técnica para su plan de negocio por parte del responsable de la unidad de emprendimiento, en la etapa de formulación y postulación del plan de negocio.

4. No estar incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad consagradas en la ley para contratar con el Estado.

5. No estar desempeñando ningún cargo público.

6. No existir ningún tipo de vinculación laboral o contractual con el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, exceptuando el contrato de aprendizaje.

7. Haber cumplido con las etapas señaladas en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 10 del Acuerdo 0006 de 2017.

8. Señalar la dedicación de los beneficiarios al proyecto, la cual se debe expresar claramente en la formulación del plan de negocio, indicando si es dedicación de tiempo completo y exclusivo o de tiempo parcial. El emprendedor indicará su compromiso de asistir directa y personalmente a todas las citaciones que realicen la interventoría, la unidad de emprendimiento o el operador de los recursos.

El emprendedor que haya sido condenado por delitos contra la Administración Pública, estafa, abuso de confianza, utilización indebida de información privilegiada, lavado de activos y soborno nacional o transnacional será excluido de los beneficios del Fondo Emprender.

4.2. ASESORÍA PARA FORMULACIÓN DEL PLAN DE NEGOCIO

Los emprendedores acreditados como beneficiarios deben presentar su iniciativa empresarial ante las Unidades de Emprendimiento del SENA, ubicadas en los Centros de Formación Profesional del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Incubadoras de Empresas e Instituciones de Educación aprobadas por el Estado y las demás instituciones que estén inscritas ante el SENA y registradas en el sistema de información del Fondo Emprender.

El personal encargado de dar asesoría permanente durante la elaboración de los planes de negocio determinará si la iniciativa es susceptible de ser presentada en el marco de una convocatoria del Fondo Emprender, acorde con lo establecido por las normas que lo reglamentan. Una vez surtida esta actividad, se procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos por las normas que lo acreditan como beneficiario, diligenciará un registro en el sistema de información del Fondo Emprender, digitando el nombre del

proyecto, descripción básica, los nombres, identificación, correos electrónicos de los emprendedores y curso que lo acredita como beneficiario.

Es requisito indispensable contar con un correo electrónico activo y accesible para poder trabajar en el sistema de información, el cual deberá estar activo de manera permanente a lo largo del todo el proceso incluido el de condonación de recursos, en caso de cambio de éste, deberá notificar, al SENA y el operador del Fondo Emprender.

Los procesos de verificación de la información por parte del personal de las unidades de emprendimiento no excluyen de responsabilidad por vicios ocultos al emprendedor y no le generará responsabilidad alguna frente al emprendedor, el cual será siempre el responsable de surtir cada una de las etapas y la acreditación de los documentos y sus contenidos.

4.3. AVAL O FORMALIZACIÓN DEL PLAN DE NEGOCIO (APROBACIÓN TÉCNICA).

El sistema genera en forma automática y aleatoria la clave de acceso de cada uno de los emprendedores, enviándola al correo electrónico registrado por los que participan en la iniciativa empresarial, ya sea de manera individual o asociativa.

El plan de negocio deberá ser diligenciado completamente en el formulario establecido en el sistema de información del Fondo Emprender, el cual podrá ser diligenciado en línea o descargando el aplicativo diseñado para tal fin.

El emprendedor suscribirá con el asesor un acuerdo de confidencialidad sobre la información del plan de negocio, a fin de tener las garantías necesarias durante la fase de asesoría.

Cuando el asesor considere que se ha superado la etapa de formulación del plan de negocio y que el mismo cumple con las condiciones de calidad, viabilidad y de beneficiarios requeridas por el Fondo Emprender, se procede a presentar el plan de negocios ante el Líder de la Red Regional de Emprendimiento (cuando se trate de las unidades de emprendimiento del SENA) o del responsable de la unidad de emprendimiento (cuando se trate de una unidad

externa) a fin de obtener la aprobación técnica o aval respectivo, antes de ser formalizado en el sistema de información del fondo emprendedor. (Plataforma Fondo Emprender).

Obtenido el aval técnico, se procede con la formalización del plan de negocio en el sistema de información del fondo emprendedor (Plataforma Fondo Emprender), quedando de esta manera formalizado el plan de negocio a la convocatoria respectiva.

4.4 ESTRUCTURA DEL PLAN DE NEGOCIOS.

La Plataforma del Sistema de Información del Fondo Emprender está compuesta en cada Plan de Negocios por los siguientes módulos:

DATOS GENERALES

- Localización del plan de negocio

I. QUIEN ES EL PROTAGONISTA

- Perfil del cliente
- Necesidades o problemas a satisfacer

II. EXISTE OPORTUNIDAD EN EL MERCADO

- Tendencia del crecimiento del mercado
- Análisis de la competencia

III. CUAL ES MI SOLUCION

- Descripción del producto o servicio que satisface la necesidad o problema
- Concepto de negocio
- Componente innovador

- Validación de la aceptación del mercado – Como hizo la validación
- Avance logrado a la fecha
- Definición de productos (Ficha técnica de los productos o servicios)

IV. COMO DESARROLLO MI SOLUCIÓN

- Como obtengo ingresos (Estrategia de generación de ingresos)
- Condiciones comerciales del portafolio de productos
- Proyección de producción y ventas
- Normatividad que aplica
- Condiciones y requerimientos técnicos (inversiones en maquinaria, adecuaciones, entre otros)
- Proceso de producción
- Capacidad productiva de la empresa
- Equipo de trabajo
- Perfil del emprendedor
- Cargos requeridos

V. FUTURO DE MI NEGOCIO

- Estrategias y presupuesto para lograr la meta de producción y ventas
- Periodo de arranque del proyecto
- Periodo improductivo

VI. ESTRUCTURA FINANCIERA

El Fondo Emprender pondrá a disposición de los emprendedores los modelos de estructuración financiera de los planes de negocio, los cuales serán utilizados para realizar la respectiva evaluación.

VII. QUE RIESGOS ENFRENTO

- Actores externos críticos
- Factores externos que pueden afectar la operación

VIII. RESUMEN EJECUTIVO

IX. PLAN OPERATIVO

Es la herramienta que permite registrar las actividades, recursos y tiempos en el cual se desarrollará el plan de negocio. A través de este instrumento se realiza seguimiento a los avances, utilización y gestión de los recursos y gestión. Para cada actividad se debe registrar las metas a lograr y los requerimientos de recursos por período.

Los cambios a Planes Operativos se realizan teniendo en cuenta que existen varios factores que podrían afectar el cronograma inicial del proyecto. Por lo tanto, los emprendedores tienen la posibilidad de solicitar cambios al plan operativo, con la respectiva justificación. Es importante aclarar que estos cambios no deben afectar el objeto del plan de negocios ni contradecir lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria.

5. EVALUACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO

VERIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CALIDADES DE BENEFICIARIO

El operador de los recursos del Fondo Emprender, deberá verificar la documentación enviada por el emprendedor y verificados por la unidad de emprendimiento, sobre el cumplimiento de los requisitos del beneficiario. Solo pasaran a la etapa de evaluación aquellos planes de negocio que estén debidamente acreditados.

El proceso de evaluación de los planes de negocio registrados en el Sistema de Información estará a cargo del operador de los recursos del Fondo Emprender, previa definición y validación del perfil de los evaluadores por parte del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, y tiene por objeto, establecer:

1. Viabilidad técnica, operativa y medición del riesgo del plan de negocio.
2. Viabilidad financiera dada por los indicadores, tales como, valor presente neto y tasa interna de retorno.
3. Viabilidad jurídica del plan de negocio, entendida como cumplimiento de los requisitos de sanidad, ordenamiento territorial, ambientales, laborales u otros a que haya lugar dentro de la normatividad específica de cada sector, además de la normatividad propia de cada región.
4. Metas en generación y sostenibilidad de empleo productivo de manera directa, confiriendo mayor puntaje al plan de negocio que más empleo genere.
5. La pertinencia y necesidad de los empleos generados por el plan de negocios, su tipo de vinculación y proyección en el tiempo de ejecución.
6. Posibilidad de la vinculación de un aprendiz bajo la modalidad de cuota voluntaria, en los términos del marco legal vigente.
7. Posibles aportes, especificados en el plan de negocio, que hará el emprendedor o equipo emprendedor en especie o como recursos monetarios para su ejecución.
8. Estructura y coherencia de la propuesta en términos de los antecedentes, justificación, estudio y avances en la validación del mercado, resultados esperados, esquema de ejecución del presupuesto y producto mínimo viable para los planes de negocio del sector de tecnología.
9. Forma en que el plan de negocio se relacionará con los sectores establecidos en la Política de Desarrollo Productivo de acuerdo con las prioridades de la región en la que se desarrollará la actividad empresarial.
10. Compatibilidad con el desarrollo sostenible del país, generando alternativas que favorezcan la preservación del medio ambiente.
11. Valoración del nivel de competencia del equipo humano asignado al proyecto y necesario en la puesta en marcha de la empresa.
12. Estrategia de vinculación del proyecto con el ecosistema local de emprendimiento, en términos de participación y promoción de la industria de apoyo a emprendedores

Parágrafo Primero: En los casos en que haya lugar, los evaluadores solicitarán dentro del periodo de evaluación, información aclaratoria y/o complementaria a los emprendedores, quienes tendrán un plazo de tres (3) días calendario, contados a partir de la fecha de la solicitud, para aportar la información. De no recibirse la información y documentación solicitada en el término establecido, se entenderá que se ha desistido de la solicitud y el informe de evaluación hará referencia a esta situación. Este procedimiento se hará a través del sistema de información del Fondo Emprender.

Parágrafo Segundo: Los planes de negocio que no reúnan los requisitos establecidos, o cuya información sea inexacta o no verídica, o que sean presentadas por emprendedores que no cumplan con las condiciones para ser beneficiarios del Fondo Emprender, serán descalificados y en consecuencia estos planes de negocio no serán evaluados y se compulsaran copias ante las autoridades competentes.

6. JERARQUIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO

Una vez superada la etapa de evaluación, los planes de negocio clasificados como viables serán ponderados teniendo en cuenta los criterios que a continuación se describen y su orden de asignación de recursos se jerarquizará según las ponderaciones descritas:

El indicador debe encontrarse en el rango de 0 a 100, por lo tanto, en algunos casos es necesario transformarlo, para lo cual se usa la razón de proporcionalidad directa:

Razón de proporcionalidad directa: Está transformación se usa para estandarizar el valor de las variables y de esta forma ubicarlas en el rango mencionado anteriormente. Para su elaboración se necesita un dato base, en este caso es el valor máximo que tenga la serie, al cual se le asigna el valor de 100. Posteriormente se estandarizan los otros valores teniendo en cuenta el nuevo valor; es decir:

$$x = (b*100)/a$$

Donde:

a = Es el valor máximo de la serie

b = Es el valor del dato que se quiere re-escalar

x = Valor re-escalado de b

Formulación del proyecto

Esta dimensión contiene las variables Número de empleos directos generados por cada 10 millones de pesos asignados y Puntuación obtenida en la evaluación de viabilidad. Cada una de estas tiene un peso del 50% dentro de la dimensión.

Número de empleos directos generados por cada 10 millones de pesos asignados

En este caso se sigue usando la metodología planteada por el Fondo Emprender. Se toma el total del número de empleos directos a generar y se divide por el valor del monto total recomendado y luego se multiplica por 10 millones. Como el resultado no está en el rango de 0 a 100, se aplica la razón de proporcionalidad directa descrita anteriormente.

Puntuación obtenida en la evaluación de viabilidad

Para este caso se toma la puntuación asignada por ENTerritorio – Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (Anteriormente era FONADE) en el proceso de evaluación. Como el valor de esta evaluación está entre 0 y 1000, es necesario usar la razón de proporcionalidad directa, o lo que es lo mismo en este caso, dividir cada valor por 10; esto con el fin de tener la variable en el deseado.

Dimensión de contexto empresarial e industrial

Esta dimensión contiene las variables de Tasa de desempleo y Participación del PIB departamental en el PIB Nacional, ambas a nivel departamental. Estas tienen un peso de 70% y 30% respectivamente.

Tasa de desempleo departamental

En este caso, al ser un porcentaje, el rango está situado entre 0 y 100, por lo cual no es necesario aplicar transformaciones.

Participación del PIB departamental en el PIB Nacional

En este caso, al ser un porcentaje, el rango está situado entre 0 y 100, por lo cual no es necesario aplicar transformaciones.

Dimensión de entorno socio – económico

Esta dimensión contiene las variables de Índice de necesidades básicas insatisfechas y Densidad poblacional municipal, con un peso de 50% cada una.

Índice de necesidades básicas insatisfechas municipal

Dada la metodología de su construcción, este índice se encuentra entre 0 y 100, por lo cual no es necesario realizar ninguna transformación.

Densidad poblacional municipal

Para la construcción de esta variable fue necesario tener los valores del área y de la población, ambos a nivel municipal. La primera variable se encuentra en la base de datos del centro de recursos para el análisis de conflictos (CERAC); por su parte, los datos de población se obtienen de las proyecciones poblacionales realizada por el DANE. Una vez se tienen los datos a nivel municipal, se divide la población por el área, obteniendo así la densidad poblacional, la cual en este caso equivale a la cantidad de habitantes por kilómetro cuadrado.

Una vez se ha creado la serie de densidad poblacional por municipio, se aplica la razón de proporcionalidad directa para llevar los valores al rango de 0 a 100.

Para obtener el valor del índice final, es necesario ponderar cada dimensión. En este caso las ponderaciones son:

Formulación del proyecto = 50%

Contexto empresarial e industrial = 20%

Entorno socio – económico = 30%

Una vez se obtiene el valor de cada dimensión, este es multiplicado por la ponderación correspondiente a su participación en el índice final, obteniendo así el valor final del índice.

El plan de negocio y el sistema de información deberán contemplar las variables que permitan aplicar los criterios de que trata el presente artículo.

Cuando por la igualdad de factores y características de los planes de negocio de una convocatoria al momento de priorizar y jerarquizar se presente un empate técnico entre planes que imposibilite la asignación objetiva de recursos a planes declarados como viables se procederá a dirimir dicho empate bajo el siguiente orden esquemático:

1. Se determinará una lista de planes de negocio que presenten empate luego de la aplicación del esquema de priorización y jerarquización.

2. Consolidada la lista de planes de negocio empatados, se tomará como referente el puntaje total otorgado en el proceso de evaluación a cada plan en orden descendente para la asignación de recursos.

3. De persistir el empate se otorgará el recurso al plan que acredite mayor puntaje en la evaluación en los factores comerciales.

4. De persistir el empate se otorgará el recurso al plan que acredite mayor puntaje en la evaluación en los factores técnicos.

5. De persistir el empate se otorgará el recurso al plan que acredite mayor puntaje en la evaluación en los factores financieros.

6. De persistir el empate se procederá a realizar el desempate tomando como punto de decisión la hora de presentación del plan de negocio en la plataforma.

7. ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS

La decisión de financiación de los planes de negocio será tomada por el Consejo Directivo Nacional del SENA, fundamentado en las recomendaciones que entregue la Comisión Nacional Técnica del Fondo Emprender, teniendo en cuenta la priorización y jerarquización de los planes de negocio y la disponibilidad de recursos que existan en cada una de las convocatorias.

7.1 PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE ADJUDICACIÓN DE RECURSOS.

El operador de recursos del Fondo Emprender informará a los beneficiarios dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la decisión del Consejo Directivo del SENA sobre la asignación de recursos, especificando las condiciones para el desembolso y constitución de garantías.

8. REQUISITOS PARA EL DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS.

Una vez asignados los recursos y aceptadas las condiciones para el desembolso por parte de los beneficiarios, el operador de los recursos del Fondo Emprender, procederá dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a elaborar el contrato y sus anexos, el cual será cargado al sistema de información del Fondo Emprender, por parte del operador de los recursos a los beneficiarios, quienes deberán descargar el contrato desde la página web habilitada para ello. Este contrato deberá ser devuelto al operador de los recursos del Fondo Emprender dentro de los quince (15) días calendario siguientes a su recibo, debidamente firmado, autenticado y adjuntando los siguientes anexos:

1. Pagaré en blanco, firmado por todos los beneficiarios en calidad de deudores solidarios e ilimitados, a favor del SENA, junto con su carta de instrucciones.
2. Autorización del encargo fiduciario.
3. Modelo de contrapartidas.
4. Los demás que se determinen en el instructivo de perfeccionamiento de contrato.

Parágrafo primero: El plazo para la remisión de los documentos contemplados en el presente artículo podrá ser ampliado por una única vez, hasta por un término de cinco (5) días hábiles, por solicitud escrita del emprendedor debidamente justificada, la cual deberá ser autorizada por del operador de los recursos del Fondo Emprender, previo al vencimiento del plazo inicial.

De no recibirse los documentos en los plazos aquí establecidos se entenderá que el emprendedor desiste de la financiación del plan de negocio y no procederá contra ello ningún recurso.

Parágrafo segundo: El emprendedor asumirá el costo y la responsabilidad de la constitución legal de su empresa y demás trámites ante la DIAN, por su propia cuenta y riesgo, sin derecho a ningún tipo de reembolso. Para estos fines el emprendedor presentará para validación y revisión de la interventoría, en la primera visita, los documentos de constitución y el respectivo certificado de existencia y representación legal de la empresa, la cual deberá estar constituida solamente por los beneficiarios del plan de negocio. De no cumplir con esta obligación se dará por terminado el contrato.

Parágrafo tercero: En la primera visita de interventoría, el emprendedor deberá diligenciar el acta de inicio del contrato y el contrato de garantía mobiliaria o el que cumpla sus veces, sobre los bienes que se adquieran con los recursos del Fondo Emprender. Así mismo, durante la ejecución, el emprendedor deberá suscribir lo anexos de este contrato.

9. FORMA DE ENTREGA DE LOS RECURSOS.

Los recursos se entregarán a los beneficiarios a través de una fiduciaria y de conformidad a lo establecido en el Plan Operativo y de acuerdo a la directrices establecidas en el instructivo de pagos del Fondo Emprender, para cada uno de los planes de negocio aprobados en las convocatorias realizadas por el Fondo Emprender, previa aprobación de proveedores por parte de la interventoría y facturación del bien o servicio a adquirir a través del sistema de información del fondo emprendedor, el cual finalmente deberá ser aprobado por la interventoría y aceptado por la fiducia, para el respectivo pago a los proveedores, contratistas o empleados, de la empresa que se encuentra en puesta en marcha.

Los emprendedores tendrán acceso a conocer el procedimiento de desembolso de los recursos, a través del Sistema de Información del Fondo Emprender.

10. CONTRAPARTIDA DE LOS BENEFICIARIOS DE LOS RECURSOS DEL FONDO EMPRENDER

Los beneficiarios de los recursos provenientes del Fondo Emprender, deberán garantizar la contrapartida en especie al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA para el cumplimiento

de su misión institucional, que se realizará a través de acciones orientadas a potenciales beneficiarios del fondo emprender o emprendedores ya incursos en el programa, así:

Charlas informativas del programa fondo emprender y sus beneficios.

Charlas testimoniales y promocionales sobre la experiencia fondo emprender en espacios feriales, ruedas de negocios, académicos u otros de similar naturaleza.

Transferencia de buenas prácticas en: aspectos técnicos, administrativos, legales, financieros, gerenciales, manejo del sistema de información de Fondo Emprender y todo lo relacionado con el funcionamiento del programa en cualquiera de sus fases, orientadas a los emprendedores.

Mentoría a los emprendedores que se encuentren en etapa de puesta en marcha con el fin de contribuir al logro de mejores niveles de efectividad de dichos planes de negocio.

Estas actividades se desarrollan durante el periodo de ejecución de los recursos, con duración mínimo de 2 horas por actividad y representa el 1,4% del valor total del proyecto. Este porcentaje está sustentado y valorado sobre la participación en eventos, los cuales serán valorados a un costo del 25% de (1) SMMLV.

De esta manera el cálculo del número de eventos a desarrollar como parte de la contrapartida del emprendedor estará dado por la siguiente formula:

$$\text{Número de Eventos} = (\text{Monto aprobado} * 1,4\%) / 25\% \text{ del SMLMV}$$

El emprendedor deberá optar por la suma de varias de las actividades propuestas con el fin de completar con el aporte de contrapartida exigido.

El indicador se deberá ejecutar a partir del primer mes y de forma mensual hasta alcanzar la totalidad del mismo. La Unidad de Emprendimiento es la responsable de la programación de las contrapartidas y las Subdirecciones de Centro serán las responsables de emitir los avales de certificación con el respectivo radicado.

La vinculación de un aprendiz, como cuota voluntaria, a través de un Contrato de Aprendizaje por un periodo no inferior a seis (6) meses será homologable a la totalidad de las contrapartidas.

Para efectos de lo anterior se entiende por cada una de las actividades de lo siguiente:

Charlas informativas, promocionales o testimoniales: Desarrollo de actividades de divulgación de información, asociadas a los componentes técnico, administrativo, legal, financiero, gerencial, manejo del sistema de información de Fondo Emprender y todo lo relacionado con el funcionamiento del programa en cualquiera de sus fases, contando la historia relacionada con la experiencia del emprendedor en el programa, o promocionando los programas de emprendimiento del SENA.

Transferencia de buenas prácticas: es el proceso en el que se transfieren habilidades, conocimientos y experiencia en torno a un proceso o fase relacionado con funcionamiento del programa en cualquiera de sus fases.

Mentorías: La mentoría es una relación profesional en la que una persona con experiencia apoya y motiva a que las personas que acompaña desarrollen habilidades específicas y conocimiento que maximizará su potencial de negocio y mejora su desempeño. Siendo las personas que acompañan las responsables de su propio aprendizaje. Es la transferencia de conocimiento, habilidades y experiencia. El mentor actúa como una guía para encontrar la dirección correcta y encontrar soluciones.

Todas las actividades enunciadas anteriormente deben ser concertadas con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

11. SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A BENEFICIARIOS

Los centros de formación profesional del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, las instituciones de educación aprobadas por el Estado, las aceleradoras de empresas y las incubadoras de empresas, así como, las demás entidades a las cuales hace referencia el Artículo 10 Acuerdo 0006 de 2017, deberán realizar el acompañamiento y seguimiento técnico, operativo, financiero, administrativo y legal de las iniciativas empresariales presentadas, aprobadas por el Consejo Directivo Nacional del SENA y ejecutadas por los beneficiarios.

12. CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA INVERSIÓN

El operador de los recursos del Fondo Emprender, deberá realizar la interventoría permanente a los planes de negocio financiados e incursos en la etapa de puesta en marcha durante la vigencia del contrato de cooperación empresarial; presentando reportes mensuales dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, sobre el avance de los mismos al supervisor del contrato y a la Coordinación Nacional de Emprendimiento del SENA.

Adicionalmente, debe presentar a la Coordinación Nacional de Emprendimiento del SENA, un informe de seguimiento consolidado, sobre los resultados obtenidos por los planes de negocio beneficiados con los recursos del Fondo Emprender, el cual contendrá entre otros, los indicadores de gestión propuestos en los planes de negocio.

El cumplimiento de los indicadores de gestión servirá como parámetro base para que el Consejo Directivo Nacional del SENA, decida sobre el reembolso o no reembolso de los recursos asignados, en cuyo caso el operador de los recursos del Fondo Emprender, deberá realizar las acciones necesarias para la recuperación de los mismos.

La interventoría realizará el control a los indicadores de gestión, el monitoreo a los indicadores de efectividad empresarial y verificará el cumplimiento de las obligaciones contractuales. El monitoreo a los indicadores de efectividad empresarial tiene como fin conocer el estado de avance de las nuevas empresas y no serán requisito para determinar la condonación o reembolso de los recursos asignados.

12.1 CONTROL A LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y RESULTADOS

Se consideran indicadores de gestión y resultados aquellos que están al alcance de ejecución del Emprendedor o los Emprendedores, con base en los recursos asignados. Por lo tanto, para la definición de la programación planteada o proyectada del indicador, se debe tener en cuenta la proporcionalidad entre el valor solicitado y el valor asignado al proyecto.

El nivel de cumplimiento de los indicadores de gestión y resultados permitirá determinar al Consejo Directivo Nacional del SENA si solicita o no el reintegro de los recursos y se analizará a partir de la fecha de inicio de cada plan de negocio.

Los planes de negocio serán evaluados durante su ejecución, teniendo en cuenta los siguientes indicadores de gestión y resultados de los planes de negocio:

12.1.1 GESTIÓN EN LA GENERACIÓN DE EMPLEO:

La gestión en la generación de empleo mide el nivel o grado alcanzado en el cumplimiento de las metas propuestas en cuanto a generación de empleo directo con la ejecución del proyecto. El indicador se calcula utilizando la relación entre el número real obtenido de empleos en un momento determinado y la programación planteada.

a. *Metodología:* Se determina teniendo en cuenta los contratos de vinculación de personal suscritos por la empresa financiada con recursos del FONDO EMPRENDER.

b. *Unidad:* Cantidad de empleos

c. *Frecuencia:* Trimestral

d. *Ecuación de Cálculo:* Siendo GGE= Gestión en la Generación de Empleo; NEDG = Número de Empleos Directos Generados; NEDP = Número de Empleos Directos Programados, entonces:

$$GGE = NEDG / NEDP$$

e. *Rango:* Valor mínimo: 80% Valor Máximo: $\geq 100\%$

f. *Interpretación:* Cuando el indicador aumenta su valor debe entenderse como una tendencia positiva, ya que será mayor el número de personas ocupadas en la economía, que en definitiva es el objeto primordial de financiar iniciativas empresariales.

Este indicador puede ser mayor al 100% en aquellos casos donde la empresa obtenga un mejor desempeño productivo comparado con lo proyectado en su plan de negocios.

Cuando el indicador disminuye puede ser el resultado de una mala proyección o de un manejo administrativo deficiente.

NOTA. Para la contabilización del número de empleos en los casos de Jornales, Maquilas, Prestación de servicios y honorarios se tendrán en cuenta las siguientes homologaciones o equivalencias:

Jornales:

a. Por cada jornalero que tenga más de quince jornales contratados se homologa a una solución de empleo.

b. Por cada 30 jornales contratados en fechas pico, independiente del número de jornaleros se considerará una solución de empleo

c. Sólo aplica para actividades del sector agropecuario.

Maquilas:

Para todas las personas legalmente vinculadas, que desempeñan actividades bajo el esquema de maquila para las empresas del FONDO EMPRENDER se puede homologar a una solución de empleo siempre y cuando se entregue para efectos de lo exigido por el Fondo Emprender una declaración, en la cual se exprese que la remuneración por las labores contratadas para el maquilador asciende a por lo menos un 60% del SMLMV y se establezca una periodicidad superior al mes.

Prestación de Servicios y Honorarios:

Para todas las personas contratadas bajo la modalidad de honorarios o prestación de servicios por las empresas del FONDO EMPRENDER, se puede homologar a una solución de empleo, cuando la remuneración represente al menos un salario mínimo legal mensual vigente. La vinculación mediante estas modalidades no debe ser inferior a cuatro meses y debe respetar todas las condiciones establecidas por la ley como la vinculación como trabajador independiente a la seguridad social.

Temporalidad del indicador:

Los empleos formales superiores a cuatro meses (continuos o discontinuos) o que estén en vinculación por nómina con más de un pago efectuado, al momento del cumplimiento de los tiempos de duración de los contratos de cooperación se considerarán como un empleo cumplido para la medición del indicador.

NOTA: El presupuesto asignado por parte del Fondo Emprender a la contratación de personal, deberá ser ejecutado única y exclusivamente en este rubro.

El contrato de aprendizaje con el SENA no podrá ser considerado como empleo.

12.1.2 RESULTADOS EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.

Mide el nivel o grado alcanzado en el desarrollo y cumplimiento de las metas propuestas en cuanto a la utilización de los recursos solicitados. El indicador sólo será exigible para los rubros financiados por el Fondo Emprender y no para la totalidad de la ejecución de los recursos del Plan de Negocios.

Adicionalmente, el indicador permitirá evaluar la aprobación de los desembolsos acordados. El indicador se calcula utilizando la relación entre el monto total ejecutado para cada uno de los rubros financiados por el Fondo Emprender, sobre el monto total planeado por ejecutar para el mismo rubro en el momento de corte. (Este valor puede ser el valor de los recursos aprobados para cada rubro establecido en el plan operativo o menor si el Emprendedor ha solicitado modificación de su Plan de Inversión o de los requerimientos de su Capital de trabajo).

a. *Metodología:* Se determina teniendo en cuenta para cada rubro financiado de la empresa con recursos del Fondo Emprender la comparación entre el monto total ejecutado y el monto total planeado a ejecutar.

b. *Unidad:* Pesos

c. *Frecuencia:* trimestral

d. *Ecuación de Cálculo*: Siendo REP= Resultado en la Ejecución Presupuestal; RE = Recursos Ejecutados; RA = Recursos Aprobados

$$\text{REP} = (\text{RE} * 100) / \text{RA}$$

e. Rango: Valor mínimo: 80% Valor Máximo: = 100%

g. Interpretación: Cuando el indicador aumenta su valor debe entenderse como una tendencia positiva, ya que indicará el buen manejo de los recursos otorgados por el Fondo Emprender, cumpliendo con una de las principales obligaciones de los emprendedores. Cuando el indicador disminuye generaría signos de alerta sobre un inadecuado manejo de los recursos financiados por el FONDO EMPRENDER.

NOTA: Si una solicitud de pago queda cargada y aprobada por la interventoría dentro de la vigencia del contrato, esta se podrá pagar.

12.1.3 GESTIÓN EN MERCADEO:

Mide el nivel alcanzado en el cumplimiento de las metas propuestas para dar a conocer los productos o servicios desarrollados. El indicador se calcula utilizando la relación entre el número de actividades de mercadeo realizadas frente al número de actividades de mercadeo programados.

Estas deben estar enmarcadas en tres grandes dimensiones: Publicidad, Promoción y Comunicación con el cliente.

El indicador se calcula utilizando la relación entre el número real obtenido de empleos en un momento determinado y la programación planteada

a) *Metodología*: Se determina teniendo en cuenta el número de estrategias de mercadeo realizadas correspondiente a publicidad, comunicaciones y demás actividades relacionadas con el conocimiento del producto y la empresa y se compara con el número de estrategias programadas

b) *Unidad*: Número de estrategias de mercadeo

c) *Frecuencia*: Trimestral

d) *Ecuación de Cálculo*: Siendo GM= Gestión de Mercadeo; AMR = Actividades de mercadeo Realizados; AMP = Estrategias de mercadeo Programadas.

$$GM= EMR / EMP$$

e) *Rango*: Valor mínimo: 1. Valor Máximo: ≥ 1

f) *Interpretación*: Cuando el indicador es igual a 1, indica que se está cumpliendo con los compromisos hechos en el plan de negocios presentado.

g) Para efectos de este indicador, se consideran “**Estrategias de mercadeo**” al conjunto de acciones encaminadas al objetivo fundamental de incrementar las ventas y lograr una ventaja competitiva sostenible, relacionadas con el producto, precio, distribución y comunicaciones, por ejemplo: participación en ferias, elaboración de portafolio, artículos de prensa, participación en programas radiales y televisivos, redes sociales, páginas web, vallas publicitarias, material POP, entre otros.

El emprendedor deberá incluir los logos institucionales de la Republica de Colombia, SENA, Fondo Emprender y FONADE en las estrategias de mercadeo.

h) Las estrategias de mercadeo deben estar relacionadas directamente con el objeto del plan de negocio.

12.1.4. RESULTADO AL EJECUTAR LOS RECURSOS PARA EL MUNICIPIO APROBADO.

Mide el resultado alcanzado en el cumplimiento de la meta propuesta correspondiente al índice de necesidades básicas insatisfechas.

a. *Metodología*: El indicador se calcula determinando el Índice de necesidades básicas insatisfechas del municipio donde se ejecutó el proyecto frente al municipio donde se programó el proyecto.

b. *Unidad*: Porcentaje de aplicación del índice.

c. *Frecuencia*: Trimestral

d. *Ecuación de Cálculo*: Siendo GIMINBI= Grado de Inversión en Municipios según Índice necesidades básicas insatisfechas; INBIE= Índice de Necesidades básicas insatisfechas Municipio donde se ejecutó el proyecto; INBIP= Índice de necesidades básicas insatisfechas municipio donde se programó el Proyecto.

$$GIMNBI = INBIE / INBIP$$

e. *Rango*: Valor máximo: 1

f. *Interpretación*: Cuando el indicador es 1 o menor que 1 indica que la empresa invierte en un lugar geográfico estipulado con un Índice de necesidades básicas insatisfechas superior.

12.1.5 MONITOREO A LOS INDICADORES DE EFECTIVIDAD EMPRESARIAL

Los indicadores de Efectividad Empresarial son aquellos que muestran los avances en la operación de la nueva empresa. Estos serán monitoreados por el Fondo Emprender para conocer el estado de avance de las nuevas empresas, pero no serán determinantes en la solicitud de reintegro de los recursos por parte del Consejo Directivo Nacional del SENA.

12.1.6 MONITOREO A LAS VENTAS

El monitoreo a Ventas se aplica teniendo en cuenta que el éxito de cualquier empresa depende de la generación de ingresos en un tiempo programado o planeado. El indicador se calcula utilizando la relación entre la meta lograda en ventas en el tiempo planeado y la meta programada en ventas en tiempo real.

a. *Metodología*: Se determina teniendo en cuenta las ventas logradas por la empresa en el tiempo planeado, comparándolas con las ventas programadas en el tiempo real.

b. *Unidad*: pesos

c. *Frecuencia*: trimestral

d. *Ecuación de Cálculo*: Siendo GV= Gestión en Ventas; VE= Ventas ejecutadas; VP= Ventas Programada.

$$GV = VE / VP$$

e. *Rango*: Valor mínimo: > 0, 55. Valor Máximo: = 1

f. *Interpretación*: Cuando el indicador aumenta su valor debe entenderse como una tendencia positiva, ya que será mayor el acercamiento al cumplimiento del presupuesto proyectado en el plan de negocios presentado por el emprendedor, lo que garantizaría la sostenibilidad financiera de la empresa. Este indicador puede ser mayor a 1 en aquellos casos donde la empresa obtenga un excelente desempeño productivo comparado con lo proyectado en su plan de negocios. Cuando el indicador disminuye puede ser un cambio en las condiciones planteadas en el estudio financiero del plan de negocios.

12.1.7 MONITOREO DE LA PRODUCCIÓN

Nivel o grado alcanzado por parte de la empresa para satisfacer los requerimientos de los clientes y del mercado. Esto implica manejo y conocimiento de inventarios, insumos y equipo instalado, tiempos de producción o entrega de servicios. El indicador se calcula utilizando la relación entre Unidades Producidas y las Unidades Programadas

a. *Metodología*: Se determina teniendo en cuenta la relación entre Unidades Producidas y las Unidades Programadas.

b. *Unidad*: Unidades producidas.

c. *Frecuencia*: Trimestral.

d. *Ecuación de Calculo*: Siendo GP= Gestión de Producción; UP= Unidades producidas; UPR = Unidades Programadas.

$$GP = (UP * 100) / UPR$$

e. Rango: Valor mínimo 60%, Valor máximo 100%

f. Interpretación: Cuando el indicador aumenta su valor debe entenderse como una tendencia positiva, ya que será mayor el cumplimiento de la demanda de bienes o servicios hecha a la empresa por parte de sus clientes, lo que otorgará a la empresa mayor credibilidad en el mercado. Cuando el indicador disminuye estaría indicando que existe una inadecuada planificación en los procesos productivos de la empresa.

C. INNPULSA - ALDEA

¿Para quiénes está dirigido ALDEA?

Empresarios y emprendedores de cualquier lugar del país, personas naturales y jurídicas que tengan:

- Productos (bienes o servicios) con un elemento diferencial para el mercado (productos innovadores) y validados comercialmente (con ventas reales y potenciales o con usuarios que validen el producto).
- Un equipo de trabajo dedicado al negocio.
- Un mercado identificado con potencial de crecimiento comercial.
- Una visión transformadora: emprendedores que quieran vencer sus miedos, superar la incertidumbre y conseguir sus objetivos por difíciles que parezcan.

Cuatro retos para el emprendedor: En este recorrido por la comunidad se deben superar cuatro retos: **¿Conozcámonos!**, **¿Conversemos con expertos!**, **¿Conéctate con tus aliados!** y **¿Levantemos capital!** Que consisten en:

1. **¿Conozcámonos!** Al ingresar en aldeainnpulsa.com los empresarios podrán conectarse con la comunidad del emprendimiento innovador en Colombia. Respondiendo con sinceridad y transparencia un cuestionario, se identificará el estado actual de su negocio e Innpulsa elaborará una evaluación sobre aspectos financieros, comerciales, productivos,

administrativos y de gestión humana. También recomendará cursos virtuales gratuitos y/o reuniones con mentores.

2. **¡Conversemos con expertos!**, Inversionistas, gestores de negocios y expertos sectoriales conocerán el equipo de trabajo, valor agregado y potencial de los negocios. Estos expertos validarán la información, la calificarán y definirán el tipo de servicios necesarios para resolver las necesidades de cada empresa y apalancar su crecimiento y entregarán una Llave de Acceso para recibir dichos servicios.

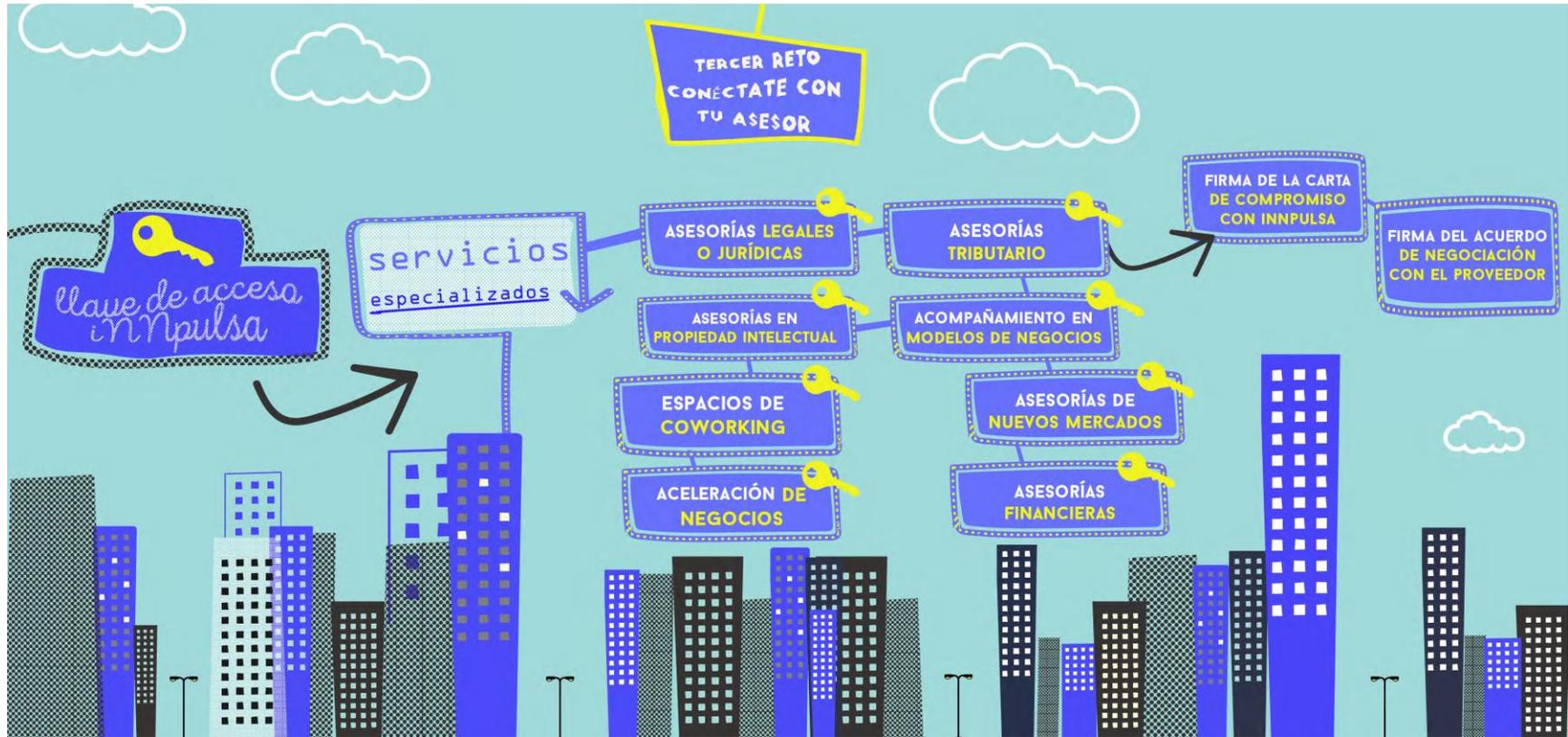
3. **¡Conéctate con tus aliados!** Con la Llave que entregan los expertos, los empresarios y emprendedores podrán acceder a servicios especializados en temas claves como aceleración de negocios, acceso a nuevos mercados, propiedad intelectual y asesorías legales, tributarias y financieras. Además, podrán seleccionar con cuál aliado usar su llave en función del alcance que ofrezcan, las actividades, el precio o el valor agregado.

4. **¡Levantemos capital!** Innpulsa quiere ayudar en la identificación de todas las necesidades de financiación y levantamiento de recursos más apropiados para apalancar el crecimiento de las empresas y conectarlas eficientemente con actores clave del mercado.











D. CONVOCATORIAS MINISTERIO DE CULTURA

El Ministerio de Cultura a través de esta apuesta busca potenciar y visibilizar el valor social de la cultura y la creatividad como pilar del desarrollo del país, así mismo, fomentar las condiciones económicas para construir, de la mano de los agentes, procesos sostenibles que permitan la diversificación, la innovación y la consolidación del sector.

La información fue tomada de: <http://www.mincultura.gov.co/planes-y-programas/programas/programa-nacional-estimulos/Documents/Convocatoria%202019/Convocatoria%20de%20Est%C3%ADmulos%20-%20II%20Fase.pdf>

Los participantes a la presente convocatoria deben pertenecer y promocionar proyectos de las siguientes áreas:

Artes y Patrimonio	Artes visuales	- Pintura
		- Escultura
		- Instalaciones y video arte
		- Arte en movimiento (<i>performance art</i>)
		- Fotografía
	Artes escénicas y espectáculos	- Teatro, danza y marionetas
		- Orquestas, óperas y zarzuela
		- Conciertos
		- Circos
		- Improvisaciones organizadas (<i>happenings</i>)
	Turismo y patrimonio cultural material e inmaterial	- Artesanías, antigüedades, lutería y productos típicos
		- Gastronomía
		- Museos, galerías, archivos y bibliotecas
		- Restauración arquitectónica
		- Parques naturales y ecoturismo
- Monumentos, sitios arqueológicos, centros históricos		

		Conocimientos tradicionales, festivales, carnavales.
	Educación en artes, cultura y economía creativa	- Educación básica formal y no formal - Educación superior - Educación para el trabajo, no formal para adultos: cursos y talleres
Industrias Creativas	Editorial	- Literatura Edición: libros, periódicos y revistas - Librerías
	Fonografía	- Música grabada
	Audiovisual	- Cine
		- Televisión
		- Video
Agencias de noticias y otros servicios de información	- Radio	
Creaciones funcionales	Medios digitales y software de contenidos	- Video juegos
		- Contenidos interactivos
		- Plataformas digitales
		- Creación de <i>software</i>
		- Creación de <i>apps</i>
	Diseño	- Animación
		- Interiores
		- Artes gráficas e ilustración
		- Joyería
		- Juguetes
Publicidad	- Industrial	
	- Arquitectura	
	- Moda	
		- <i>Copy</i> publicitario - Dirección de arte

1. LÍNEA DE CIRCULACIÓN.

1.1 Becas de circulación internacional para agentes de la programación, distribución y exhibición cinematográfica

Objeto

Fortalecer emprendimientos y estructuras de negocio que estén dirigidas a la curaduría, programación, distribución y exhibición de contenidos cinematográficos a través de la circulación internacional de agentes de la distribución y de la exhibición en eventos cinematográficos internacionales que les permitan demandar y/u ofertar bienes y servicios, y diseñar estrategias que dinamicen y diversifiquen su oferta para espectadores y usuarios.

Las becas aplican únicamente para la circulación en eventos que se desarrollen entre el *1° de septiembre de 2019* y el *20 de mayo de 2020*, del listado de eventos internacionales que encontrará en el siguiente enlace <http://www.mincultura.gov.co/areas/cinematografia/convocatorias/Paginas/Estimulos2019.aspx>

Los gastos aceptables de la presente beca son: tiquetes en avión, tren, autobús y/o barco (clase económica), alimentación y hospedaje.

Se entregará un máximo de cien millones de pesos (\$100.000.000) para el número de estímulos definidos por el jurado en cinco (5) categorías:

Categoría 1: *Para curadores o programadores de cine independientes.* Se entregarán hasta cinco millones de pesos (\$5.000.000) cada uno. Esta categoría tiene una bolsa total de quince millones de pesos (\$15.000.000) para el número de estímulos definidos por el jurado.

Categoría 2: *Para distribuidores de cine.* Se entregarán hasta cinco millones de pesos (\$5.000.000) cada uno. Esta categoría tiene una bolsa un total de veinticinco millones de pesos (\$25.000.000) para el número de estímulos definidos por el jurado.

Categoría 3: *Para festivales y muestras de cine.* Se entregarán hasta cinco millones de pesos (\$5.000.000) cada uno. Esta categoría tiene una bolsa total de veinticinco millones de pesos (\$25.000.000) para el número de estímulos definidos por el jurado.

Categoría 4: *Para exhibidores que tengan entre una (1) y cinco (5) salas de cine.* Se entregarán hasta cinco millones de pesos (\$5.000.000) cada uno. Esta categoría tiene una bolsa total de veinticinco millones de pesos (\$25.000.000) para el número de estímulos definidos por el jurado.

Categoría 5: *Para plataformas colombianas OTT de publicación de contenidos cinematográficos.* Hasta cinco millones de pesos cada uno (\$5.000.000).

Esta categoría tiene una bolsa total de diez millones de pesos (\$10.000.000) para el número de estímulos definidos por el jurado.

Duración: Hasta el veinte (20) de mayo de 2020

Fecha de apertura: 9 de mayo de 2019

Fecha de cierre: 19 de junio de 2019

Publicación de resultados: 30 de agosto de 2019

1.2 Becas de circulación internacional y regional para emprendedores culturales – II y III Ciclo

Objeto

Contribuir al fortalecimiento de los eslabones asociados a la circulación de las industrias culturales creativas en los festivales, encuentros, mercados, talleres culturales internacionales.

Se busca apoyar la participación de proyectos de los emprendimientos o empresas con una estructura de negocio definida, seleccionados para participar en festivales, encuentros,

mercados, talleres culturales; formulen estrategias para la búsqueda y consolidación de alianzas que fomenten la circulación de bienes y servicios culturales a nivel internacional.

Las becas para el *segundo ciclo* aplican únicamente para eventos que se desarrollen entre el **10 de agosto de 2019** y el **2 de diciembre de 2019**. Se sugiere revisar los eventos internacionales y regionales de América Latina que se listan en la siguiente dirección: <http://tiny.cc/ryns5y>

Las becas para el *tercer ciclo* aplican únicamente para eventos que se desarrollen entre el **3 de diciembre de 2019** y el **31 de marzo de 2020**. Se sugiere revisar los eventos internacionales y regionales en América Latina que se lista en la siguiente dirección: <http://tiny.cc/ryns5y>

Segundo ciclo (eventos entre el 10 de agosto de 2019 y el 2 de diciembre de 2019)

Fecha de apertura: 9 de mayo de 2019

Fecha de cierre: 14 de junio de 2019

Publicación de resultados: 26 de julio de 2019

Treinta y cinco millones de pesos (\$35.000.000), para el número de estímulos definidos por el jurado, hasta cinco millones de pesos (\$5.000.000)

Tercer ciclo (eventos entre el 3 de diciembre de 2019 y el 31 de marzo de 2020)

Fecha de apertura: 9 de mayo de 2019

Fecha de cierre: 7 de octubre de 2019

Publicación de resultados: 22 de noviembre de 2019

Treinta y cinco millones de pesos (\$35.000.000), para el número de estímulos definidos por el jurado, hasta cinco millones de pesos (\$5.000.000)

1.3 Becas de circulación nacional para emprendedores culturales – II y III Ciclo

Objeto

Contribuir al fortalecimiento de los eslabones asociados a la circulación de las industrias culturales creativas en los festivales, encuentros, mercados, talleres culturales nacionales, en todo el territorio colombiano.

Se busca apoyar la participación de proyectos de los emprendimientos o empresas con una estructura de negocio definida, seleccionados para participar en festivales, encuentros, mercados, talleres culturales y que formulen estrategias para la búsqueda y consolidación de alianzas que fomenten la circulación de bienes y servicios culturales dentro del país.

Las becas para el *segundo ciclo* aplican únicamente para eventos que se desarrollen entre el **10 de agosto de 2019** y el **2 de diciembre de 2019**, del listado de mercados nacionales que se sugieren en el siguiente vínculo: <http://tiny.cc/ryns5y>

Las becas para el *tercer ciclo* aplican únicamente para eventos que se desarrollen entre el **3 de diciembre de 2019** y el **31 de marzo de 2020**, del listado de mercados nacionales y regionales que se sugieren en el siguiente vínculo: <http://tiny.cc/ryns5y>

Segundo ciclo (eventos entre el 10 de agosto de 2019 y el 2 de diciembre de 2019)

Fecha de apertura: 9 de mayo de 2019

Fecha de cierre: 14 de junio de 2019

Publicación de resultados: 26 de julio de 2019

Veinte millones de pesos (\$20.000.000), para el número de estímulos definidos por el jurado, hasta dos millones de pesos (\$2.000.000) cada uno

Tercer ciclo (eventos entre el 3 de diciembre de 2019 y el 31 de marzo de 2020)

Fecha de apertura: 9 de mayo de 2019

Fecha de cierre: 7 de octubre de 2019

Publicación de resultados: 22 de noviembre de 2019

Veinte millones de pesos (\$20.000.000), para el número de estímulos definidos por el jurado, hasta dos millones de pesos (\$2.000.000) cada uno

1.4 Becas de circulación para la participación de agentes de la música en la misión Colombia en Womex 2019 (Tampere - Finlandia)

Objeto

Desde el año 2012, el Ministerio de Cultura trabaja en la estrategia de internacionalización de la música colombiana. Esta iniciativa surge de la necesidad de desarrollar espacios para la circulación de nuestras músicas en escenarios internacionales que generen oportunidades de negocios a los emprendedores y empresarios del sector.

Representantes, agentes, gestores, sellos y artistas de nuestro país han venido abriendo un camino para que la música colombiana se mueva en otras latitudes a tal punto de tener hoy en día un alto reconocimiento en diferentes circuitos de las músicas del mundo y las músicas actuales.

Así mismo, Colombia presenta con más fuerza, una oferta diversa para la circulación de la música del exterior en nuestro país: presentaciones de música en vivo, talleres, residencias artísticas, clases magistrales, conversatorios, proyectos de investigación e intercambios culturales dan cuenta de la oferta potencial que tenemos en cabeza de agentes y programadores de las instituciones académicas, las entidades culturales, la empresa privada y las instituciones del Estado.

Bajo este panorama y desde la participación de Colombia en Womex 2017 (Katowice, Polonia) y Womex 2018 (Las Palmas, Gran Canarias - España), el objetivo general de la Estrategia de Internacionalización se ha enfocado en posicionar y fortalecer la oferta de exportación de doble vía entendiéndose esta, por un lado, como los servicios y productos que tienen las calidades para circular en las rutas internacionales de las músicas del mundo

y, por otro, las ofertas de los gestores, agentes de circuitos y programadores de espacios culturales que hacen posible la circulación de proyectos musicales del exterior en Colombia.

De esta manera, Colombia en Womex 2019 busca darle continuidad al cumplimiento de estos objetivos, reconociendo que la participación estratégica y continua en la World Music Expo, representa una oportunidad para posicionar cada vez más a la industria musical del país frente a los mercados internacionales, como una de las más fuertes en Latinoamérica, gracias a su ecosistema diverso y consolidado.

Colombia en Womex 2019 hace un llamado especial a los agentes y artistas de las diferentes zonas del país para que se sumen al proyecto con sus variadas ofertas y se articulen como representantes de su región a la propuesta de la delegación colombiana para esta edición de Womex en Tampere, Finlandia.

Fecha de apertura: 9 de mayo de 2019

Fecha de cierre: 21 de junio de 2019

Publicación de resultados: 21 de agosto de 2019

Línea de acción: Circulación

Número de estímulos: Diez (10)

Un millón quinientos mil pesos (\$1.500.000) cada uno, una (1) acreditación con ingreso a todas las actividades, asesoría personalizada para la ruta de trabajo, uso del 100% del *stand* y participación en los escenarios de encuentro e intercambio organizados por la delegación de Colombia en el marco de la feria.

2. LÍNEA DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO.

2.1 Becas de investigación sobre crecimiento y sostenibilidad de emprendimientos e industrias culturales

Objeto

El Grupo de Emprendimiento Cultural desde su misión de realizar análisis de investigaciones sectoriales relevantes para el desarrollo y crecimiento de las industrias culturales y creativas quiere facilitar la toma de decisiones estratégicas y de política a los agentes de los sectores cultural y creativo, a través de información mejorada, ampliada, articulada y de la generación, difusión y apropiación de conocimiento sobre el ecosistema cultural y creativo. Por este motivo, uno de los objetivos es contribuir al desarrollo de investigaciones, diagnósticos y caracterizaciones que faciliten el fortalecimiento y sostenibilidad sectorial. Una de las debilidades importantes de los emprendimientos y empresas culturales es la poca investigación que realizan sobre las barreras que encuentran para su crecimiento y sostenibilidad y los mecanismos y estrategias para superar dichas barreras.

En este sentido, estas becas están dirigidas a apoyar el desarrollo de investigaciones que permitan diseñar un documento de investigación el cual contenga un análisis de aspectos como la identificación de beneficiarios, instituciones o socios que garantizan los presupuestos de inversión, nicho de mercado, análisis de la demanda y oferta existente, aspectos técnicos, tecnológicos y financieros con el fin de identificar problemas, barreras, brechas y situaciones que limitan el crecimiento y sostenibilidad de emprendimientos e industrias culturales y creativas. Se busca apoyar a emprendimientos y empresas culturales y creativas con una estructura de negocio definida y cuyos resultados puedan servir como modelo para otras empresas y emprendimientos.

Fecha de apertura: 9 de mayo de 2019

Fecha de cierre: 10 de junio de 2019

Publicación de resultados: 29 de agosto de 2019

Línea de acción: Investigación

Número de estímulos: Tres (3)

Categoría 1: Artes y patrimonio, un (1) estímulo hasta de treinta y cinco millones de pesos (\$35.000.000)

Categoría 2: Industrias creativas, un (1) estímulo hasta de treinta y cinco millones de pesos (\$35.000.000)

Categoría 3: Creaciones funcionales, un (1) estímulo hasta de treinta y cinco millones de pesos (\$35.000.000)

2.2 Becas para el diagnóstico de dinámicas de sostenibilidad en bienes y servicios con contenido patrimonial

Objeto

El Grupo de Emprendimiento Cultural quiere facilitar la toma de decisiones estratégicas y de política a los agentes de los sectores cultural y creativo a través de información mejorada, ampliada, articulada y de la generación, difusión y apropiación de conocimiento sobre el ecosistema cultural. Por este motivo, uno de los objetivos es contribuir al desarrollo de investigaciones, diagnósticos y caracterizaciones que faciliten el fortalecimiento y sostenibilidad sectorial. Diseñar talleres de formación para el emprendimiento cultural.

Estas becas buscan ayudar a quienes producen y circulan bienes y servicios basados en conocimientos asociados al patrimonio cultural inmaterial a indagar en los motivos por los cuales la circulación de dichos bienes y servicios encuentran problemas para su sostenibilidad.

Fecha de apertura: 9 de mayo de 2019

Fecha de cierre: 10 de junio de 2019

Publicación de resultados: 29 de agosto de 2019

Línea de acción: Investigación

Número de estímulos: Tres (3)

Hasta de treinta y cinco millones de pesos (\$35.000.000) cada uno

3. LINEA INVESTIGACIÓN

3.1 Becas para investigar el impacto de las salas y espacios alternos en la circulación y consumo de los bienes y servicios culturales de las industrias culturales

Objeto

El Grupo de Emprendimiento Cultural desde su misión de realizar análisis de investigaciones sectoriales relevantes para el desarrollo y crecimiento de las industrias culturales y creativas quiere facilitar la toma de decisiones estratégicas y de política a los agentes de los sectores cultural y creativo, a través de información mejorada, ampliada, articulada y de la generación, difusión y apropiación de conocimiento sobre el ecosistema cultural y creativo. Por este motivo, uno de los objetivos es contribuir al desarrollo de investigaciones, diagnósticos y caracterizaciones que faciliten el fortalecimiento y sostenibilidad sectorial. Las salas alternas son agentes clave en la circulación de bienes y servicios culturales, pero se desconoce el papel que cumplen como parte del ecosistema de las artes escénicas y de otros segmentos del sector creativo.

Estas becas están dirigidas a diseñar un documento de investigación que identifique el papel que cumplen las salas alternas en los procesos de circulación y consumo de bienes y servicios culturales y creativos, su impacto en el sector y las estrategias para potencializar su rol desde las políticas públicas y la articulación, circulación e intermediación de dichos bienes y servicios. Además, se busca apoyar proyectos para analizar la sostenibilidad de las salas y espacios alternos y los mecanismos para el fortalecimiento de sus modelos de negocio, así como las posibilidades novedosas para la formación de públicos.

Fecha de apertura: 9 de mayo de 2019

Fecha de cierre: 10 de junio de 2019

Publicación de resultados: 29 de agosto de 2019

Línea de acción: Investigación

Número de estímulos: Tres (3)

Categoría 1: Artes y patrimonio, un (1) estímulo hasta de treinta y cinco millones de pesos (\$35.000.000)

Categoría 2: Industrias creativas, un (1) estímulo hasta de treinta y cinco millones de pesos (\$35.000.000)

Categoría 3: Creaciones funcionales, un (1) estímulo hasta de treinta y cinco millones de pesos (\$35.000.000)

3.2 Beca del Instituto Caro y Cuervo de investigación en lenguas indígenas

Objeto

El 2019 es el “Año internacional de las lenguas indígenas” propuesto por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, para hacer un llamado sobre la importancia de estas lenguas en la vida y futuro de los pueblos indígenas, la frágil situación de pervivencia en que se encuentran sus lenguas y la urgente necesidad de promoverlas, revitalizarlas y preservarlas.

El Instituto Caro y Cuervo se ha unido a esta celebración a través de diferentes actividades y propuestas, entre las que está la presente beca. En el año 2019 esta beca estará orientada exclusivamente al estudio, revitalización y documentación de las lenguas indígenas de Colombia, en especial, de aquellas lenguas que se encuentran en grave peligro o en procesos de revitalización.

Se busca apoyar el desarrollo de investigaciones que contribuyan al análisis de las lenguas indígenas y a promover los estudios o iniciativas que ayuden a la valoración, el reconocimiento, la conservación, la documentación y la divulgación de las lenguas indígenas como patrimonio lingüístico del país. Se dará fundamental apoyo al desarrollo de investigaciones que propongan aportes teóricos o metodológicos pertinentes y novedosos para la revitalización de estas lenguas.

El Instituto Caro y Cuervo dará prelación a proyectos que, ubicados desde una perspectiva teórica y metodológica definida, busquen analizar, interpretar o comprender fenómenos tipológicos, cambio lingüístico (sincrónico o diacrónico), descripción de las lenguas indígenas menos estudiadas (hitnü, yuko, karijona, barí, piaroa, awa, yagua, makú, jupde, siona, tama, desano, karapana, makuna, piratapuyo, pisamira, siriano, tatuyo, tuyuca, wanano, yurutí, cocama y geral) o busquen la revitalización lingüística y el uso de las lenguas indígenas dentro de mayores contextos comunicativos. Las propuestas que se presenten sobre alguna de lenguas indígenas utilizadas en el territorio colombiano pueden estar en curso o culminadas, y se preferirán aquellas sobre lenguas en mayor riesgo de extinción.

Se recibirán proyectos de investigación en áreas tales como la lingüística descriptiva y tipológica, sociolingüística, lingüística histórica, sociolingüística histórica, etnolingüística, antropología lingüística, lingüística computacional y de corpus, o proyectos de documentación lingüística orientados a la reflexión teórica y a la conservación y difusión de las lenguas indígenas de la nación. Dentro del ámbito de los estudios sincrónicos se privilegiarán las propuestas que se basen en el análisis de muestras orales, antes que aquellas orientadas al análisis de textos. Dentro del ámbito de los estudios diacrónicos se privilegiarán las propuestas que se basen en documentos de archivo o corpus históricos consolidados y considerados de referencia como el CORDE.

Igualmente, el Instituto Caro y Cuervo recibirá investigaciones sobre tradición oral y literatura indígena, también llamada oralitura, con el propósito de promover el reconocimiento del patrimonio cultural que subyace en la estética de la palabra y la larga tradición oral de las distintas comunidades indígenas que habitan en Colombia.

El Instituto otorgará el estímulo y asignará un tutor para el acompañamiento de la investigación, quien garantizará su cabal cumplimiento.

El aspirante debe ser competente en español escrito puesto que el documento final se recibe exclusivamente en este idioma.

El corpus objeto de esta investigación será salvaguardado en los archivos y plataformas del Instituto Caro y Cuervo, reconociendo debidamente los derechos morales de los autores.

Adicionalmente, el Comité Editorial del Instituto evaluará la posible publicación de libro de texto en el sello editorial del Instituto.

Fecha de apertura: 9 de mayo de 2019

Fecha de cierre: 14 de junio de 2019

Publicación de resultados: 23 de agosto de 2019

Línea de acción: Investigación

Número de estímulos: Uno (1)

Veintidós millones de pesos (\$22.000.000)

3.3 Beca del Instituto Caro y Cuervo de investigación en literatura comparada

Objeto

La misión del Instituto Caro y Cuervo es la de proponer y ejecutar políticas para documentar, consolidar y enriquecer el patrimonio idiomático de la Nación, desarrollando y promoviendo la investigación, la docencia, el asesoramiento y la divulgación de las diversas formas de comunicación a través del lenguaje, la literatura y la cultura hispanoamericana.

En el marco de esta misión, es relevante el estudio de la literatura colombiana, que es un patrimonio invaluable en permanente estudio, para lo cual se requiere de nuevas visiones y perspectivas que profundicen su conocimiento y divulgación. Para ello, en el Instituto se ha desarrollado la línea de investigación en Literatura Comparada, que, siguiendo las tendencias más recientes de la disciplina, se interesa en el estudio sistémico y supranacional de la literatura, en estrecha relación con la cultura. Ello comprende el estudio de las identidades y las alteridades, según los parámetros de la imagología y los estudios culturales. Interesa la superación del canon eurocéntrico, así como el estudio de las relaciones entre las literaturas latinoamericanas y del Caribe con Europa y África, y las relaciones entre ellas. El punto de partida de estos estudios está en la literatura y la cultura latinoamericanas. De acuerdo con las propuestas de Ana Pizarro acerca de la utilidad de la literatura comparada en la profundización del estudio de las literaturas latinoamericanas, el Instituto Caro y Cuervo propone estudiar la literatura colombiana en tres ejes: sus diálogos con otras literaturas del mundo (Europa y África, principalmente), sus relaciones con las literaturas de otras naciones latinoamericanas y del Caribe y sus diálogos intranacionales entre las producciones literarias, orales o escritas, de las distintas regiones del país, que tiene una marcada diversidad cultural.

En este sentido, la investigación objeto de la presente beca busca contribuir al proyecto colectivo de la línea de Literatura Comparada, para producir un texto en el que se dé cuenta de esta perspectiva supranacional de la literatura colombiana, a partir de una propuesta específica de diálogo, que podría tener que ver con exilios y migraciones, contextos culturales e históricos de características afines, circulación de textos extranjeros en contextos receptivos, traducciones, literaturas indígenas producidas en español y otras formas de relación. El producto esperado será un texto de alrededor de cincuenta (50) páginas escrito por el becario, bajo la orientación de un tutor designado por el Instituto Caro y Cuervo.

Fecha de apertura: 9 de mayo de 2019

Fecha de cierre: 14 de junio de 2019

Publicación de resultados: 23 de agosto de 2019

Línea de acción: Investigación

Número de estímulos: Uno (1)

Veintidós millones de pesos (\$22.000.000)

3.4 Beca Instituto Caro y Cuervo de investigación. La edición en Colombia: colecciones y catálogos (1919-2019)

Objeto

El Instituto Caro y Cuervo fue creado con un propósito editorial: terminar el Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana de Rufino José Cuervo. Hoy, setenta y cinco (76) años después, y con una historia editorial muy importante, el Instituto abrió un programa de formación y una línea de investigación en estudios editoriales. La investigación que aquí se propone se enmarca en esta línea.

La investigación deberá centrarse en un período específico dentro del lapso propuesto (1919-2019) y concentrarse en la formación de colecciones y/o líneas editoriales, en editoriales y/o instituciones privadas y/o públicas. Los proyectos deben argumentar bien la selección del período y/o el perfil de los editores, editoriales o colecciones, según su pertinencia e importancia dentro de la edición en el país. La investigación deberá tener una extensión entre ochenta (80) y cien (100) páginas y el ensayo introductorio deberá constar de veinte (20) páginas aproximadamente. Se les prestará particular atención a las propuestas que construyan puentes y/o tensiones críticas entre varias disciplinas o temas que incluyen, pero no se limitan, a las siguientes:

- Historia literaria.
- Crítica literaria
- Historia intelectual.
- Diseño gráfico.

- Tipografía.
- Historia política.
- Estudios visuales.
- Crítica cultural, etc.

El Instituto otorgará el estímulo y asignará un tutor para realizar el acompañamiento de la investigación, quien garantizará su cabal cumplimiento. El aspirante debe ser competente en español escrito, puesto que el documento final se recibe exclusivamente en este idioma.

Adicionalmente, el Comité Editorial del Instituto evaluará la posible, pero no obligatoria, publicación de la investigación en el sello editorial del Instituto.

Fecha de apertura: 9 de mayo de 2019

Fecha de cierre: 14 de junio de 2019

Publicación de resultados: 23 de agosto de 2019

Línea de acción: Investigación

Número de estímulos: Uno (1)

Veintidós millones de pesos (\$22.000.000)

3.5 Becas de investigación en conocimientos tradicionales aplicados a la conservación, manejo y uso sostenible de la naturaleza y la biodiversidad

Objeto

Esta convocatoria se enmarca en la Política del Ministerio de Cultura para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, Decreto Reglamentario 1080 de 2015, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 397 de 1997, modificada por la Ley 1185

de 2008, en lo correspondiente al patrimonio cultural de la nación de naturaleza inmaterial. Con estas becas se espera contribuir al fortalecimiento de los procesos comunitarios basados en la tradición de conservación, manejo y producción sostenible de los recursos naturales en territorios de comunidades campesinas, resguardos indígenas, territorios colectivos de comunidades negras, raizales, palenqueras y el pueblo rom.

Comprende iniciativas de conocimiento, recuperación, validación, fortalecimiento, transmisión y aprendizaje de saberes y prácticas de comunidades étnicas y campesinas asociadas a la naturaleza, la biodiversidad y el entendimiento del territorio, lo mismo que a la apropiación en las escuelas y proyectos educativos locales. Interesan también saberes y prácticas ancestrales sustentables en términos ambientales y sociales que permitan el desarrollo o mejoramiento de las actividades productivas dirigidas a la seguridad alimentaria y el comercio local. En este sentido, la transmisión de saberes de generación en generación es fundamental para conservar la unidad y fortaleza de las comunidades, es decir, para la pervivencia de los usos y costumbres propios de las comunidades étnicas y campesinas, las cuales por cuenta de los procesos de urbanización de la sociedad colombiana y el conflicto armado, entre otros factores, se encuentran en riesgo de desaparición con todo lo que esto acarrea tanto para las construcciones identitarias de estas poblaciones como para la diversidad cultural de la nación.

Para efectos de la presente convocatoria, por ***conocimiento tradicional asociado a la naturaleza y la biodiversidad*** se entenderá el conjunto de conocimientos, expresiones, representaciones, usos y prácticas, de carácter colectivo que asegura la singularidad identitaria, basados en la tradición, relacionados con la conservación, uso y manejo de los recursos naturales, en especial, de los recursos biológicos.

Las propuestas podrán estar dirigidas a la recuperación, documentación y fomento de la tradición oral, los rituales y las expresiones artísticas ancestrales –cantos, recitativos, danzas– asociadas a la naturaleza y la biodiversidad; al papel que las lenguas nativas desempeñan en la relación de los pueblos étnicos con la naturaleza, y a la definición de estrategias de protección y recuperación efectiva de los recursos naturales de los sitios sagrados o de especial importancia para el conocimiento tradicional. Así mismo, podrán

contemplar también procesos de fomento de las prácticas propias de las comunidades campesinas (comprendiendo su diversidad) en Colombia, la salvaguardia de las estructuras sociales y económicas que las definen, así como a la creación de estrategias de protección y recuperación efectiva de las formas de producción, usos y costumbres y manifestaciones culturales en riesgo de desaparición.

En el caso de las propuestas provenientes de grupos étnicos, estas deberán presentar por escrito el aval de las autoridades tradicionales de la comunidad en la que se hará el estudio.

Los aspirantes a la beca deberán reconocer de manera expresa que los conocimientos objeto de su investigación son de naturaleza y propiedad colectiva de la comunidad que les da el aval. Cuando las mismas provengan de comunidades campesinas, éstas deberán asegurar que provienen de zonas rurales del país y que el proyecto a presentar se orientará hacia el fortalecimiento de las comunidades de las que proceden.

La Dirección de Patrimonio asignará un profesional que realizará la tutoría que acompañará el proceso de investigación y supervisará el cumplimiento de los Deberes del ganador.

Fecha de apertura: 9 de mayo de 2019

Fecha de cierre: 12 de julio de 2019

Publicación de resultados: 4 de octubre de 2019

Línea de acción: Investigación

Número de estímulos: Dos (2)

Veinte millones de pesos (\$20.000.000) cada uno y la asignación de un tutor por parte de la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura

3.6 Reconocimientos a iniciativas comunitarias para la transmisión y salvaguardia de saberes y prácticas alimentarias tradicionales

Objeto

Reconocer cinco (5) procesos comunitarios que contribuyan a la transmisión, salvaguardia e intercambio de prácticas alimentarias y culinarias tradicionales de las siguientes comunidades:

- a. Negras, Afrocolombianas, Raizales, Palenqueras.
- b. Pueblos Indígenas de Colombia.
- c. Pueblo Rom.
- d. Población con discapacidad.
- e. Población campesina.

Los conocimientos y tradiciones populares asociados a la producción, preparación, almacenamiento y consumo cotidiano de alimentos constituyen uno de los pilares del patrimonio cultural inmaterial de la nación. Las cocinas tradicionales comprenden complejos conjuntos de conocimientos y prácticas culinarias que tienen raíces indígenas, ibéricas, africanas y notables influencias de la cocina árabe y sirio-libanesa, estas últimas visibles en las técnicas y sabores de la región Caribe colombiana.

Las cocinas tradicionales, en su contexto patrimonial, tienen como principales características y efectos, los siguientes:

- Son el resultado de un largo proceso histórico y colectivo que resulta en un saber transmitido principalmente en el seno de la familia, de generación en generación, sumado a esto una difusión de carácter regional. Cada cocina tiene su historia y su propia narrativa, así como un acervo de conocimientos, prácticas, técnicas y gustos que se transmiten de manera viva y directa. La cocina se aprende haciendo.

- Expresan la relación con el contexto ecológico y productivo del cual se obtienen los productos que se llevan a la mesa; es decir, dependen de la oferta de la biodiversidad regional y están asociadas de manera profunda con la producción tradicional de alimentos. Evidenciándose una estrecha relación entre el territorio y la alimentación.

- Cumplen además una función cohesionadora, ya que generan, por excelencia, sentimientos de identidad, arraigo, pertenencia, afectividad y continuidad histórica. Alrededor de ellas se reúnen las familias, se fomenta la asociatividad y valores como la generosidad y la solidaridad entre las personas.

- Cada sistema culinario, con sus recetas, platos y formas de consumo o almacenamiento, remite a una tradición y a un universo simbólico particular, así como a un “orden culinario” que contiene reglas de comportamiento, prescripciones y prohibiciones culinarias, rituales y estéticas particulares.

El Ministerio de Cultura adoptó en el año 2009 la Política de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. En el marco de esta Política, las tradiciones culinarias se presentan como un campo ideal para comprender los conocimientos y prácticas de la cocina generando en las personas y colectivos sociales vínculos de cohesión e identidad con su región y su comunidad. Las cocinas tradicionales también fortalecen los procesos colectivos de la memoria y contribuyen al bienestar cultural de las familias y las comunidades.

A partir de estas consideraciones, el Ministerio de Cultura, por intermedio de la Dirección de Patrimonio, planteó la formulación de una Política para el conocimiento, salvaguardia y fomento de la alimentación y las cocinas tradicionales de Colombia, que fue adoptada en febrero del 2012, para su expedición y divulgación.

Socializar y dar a conocer la riqueza culinaria del país es un esfuerzo que el Ministerio de Cultura sigue consolidando por medio de la salvaguardia y el fomento de los procesos comunitarios relacionados con la alimentación y las cocinas tradicionales. Hay un enfoque en la recuperación, recreación y divulgación de la riqueza culinaria de Colombia por medio de la documentación e investigación de las cocinas y sus saberes asociados.

Una de las estrategias de la Política busca fortalecer la organización y la capacidad de gestión cultural de los portadores de las tradiciones de la alimentación y la cocina. Frente a los argumentos anteriormente expuestos, en la presente convocatoria se pretende reconocer iniciativas comunitarias que cuenten con una trayectoria de más de dos (2) años en la transmisión, salvaguardia e intercambio de saberes y prácticas alimentarias y culinarias tradicionales beneficiando una comunidad o dinamizando un proceso regional.

Las iniciativas que se presenten deben mencionar si abordan al menos una de las siguientes categorías:

1. Conocimientos y prácticas tradicionales para la adquisición y producción de alimentos que se utilicen en las cocinas tradicionales de nuestro país:

2. Agricultura, cultivos, pesca, entre otras.

3. **Preparaciones de platos tradicionales:** Elaboración de platos de la cocina tradicional que se han convertido en el ingreso de una familia y/o comunidad, y que generen un reconocimiento regional de la culinaria local.

4. **Seguridad alimentaria:** Iniciativas que promuevan y/o afiancen el acceso a la alimentación en cantidad y calidad con un enfoque regional.

5. **Biodiversidad alimentaria:** Identificación, apropiación, selección y uso responsable de productos nativos. Se tiene en cuenta el aprovechamiento con fines alimentarios de maderas, palmas, hojas, fibras, bejucos, frutos secos entre otros recursos naturales que se utilizan para preparar, servir, empacar, encurtir, adobar, conservar, almacenar y transportar alimentos.

6. **Transmisión de saberes asociados a la alimentación y cocinas tradicionales:** Estrategias para divulgar los conocimientos culinarios y/o la construcción de un legado culinario a nuevas generaciones.

7. **Distribución de alimentos y sistemas tradicionales de solidaridad alrededor de la cocina tradicional.**

El proyecto no debe apoyar fiestas ni actos religiosos.

Se permitirá el pago de honorarios a personas encargadas de implementar el proyecto propuesto, hasta del veinte por ciento (20%) del valor total de la beca.

Para ampliar esta información puede acceder al siguiente vínculo:
<http://patrimonio.mincultura.gov.co>

Fecha de apertura: 9 de mayo de 2019

Fecha de cierre: 12 de julio de 2019

Publicación de resultados: 31 de octubre de 2019

Línea de acción: Investigación

Número de estímulos: Cinco (5)

Treinta millones de pesos (\$30.000.000) cada uno y la asignación de un tutor por parte de la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura

4. LÍNEA DE INCLUSIÓN E INDUSTRIA

4.1 Becas a proyectos comunitarios en turismo Cultural

Objeto

Incentivar proyectos de turismo cultural, desarrollados bajo los cuatro (4) principios de sostenibilidad (social, económico, cultural y ambiental), en los que la comunidad contribuya a la salvaguarda, conservación y protección de la cultura y el patrimonio al involucrar agentes culturales locales de los destinos, estimulando la activación de la economía creativa.

Estas becas, enmarcadas dentro de la línea de Inclusión e Industria de la Política Integral de la Economía Creativa - Política Naranja, buscan reconocer proyectos de turismo cultural en ejecución, que evidencien la valoración y apropiación de la cultura y el patrimonio, como insumo para promover procesos de desarrollo socio económico, generación de ingresos, y vinculación de las cadenas de valor existentes.

El ***Turismo Cultural*** hace parte de la categoría 1 *Artes y Patrimonio* de la Economía Naranja, en el ámbito del Turismo y Patrimonio. Este se enmarca en el Turismo Sostenible, uno de los principales medios, a través del cual se logra la conservación y protección de la cultura al generar procesos de intercambios culturales y económicos entre turistas y residentes.

La Organización Mundial del Turismo (OMT, 2019)⁴⁸ define al Turismo Cultural como un tipo de actividad turística en la que la motivación esencial del visitante es aprender, descubrir, experimentar y consumir atractivos/productos culturales materiales e inmateriales en un destino turístico.

Estos atractivos/productos corresponden a un conjunto de elementos materiales, intelectuales, espirituales, y emocionales distintivos de una sociedad que engloba las artes y la arquitectura, el patrimonio histórico y la cultura, el patrimonio gastronómico, la literatura, la música, las industrias creativas y las culturas vivas con sus formas de vida, sistemas de valores, creencias y tradiciones.

En el proceso de actualización de la Política de Turismo Cultural que se encuentra realizando la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura, se plantea que el turismo cultural es aquel tipo de turismo que hace posible conocer, disfrutar, experimentar y aprender la cultura de un territorio.

Para el marco de este estímulo, se propone la siguiente definición operativa: *El turismo cultural es todo tipo de turismo que esté asociado a un atractivo turístico de índole cultural.*

Fecha de apertura: 9 de mayo de 2019

Fecha de cierre: 21 de junio de 2019

Publicación de resultados: 30 de agosto de 2019

Líneas de acción: Investigación, creación

Número de estímulos: Cinco (5)

Cincuenta millones de pesos (\$50.000.000) cada uno

5. LINEA FORMACIÓN Y CREACION

5.1 Becas de formación en mentalidad y cultura para el emprendimiento cultural

Objeto

En el marco de la implementación de acciones que promueven el sector cultural y creativo, el incremento de las capacidades específicas del sector se convierte en una de las principales oportunidades para su sostenibilidad y crecimiento. De esta manera, se proponen estas becas, mediante las que se busca promover el conjunto de acciones encaminadas al aprendizaje, desarrollo y perfeccionamiento de competencias (conocimientos, destrezas, habilidades y actitudes) claves y transversales, en los niveles y modalidades del campo artístico, creativo y cultural.

Se consideran competencias asociadas a la economía creativa: la creación, la producción, la circulación, la comercialización, la difusión/exhibición, acceso/apropiación y consumo, la gestión, el emprendimiento, y la protección; las cuales, prioritariamente deben atenderse con acciones desde lo territorial.

Es así como se busca promover la formación para el emprendimiento cultural en las regiones del país, haciendo uso del material diseñado por el Ministerio de Cultura y otras herramientas afines seleccionadas por la entidad proponente, mediante los que sea posible diseñar e implementar una propuesta de educación informal que responda a las necesidades o apuestas territoriales.

Estas becas, enmarcadas dentro de la Línea de Inclusión e Industria de la Política Integral de la Economía Creativa - Política Naranja, buscan apoyar el proceso de generación de capacidades para los que se dispone la Caja de Herramientas diseñada en el año 2018 desde el Viceministerio de la Economía Naranja, en la que se abordan: conceptos básicos de emprendimiento, generación de redes y ecosistemas creativos y la

gestión de las iniciativas, proyectos y emprendimientos del sector cultural y creativo. Así mismo, se podrán incorporar materiales de uso gestionado por la entidad proponente, que puedan complementar esta estrategia de formación en función de las necesidades u oportunidades detectadas para el territorio.

Los beneficiarios del proceso de formación derivado de este estímulo deben ser: i) agentes comunitarios y organizaciones sin ánimo de lucro y ii) emprendedores emergentes. Se reconocen dentro de los agentes comunitarios aquellos que gestan procesos asociativos, autogestores, iniciativas personales ligadas al patrimonio y a los oficios de la creación; por su parte, los emprendedores emergentes se enmarcan en aquellos que aportan innovación y riesgo en contenidos y que requieren fortalecer capacidades y red de intermediarios para el desarrollo de sus mercados y consolidación de su modelo de negocio.

Las actividades programadas y presentadas en el proyecto deberán ser gratuitas y de libre acceso y bajo ninguna circunstancia podrá ser cobrado algún valor a los asistentes.

Fecha de apertura: 9 de mayo de 2019

Fecha de cierre: 31 de mayo de 2019

Publicación de resultados: 9 de agosto de 2019

Líneas de acción: Formación, creación

Categoría 1: Artes y patrimonio, cuatro (4) estímulos

Categoría 2: Industrias creativas, tres (3) estímulos

Categoría 3: Creaciones funcionales, tres (3) estímulos

Veinte millones de pesos (\$20.000.000) cada uno y la caja de herramientas para el desarrollo de las sesiones de formación para el emprendimiento cultural

5.2 Becas para el fortalecimiento y transferencia de capacidades y conocimientos de emprendimientos culturales

Objeto

Fortalecer las capacidades de los agentes del ecosistema del sector naranja a través de becas que permitan acceder a conocimientos especializados proporcionados por expertos en cuanto a: habilidades empresariales y gerenciales, innovación y excelencia creativa, promoción y mercadeo cultural, acceso, disfrute y consumo, asociatividad y redes, entre otros, según las necesidades de la organización.

Estas becas, enmarcadas dentro de la Línea de Inclusión e Industria de la Política Integral de la Economía Creativa - Política Naranja, buscan apoyar la participación de emprendimientos y empresas culturales y creativas que hayan detectado de manera prioritaria la necesidad de adquirir, complementar o desarrollar determinada capacidad, habilidad, aptitud, conocimiento o formación para sus procesos relacionados con: creación, producción, distribución y circulación (programación) o creación y desarrollo de audiencias.

Además de la organización proponente, estos procesos de fortalecimiento deberán beneficiar entre dos (2) y cinco (5) pares o aliados interesados en la temática tratada, con el fin de generar buenas prácticas, facilitar el intercambio de conocimientos y generar redes que impulsen el ecosistema naranja.

Fecha de apertura: 9 de mayo de 2019

Fecha de cierre: 28 de junio de 2019

Publicación de resultados: 20 de septiembre de 2019

Líneas de acción: Formación, creación

Número de estímulos: Seis (6)

Veinticinco millones de pesos (\$25.000.000) cada uno

Categoría 1: Artes y patrimonio, tres (3) estímulos

Categoría 2: Industrias culturales, dos (2) estímulos

Categoría 3: Creaciones funcionales, un (1) estímulo

6. LINEA CREACIÓN

6.1 Becas de laboratorios de innovación para la economía naranja

Objeto

Impulsar y potenciar el talento y la creatividad de los agentes comunitarios y organizaciones sin ánimo de lucro y emprendedores con mínimo dos (2) años de experiencia en el sector naranja, para solucionar problemas o desafíos identificados, a partir de la dinámica del territorio, relacionados con el quehacer de los emprendedores, sus organizaciones y emprendimientos.

Estas becas, enmarcadas dentro de la Línea de Inclusión e Industria de la Política Integral de la Economía Creativa - Política Naranja, buscan propiciar espacios y metodologías de trabajo colaborativo y estrategias de generación, apropiación y uso colectivo de conocimiento que permitan diseñar una solución innovadora a una problemática territorial en los campos artísticos, culturales y creativos, en la fase de creación y/o producción.

Para el abordaje del problema o desafío se debe contar con asesores y apoyo de agentes expertos en la problemática a solucionar, academia, empresas consolidadas y/o grandes empresas, que ayuden a dinamizar el desarrollo de los laboratorios.

Fecha de apertura: 9 de mayo de 2019

Fecha de cierre: 28 de junio de 2019

Publicación de resultados: 20 de septiembre de 2019

Línea de acción: Creación

Ciento ochenta millones de pesos (\$180.000.000), para el número de estímulos definido por el jurado. Cada estímulo tendrá un valor máximo de treinta millones de pesos (\$30.000.000)

6.2 Beca del Instituto Caro y Cuervo de creación de materiales didácticos para la enseñanza de español como lengua extranjera

Objeto

Otorgar una (1) beca para la creación de un libro electrónico que promueva el desarrollo de la competencia cultural a través del acercamiento al léxico del español hablado en Colombia, como apoyo a los procesos de enseñanza-aprendizaje de español como lengua extranjera (ELE) de jóvenes y adultos en el país.

El libro debe contener veinte (20) guías de trabajo de expresiones usadas en el español de Colombia, en correspondencia con el inventario de nociones específicas del Plan curricular del Instituto Cervantes. Es decir, una guía de trabajo por cada noción específica.

La selección del léxico debe hacerse tomando como referencia principal el *Diccionario de colombianismos* (Instituto Caro y Cuervo, 2018). El material debe ser original e inédito. Las imágenes (fotos, dibujos o ilustraciones) y los audios usados deben ser de alta calidad. El participante debe poseer los derechos de autor de las imágenes. No se aceptará ninguna imagen tomada de la red, aunque sea de derechos libres. El ganador asumirá la autoría de los contenidos y la propiedad de las imágenes, dejando al Instituto Caro y Cuervo fuera de cualquier responsabilidad en la reclamación por derechos de autor. El Instituto ofrece la posibilidad de hacer la grabación de los audios en el estudio de la emisora CyC radio.

Fecha de apertura: 9 de mayo de 2019

Fecha de cierre: 14 de junio de 2019

Publicación de resultados: 23 de agosto de 2019

Línea de acción: Creación

Número de estímulos: Uno (1)

Veintidós millones de pesos (\$22.000.000)

6.3 Beca de laboratorios de intervención y apropiación social de Centros Históricos

Objeto

La presente convocatoria de la beca de laboratorios de intervención y apropiación social de Centros Históricos hace parte de las estrategias propuestas por la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura, para fomentar la apropiación ciudadana y el fortalecimiento de las comunidades en el proceso de reconocimiento y revitalización de espacios públicos en los Centros Históricos declarados sectores urbanos de Interés Cultural.

De acuerdo con la Constitución Política *“Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación”* por lo anterior, los laboratorios pretenden motivar un escenario de participación abierta en la construcción de sentido de comunidad al interior de los centros históricos que posean declaratoria como bien de interés cultural del ámbito nacional además de ser de categoría 6^a, según lo dispuesto en las Leyes 136 de 1994, 617 de 2000 y 1551 de 2012 *“Por la cual se expide la certificación de categorización de las entidades territoriales”*.

Se trata de lograr la **calificación** social y física de espacios públicos entre cien (100) y quinientos (500) metros cuadrados (zonas verdes, parques o plazoletas) que se encuentren deteriorados, abandonados o que las personas identifiquen que necesitan ser adecuados bajo criterios de uso, apropiación social, **rapidez, liviandad y economía**, pero

a su vez **de gran impacto**. Para este proyecto **no está permitido** hacer intervenciones tipo obra civil (levantamiento de pisos, movimientos de tierra, etc.).

La beca de laboratorios de intervención y apropiación social de Centros Históricos busca:

- Activar procesos de empoderamiento y apropiación social de cada comunidad por su entorno, los cuales deberán desencadenar en la generación de una propuesta de intervención de espacio público acorde con las necesidades particulares de cada sitio.
- Diseñar y desarrollar propuestas para la intervención de espacios públicos a través de: mobiliario en zonas de permanencia, señalización, renaturalización (jardines, arborización), pintura (fachadas y pisos) y la programación del lugar con actividades sociales.
- Promover la recuperación y la revitalización de espacios públicos existentes en los Centros Históricos declarados que sean aptos para aplicar a la convocatoria.
- Fundar las bases de un sentido de corresponsabilidad por el entorno a partir de un proceso de pedagogía.
- Visibilizar prácticas, necesidades y expectativas que los habitantes de dichos Centros Históricos tienen sobre su entorno.

Fortalecer el aporte de las Escuelas Taller de oficios en los procesos ganadores, reconociendo la gestión administrativa de esta, lo cual equivale al diez por ciento (10%) del valor total del estímulo.

El Ministerio de Cultura se compromete a apoyar a las comunidades con propuestas ganadoras con los recursos que se describen a continuación:

Intervención integral

Un (1) estímulo de doscientos millones de pesos (\$200.000.000), el cual deberá ser invertido de la siguiente manera:

- Veinte millones de pesos (\$20.000.000) para el premio al diseño ganador de la propuesta de apropiación e intervención del(los) espacio(s).

- Ciento sesenta millones de pesos (\$160.000.000) para el proceso de intervención que deberá incluir los procesos de formación necesarios a los participantes en el proyecto incluyendo: Materiales y elementos para la intervención del espacio escogido (pinturas, mobiliario, arborización, materiales de piso, señalización, etc.).

- Acompañamiento técnico de un grupo de activistas, colectivo o fundación.

- Necesidades logísticas para la comunidad durante construcción (refrigerios, transporte interno, entre otros, lo cual no puede superar el diez por ciento [10%]).

- Divulgación y socialización del proyecto una vez se haya finalizado el proceso de intervención, así la comunidad en general podrá reconocer, valorar y apropiarse de este proceso.

- Veinte millones de pesos (\$20.000.000) como reconocimiento a la gestión administrativa de la Escuela Taller en el proyecto, lo cual equivale al diez por ciento (10%) del valor total del estímulo. El ganador de la beca debe reservar dicha designación presupuestal para ser entregada a la Escuela Taller en reconocimiento a dicha gestión.

Para el desarrollo y materialización de la propuesta ganadora, la comunidad deberá contar con el apadrinamiento de un grupo de activistas urbanos o fundación con experiencia en desarrollo de proyectos de urbanismo táctico, similar a lo que se espera lograr por medio de la presente convocatoria. Los componentes de dicho grupo podrán residir en un sitio distinto al Centro Histórico **siempre y cuando** se demuestre trabajo previo de un (1) año con la comunidad que presenta la propuesta.

Adicionalmente, el Ministerio de Cultura realizará una convocatoria entre las Escuelas Taller de Colombia, con el fin de seleccionar una (1) de ellas para acompañar en el proceso a los ganadores. En dicha convocatoria se definirán los términos de referencia para su participación y elección.

Fecha de apertura: 9 de mayo de 2019

Fecha de cierre: 12 de julio de 2019

Publicación de resultados: 4 de octubre de 2019

Línea de acción: Creación

Número de estímulos: Uno (1)

Doscientos millones de pesos (\$200.000.000)

7. LINEA FORMACION

7.1 Becas para procesos de formación del recurso humano del sector audiovisual

Objeto

Promover la realización de procesos de capacitación y cualificación del recurso humano de la industria audiovisual, que hayan identificado de manera prioritaria la necesidad de fortalecer sus capacidades en oficios técnicos al interior de su organización, en aras de potenciar su capital humano.

Estas becas, enmarcadas dentro de la Línea de Inclusión e Industria de la Política Integral de la Economía Creativa - Política Naranja, buscan promover propuestas de capacitación presentadas por proponentes con trayectoria de la industria audiovisual que hayan desarrollado proyectos de producción de carácter nacional e internacional como novelas, series, *realities*, documentales y películas, relacionados con los siguientes oficios: asistente de cámara, *location manager*, diseñador de producción, vestuarista, maquillador, jefe de utilería, editor, coordinador de producción, *script, planner*, contador para industria audiovisual, *lead man*, supervisor de postproducción, efectos especiales VFX, armero, *animal wrangler*, coordinador de vehículos, coordinador naval, coordinador de aduanas, UPM (*Unit Production Manager*), coordinador de producción y postproducción de sonido.

Las propuestas serán ejecutadas durante el segundo semestre del 2019 y el primer semestre del año 2020 y podrán contemplar alianzas estratégicas que permitan la transferencia de conocimiento con otros pares del sector audiovisual con el fin de generar redes de conocimiento que impulsen el ecosistema naranja.

Fecha de apertura: 9 de mayo de 2019

Fecha de cierre: 21 de junio de 2019

Publicación de resultados: 30 de agosto de 2019

Línea de acción: Formación

Ciento sesenta millones de pesos (\$160.000.000) para el número de estímulos definidos por el jurado, los cuales tendrán un valor máximo de hasta cuarenta millones de pesos (\$40.000.000) cada uno.

7.2 Becas para procesos de formación en audiovisuales para colombianos en el exterior

Objeto

Fomentar la cualificación del capital humano en oficios técnicos del campo audiovisual, a través de becas a estudiantes colombianos que hayan sido admitidos a un proceso de educación en el exterior, en una universidad o centro educativo debidamente acreditado, dentro de las áreas técnicas convocadas.

Estas becas, enmarcadas dentro de la Línea de Inclusión e Industria de la Política Integral de la Economía Creativa - Política Naranja, buscan que las personas naturales se postulen con el respaldo de una empresa del sector audiovisual con la cual estén vinculadas, para realizar procesos de formación técnica en los oficios en el exterior para los siguientes perfiles: asistente de cámara, *location manager*, diseñador de producción, vestuarista, maquillador, jefe de utilería, editor, coordinador de producción, *script planner*, contador para industria audiovisual, *lead man*, supervisor de postproducción, efectos especiales VFX, armero, *animal wrangler*, coordinador de vehículos, coordinador naval, coordinador de aduanas, UPM (*Unit Production Manager*), coordinador de producción y postproducción de sonido. Las diez (10) becas ofertadas corresponden a un apoyo para la manutención y cubrir los costos derivados de la estadía para su estudio en otro país

Fecha de apertura: 9 de mayo de 2019

Fecha de cierre: 21 de junio de 2019

Publicación de resultados: 30 de agosto de 2019

Línea de acción: Formación

Número de estímulos: Diez (10)

Dieciséis millones de pesos (\$16.000.000) cada uno

7.3 Pasantías en librerías colombianas Independientes

Objeto

Enriquecer y apoyar la gestión de las librerías colombianas independientes a través de la participación de estudiantes universitarios de últimos semestres o personas recién egresadas para que, desde una mirada interdisciplinaria, contribuyan a mejorar la gestión y el rol de la librería dentro de su zona de influencia y al mismo tiempo complementen su formación a través del trabajo de campo.

Las pasantías podrán llevarse a cabo en alguna de las librerías independientes del país que se postularon para hacer parte de la lista de elegibles de esta convocatoria, y que fueron seleccionadas al cumplir con las condiciones necesarias: mínimo dos (2) años de constitución legal y de funcionamiento en una sede física cuyo objeto principal sea la comercialización de libros. El listado podrá ser consultado como anexo de la presente convocatoria y en la página www.mincultura.gov.co

El período de pasantía es de tres (3) meses consecutivos en el segundo semestre de 2019.

Se pretende que el pasante adquiera habilidades en:

- Curaduría.

- Exhibición.

- Gestión cultural en una librería independiente.
- Mercado y difusión: conocimiento del cliente, estrategias de difusión, redes sociales en la librería, etc.
- Manejo de proveedores.
- Manejo de inventarios.
- Servicio al cliente.
- Manejo de caja.
- Componentes financieros en una librería.

Fecha de apertura: 9 de mayo de 2019

Fecha de cierre: 14 de junio de 2019

Publicación de resultados: 16 de agosto de 2019

Línea de acción: Formación

Número de estímulos: Diez (10)

Diez millones de pesos (\$10.000.000) cada uno

7.4 Pasantías en entidades museales colombianas

Objeto

Fortalecer y apoyar la gestión que realizan las entidades museales a través de un programa de pasantías del personal vinculado a aquellas entidades museales registradas y activas en el Sistema de Información de Museos Colombianos - SIMCO, para que, desde una mirada interdisciplinaria, contribuyan a mejorar la gestión y el papel que cumplen los

museos en sus territorios, y al mismo tiempo se genere un intercambio de experiencias entre pares museológicos.

Los ganadores deberán crear un plan de trabajo articulado que apoye la labor de las diferentes áreas del museo seleccionado, con el fin de acompañar la puesta en marcha de servicios expositivos, curatoriales, educativos y comunicacionales entre otros, intercambiar conocimientos y experiencias con el personal del museo, e implementar actividades locales que promuevan la gestión de la entidad museal con sus comunidades.

La pasantía exige de los ganadores su disposición para observar y participar en las dinámicas culturales y patrimoniales que desarrolla la entidad museal, permitiendo implementar un proceso permanente de investigación y construcción participativa, en el cual los pasantes crean y estructuran colectivamente nuevos conocimientos y prácticas tendientes a enriquecer la protección del patrimonio cultural que albergan los museos y las demás funciones museológicas desarrolladas.

Las pasantías podrán llevarse a cabo en alguna de las entidades museales registradas y activas en el Sistema de Información de Museos Colombianos del Programa Fortalecimiento de Museos. El postulante deberá contar previamente con un oficio de aceptación o aprobación firmado por parte del director o representante legal del museo escogido, mediante el cual se avale la pasantía. En todos los casos, la pasantía debe realizarse **en un departamento distinto al de la residencia del participante**. El listado de las entidades museales registradas ante el Programa Fortalecimiento de museos puede consultarse en la página web: http://www.museoscolombianos.gov.co/fortalecimiento/sistema-de-informacion-de-museos-colombianos/museos_registrados_simco/Paginas/default.aspx

Los proyectos deberán formularse teniendo como eje, alguna de las siguientes líneas de acción:

- Recuperación y difusión de memorias y saberes locales.
- Promoción y gestión del patrimonio cultural con un grupo poblacional en particular.
- Promoción y gestión para la sostenibilidad integral de entidades museales

- Intercambio y articulación de experiencias significativas entre regiones.
- Divulgación, posicionamiento y comunicación del quehacer museal en los territorios.

Durante el proceso se deberán integrar, utilizar o generar colectivamente documentos, piezas, herramientas y/o plataformas digitales como materiales de consulta en formato digital, *blogs*, páginas web, canales de video o de radio digital, mapeos digitales, entre otras. El proyecto deberá garantizar la participación de la comunidad y su integración a los procesos realizados por la entidad museal.

En el momento de realizar su postulación, los participantes deben acordar previamente con el director, representante legal o persona a cargo de la entidad museal elegida, las funciones a desarrollar y los parámetros de la pasantía, de tal manera, que la propuesta presentada pueda articularse con las dinámicas propias del lugar. Además, de manera conjunta deberán proyectar estrategias para garantizar la continuidad y/o sostenibilidad de los procesos emprendidos.

El participante escogerá la entidad museal de su preferencia; sin embargo, en caso de ser necesario, desde el Programa Fortalecimiento de Museos se asignará y aprobará, de acuerdo con las necesidades identificadas en el proceso de registro y clasificación de entidades museales, el lugar donde se hará la pasantía y el plan de trabajo del pasante.

Los postulantes a esta convocatoria deberán estar inscritos en el módulo de agentes del Sistema de Información de Museos Colombianos – SIMCO, a través del enlace: <http://simco.museoscolombianos.gov.co/Registro/PersonaNatural>

Fecha de apertura: 9 de mayo de 2019

Fecha de cierre: 28 de junio de 2019

Publicación de resultados: 14 de agosto de 2019

Línea de acción: Formación

Número de estímulos: Doce (12)

Cinco millones de pesos (\$5.000.000) cada uno

8. LÍNEA DE INSPIRACIÓN

8.1 Becas para desarrollo en etapa inicial de bienes y servicios creativos

Objeto

Fortalecer al desarrollo en etapa inicial de productos y servicios creativos de alto componente de innovación.

Este estímulo busca cofinanciar el desarrollo en etapa inicial de un bien o un servicio creativo que permita a los empresarios, realizar una prueba o testeo con agentes de mercado y audiencias, para una posterior cualificación y mejora del mismo con fines de consumo, uso y disfrute.

Se valorarán las propuestas que integren procesos de investigación para el desarrollo del bien o servicio; y una estrategia de relacionamiento con agentes como: productores, distribuidores, medios de comunicación, plataformas de mercado o circulación;(ferias, mercados culturales, festivales, etc.). Adicionalmente, aquellas propuestas que incluyan alguno de los siguientes componentes: uso de nuevas tecnologías; cruces entre los segmentos de las industrias culturales y creativas u otros sectores (relación inter o intrasectoriales); estrategia de relacionamiento con nuevas audiencias o un desarrollo creativo experimental.

Fecha de apertura: 9 de mayo de 2019

Fecha de cierre: 28 de junio de 2019

Publicación de resultados: 20 de septiembre de 2019

Líneas de acción: Circulación, creación

Número de estímulos: Nueve (9)

Categoría 1: Artes y patrimonio, tres (3) estímulos hasta de veinte millones de pesos (\$20.000.000) cada uno

Categoría 2: Industrias creativas, tres (3) estímulos hasta de veinte millones de pesos (\$20.000.000) cada uno

Categoría 3: Creaciones funcionales, tres (3) estímulos hasta de veinte millones de pesos (\$20.000.000) cada uno

9. LINEA CIRCULACION, CREACION

9.1 Becas para la producción de bienes y servicios creativos innovadores

Objeto

Contribuir a la producción innovadora de bienes y servicios culturales y creativos.

Estos estímulos buscan fortalecer los procesos de producción bienes y servicios para su posterior inclusión en los mercados nacionales e internacionales. Los proyectos apoyados deberán tener en cuenta aspectos como la incorporación tecnológica, los cruces de sectores de las industrias culturales y creativas, la búsqueda de nuevos públicos, la incursión en nuevos segmentos de mercado, entre otros.

Se valorarán las propuestas que cuenten con elementos innovadores como el uso de tecnologías o que propongan metodologías en la producción en colaboración con otros sectores de las industrias culturales y creativas.

Fecha de apertura: 9 de mayo de 2019

Fecha de cierre: 21 de junio de 2019

Publicación de resultados: 20 de septiembre de 2019

Líneas de acción: Circulación, creación

Número de estímulos: Nueve (9)

Categoría 1: Artes y patrimonio, tres (3) estímulos hasta de setenta millones de pesos (\$70.000.000) cada uno

Categoría 2: Industrias creativas, tres (3) estímulos hasta de setenta millones de pesos (\$70.000.000) cada uno

Categoría 3: Creaciones funcionales, tres (3) estímulos hasta de setenta millones de pesos (\$70.000.000) cada uno

9.2 Becas para la creación y circulación de contenidos periodísticos sobre economía naranja

Objeto

Otorgar dieciocho (18) estímulos para la creación y circulación de contenidos periodísticos, en diferentes medios de comunicación, cuyas narrativas estén enfocadas en las industrias creativas y la economía naranja.

Hoy el periodismo se enfrenta a contar la evolución en la tecnología, la cultura y la economía, por eso estas becas tienen como objetivo estimular y fortalecer la agenda mediática y los relatos sobre las industrias creativas en los medios de comunicación en Colombia.

Estas becas, en sus dos categorías, están dirigidas a personas naturales, medios de comunicación (tradicionales, especializados, nuevos medios y medios comunitarios) con mínimo dos (2) años de trayectoria en circulación de contenidos de tipo periodístico.

En el marco de la Política Integral de la Economía Creativa – Política Naranja, el sector naranja se conforma por las siguientes actividades creativas:

- Artes y patrimonio: artes visuales, artes escénicas y espectáculos, turismo y patrimonio cultural material e inmaterial y educación en artes, cultura y economía creativa.

- Industrias culturales: editorial, fonográfica y audiovisual.

- Creaciones funcionales: Medios digitales y *software* de contenidos con destinación a contenidos culturales, diseño y publicidad.

Se tendrá en cuenta que los contenidos que se produzcan en la ejecución de la beca se basen en los siguientes criterios:

- El diseño, desarrollo y plan de circulación del total de los contenidos.

- Los contenidos creados deben estar enmarcados en géneros periodísticos.

- Se valorarán las propuestas que presenten desarrollos innovadores en la difusión de agendas culturales, exploración de diferentes formatos, herramientas y enfoques. Adicionalmente, aquellas propuestas que incluyan procesos en red con otros medios locales, nacionales o internacionales para la circulación del contenido; o metodologías que fomenten cruces con otros sectores de las industrias creativas para el desarrollo de la propuesta.

El resultado de las becas son contenidos periodísticos sobre industrias creativas y economía naranja que contengan las producciones con sentido narrativo completo⁵⁰ y su plan de circulación.

Fecha de apertura: 9 de mayo de 2019

Fecha de cierre: 5 de julio de 2019

Publicación de resultados: 27 de septiembre de 2019

Líneas de acción: Creación, circulación

Número de estímulos: Dieciocho (18)

Categoría 1: Personas naturales, nueve (9) estímulos de seis millones de pesos (\$6.000.000) cada uno

Categoría 2: Personas jurídicas, nueve (9) estímulos de veintinueve millones de pesos (\$29.000.000) cada uno

9.3 Becas para la distribución de bienes y servicios Creativos

Objeto

Fortalecer las estrategias de distribución (local, nacional e internacional) de bienes o servicios de los diferentes segmentos de la Economía Creativa.

Estos estímulos buscan cofinanciar estrategias de distribución (físicas y/o digitales) que estén orientadas a ampliar los canales de venta y mercados para un producto o servicio creativo y su relacionamiento con nuevas audiencias o consolidación de las existentes.

La estrategia de distribución debe presentar una investigación de mercados y una estructura de redes coherentes con el bien o servicio, que integre agentes y procesos, como: medios de comunicación, publicidad y mercadeo, espacios de circulación y exhibición (festivales, ferias, mercados culturales, tiendas de discos, teatros, librerías, museos, etc.), plataformas de venta y exhibición digital, entre otros.

Adicionalmente, se valorarán las propuestas que incluyan algunos de los siguientes componentes: uso de nuevas tecnologías, cruces entre los sectores de las industrias culturales y creativas, o metodologías innovadoras para la distribución del bien o servicio y para el acercamiento con audiencias.

Fecha de apertura: 9 de mayo de 2019

Fecha de cierre: 20 de junio de 2019

Publicación de resultados: 13 de septiembre de 2019

Líneas de acción: Circulación, creación

Número de estímulos: Tres (3)

Categoría 1: Artes y patrimonio, un (1) estímulo hasta de treinta millones de pesos (\$30.000.000)

Categoría 2: Industrias creativas, un (1) estímulo hasta de treinta millones de pesos (\$30.000.000)

Categoría 3: Creaciones funcionales, un (1) estímulo hasta de treinta millones de pesos (\$30.000.000)

9.4 Becas para la distribución de catálogos de bienes y servicios creativos

Objeto

Fortalecer las estrategias de distribución (local, nacional e internacional) de catálogos de bienes o servicios de los diferentes segmentos de la Economía Creativa.

Estos estímulos buscan cofinanciar estrategias de distribución (físicas y/o digitales) que estén orientadas a ampliar los canales de venta y mercados, así como el relacionamiento con nuevas audiencias o consolidación de las existentes.

Las estrategias de distribución postuladas deben presentar una investigación de mercados y una estructura de redes coherentes con el catálogo que integre agentes y procesos, como: medios de comunicación, publicidad y mercadeo, espacios de circulación y exhibición como, por ejemplo: festivales, ferias, mercados culturales, tiendas de discos, teatros, librerías, museos, etc., plataformas de venta y exhibición digital, entre otros.

Adicionalmente, se valorarán las propuestas que incluyan algunos de los siguientes componentes: uso de nuevas tecnologías, cruces entre los sectores de las industrias culturales y creativas, o metodologías innovadoras para la distribución del catálogo o para el acercamiento con audiencias.

Nota: el catálogo presentado puede incluir bienes o servicios de creadores internacionales. Estos no deben exceder el treinta por ciento (30%) de la oferta del catálogo. El participante debe contar con los derechos asociados para la distribución y promoción de los bienes o servicios que hacen parte del catálogo presentado.

Fecha de apertura: 9 de mayo de 2019

Fecha de cierre: 17 de junio de 2019

Publicación de resultados: 13 de septiembre de 2019

Líneas de acción: Circulación, creación

Número de estímulos: Seis (6)

Categoría 1: Artes y patrimonio, dos (2) estímulos hasta de cincuenta millones de pesos (\$50.000.000)

Categoría 2: Industrias creativas, dos (2) estímulos hasta de cincuenta millones de pesos (\$50.000.000)

Categoría 3: Creaciones funcionales, dos (2) estímulos hasta de cincuenta millones de pesos (\$50.000.000)

9.5 Becas para la distribución de cine en circuitos de exhibición

Objeto

Estimular la profesionalización y el fortalecimiento de emprendimientos y estructuras de negocio enfocadas en la actividad de la distribución cinematográfica a través del desarrollo de propuestas de promoción, distribución y programación en red que se realicen en circuitos de exhibición a nivel nacional. A su vez, esta convocatoria busca mejorar y diversificar la oferta de estrenos de cine en Colombia, promover el desarrollo de

audiencias y fomentar la integración de los diferentes agentes de la cadena de valor del sector audiovisual.

Los participantes de esta convocatoria deberán presentar una propuesta de distribución, promoción y estreno nacional de tres (3) largometrajes colombianos y dos (2) largometrajes latinoamericanos en un circuito de exhibición compuesto por al menos dos (2) salas de cine ubicadas en distintos municipios del país -que pertenezcan a exhibidores que cuenten con entre una (1) y cinco (5) pantallas y estén registrados ante la Dirección de Cinematografía a través del SIREC- y un (1) espacio de exhibición alternativo de carácter cultural o educativo (universidades, centros culturales o programas y escenarios culturales de carácter público). El listado de exhibidores con estas características puede consultarse en el siguiente enlace <http://www.mincultura.gov.co/areas/cinematografia/convocatorias/Paginas/Estimulos2019.aspx>

Por lo menos uno (1) de los tres (3) espacios del circuito de exhibición de la propuesta debe estar ubicado en una ciudad intermedia.

En el caso de las salas de cine, las proyecciones objeto de la propuesta deben generar ingresos por taquilla y ser registradas ante la Dirección de Cinematografía a través del SIREC.

Fecha de apertura: 9 de mayo de 2019

Fecha de cierre: 28 de junio de 2019

Publicación de resultados: 20 de septiembre de 2019

Líneas de acción: Circulación, creación

Se entregará un total de cien millones de pesos (\$100.000.000) distribuidos en estímulos de hasta cincuenta millones de pesos (\$50.000.000), de acuerdo con el plan de distribución presentado

9.6 Becas para la realización de circuitos de las artes escénicas en infraestructuras culturales

Objeto

Estimular la creación de circuitos de programación de artes escénicas (circo, danza, música y teatro) para ser realizados en mínimo tres (3) teatros y/o auditorios de diferentes ciudades y municipios del país.

El proyecto debe tener una duración mínima de dos (2) meses y máxima de ocho (8) meses.

Fecha de apertura: 9 de mayo de 2019

Fecha de cierre: 4 de junio de 2019

Publicación de resultados: 30 de agosto de 2019

Líneas de acción: Creación, circulación

Número de estímulos: Seis (6)

Categoría 1: Personas jurídicas de naturaleza mixta, pública o privada, que cuenten con el compromiso formal de mínimo tres (3) teatros y/o auditorios públicos o privados con un aforo por teatro de seiscientas (600) sillas o más. Un (1) estímulo de trescientos millones de pesos (**\$300.000.000**)

Categoría 2: Personas jurídicas de naturaleza mixta, pública o privada, que cuenten con el compromiso formal de mínimo tres (3) teatros y/o auditorios públicos o privados con un aforo por teatro entre trescientas (300) y seiscientas (600) sillas. Un (1) estímulo de doscientos cincuenta millones de pesos (**\$250.000.000**)

Categoría 3: Personas jurídicas de naturaleza mixta, pública o privada, que cuenten con el compromiso formal de mínimo tres (3) teatros y/o auditorios públicos o privados con un aforo por teatro entre doscientas (200) y trescientas (300) sillas. Cuatro (4) estímulos de cuarenta y un millones doscientos cincuenta mil pesos (**\$41.250.000**)

9.7 Becas para programación de escenarios Consolidados

Objeto

Crear agendas o parrillas de programación en escenarios consolidados que cuenten con experiencia de programación continua de mínimo tres (3) años o festivales que cuenten con tres (3) ediciones continuas, que estén orientadas a la difusión y promoción de prácticas creativas y culturales.

Estos estímulos buscan fomentar la circulación de bienes y servicios culturales y creativos a partir de la generación de parrillas de programación y agendas culturales que fortalezcan el quehacer de los agentes, espacios culturales y festivales consolidados, propiciando intercambios de doble vía en los agentes locales y nacionales.

Fecha de apertura: 9 de mayo de 2019

Fecha de cierre: 19 de julio de 2019

Publicación de resultados: 11 de octubre de 2019

Líneas de acción: Circulación, creación

Número de estímulos: Nueve (9)

Categoría 1: Artes y patrimonio, tres (3) estímulos hasta de treinta y cinco millones de pesos (\$35.000.000)

Categoría 2: Industrias creativas, tres (3) estímulos hasta de treinta y cinco millones de pesos (\$35.000.000)

Categoría 3: Creaciones funcionales, tres (3) estímulos hasta de treinta y cinco millones de pesos (\$35.000.000)

9.8 Becas: museos y sostenibilidad

Objeto

Implementar proyectos en las entidades museales que vinculen activamente a las comunidades en procesos sostenibles en relación con la función misional del museo, que activen procesos integrales desde lo social, cultural, ambiental y financiero.

Para efectos de la presente convocatoria, *“un museo sostenible es toda institución que realiza actividades de investigación, preservación, comunicación y reactivación del patrimonio a través de una moderna gestión museológica adecuada a los requerimientos de su entorno; y que con el fin de generar un desarrollo local sostenible y beneficios para el museo, lleva a cabo conjuntamente con miembros de las comunidades, proyectos y actividades de preservación activa ejerciendo un usufructo responsable de los recursos patrimoniales”*. - Georgina De Carli. *Un Museo Sostenible* -.

Se podrán presentar proyectos que contemplen una estrategia sostenible de participación con la comunidad y el desarrollo de acciones conjuntas que vinculen el patrimonio material, inmaterial y/o natural del territorio con redes de artesanos, asociaciones de víctimas, madres cabeza de familia y población en condición de vulnerabilidad, redes de museos, instituciones sin ánimo de lucro, entre otras.

Para efectos de la convocatoria, una entidad museal en el campo colombiano se define como: “institución pública, privada o mixta, sin ánimo de lucro, abierta al público de manera permanente que investiga, documenta, interpreta, comunica, narra, exhibe y conserva testimonios materiales, inmateriales y/o naturales reconociendo la diversidad cultural, económica y social de las comunidades y promoviendo los principios de acceso democrático a la información y al conocimiento, a través de la participación y el constante diálogo con los públicos”, (Programa de Fortalecimiento de Museos).

Aunque se pueden presentar entidades museales ubicadas en cualquier municipio o distrito del país, se le dará prioridad a aquellas que se encuentren en municipios de categorías 3, 4, 5 y 6, según lo dispuesto en el Artículo 2° de la Ley 617 de 2000.

Las categorías a las cuales se pueden postular los participantes son:

Categoría 1: proyectos que articulen acciones de las entidades museales con la comunidad en énfasis ambiental (el énfasis ambiental incorpora actividades, hábitos, procesos y espacios, contribuyendo a la protección y conservación de los ecosistemas, de los recursos hídricos y de la biodiversidad).

Categoría 2: proyectos que articulen acciones de las entidades museales y la comunidad con énfasis en desarrollo económico local.

Categoría 3: proyectos que aporten al desarrollo social y cultural de la comunidad y del museo (se refiere a la recuperación y preservación de prácticas y oficios tradicionales, y de los conocimientos ancestrales, así como la preservación de la memoria y la cohesión social).

Fecha de apertura: 9 de mayo de 2019

Fecha de cierre: 12 de julio de 2019

Publicación de resultados: 31 de octubre de 2019

Líneas de acción: Creación, circulación

Número de estímulos: Cinco (5)

Veinticinco millones de pesos (\$25.000.000) cada uno

Categoría 1: Un (1) estímulo para proyectos que articulen acciones de las entidades museales con la comunidad en énfasis ambiental (el énfasis ambiental: incorpora actividades, hábitos, procesos y espacios, que contribuyen a la protección y conservación de los ecosistemas, de los recursos hídricos y de la biodiversidad).

Categoría 2: Dos (2) estímulos para proyectos que articulen acciones de las entidades museales y la comunidad con énfasis en desarrollo económico local.

Categoría 3: Dos (2) estímulos para proyectos que aporten al desarrollo social y cultural de la comunidad y del museo (se refiere a la recuperación y preservación de prácticas y oficios tradicionales, y de los conocimientos ancestrales, así como la preservación de la memoria y la cohesión social).

10. LÍNEA DE INTEGRACIÓN

10.1 Becas de programación para gestores Culturales

Objeto

Apoyar la creación de agendas o parrillas de programación cultural y creativa a cargo de gestores culturales que cuenten con experiencia de programación y producción de mínimo tres (3) años, y que trabajen en alianza con espacios convencionales y no convencionales para el desarrollo de las mismas.

Descripción

Desde el año 2008, el Ministerio de Cultura ha desarrollado una serie de acciones dirigidas al fortalecimiento de las industrias y el emprendimiento cultural, buscando generar las condiciones óptimas para la definición de una plataforma y unas condiciones claras de participación de actores, espacios y contenidos de bienes y servicios para el mejoramiento de la competitividad del sector.

Con la definición de los siete (7) ejes para lograr una Colombia Naranja, la consolidación de la movilidad de los contenidos culturales y creativos como bienes y servicios transables capaces de generar valor agregado, es uno de los principales retos para consolidar un mercado acorde a las necesidades del sector. Considerándose como prioridad apoyar y promover los espacios de circulación e intercambio de bienes y servicios culturales y creativos tales como festivales, conciertos, eventos académicos, ferias, ruedas de negocios, a fin de suscitar mayores beneficios e impacto para el desarrollo

de los sectores culturales y creativos, así como la generación de condiciones para la sinergia intersectorial a nivel nacional.

El país cuenta con diversidad de emprendedores y gestores culturales con una alta capacidad de liderazgo en el sector de crear o consolidar puntos de convergencia entre artistas, emprendedores, intermediarios, dinámicas de circuitos locales y nacionales con diversas audiencias, logrando maneras efectivas de valorar la creatividad y las expresiones culturales.

Es por ello que se considera de gran valor cofinanciar la implementación de estrategias de programación de contenidos con alto componente de innovación creativa e impulsar los esfuerzos y las iniciativas en la creación de agendas o parrillas culturales en alianza con espacios convencionales y no convencionales logrando el encuentro de diversos agentes para la promoción de la cultura y la creatividad.

Fecha de apertura: 9 de mayo de 2019

Fecha de cierre: 5 de julio de 2019

Publicación de resultados: 1 de octubre de 2019

Línea de acción: Creación y circulación

Número de estímulos: Nueve (9)

Categoría 1: Artes y patrimonio, tres (3) estímulos hasta de quince millones de pesos (\$15.000.000)

Categoría 2: Industrias creativas, tres (3) estímulos hasta de quince millones de pesos (\$15.000.000)

Categoría 3: Creaciones funcionales, tres (3) estímulos hasta de quince millones de pesos (\$15.000.000)

11. LINEA LITERATURA

11.1 Becas para la consolidación de librerías independientes como espacios culturales

Objeto

Estas becas buscan fortalecer las librerías independientes y estimular su acción cultural y de promoción de lectura y la escritura, para que desarrollen proyectos y actividades que apunten al acceso y apropiación de la cultura.

En ese sentido, el estímulo tiene como objetivo contribuir a la gestión de difusión de las librerías como agentes culturales y dinamizadores fundamentales de la cadena del libro. El tiempo de ejecución de la propuesta es de máximo tres (3) meses.

Para efectos de la presente convocatoria se entiende por *librería independiente*: los puntos de venta dedicados a la comercialización de libros, atendidos por libreros de oficio cuyo mayor porcentaje de oferta (inventario y exhibición) corresponde a títulos de literatura, literatura infantil y juvenil, y ensayo. Son los puntos de venta dedicados a la comercialización de libros, atendidos por libreros de oficio cuyo mayor porcentaje de oferta (inventario y exhibición) corresponde a títulos de literatura, literatura infantil y juvenil, y ensayo. También las librerías que cuentan con mínimo un punto de venta físico (máximo tres [3] puntos de venta físicos tradicionales) y en ocasiones con un canal de venta digital. Cuentan con espacios de lectura y de manera frecuente realizan eventos culturales como presentaciones de libros, conversatorios, charlas con autores, talleres, horas del cuento, entre otros. (Definición creada a partir del documento La red editorial en Colombia: compilación de investigación sobre el sector, página 50. Lado B. y ampliada en acuerdo con la Asociación Colombiana de Libreros Independientes, ACLI).

Fecha de apertura: 9 de mayo de 2019

Fecha de cierre: 28 de junio de 2019

Publicación de resultados: 14 de agosto de 2019

Línea de acción: Circulación

Número de estímulos: Diez (10)

Cuantía: Diez millones de pesos (\$10.000.000) cada uno

Área: Literatura

Duración: Hasta el treinta (30) de noviembre de 2019

12. LÍNEA DE INFRAESTRUCTURA

12.1 Becas para sostenibilidad de infraestructuras culturales y creativas

Objeto

Contribuir al diseño de planes y estrategias para la sostenibilidad de las infraestructuras culturales y creativas en Colombia.

A través de la presente convocatoria, el Ministerio de Cultura busca otorgar estímulos específicamente para que los interesados:

- Formulen un plan de sostenibilidad para infraestructuras creativas y culturales existentes.
- Cofinancien la implementación de una estrategia o plan de sostenibilidad para infraestructuras creativas y culturales existentes.

Alcance del concepto de sostenibilidad para la presente convocatoria:

La sostenibilidad integral de una actividad cultural o creativa asociada a una infraestructura depende de distintos factores, referidos al desarrollo de un proyecto cultural y creativo que pretende el equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social

Para efectos de esta convocatoria, **se priorizará la asignación de recursos al componente económico y financiero de la sostenibilidad**, mediante la formulación e implementación de diagnósticos y planes de acción que fortalezcan las capacidades de generación o gestión de ingresos (privados y públicos) para la operación de la infraestructura, en estrecho vínculo con la vocación cultural y creativa del espacio.

De este modo, el plan de sostenibilidad deberá estar enfocado en **al menos dos (2)** líneas de la sostenibilidad económica que se enuncian a continuación:

- Desarrollo o renovación de la imagen institucional.
- Estrategias y técnicas de *merchandising* de los bienes y servicios culturales ofertados.
- Fortalecimiento de los canales de comunicación, ventas o relacionamiento con los clientes o ciudadanos participantes en las actividades artísticas y culturales.
- Asesoría y estructuración de esquemas jurídicos y modelos financieros de operación eficiente.
- Estrategias y acciones de fidelización de públicos o creación de nuevos, mediante actividades distintas a subsidiar la demanda.
- Generación de alianzas institucionales y comerciales que fortalezcan los ingresos o disminuyan los costos de operación.
- Desarrollo de otras líneas de negocio diferentes a la línea tradicional de trabajo.
- Asesoría y estrategias en materia de propiedad intelectual, con el fin de conocer, aprovechar y gestionar de la mejor manera los derechos patrimoniales de autor y las herramientas de la propiedad industrial (marcas y otros signos distintivos, patentes).
- Coproducciones e intercambios con otros países de servicios artísticos.

Los proyectos apoyados con este estímulo deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Se busca fortalecer las capacidades de gestión de la infraestructura cultural, fortaleciendo las capacidades de la organización titular. En ningún momento los proyectos podrán suplir los costos ordinarios de funcionamiento.

- Las propuestas deben tener una vocación de permanencia. No puede tratarse del desarrollo de un producto o servicio específico para un sólo cliente o ciudadano en particular.

- La asignación de recursos no podrá financiar obras de infraestructura: construcción, adecuación o mejoramiento del inmueble. Excepcionalmente se podrán financiar elementos de dotación, siempre y cuando tengan una relación directa y necesaria con la implementación del plan de sostenibilidad.

- Para efectos de estos estímulos, serán considerados los siguientes equipamientos culturales y creativos, siempre y cuando tengan servicios de atención al público: circulación de manifestaciones artísticas, procesos de formación y práctica de actividades culturales y creativas, venta y comercialización *in situ* de bienes y servicios creativos y culturales.

Fecha de apertura: 9 de mayo de 2019

Fecha de cierre: 4 de junio de 2019

Publicación de resultados: 30 de agosto de 2019

Línea de acción: Creación y circulación

El presupuesto total destinado para estas becas es de mil cien millones de pesos (\$1.100.000.000) para el número de estímulos definidos por el jurado en tres (3) categorías:

Categoría 1: Para el **Diagnóstico y Formulación de un plan de sostenibilidad** para infraestructuras creativas y culturales hasta por cincuenta millones de pesos (\$50.000.000) cada uno.

Categoría 2: Para la **Implementación de un plan de sostenibilidad** para infraestructuras culturales y creativas hasta por cien millones de pesos (\$100.000.000) cada uno.

Categoría 3: En caso de que la propuesta incluya ambos componentes (**formulación e implementación de un plan de sostenibilidad**), el valor total del estímulo podrá ser hasta de ciento cincuenta millones de pesos (\$150.000.000) cada uno.

13. LINEA FORMACION E INVESTIGACION

13.1 Beca sobre gestión del patrimonio documental y bibliográfico en el fondo de la Biblioteca José Manuel Rivas Sacconi del Instituto Caro y Cuervo – Sede Yerbabuena–

Objeto

Garantizar la organización de las colecciones históricas y patrimoniales mediante la realización del levantamiento del inventario, clasificación, descripción del estado del cinco por ciento (5%) de un total de 39.441 folios, así como la catalogación general del fondo en el sistema de información bibliográfico y repositorio institucional de los documentos que conforman el fondo histórico José Manuel Marroquín. Este fondo se encuentra en la colección de la Biblioteca José Manuel Rivas Sacconi en la Hacienda Yerbabuena. Este proceso tiene como fin disponer los fondos para la consulta por parte de la comunidad académica (investigadores, profesores y estudiantes) del Instituto, así como investigadores externos interesados, difundiendo y visibilizando estos fondos a nivel nacional e internacional, los cuales no han sido aún explorados.

El Instituto Caro y Cuervo asignará un tutor cuya labor consistirá en apoyar el proceso del levantamiento del inventario, descripción y catalogación general del fondo en el sistema de información bibliográfico y repositorio institucional.

Dado el volumen de folios que conforman el fondo mencionado, el proyecto se estima realizarlo en fases.

Fecha de apertura: 9 de mayo de 2019

Fecha de cierre: 14 de junio de 2019

Publicación de resultados: 23 de agosto de 2019

Líneas de acción: Formación e investigación

Número de estímulos: Uno (1)

Veintidós millones de pesos (\$22.000.000)

14. LINEA CIRCULACIÓN, FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN

14.1 Becas de fomento a la aplicación de metodologías de identificación, conocimiento, planeación y gestión del patrimonio cultural inmaterial en contextos urbanos

Objeto

Esta convocatoria busca promover la puesta en marcha de iniciativas basadas en las Metodologías de patrimonio cultural inmaterial en contextos urbanos propuesta por el Ministerio de Cultura y la Universidad del Rosario, dirigidas a la salvaguardia de prácticas y relaciones sociales y culturales apropiadas colectivamente como patrimonio cultural inmaterial (PCI) cuyos procesos centrales se desarrollen en suelos urbanos (de acuerdo con lo determinado en el Plan de Ordenamiento Territorial del municipio) y que garanticen el cumplimiento las dimensiones de la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad (puede ser consultada en la siguiente dirección: <http://www.hic-gs.org/content/cartaderechociudad.pdf>) a través de la garantía de su práctica continua.

La metodología propuesta puede ser consultada en el portal: <http://www.mincultura.gov.co/areas/patrimonio/patrimonio-cultural-inmaterial/politicas-planes-y-programas/Paginas/Programa%20de%20Patrimonio%20Cultural%20en%20contextos%20urbanos.aspx>. La Dirección de Patrimonio brindará a los ganadores de la beca, una (1) copia en físico de la caja de herramientas de la metodología de patrimonio cultural inmaterial en contextos urbanos. La beca es una oportunidad de apropiación a nivel territorial de esta herramienta y como una oportunidad para que actores diversos

interesados en la salvaguardia del PCI y el desarrollo urbano sostenible puedan aportar a la retroalimentación de dicha herramienta, haciendo así una construcción colectiva.

La Dirección de Patrimonio asignará un tutor que acompañará el proceso de ejecución del proyecto y supervisará el cumplimiento de los deberes del ganador.

Se permitirá el pago de honorarios a personas encargadas de implementar el proyecto propuesto, hasta del veinte por ciento (20%) del valor total de la beca.

No se apoyará la realización actos festivos o religiosos con los recursos de la beca.

Sobre el Programa de PCI en Contextos Urbanos y la Caja de Herramientas metodológica. El patrimonio cultural inmaterial (conocido por sus siglas como PCI) son los usos, representaciones y expresiones de técnicas, conocimientos y saberes que hacen parte de las formas de vida de las comunidades o grupos sociales y permiten establecer lazos con el territorio habitado y relaciones con objetos, lugares y procesos sin los cuales no es posible continuar con dichas prácticas patrimoniales. En ese sentido, el ejercicio y salvaguardia del PCI es parte integral de los derechos culturales de las comunidades y grupos sociales.

Instrumentos como la Convención de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial de la UNESCO (2003) y la Política de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial de Colombia (2009) han promovido la importancia de la salvaguardia del PCI como derecho cultural. No obstante, la salvaguardia del PCI requiere en el presente entender los retos de una acelerada urbanización y desarrollo del país. Estos producen cambios culturales vertiginosos que se reflejan en nuevas formas de organización social, cohabitación y multiplicación de expresiones de identidad, definición de derroteros de territorio en lo urbano y procesos económicos y políticos que influyen en las dinámicas identitarias y creativas en el escenario de ciudad.

La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible de las Naciones Unidas ha definido como uno de sus objetivos que las ciudades y los asentamientos humanos sean resilientes y sostenibles (Objetivo No. 11), en donde la salvaguardia y protección del Patrimonio

Cultural es establecida como meta para lograr el objetivo en cuestión. De este modo, hay un reconocimiento explícito a nivel internacional que las condiciones de las ciudades y los contextos urbanos para sostener formas de vida digna de quienes las habitan se pueden ver potenciadas por el patrimonio cultural que caracteriza a dichos habitantes.

El *programa de PCI en Contextos Urbanos (PCIU en adelante)* genera nuevas herramientas que permiten entender cómo los contextos urbanos son un escenario de recepción de la diversidad cultural, de las migraciones económicas y sociales, de diversas poblaciones y, sobre todo, de la permanencia y de la reconstrucción permanente del PCI. Para este propósito, el programa sostiene que el patrimonio urbano no sólo se expresa en sus formas construidas, sino por medio de los usos y tradiciones vivas que generan lugares de sentido en la ciudad.

De este modo, la priorización del ordenamiento y la planeación urbana como factores en la salvaguardia del PCI es un eje del programa. PCIU promueve que los espacios donde suceden las prácticas culturales relacionadas con el PCI se integren a la visión de desarrollo sostenible a largo plazo de las diversas ciudades de Colombia.

El programa de PCIU es así una nueva plataforma de oportunidades para los sabedores, practicantes y gestores del PCI en el país en cuanto sus ejercicios de salvaguardia se alineen con el derecho a la ciudad, entendida como la posibilidad de construir una ciudad en la que todos sus habitantes se reconozcan como parte de ella y como aportantes a un contexto de bienestar.

La caja de herramientas metodológicas de patrimonio cultural inmaterial - PCI en contextos urbanos está dirigida a apoyar a las comunidades y las instituciones públicas en sus esfuerzos por lograr la sostenibilidad de aquellas prácticas culturales valoradas como patrimonio inmaterial que contribuyen a mejorar la calidad de vida de las ciudades en Colombia desde la acción práctica a partir de la conjunción entre actores, lugares y procesos.

Fecha de apertura: 9 de mayo de 2019

Fecha de cierre: 12 de julio de 2019

Publicación de resultados: 4 de octubre de 2019

Líneas de acción: Circulación, formación, investigación

Número de estímulos: Tres (3)

Veinticinco millones de pesos (\$25.000.000) cada uno y la asignación de un tutor por parte de la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura.